



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA IMPERFECTA PAZ ELECTORAL 1966-2017**  
**EL IMPACTO DE LA GUERRILLA EN LAS LEYES ELECTORALES**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRA EN ESTUDIOS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

PRESENTA  
SAYONARA FLORES PALACIOS

DIRECTOR DE TESIS: DR. JAVIER ARZUAGA MAGNONI

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO. ABRIL DE 2019.

**La imperfecta paz electoral 1966-2017.  
El impacto de la guerrilla en las leyes electorales.**

**Índice**

	Pág.
<b>Introducción.</b>	1
<b>1. Marco conceptual.</b>	10
<b>2. Los movimientos guerrilleros rurales.</b>	23
2.1 La guerrilla en el estado de Chihuahua.	27
2.1.1 Antecedentes (1965).	28
2.1.2 El Movimiento 23 de Septiembre (1966).	31
2.2 La guerrilla en el estado de Guerrero.	36
2.2.1 Los componentes del conflicto en los años sesenta.	36
2.2.1.1 La Asociación Cívica Guerrerense.	36
2.2.1.2 El movimiento estudiantil.	38
2.2.1.3 El Poder Ejecutivo local.	40
2.2.2 El movimiento guerrillero de Genaro Vázquez Rojas. (1966).	43
2.2.3 El movimiento guerrillero de Lucio Cabañas Barrientos. (1967).	45
2.2.4 Las acciones del gobierno contra la guerrilla. (1968).	49
2.2.5 El secuestro del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero Jaime Castrejón Díez y la muerte de Genaro Vázquez Rojas. (1971-1972).	51
2.2.6 El secuestro del Senador Rubén Figueroa Figueroa y la muerte de Lucio Cabañas Barrientos. (1974).	54
2.3 Conclusiones.	59
<b>3. Los movimientos guerrilleros urbanos.</b>	60
3.1 Los orígenes de los grupos que integraron la Liga Comunista 23 de Septiembre.	63
3.1.1 El Movimiento de Acción Revolucionaria, MAR. (1966).	63
3.1.2 El Movimiento Espartaquista Revolucionario MER y los Macías (1966).	69
3.1.3 Los grupos universitarios de Nuevo León. (1967).	72
3.1.3.1 El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de	

Monterrey, ITESM.	74
3.1.3.2 La Universidad Autónoma de Nuevo León.	78
3.1.4 Los Lacandones. (1968).	84
3.1.5 El Frente Estudiantil Revolucionario, FER. Jalisco. (1970).	88
3.1.6 Los Guajiros. (1970).	92
3.1.7 Los Procesos. (1971).	97
3.1.8 Los enfermos. Sinaloa. (1972).	99
3.2 La Liga Comunista 23 de Septiembre. (1973).	105
3.2.1 Las etapas de la Liga Comunista 23 de Septiembre.	108
3.2.2 Las fracturas internas y el fin de la Liga.	114
3.3 Conclusiones.	118
<b>4. La construcción de la imperfecta paz electoral a nivel federal.</b>	<b>120</b>
4.1 Las reformas electorales federales.	122
4.1.1 Antecedentes.	122
4.1.2 La reforma de 1977.	126
4.1.2.1 Las elecciones de 1979, 1982 y 1985.	130
4.1.3 La reforma de 1986-1987.	131
4.1.3.1 La elección de 1988.	133
4.1.4 La reforma de 1989-1990.	138
4.1.4.1 La elección de 1991.	140
4.1.5 La reforma de 1993-1994 y la elección de 1994.	140
4.1.6 La reforma de 1996.	145
4.1.6.1 Las elecciones de 1997-2006.	149
4.1.7 La reforma del 2007.	151
4.1.7.1 Las elecciones del 2009-2012.	153
4.1.8 La reforma del 2013-2014.	154
4.2 Conclusiones.	156
<b>5. La construcción de la imperfecta paz electoral en el Estado de México.</b>	<b>158</b>
5.1 Las reformas electorales en el Estado de México.	159
5.1.1 La reforma de 1966.	159
5.1.2 La reforma de 1974 y 1975.	161
5.1.3 La reforma de 1978.	162
5.1.4 La elección de gobernador 1981 y la reforma de 1984	163

5.1.4.1 La elección de 1987.	164
5.1.5 La reforma de 1990.	165
5.1.6 La reforma de 1993.	166
5.1.7 La reforma de 1996.	168
5.1.7.1 La elección de 1996.	170
5.1.8 La reforma de 1998.	171
5.1.8.1 La elección de gobernador 1999.	173
5.1.9 La reforma de 1999.	174
5.1.9.1 La elección del 2000.	175
5.1.10 La reforma del 2001.	177
5.1.10.1 La elección del 2002-2003.	178
5.1.10.2 La elección de gobernador 2005.	180
5.1.10.3 La elección del 2006.	
181	
5.1.11 La reforma del 2008.	182
5.1.11.1 La elección del 2009.	184
5.1.12 La reforma del 2010.	185
5.1.13 La reforma del 2011.	186
5.1.13.1 La elección de gobernador 2011.	187
5.1.13.2 La elección del 2012.	188
5.1.14 La reforma del 2014.	189
5.1.14.1 La elección del 2014-2015.	191
5.1.15 La reforma del 2016.	193
5.1.15.1 La elección de gobernador 2017.	194
5.2 Conclusiones.	196
<b>6. Conclusiones.</b>	198
<b>7. Fuentes de consulta.</b>	205
7.1 Bibliografía.	205
7.2 Artículos en Revistas Científicas.	212
7.3 Tesis Académicas.	220
7.4 Hemerografía.	222
7.5 Documentos en línea.	225
7.6 Legislación.	228
<b>8. Listado de siglas.</b>	232

*[...]llegamos a las afueras de México [...]  
Llegamos al Zócalo muy temprano,  
ahí se hizo un mitin muy considerable;  
allí habló una compañera que ya se murió,  
todavía la veo, Lupe Rocha [...] (L.M.)  
Pero el presidente nunca apareció, no salió para nada,  
¿cómo era posible que no saliera a hablar con nosotros  
después de todo el recorrido que habíamos hecho para verlo? (G.A.)  
(Entrevistas: LM: obrero de hornos de zinc de 71 años.  
GA: carbonero y ayudante de maquinista)  
Ambos participantes del movimiento minero, 1950<sup>1</sup>*

## **Introducción.**

En la historia político electoral de México y particularmente del Estado de México, podemos identificar espacios de diálogo y consenso que han impulsado transformaciones importantes por la vía pacífica, no obstante, podemos asimismo encontrar también expresiones que plantearon la opción armada como la única y última alternativa para lograr cambios. Con mayor constancia, a partir de la década de los años setenta, los acuerdos entre las distintas fuerzas políticas se vieron plasmados en reformas a las leyes electorales, que han permitido construir lo que denomino imperfecta paz electoral.

De los estudios para la paz recupero el concepto de “paz imperfecta”, que en la definición de su propio autor implica “todas esas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido.”<sup>2</sup> La imperfección de esa paz refiere a la característica de “inacabada” y dialéctica, por lo tanto en constante cambio y en búsqueda permanente de soluciones pacíficas.

<sup>1</sup> Novelo, Victoria. “Pequeñas historias de grandes momentos de la vida de los mineros del carbón de Coahuila”. Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Vol. XII, núm. 36, septiembre-diciembre, 1994. p. 547. En: <https://estudiosociologicos.colmex.mx/idx.php/es/article/download/1413/1411>

<sup>2</sup> Muñoz, Francisco A. “La paz imperfecta ante un universo en conflicto.” En: Muñoz, Francisco A. **La paz imperfecta**. España, Universidad de Granada – Instituto de la Paz y los Conflictos, 2001. p. 38.

En la historia político-electoral de México se reconoce que con la reforma político electoral de 1977 se inició un proceso de transformaciones y de apertura política para incluir a diversos sectores de la sociedad que, afiliados o simpatizantes de partidos o de grupos políticos muchas veces proscritos, expresaban inconformidades con la línea gubernamental que practicaba el Estado mexicano. La experiencia de 1977 es justo ese espacio en la historia nacional a partir del cual el conflicto se regula pacíficamente y el punto de partida donde se instaura una imperfecta paz electoral, esto es, se busca y propone de manera continua y permanente alternativas de solución para los asuntos político electorales que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Un factor esencial que motivó el diseño de la reforma de 1977 fueron los movimientos guerrilleros rurales y urbanos registrados en los años sesenta y setenta, que abrazaron la vía armada como el camino para lograr sus fines. El ataque al cuartel militar de Cd. Madera en el estado de Chihuahua, el 23 de septiembre de 1965, se considera como la primera acción realizada por un grupo guerrillero. El conflicto agrario fue el detonante para que este grupo, integrado por tan solo 13 personas, dirigido por el profesor Arturo Gámiz García y por el médico y profesor Pablo Gómez Ramírez, decidiera que la vía armada era el camino para resolver los problemas de los campesinos y al mismo tiempo iniciar una revolución de corte socialista.

La guerrilla rural, identificada y ubicada principalmente en el estado de Guerrero, tuvo dos componentes, el primero fue el fraude de 1962 operado contra los candidatos a diputados, a regidores y al propio candidato a gobernador, José María Suárez Téllez, propuestos por la Asociación Cívica Guerrerense. Esto dio origen a la guerrilla encabezada por el profesor normalista Genaro Vázquez Rojas.

El segundo componente tuvo su origen en la represión y autoritarismo con que se conducían las autoridades educativas contra los maestros rurales que demandaban mejores condiciones laborales, así como en las situaciones de pobreza en la que vivían los campesinos. Estas condiciones motivaron la formación de un movimiento guerrillero que dirigió el profesor normalista Lucio Cabañas Barrientos.

Tanto el grupo de Genaro Vázquez Rojas como el de Lucio Cabañas Barrientos habían conducido sus demandas a través de las vías institucionales y legales existentes, sin embargo, al no ver satisfechas sus demandas de respeto al voto, una mejor distribución de la riqueza y democratización del gremio magisterial, adoptaron medidas radicales hacia la vía armada como el único camino para lograr sus objetivos. Estas expresiones guerrilleras tuvieron actividades armadas bajo la dirección de estos dos líderes desde finales de 1966 y hasta 1972 y 1974, años en que fueron asesinados Genaro Vázquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos respectivamente.

La guerrilla urbana tuvo sus bases en los movimientos estudiantiles de las universidades públicas en varias zonas del país, que solicitaban la creación de nuevas carreras, ampliación de la matrícula, incremento de becas, más y mejores casas para los estudiantes, participación en la toma de decisiones de la política universitaria, respeto a los procesos de elección de representaciones estudiantiles, sin embargo la política de puerta cerrada que recibieron como respuesta por parte de las autoridades universitarias, así como la influencia del triunfo de la revolución cubana, contribuyeron para que varios grupos estudiantiles ya no solo enarbolaran banderas de corte estudiantil sino que decidieran organizarse en grupos guerrilleros y comenzaran la lucha armada contra el Estado con la finalidad de iniciar una revolución que, al triunfar, se encargara de instaurar un Estado de carácter socialista.

Los grupos que inicialmente se formaron y, con posterioridad, algunos de sus miembros, se plantearon conformar una organización única de carácter nacional, que a la postre dio origen al grupo guerrillero conocido como Liga Comunista 23 de Septiembre. Estos grupos fundadores fueron: el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) (que operaba en Michoacán), los Enfermos (Sinaloa), un sector del Movimiento Espartaco denominado los Macías (Tamaulipas, Sonora y Chihuahua), los Procesos (Nuevo León), los Guajiros (Chihuahua y Ciudad de México), los Lacandones (IPN), el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) (Jalisco).

Otros grupos que ejecutaron acciones armadas durante los primeros años de los setenta no se han considerado en este estudio porque no se incorporaron a la mencionada Liga Comunista. Entre ellos podemos mencionar a las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo y la Unión del Pueblo, que fueron escisiones del FER Jalisco, tampoco lo hicieron las Fuerzas de Liberación Nacional cuyos antecedentes fueron el grupo guerrillero Ejército Insurgente Mexicano (Veracruz, Monterrey, Tabasco, Yucatán y Ciudad de México).

La violencia estructural, concebida como la expresión de injusticias sociales y políticas practicada por el Estado mexicano de forma velada, se desbordó en prácticas violentas que pusieron de manifiesto lo negativo de las conductas humanas expresadas a través de los grupos creados desde el poder para combatir a los movimientos guerrilleros. Los cuerpos militares y policiacos hicieron uso de su fuerza numérica y de los recursos que el Estado puso a su disposición para exterminar la guerrilla.

Los partidos políticos existentes y los que en ese momento no contaban con reconocimiento legal, impulsaron la reforma política y las consecuentes transformaciones que ello produjo, para canalizar a través de prácticas cívicas el conflicto guerrillero. A partir de la reforma de 1977 los partidos políticos alcanzaron estatus constitucional y fueron definidos como “entidades de interés público... con la finalidad de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir en la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público”.<sup>3</sup>

“Los partidos fueron el punto de arribo de las sociedades, después de siglos de lucha por el poder sin más regla que la del predominio del más fuerte”;<sup>4</sup> y se convirtieron en los instrumentos sociales para institucionalizar la lucha política y el proceso de acceso al poder.<sup>5</sup> Con el paso del tiempo, se

---

<sup>3</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas. Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1º de junio de 2009. p. 168. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>. p. 168.

<sup>4</sup> Valadés, Diego. “Partidos Políticos”. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. p. 453. En: <https://archivos.juridicos.unam.mx/www/bjv/libros/3/1347/25.pdf>.

<sup>5</sup> **Idem.**

convirtieron en complejas estructuras que asumieron el monopolio de la representación popular pero al mismo tiempo contribuyeron con su participación al reconocimiento paulatino de que los procesos electorales son el mejor camino para dirimir la disputa por el poder público pacíficamente. Aún cuando reformas recientes incluyeron formas no partidarias de participación electoral, éstas no alteraron el carácter centralmente electoral de procesamiento de los conflictos.

Otro elemento primordial que contribuyó a la construcción de la imperfecta paz electoral fueron los órganos electorales que se encargaron de organizar las elecciones. Si bien durante la mayor parte del siglo XX estuvieron subordinados y manejados por los gobiernos mexicanos, que pudieron controlar y manipular la organización y desarrollo de los procesos electorales con beneficio único para el grupo en el poder, construyendo un Estado arbitrario, represor, excluyente, razón por la cual se dan las expresiones guerrilleras, su función fue cambiando paulatinamente.

Los cuestionamientos a las prácticas electorales imperantes empezaron a vislumbrar los cambios deseados hacia la segunda mitad de los años setenta, no sin antes pasar por la cruda experiencia de presión social a través de las luchas guerrilleras, los partidos políticos opositores y la despiadada respuesta del poder del Estado a estas expresiones. Los cambios se pudieron profundizar hasta la década de los años noventa; los órganos electorales dejaron de ser simuladores y comparsas del poder, para convertirse en garantes de procesos electorales confiables y creíbles, atendiendo las disposiciones legales producto de los consensos entre las fuerzas políticas.

Los procesos de transformación pacíficos de la propia administración electoral, también han contribuido con la premisa de que una elección es la ruta deseable hacia la conquista de espacios públicos, la participación de los ciudadanos en las distintas tareas que implica la organización de las elecciones también han contribuido en la construcción de la imperfecta paz electoral, que es una construcción permanente y en ella confluyen los partidos políticos, los organismos electorales y la ciudadanía.

En esta investigación se aborda la formación de los grupos guerrilleros y su influencia en la dinámica de la imperfecta paz electoral: algunos aspectos político-electorales en la historia de México y del Estado de México y se destacan las principales modificaciones en las leyes, las cuales fueron el punto principal de la imperfecta paz electoral.

A través del análisis comparativo de las leyes electorales tanto federales como locales, que se han ido modificando desde 1977 hasta nuestros días, se han podido plasmar los principales cambios en el marco legal que regula los temas político electorales a través de los cuales el conflicto se ha podido atender, lo cual representa el mejor ejemplo de imperfecta paz electoral y la salida que el Estado mexicano dio a las expresiones de descontento.

La práctica de los cambios electorales de manera permanente, ha sido la salida pacífica para regular, administrar y encauzar los conflictos sociales y políticos.

En el desarrollo de la presente investigación se consultaron, fuentes hemerográficas y artículos de investigadores de diversas instituciones educativas y universidades de los estados de Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí; de gran apoyo han sido las tesis que sobre movimientos guerrilleros se han elaborado en instituciones académicas, como la UNAM, la UAM-Iztapalapa, la UAM-Azcapotzalco, la Universidad Iberoamericana, El Colegio de San Luis, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Dos textos de José Luis Alonso Vargas, y uno de Diego Lucero Estrada sirvieron para conocer la experiencia y visión del grupo guerrillero “los Guajiros”.

La tesis de doctorado de Sergio Arturo Sánchez Parra, profesor e investigador de la facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, me fue proporcionada por su propio autor a través de correo electrónico, para tratar el tema de la guerrilla en Sinaloa.

Los análisis de los académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM han sido de gran utilidad en la revisión de los cambios a las leyes electorales.

El Informe Histórico presentado a la sociedad mexicana: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008, elaborado por la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado,<sup>6</sup> es una fuente importante para conocer los reportes que el propio gobierno y sus cuerpos de inteligencia armada hacían sobre las acciones guerrilleras y como las enfrentaban. La hechura de este informe concluyó que en el denominado periodo de guerra sucia en México, ubicado a finales de los años sesenta y hasta finales de la década de los setenta, que corresponde al del actuar de los grupos guerrilleros, el Estado mexicano cometió crímenes de lesa humanidad.

Los datos de los resultados electorales que en esta investigación se han plasmado han sido recopilados de la página oficial del Instituto Electoral del Estado de México, en la cual se pueden encontrar acuerdos de su Consejo General, memorias de procesos electorales de distritos y municipios, análisis de resultados, mapas electorales y una gran cantidad de información de los procesos electorales desde 1993 hasta 2017.

En el proceso de recopilación, sistematización, análisis y síntesis de la información, tanto los hechos históricos como las acciones de los grupos guerrilleros fueron corroborados en distintas fuentes. En la estructura de esta investigación la información se plasmó partiendo de la generalidad que otorgan los acontecimientos nacionales y posteriormente los particulares que corresponden al Estado de México.

Se trata entonces de entender que la experiencia armada no debe ser el camino para alcanzar el poder público y demostrar que partidos políticos, órganos electorales y ciudadanos tienen el reto de construir cotidianamente la imperfecta paz electoral.

---

<sup>6</sup> La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSSP), fue creada el 27 de septiembre del 2002 y concluyó sus trabajos cuando el Fiscal Ignacio Carrillo envió el informe final a la PGR el 15 de abril del 2006. Su objetivo fue investigar y dar a conocer los abusos, la represión y la desaparición de quienes se opusieron al régimen durante los años sesenta y setenta.

Paz, violencia estructural, guerrilla, violencia electoral, conflicto, partidos, reforma electoral, conflicto electoral, movimiento estudiantil, paz imperfecta, han sido definidos en el primer capítulo correspondiente al marco conceptual. Del concepto paz imperfecta se han retomado algunas definiciones que su propio autor Francisco Muñoz hizo, así como las realizadas por Vicent Martínez.

En el segundo capítulo se aborda la formación de la guerrilla rural que tuvo su primera acción en el estado de Chihuahua en 1965. La guerrilla en el estado de Guerrero, así como las estrategias que el Estado mexicano implementó para combatirlas forman parte de este capítulo.

El tercer capítulo está dedicado a la formación de la guerrilla urbana, cuya actividad inició en centros educativos en distintos estados de la República Mexicana, hasta la integración de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Algunas acciones de los grupos guerrilleros han sido referidas en este apartado.

La construcción de la imperfecta paz electoral a partir de la reforma político electoral federal de 1977, algunos de los cambios subsecuentes hasta 2014, también algunos datos de las siete elecciones presidenciales desde 1976 hasta 2012, y las correspondientes a la renovación del Poder Legislativo durante este período forman parte del capítulo cuatro.

En el último capítulo se trata la construcción de la imperfecta paz en el Estado de México, con la adecuación de su legislación electoral local desde 1966 que da origen a la Comisión Estatal Electoral, hasta las modificaciones que se registraron en 2016. Algunos datos de las elecciones de gobernadores, diputados y ayuntamientos, desde 1969 hasta 2017 están contemplados en este capítulo.

*“Hemos perdido la capacidad de asombro  
ante las cosas tan absurdas, extrañas y violentas que pasan.  
Nos parece normal lo que debiera ser anormal”  
(16 de diciembre del 2015)*

## **1. Marco conceptual**

Los estudios para la paz y el desarrollo representan una corriente de pensamiento que cobró fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX en Europa y que a través de su inclusión al finalizar la década de los años noventa como plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México se ha mantenido como una alternativa entre los programas de posgrado de esta institución. Tomar conciencia de lo que significa paz, guerra, violencia o conflicto es el primer aprendizaje para los estudiosos de este programa y corriente de pensamiento; así como formar especialistas en gestión y resolución de conflictos desde una perspectiva pacífica y no violenta.

Desde la perspectiva de la Historia definida como la disciplina que estudia y analiza los hechos del pasado para entender el presente y trazar mejores expectativas hacia el futuro, la propuesta de los Estudios para la Paz y el Desarrollo consiste en analizar los procesos históricos teniendo como punto de partida la idea de paz y bajo esta óptica re-construir conceptos que ayuden en la interpretación que pretende re-hacerse de los hechos históricos, incluyendo el interrogante del verdadero motor de la historia.

Sobre esto último, en el campo de la Investigación para la Paz hay quienes plantean que en la reconstrucción del quehacer histórico “los conflictos, entendidos como discrepancias entre los proyectos de cada uno de los actores, son el motor principal de la Historia, aunque la regulación de estos pueda ser pacífica o violenta. En este sentido, la Paz, entendida como aquellas regulaciones en las que se alcanza el máximo desarrollo de las capacidades humanas, es uno de los móviles principales de toda la Historia de la Humanidad.”<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Jiménez Arenas, Juan Manuel y Muñoz, Francisco. “La Paz, Partera de la Historia”. Instituto de la Paz y los Conflictos. Departamentos de Prehistoria y Arqueología e Historia Antigua de la Universidad de Granada. p. 14.

En:<http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eirene35/eirene35cap1.pdf>.

(Fecha de consulta 12 de noviembre de 2018).

Al respecto, en este trabajo sostengo que el motor de la historia es la lucha por eliminar la desigualdad, entendida ésta, como una tensión social entre quienes tienen mucho contra los que no cuentan con los mínimos para sobrevivir y tener una vida digna. Conflicto, paz, mediación, negociación, son conceptos que contribuirían en una nueva interpretación y construcción de la Historia.

Por lo general tenemos una visión dicotómica del concepto paz; siempre lo oponemos al concepto de guerra y a partir de este último lo definimos. Desde este punto de vista conceptual, cuando no existe la guerra tampoco existe la paz y la idea de paz surge para poder explicar la noción de guerra y sirve para frenar la práctica de la guerra.<sup>8</sup> No obstante, la paz es un valor que se practica en mayor o menor medida dependiendo de las circunstancias que vive una sociedad, es una categoría analítica que puede explicar distintas realidades, “es un paradigma desde el que se pueden analizar y explicar diversas posibilidades de transformación de la realidad individual y social, y que nos permite aplicar nuevos enfoques a los más diversos fenómenos y espacios, desde lo individual hasta lo grupal, nacional, internacional y planetario”.<sup>9</sup> La paz es una forma de conocer e interpretar las relaciones y tensiones sociales, es un diseño constructivo para regular y resolver positivamente los conflictos, es la búsqueda de una sociedad menos desigual y más humana.

El concepto paz tiene distintas definiciones interpretativas: paz perpetua, paz romana, paz negativa, paz positiva, paz imperfecta, paz neutra. En la presente investigación se adopta el concepto de paz imperfecta acuñado por Francisco Muñoz en la Universidad de Granada hacia finales de la década de los años noventa del siglo veinte, con el que no solo expresó un punto de vista personal, distinto y novedoso en los estudios para la paz, sino que aportó un concepto para analizar la historia desde una perspectiva pacífica.

---

<sup>8</sup> Cfr. Muñoz, Francisco A. **Op. Cit.** p. 25-26.

<sup>9</sup> Molina Rueda, Beatriz y Cano Ma. José. “La paz desde la diversidad cultural y religiosa”. En: Muñoz, Francisco A. **Op. Cit.** p. 143,144.

Francisco Muñoz señala que la paz es una condición ligada históricamente a los humanos y es la paz la que nos permite ubicar a la violencia. Sobre la denotación “imperfecta” apunta que si bien es un adjetivo de negación, lo vamos a adoptar como un concepto que nos indica “inacabado”, lo que se convierte en la centralidad de la propuesta del concepto “paz imperfecta”,<sup>10</sup> abriendo la posibilidad de que nuestras perspectivas de análisis puedan ser creativas, innovadoras y nos permitan estar en una búsqueda constante de renovación del pensamiento.

Francisco Muñoz plantea que uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentan quienes investigan los temas de paz, es la forma de ordenar y articular la información que se tiene de lo que es la paz, por esta razón es conveniente que identifiquemos algunas premisas sobre el concepto paz imperfecta desarrollados por el propio autor.

Bajo la denominación de paz imperfecta podemos agrupar las “experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente”. “Es un proceso entre la paz negativa y la paz positiva, entre la ausencia de violencia y la preeminencia de la justicia”. “Es la herramienta teórica que nos permite” reconocer e interrelacionar “los espacios donde se producen regulaciones pacíficas de los conflictos”.<sup>11</sup>

Es una categoría analítica que “nos permite pensar la paz como un proceso un camino inacabado”. “No podría serlo de otra manera, las realidades sociales y ambientales ‘evolucionan’ continuamente, las formas conflictivas también”. Es una categoría que reconoce “las prácticas pacíficas allá donde ocurran y nos descubre esos hitos como apoyos de una paz mayor” y “nos ayuda a planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos”.<sup>12</sup>

El concepto imperfecto no obstante su carga negativa “nos acerca a lo humano, donde es posible la convivencia de aspectos positivos y negativos, de aciertos y errores”. El concepto paz imperfecta “genera esperanza; es movilizadora hace confluir a los distintos trabajadores de la paz al

---

10<sup>10</sup> **Cfr.** Muñoz, Francisco A. “La paz imperfecta ante un universo en conflicto”. En: Muñoz, Francisco. **Op. Cit.** p. 21.

11<sup>11</sup> **Ibid.** p. 38, 39. Los entrecomillados son copia fiel de las definiciones sobre paz imperfecta de Francisco Muñoz.

12<sup>12</sup> **Ibid.** p. 42.

relacionar sus prácticas. Lejos de interpretaciones simplistas de ‘buenos y malos’ nos permite, y obliga, reconocer en los actores de los conflictos realidades (vivencias, valores, actitudes, etc.) de paz”. La paz imperfecta es “un buen instrumento para que los investigadores de la paz podamos incorporarnos al debate y construcción de nuevos paradigmas con los que podamos comprender y construir mundos más pacíficos, justos y perdurables.”<sup>13</sup>

Vicent Martínez, contribuyó a consolidar el concepto de paz imperfecta, al formular los siguientes planteamientos:

La paz imperfecta es una categoría analítica para entender la paz que nos resulta imposible alcanzar, intenta superar los sueños “utópicos” de concebir la paz de una forma perfecta. Con este concepto se intenta hacer una “inversión epistemológica” en la investigación para la paz. Hasta ahora entendíamos más de violencia que de paz. Se trata de resaltar los momentos de paz, asumiendo sus imperfecciones.<sup>14</sup>

La paz (se refiere a la paz imperfecta), referiría aquellos procesos sociales donde se toman decisiones para regular los conflictos pacíficamente. “Imperfecta” aludiría al carácter inacabado de la paz que siempre estaría en proceso. Pero, aunque sean momentos inacabados o imperfectos, son momentos de paz. En esto consiste, dice Vicent Martínez, la investigación epistemológica: en investigar las características de los momentos de paz reconociendo su carácter procesal y, por consiguiente, imperfecto, en lugar de basar la investigación en la guerra o la violencia. De esta manera nos daríamos cuenta de que hay más momentos de paz que de violencia y que la paz tiene una realidad conceptual mayor que la violencia.<sup>15</sup>

Se considera justificada la inversión epistemológica de los proponentes de la paz imperfecta, porque tratan de explicitar los momentos de paz para introducir positividad a nuestra investigación y aprender a “deshacernos de la violencia”.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> **Ibid.** p. 43.

<sup>14</sup> **Cfr.** Martínez Guzmán, Vicent. “La paz imperfecta una perspectiva desde la filosofía para la paz”. En: Muñoz, Francisco A. **Op. Cit.** p. 67-68.

<sup>15</sup> **Ibid.** p. 68.

<sup>16</sup> **Ibid.** p. 74.

La paz imperfecta es el recurso de flexibilidad que tenemos para preguntarnos cómo ajustamos lo que nos hacemos unos a otros, cuál es la justicia de nuestras relaciones. Nunca estaremos en paz del todo ni nunca seremos absolutamente justos, siempre nos podremos pedir más. La paz imperfecta será la que siempre nos dejará tareas que hacer, la que no terminará nunca. La principal ventaja de esta nueva categoría analítica sería señalar el carácter de proceso de las diferentes maneras de hacer las paces.<sup>17</sup> Como proceso entonces, debemos reconocerle la temporalidad y vigencia de su posibilidad de mantener la propia paz.

Paz imperfecta, justicia y empoderamiento representan una tríada que nos hace ver que cuando las relaciones humanas son pacíficas y justas entonces los seres humanos tienen la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades; cuando nos damos cuenta de que hay injusticias, tenemos la posibilidad de reivindicar y empoderar lo que hemos tenido al margen, o la posibilidad de acotar las diferencias para las que hemos sido ciegos.

La paz imperfecta nos da la posibilidad de reconocer que hay múltiples formas de vivir en paz, sin tener que enfrentar la opción dicotómica paz – guerra, paz – violencia, y por el contrario nos brinda la oportunidad de adoptar nuevos conceptos como el de No-violencia. En la paz imperfecta, la palabra paz tiene la connotación de ajustar las acciones que nos hacemos los seres humanos, unos a otros, es decir, la justicia de nuestras relaciones; la ventaja de la imperfección es que nunca estaremos en paz pero siempre nos preguntaremos como podemos ser más justos.<sup>18</sup> En suma, la paz imperfecta es dialéctica porque como categoría epistemológica es dinámica y nos ayuda a retomar analíticamente los cambios permanentes que registra el desarrollo humano.

La idea central de la paz imperfecta es que la paz nunca se alcanza, pero se pueden identificar las experiencias en las que pacíficamente se han regulado los conflictos. En la presente investigación este concepto me permite plantear que los temas político electorales son dinámicos, están en permanente transformación y reflejan características específicas de una

---

<sup>17</sup> **Ibid.** p. 76-81.

<sup>18</sup> **Ibid.** p. 86-91.

sociedad en un momento determinado y la imperfección nos va a dar la posibilidad de algo inacabado, por lo tanto, en constante cambio. Los asuntos político electorales se explican y se entienden como temas que estarán buscando soluciones y regulaciones a los conflictos mediante el diálogo, los acuerdos y las negociaciones.

El conflicto es la tensión permanente presente en todas las sociedades y actividades humanas en la que se contraponen intereses y percepciones, es un motor de transformación, de desarrollo, de cambio. El conflicto es la posibilidad de plantear soluciones constructivas individuales, colectivas y plurales que implican el reconocimiento de que no existe una verdad o visión única de la realidad.<sup>19</sup> Los conflictos son fenómenos complejos, imperfectos y globales; son complejos porque se generan en una realidad caótica y desordenada y se resuelven o se regulan mediante la reconstrucción de esa realidad a través del diálogo, confrontando ideas, intereses y percepciones de las partes implicadas, son dinámicos e inacabados porque no se agotan y tienen la posibilidad de ir en varias direcciones, de plantear distintas alternativas, y son globales porque cualquier conflicto que surja en determinado contexto, forma parte de un sistema más amplio y por consiguiente su tratamiento debe ser global.<sup>20</sup>

El conflicto no regulado, ni administrado, mucho menos atendido, puede derivar en condiciones donde se exacerben lo negativo y la parcialidad de las conductas humanas en torno a una apreciación y valoración de una realidad generando con ello violencia velada, oculta, estática pero presente, a la que se denomina violencia estructural, es decir, una condición de injusticia social que arrastra con ella miseria, hambre, discriminación, desigualdad de género, intolerancia, negación de la palabra como arma para dirimir conflictos, no reconocimiento de distintas formas de pensamiento, represión, explotación.<sup>21</sup>

---

19<sup>19</sup> Cfr. Muñoz, Francisco A. **Op. Cit.** p. 36-37 y Moreno Parra, Héctor Alonso. “La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia”. Entramado 2014. En: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=265431574013>>ISSN 1900-3803. p. 211. (Fecha de consulta 31 de octubre de 2018).

20<sup>20</sup> Molina Rueda, Beatriz y Cano, Ma. José. “La paz desde la diversidad cultural y religiosa”. En Muñoz Francisco. **Op. Cit.** p. 154-155.

21<sup>21</sup> Cfr. Muñoz, Francisco. **Op. Cit.** p. 51 y Moreno Parra, Héctor Alonso. **Op. Cit.** p. 212.

La imperfecta paz electoral nos da la posibilidad de analizar un periodo de la historia contemporánea en México, donde el conflicto no atendido derivó en una etapa caracterizada por una fuerte dosis de violencia directa expresada a través del enfrentamiento de grupos guerrilleros contra el Estado mexicano. Los movimientos guerrilleros fueron las expresiones de inconformidad de violencia armada que se dieron en algunas zonas rurales y urbanas de México como consecuencia de un Estado profundamente autoritario.

La guerrilla es un tipo de guerra en la que se enfrentan grupos de civiles armados contra las fuerzas armadas del Estado. Generalmente la guerrilla se forma a partir de ideales libertarios y de justicia, pretende cambiar el régimen opresor establecido y la miseria en que vive el pueblo. La guerrilla surge cuando “la lucha por las reivindicaciones sociales dentro del plano de la contienda cívica” es imposible, “la paz es rota por las fuerzas opresoras que se mantienen en el poder contra el derecho establecido”.<sup>22</sup>

Los guerrilleros son los hombres que toman las armas para liberar al pueblo y se enfrentan a un ejército profesional bien armado y disciplinado; son los reformadores sociales y hacen “suya el ansia de liberación del pueblo y, agotados los medios pacíficos de lograrla, inician la lucha”.<sup>23</sup> Son la vanguardia armada de un gran núcleo popular que tiene como ideal una sociedad nueva, rompiendo los viejos moldes para lograr la justicia social.

“Las fuerzas que han solicitado cambios y libertad, siempre han preferido los medios pacíficos para corregir desigualdades políticas o económicas. Y sólo cuando han agotado las posibilidades de utilizar éstos, han tomado entonces las armas a menudo con reticencia y después de ser provocados a ello”.<sup>24</sup>

---

22<sup>22</sup> Guevara, Ernesto “Che”. **Guerra de Guerrillas**. En:

<http://www.proyectoespataco.dm.cl>.

<https://latinoamericanos.files.wordpress.com/2007/05/guevara-ernesto-guerra-de-guerrillas.pdf>

p. 6.

23<sup>23</sup> Ibid. p. 9, 23.

24<sup>24</sup> Pomeroy, William J. **Guerrillas y contraguerrillas**. Tr. Oscar Luis Molina S. México, Editorial Grijalbo, S.A., 1967. p. 12. (Col. 70).

Fraudes electorales, autoritarismo y arbitrariedades de quienes dirigían y formaban parte de las instituciones creadas por el Estado mexicano, orillaron a que grupos descontentos con la forma de gobernar, vieran en la guerrilla una alternativa para conquistar el poder y lograr sus demandas.

No solo fueron las elecciones constitucionales para acceder al poder público las detonantes de la guerrilla, también en las instituciones educativas las autoridades cerraron las puertas del diálogo e inclusión a las expresiones de inconformidad de los estudiantes que no se alineaban a la política institucional. Las demandas de los estudiantes en torno al reconocimiento de su participación en la toma de decisiones de la política universitaria, las solicitudes de respeto y no intromisión de las autoridades escolares en los procesos de elección de las representaciones estudiantiles, entre otras peticiones no fueron atendidas.

El movimiento estudiantil se unió en torno a demandas concretas y emprendió acciones pacíficas como paros escalonados por escuela por horas, tomas de oficinas administrativas, manifestaciones al interior de los centros educativos o en las calles donde expresaban sus demandas, cierres parciales de escuelas, huelgas escalonadas, sin embargo, ninguna petición fue atendida por las autoridades correspondientes lo que provocó la radicalización de algunos grupos estudiantiles, su vinculación con movimientos sociales y la formación de grupos guerrilleros de corte urbano.

Los canales institucionales y la vía electoral no contuvieron ni canalizaron las expresiones de disidencia pacífica que se expresaban y solo hasta que el conflicto tomó dimensiones de extrema violencia se dio paso a la construcción de una reforma política encaminada a buscar una salida democrática a la crisis política que el propio Estado mexicano había creado.

“Una reforma política lo primero que debe asegurar es la posibilidad de que todas las corrientes, partidos, tendencias, del signo más encontrado, diriman sus posiciones y las defiendan de cara a las masas, muestren a la luz pública su auténtica fisonomía y gocen de igualdad de oportunidades

para influir en el Estado”.<sup>25</sup> La reforma política de 1977 y las consecuentes modificaciones y adecuaciones a las leyes electorales fueron atenuando paulatinamente el enfrentamiento guerrillero contra el Estado. La inclusión de nuevas fuerzas políticas con ideologías y planteamientos diferentes dieron paso a la pluralidad y a la diversidad políticas en México.

Las reformas electorales han atendido dos aspectos importantes de una elección: el primero, los conflictos electorales entendidos como las expresiones de tensión, inconformidad, desacuerdo, descalificación que ocurren durante un proceso electoral y que pueden manifestarse a través de acciones pacíficas o derivar en enfrentamientos violentos.

El segundo: la violencia electoral, la cual podemos definirla en dos vertientes: la primera es que son aquellas acciones que intimidan, amedrentan, obstaculizan, enfrentan verbal o directamente a los seres humanos durante un proceso electoral. La segunda podemos definirla como aquellas condiciones que no garantizan la buena participación y conducción de un proceso electoral.

Pero también lo han sido las propias reformas, es decir, los cambios en las leyes electorales que han sido propuestas dialogadas, consensadas, acordadas para cambiar toda una norma o solo algunos artículos, con la finalidad de tener reglas claras, precisas y mejores condiciones de participación para todos los actores de una contienda electoral y que al mismo tiempo son el mejor ejemplo de la imperfecta paz electoral, porque transformaron el conflicto de violencia directa, a un conflicto electoral positivo y constructivo que permitió crear y fortalecer instituciones públicas como los órganos electorales y los partidos políticos, por medio de los cuales se organiza y dirime la tensión electoral.

La imperfecta paz electoral plantea que proponer alternativas pacíficas a los conflictos político electorales es tarea constante, permanente, porque son posibilidades de solución que caducan rápidamente, el propio dinamismo de estos temas así lo requiere, razón por la cual se dan los constantes cambios en las leyes electorales. Los consensos y los acuerdos

---

<sup>25</sup> Martínez Verdugo, Arnoldo. **El Partido Comunista Mexicano y la reforma política.** México, Ediciones de Cultura Popular, 1977. p. 27.

obtenidos a través del diálogo, el reconocimiento de contrarios, el impulso de reformas estructurales que empezaron a modificar las normas y las prácticas que restringían las actividades políticas, contribuyeron a disminuir el conflicto.

No es fácil que valoremos la construcción de la imperfecta paz electoral y que sigamos edificando cotidianamente espacios que privilegien el diálogo, la tolerancia, los acuerdos y también los disensos, características todas ellas de una sociedad democrática; es necesario hacer hincapié en tener memoria histórica para no olvidar los hechos violentos y negativos del pasado, pero tampoco los caminos que se han encontrado para transformar positivamente los conflictos, por lo que es necesario rescatar la historia que obligó a algunos sectores a tomar esta difícil decisión de abrazar la lucha armada. La guerrilla en México creó conciencia en distintos sectores, incluyendo algunos del propio gobierno, de que la violencia no puede ser la cotidianidad de una sociedad.

El punto de partida de esta investigación es que los procesos electorales se han convertido en fuente de legitimación y la mejor vía para acceder al poder público, en contraposición con los planteamientos que postulan la vía armada o algunas opciones no democráticas como alternativas. Tres elementos fueron esenciales en la construcción de este camino: los partidos políticos, los órganos electorales y los ciudadanos.

Los partidos concebidos como instrumentos para lograr beneficios colectivos, como parte de un todo que trata de servir a los fines del todo, como expresiones que vinculan al pueblo a un gobierno y comunican a las autoridades los deseos del pueblo, como conductos para articular, comunicar y transmitir exigencias respaldadas por una expresión, cumplieron un papel primordial en las directrices adoptadas para atender el conflicto guerrillero y se convirtieron en medios de expresión a lo largo del proceso de democratización de la política.<sup>26</sup>

Los partidos son canales de expresión, canalización y comunicación, y tienen como finalidad la conquista del poder del Estado; son los ciudadanos

---

<sup>26</sup> Cfr. Sartori, Giovanni. **Partidos y sistemas de partidos**. 5ª. Reimpr. Madrid, Alianza Editorial, 2016. p. 61-65.

organizados en torno a una declaración de principios y un programa de acción, para conquistar o conservar ese poder<sup>27</sup> los que forman los partidos.

Legalmente son reconocidos como organizaciones de ciudadanos que hacen posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, además de que son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios cuya finalidad es promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política.<sup>28</sup>

Los órganos electorales, instituciones creadas por el Estado, que entre otras atribuciones conferidas por la ley tienen la responsabilidad de organizar elecciones periódicas y pacíficas, así como la ciudadanía que organizada coadyuva en estas tareas, fueron co-partícipes en su momento, generando espacios de diálogo y planteando alternativas de solución pacíficas a las inconformidades sociales que derivaron en aquel movimiento guerrillero.

Se trata de analizar la historia del movimiento guerrillero y su influencia en las transformaciones y diseño del sistema político electoral, se trata de asumir que la imperfecta paz electoral debe prevalecer sobre la idea y práctica de resolver las injusticias sociales a través de acciones violentas, esta responsabilidad corresponde no solo al Estado mexicano, es una tarea que deben asumir y cumplir los partidos políticos junto con los organismos electorales y los ciudadanos.

---

27<sup>27</sup> Cfr. Anlen, Jesús. **Origen y evolución de los partidos políticos en México**. México, Porrúa, 1973. p. 20-21.

28<sup>28</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 41, p. 98-99. Ley General de Partidos Políticos. Art. 3, p. 820. En: Instituto Electoral del Estado de México. **Legislación Electoral Federal**. Toluca, IEEM, 2016.

*“...nosotros teníamos la superioridad en la organización campesina aquí en el Estado; ¡y ese fue el motivo del arrecio de las persecuciones! ...LA CONCLUSIÓN QUE SACAMOS [ES] DE QUE POR LAS BUENAS NUNCA VAN A ACEPTAR PERDER...”<sup>29</sup> las votaciones.*

## **2. Los movimientos guerrilleros rurales.**

El sistema político mexicano fue caracterizado durante varias décadas del siglo XX “como autoritario” debido a la “concentración y centralización del poder; una élite política compacta y bien disciplinada bajo control del Poder Ejecutivo; un partido único como instrumento eficiente pero sin autonomía; la organización corporativa de la sociedad; un sistema electoral no competitivo, y elecciones regulares como instrumento de legitimación”<sup>30</sup>. En este contexto se dan las expresiones armadas.

Los movimientos guerrilleros en México que se registraron en las décadas de los sesenta y setenta tienen dos detonantes: el primero fue la falta de opciones y espacios políticos que demandaban diversos sectores de la población y que los distintos gobiernos fueron cerrando en aras de favorecer la industrialización del Estado mexicano, que inició durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952); el segundo fue el triunfo de la revolución cubana en 1959.

El gobierno mexicano implementó una política de subordinación de las necesidades y demandas de los trabajadores al proyecto de modernización a través del desarrollo de la industria, por lo que la década de los años cincuenta se vio marcada por movilizaciones de protesta de diversos grupos de trabajadores agrupados en los sindicatos que el propio aparato gubernamental había impulsado. Estos grupos tan solo pedían mejores condiciones de trabajo y libertades políticas, lo que no fue atendido por el

---

<sup>29</sup> Padilla, Tanalís. “Por las buenas no se puede”. La experiencia electoral de los jaramillistas”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. **Movimientos armados en México, siglo XX**. Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. p. 305. (Vol. I).

<sup>30</sup> Casar, María Amparo. **Sistema político mexicano**. México, Oxford University Press México, S.A. de C.V. p. 28.

gobierno, generando condiciones de inconformidad que posteriormente se transformarían en acciones de violencia.

El principal argumento de los grupos sindicalizados fue que sus líderes no los representaban y tampoco defendían sus demandas laborales. Los sindicatos de maestros, electricistas, mineros, ferrocarrileros, telefonistas, iniciaron sus peticiones y movilizaciones de forma pacífica con paros escalonados por horas, mítines, marchas, diálogo con los representantes de la empresa, con el gobierno representado por la Junta de Conciliación y Arbitraje, con los líderes reconocidos oficialmente, sin embargo, las demandas de aumento salarial, democracia y libertad sindical no fueron tomadas en cuenta.<sup>31</sup>

---

31<sup>31</sup> En 1950-1951 durante el último año del sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se registró la huelga de los mineros de la zona carbonífera del Estado de Coahuila. Caminaron hacia la Ciudad de México alrededor de 1,500 kilómetros para solicitar la intervención del Presidente de la República durante el conflicto que sostuvieron con la empresa American Smelting and Refining Co. (ASARCO). El Presidente no los recibió y encargó a su Secretario de Gobernación Adolfo Ruiz Cortines, la resolución de este conflicto. Sus demandas eran: elegir libre y democráticamente a sus representantes sindicales, es decir, al Comité Ejecutivo Nacional, porque el gobierno había mandado delegados “falsos” a la VI Convención General del Sindicato realizada en mayo de 1950. Solicitaban además “respeto al contrato colectivo de trabajo, reposición de trabajadores cesados, reapertura de la cooperativa de consumo y la clínica, y pago de salarios caídos, además de la regularización de la vida interna de su sección sindical y eliminación de las medidas sindicales disciplinarias”. **Cfr.** Martínez Nateras, Arturo. **La izquierda mexicana del siglo XX. Cronología.** México, p. 254. (Libro 1). **Cfr.** Novelo, Victoria. “Pequeñas historias de grandes momentos de la vida de los mineros del carbón de Coahuila”. En: Estudios sociológicos de El Colegio de México. Vol. XII, núm. 36, septiembre-diciembre, 1994. p. 547.

En 1956 empiezan los movimientos de protesta de los maestros que se extienden hasta 1959. Este conflicto abarca los sexenios de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y Adolfo López Mateos (1958-1964). Las demandas magisteriales eran de aumento salarial (40 por ciento), prestaciones sociales y democracia al interior del sindicato. **Cfr.** Loyo, Aurora. 1958. “La lucha de los maestros” En: [www.nexos.com.mx](http://www.nexos.com.mx).

En 1958-1959 bajo la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964) se registra el movimiento de los ferrocarrileros. Planteaban mejoras salariales (16.66 por ciento sobre 250 pesos), atención médica, libertad y democracia sindical. Demetrio Vallejo y Valentín Campa Salazar fueron de los principales dirigentes. **Cfr.** Hernández y Lazo, Begoña C. “Demetrio Vallejo Martínez, el líder ferrocarrilero”. Boletín INAH 92.pdf.

El sindicato de los petroleros había manifestado su descontento durante todo el sexenio de Miguel Alemán. (1946-1952).

A los intentos democratizadores de los trabajadores los gobiernos en turno respondieron con represión, despidos, encarcelamiento, acusaciones de conspiración, traición a la patria, subversión comunista y fue cerrando espacios para escuchar y dialogar franca y pacíficamente con las diversas expresiones de inconformidad que cuestionaron la forma de conducción del país. Aunque los sindicatos no se lanzaron a la lucha armada, la represión de que fueron objeto contribuyó a que se generaran las condiciones en las que algunos otros sectores percibieran que los cauces legales se habían cerrado y que era necesario obtener sus justas demandas a través de la vía armada.

El proceso de industrialización también tuvo como consecuencia la concentración de actividades en regiones específicas que contribuyeron al desarrollo de las ciudades y el abandono del campo con la consecuente desigualdad social y violencia estructural. “La guerrilla surge por el trastocamiento de las estructuras de propiedad, y la pauperización y marginación que el proceso de penetración capitalista en la zona provoca”.<sup>32</sup> La pobreza era un componente más en la idea de que el rumbo económico y político del país no era el adecuado, por lo tanto eran necesarias las transformaciones radicales.

Otro factor que detonó la guerrilla en México fue el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y la polarización que significó la guerra fría en el contexto internacional. “La experiencia de la revolución cubana aportó a la mecánica de la guerrilla, tres conceptos: 1) Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército; 2) no siempre hay que esperar a que se

---

En 1959 los telefonistas solicitaron aumento salarial (25 por ciento) y cese de las violaciones al contrato colectivo; en enero de 1960 junto con el Sindicato Mexicano de Electricistas solicitan aumento salarial del 30 por ciento y emplazan a huelga para el mes de abril. Los electricistas logran obtener el 6 de abril un aumento del 15 por ciento, semana de 40 horas, fondo de ahorros y otras prestaciones, los telefonistas no logran hacer acuerdos con la empresa y el Presidente de la República Adolfo López Mateos expidió un decreto donde ordena requisar la empresa Teléfonos de México, la cual duraría hasta el 8 de mayo de 1960. **Cfr.** Reyna, José Luis y Trejo Delarbre, Raúl. **La clase obrera en la historia de México. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)**. 5ª. Ed. México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1996. p. 126-133.

<sup>32</sup> Cfr. Alonzo Padilla, Arturo Luis. “Revisión teórica sobre la historiografía de la guerrilla mexicana”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. **Op. Cit.** p. 120. (Vol. I).

den todas las condiciones para la revolución, sino que el foco insurreccional puede crearlas; y que 3) en las condiciones vigentes de América Latina, el terreno de lucha armada debe ser fundamentalmente el campo”.<sup>33</sup>

La Revolución Cubana tuvo un gran impacto en toda América Latina al definirse como una revolución socialista. A pesar de las diferencias y particularidades de los países latinoamericanos, la naturaleza compartida de pobreza, dependencia y atraso, impulsó la creencia de que una revolución continental y socialista sólo podía llevarse a cabo y resultar victoriosa a través de la lucha armada, en oposición a las “vías pacíficas” tradicionales que defendía la izquierda latinoamericana y sobre todo los partidos comunistas.<sup>34</sup>

Las expresiones guerrilleras en México se desarrollaron en el campo y en la ciudad, la guerrilla rural se ubica en las zonas serranas de los estados de Chihuahua y Guerrero. Las acciones de la guerrilla urbana se desarrollaron en ciudades como Guadalajara, Monterrey, Culiacán, Chihuahua, Ciudad de México y estuvieron vinculadas con grupos estudiantiles universitarios.

Las consecuencias de una tensión permanente que deriva en violencia directa es lo que se plantea en este capítulo, en este sentido el conflicto agrario es el principal detonante de la guerrilla rural.

## **2.1 La guerrilla en el estado de Chihuahua.**

Durante la gubernatura de Práxedes Giner Durán (1962-1968) la postura sobre política agraria fue insistir en que el reparto agrario había concluido en los años cincuenta y que, por consiguiente, ya no había más tierras susceptibles de ser repartidas entre los campesinos. En 1963 las inconformidades en torno a esta postura gubernamental se expresaron en invasiones de tierras, marchas campesinas, tomas de edificios, a las que el

---

<sup>33</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006. 5. Orígenes de la guerrilla moderna en México.** En:

[www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema05.pdf](http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema05.pdf), p, 244.

<sup>34</sup> **Idem.**

gobernador minimizó y calificó de “conflictos artificiales” sin sustento, originados por intereses de agitadores políticos.<sup>35</sup>

En 1964, durante la campaña presidencial del candidato del Partido Revolucionario Institucional Gustavo Díaz Ordaz con motivo de su visita por el estado de Chihuahua, se registraron dos hechos que pueden considerarse indicativos de las inconformidades prevalecientes. En Ciudad Juárez, Chihuahua, durante un mitin grupos inconformes arrojaron huevos podridos al candidato y en la ciudad de Chihuahua (capital del estado), arrojaron palos a la comitiva y fueron incendiados tanto el templete del mitin como la fachada de la presidencia municipal.

El gobernador Giner ordenó detener y encarcelar a simpatizantes del Frente Electoral del Pueblo que apoyaban la candidatura presidencial opositora de Ramón Danzós Palomino. Entre los encarcelados destacan Hilario Cardona, dirigente normalista y Álvaro Ríos dirigente campesino en los estados de Durango y Chihuahua, así como toda la dirección del Partido Comunista en el estado de Chihuahua. La “marcha campesina-estudiantil del norte de Durango hasta Chihuahua”, no se hizo esperar, pero tampoco “la arbitrariedad policiaca y la polarización de fuerzas que se estaba generando”.<sup>36</sup>

Las posiciones encontradas irreconciliables dieron paso a la violencia directa entre los opositores y las estructuras represoras del poder, que con irracionalidad desmedida trataban de aniquilar a sus opositores. La idea de la lucha guerrillera se abría paso como la única alternativa para lograr cambios estructurales en nuestro país.

### 2.1.1 Antecedentes. (1965).

---

35<sup>35</sup> Cfr. Orozco Orozco, Víctor. “La guerrilla chihuahuense de los sesenta”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. **Op. Cit.** p. 346 - 347. (Vol. II). Los movimientos de invasiones de tierra fueron apoyados por la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM- Esta organización fue creada en 1949).

36<sup>36</sup> **Ibid.** p. 349-350. La marcha era para pedir la libertad de los detenidos y en ella participaron Pablo Gómez Ramírez y Oscar González Eguiarte, futuros integrantes del grupo guerrillero que atacó el cuartel de Madera.

La lucha guerrillera encabezada por el Profesor normalista Arturo Gámiz García se dio entre 1964 y principios de 1965, al registrarse diversos enfrentamientos de este grupo con policías rurales, soldados y caciques<sup>37</sup> locales, por los asuntos agrarios.

Entre las primeras acciones que emprendió el “Grupo Popular Guerrillero” encabezado por Arturo Gámiz García fueron incendiar la casa de la familia Ibarra en el municipio de Madera el 12 de abril de 1964 y el 18 del mismo mes destruyeron una estación de radio en Mineral de Dolores propiedad de los Ibarra. El 17 de mayo de 1965 en el rancho “El Durazno”, los guerrilleros destruyeron los libros de la tienda de raya donde tenían anotadas las deudas de los trabajadores. El 25 de mayo en el municipio de Madera, se enfrentaron a soldados y pistoleros que habían detenido y torturado a un indígena para obtener información de los movimientos de los guerrilleros. El 26 de mayo se enfrentaron en la población de Las Moras, Madera, a un grupo de soldados integrantes del 52º batallón de infantería.<sup>38</sup> Todas estas acciones fueron el preámbulo del asalto al Cuartel Madera.

“El 14 de septiembre el núcleo dirigente, durante una reunión celebrada en la capital del país, tomó la resolución de realizar pronto un operativo contra el Cuartel Militar de Ciudad Madera. Varios fueron los motivos que llevaron a definir el ataque, entre ellos, la trayectoria histórica democrática del municipio de Madera, centro de las luchas campesinas de la región donde

---

37<sup>37</sup> Los caciques son líderes políticos informales que controlan una zona o una región rural, o una actividad en áreas urbanas. “Líder autocrático en la política local y regional, cuyo mando característicamente informal, personalista y a menudo arbitrario, está respaldado por un grupo de parientes, luchadores, varios dependientes (económicos en muchos casos), y está señalado por la amenaza diagnóstica y la práctica de la violencia”. “El cacique es un líder que ejerce un control político, económico y social total o casi total en un área geográfica, quien para seguir manteniendo dicho control puede valerse del uso de la violencia física. Además, el cacique es reconocido y legitimado implícitamente por líderes políticos superiores, como el único líder de la comunidad”. El caciquismo “es una forma de ejercicio del poder en el que alguien ejerce: 1. El monopolio de la intermediación política entre dos ámbitos de acción y, además, 2. controla recursos estratégicos”. Solís Sánchez, Ismael. “El caciquismo en México: la otra cara de la democracia mexicana. El caso del caciquismo urbano en el Estado de México”. *Estud. Polít. (Méx)* 2016, n.37 p. 170. En: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scrip=sci\\_arttex&pid=S018516162016000100007&Ing=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scrip=sci_arttex&pid=S018516162016000100007&Ing=es&nrm=iso) ISSN 0185-1616 .

38<sup>38</sup> Cfr. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Op. Cit.* p. 256-260. Las familias Ibarra, Terrazas, Vallina, Almeida, Jiménez, eran los caciques y terratenientes en el Estado de Chihuahua.

se habían dado los más fuertes combates contra los caciques”,<sup>39</sup> además de que contaban con el apoyo de la población de la zona y podrían escapar fácilmente hacia la sierra.

El factor sorpresa fue considerado por los propios guerrilleros como el elemento que podría eliminar las desventajas numéricas frente a los militares. El asalto se realizó el 23 de septiembre de 1965 poco antes del amanecer, sin embargo, los atacantes fueron abatidos entre dos fuegos, pues a la respuesta frontal, se sumó la de un rondín de la tropa que vigilaba la ciudad y que comenzó a dispararles por la espalda, evitando así la retirada de los guerrilleros. Un teniente, dos sargentos, tres soldados y ocho guerrilleros resultaron muertos. “Se enfrentaron a 125 soldados que poseían fusiles M-1 y ametralladoras, en tanto los insurrectos portaban rifles de diversos calibres, entre ellos una escopeta y una 22. También las consabidas granadas artesanales”.<sup>40</sup>

“Cayeron allí Arturo Gámiz García, profesor rural y principal dirigente de la guerrilla; Pablo Gómez Ramírez, médico y profesor; Emilio Gámiz García, hermano de Arturo, estudiante, Antonio Scobell, campesino; Oscar Sandoval Salinas, estudiante de la Escuela Normal del Estado; Miguel Quiñones, profesor rural en Arisiáchi, Guerrero; Rafael Hernández Valdivia, profesor rural en Basúchil, Guerrero, y Salomón Gaytán campesino de Dolores, Madera. Todos fueron sepultados en una fosa común, sin ataúdes”.<sup>41</sup> Así terminó esta acción reconocida como el inicio de la lucha guerrillera en la segunda mitad del siglo veinte. Todos los guerrilleros muertos eran originarios del estado de Chihuahua.

---

39<sup>39</sup> López Limón, Alberto Guillermo. **Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980)**. México, UNAM; 2010. p. 425. (Tesis doctoral). A principios del siglo XX inversionistas norteamericanos habían construido un aserradero para la explotación forestal. En la década de los años sesenta el antiguo aserradero estaba ocupado por un destacamento militar de la SEDENA con alrededor de 120 soldados.

40<sup>40</sup> Orozco Orozco, Víctor. **Op. Cit.** p. 351.

41<sup>41</sup> **Ibid.** p. 352. Sobrevivieron Ramón Mendoza Torres, Francisco Ornelas, Matías Fernández Osorio, Hugo Hernández, Guadalupe Scobell Gaytán, Juan Antonio Gaytán Aguirre y Florencio Lugo Hernández. **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 263. El 26 de diciembre de 1965 Ramón Mendoza Torres y Guadalupe Scobell lograron refugiarse en una casa de seguridad que tenía la organización en Atzacapotzalco en la Ciudad de México, ahí también llegó Oscar González Eguiarte. **Cfr.** López Limón, Alberto Guillermo. **Op. Cit.** p. 440.

El rezago agrario, el enorme latifundismo en manos de unos cuantos, la explotación de la mano de obra indígena en los aserraderos de la sierra tarahumara, los asesinatos, el hostigamiento y la represión de que eran objetos los campesinos en manos de los caciques de la región, fueron los motivos y las causas de levantamiento y ataque armado al aserradero (cuartel) de Ciudad Madera.

“El gravísimo problema agrario de Chihuahua aparece como fondo y motivo de los sangrientos sucesos ocurridos en Madera.” Lo sublevados “eran unos muchachos que lucharon con las armas en la mano, buscando que se les hiciera justicia a los trabajadores del campo mexicano. Su propósito era hacer ver la impunidad con que los caciques, las guardias blancas y los malos funcionarios, actuaban en contra de campesinos, maestros y estudiantes”.<sup>42</sup>

Irónicamente: “En las semanas, meses y años siguientes se intensificó el reparto agrario hasta la distribución del inmenso latifundio maderero Bosques de Chihuahua, propiedad del consorcio Vallina-Trouyet-Alemán. Se formaron nuevos centros de población en la zona, afectándose latifundios denunciados por los insurrectos”.<sup>43</sup>

### **2.1.2 El Movimiento 23 de Septiembre. (1966).**

Los sobrevivientes de ese movimiento guerrillero se reagruparon en la ciudad de México entre septiembre y octubre de 1965. A finales del mes de octubre en el estado de Hidalgo integraron el “Movimiento 23 de Septiembre”, siendo sus principales dirigentes Pedro Uranga Rohana, Saúl Ornelas Gómez y Juan Fernández Carrejo. Las discusiones del grupo se centraron en cómo reiniciar las actividades revolucionarias y el tipo de organización. Acordaron crear focos insurreccionales con la idea de lograr levantamientos armados para construir un gobierno socialista y adoptaron una estructura militar para lograrlo. El mando del grupo estuvo a cargo de

---

<sup>42</sup> Ramírez Cuevas, Jesús. “37 años del asalto al cuartel Madera. En: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/23/056n1con.php?printver=1>. p. 4.

<sup>43</sup> Orozco Orozco, Víctor. **Op. Cit.** p. 353.

un Estado Mayor, seguido de Grupos Populares Guerrilleros que correspondían a las guerrillas rurales y Unidades Urbanas de Vigilancia Revolucionaria que eran los grupos de guerrilleros urbanos.<sup>44</sup>

La unidad entre las diferentes posiciones no fue posible, sin embargo, en enero de 1966 se decidió realizar la operación “Pinitos”, la cual consistía en descarrilar y volar un tren que transportaba madera en la sierra de Chihuahua. La misión la haría un comando de cuatro elementos. Después de algunos meses de entrenamiento militar se comisionó a Ramón Mendoza Torres y Oscar González Eguiarte para que se adelantaran a la ciudad de Chihuahua y posteriormente se reunieran con los otros dos elementos del comando. El día 7 de marzo salieron de la ciudad de México rumbo a Chihuahua y llegaron el día 9. Al dirigirse a la casa de los padres de Oscar Eguiarte fueron detenidos por una patrulla que los había confundido con simples ladrones, Ramón mató a uno de los policías y lograron huir, sin embargo al poco rato fueron detenidos.<sup>45</sup> Ramón Mendoza Torres estuvo cuatro años en la Penitenciaría del estado, después fue trasladado a las Islas Marías de donde huyó hacia Estados Unidos, Oscar González permaneció en prisión diez meses, en enero de 1967 obtuvo su libertad.

A pesar de la captura de los dos guerrilleros, el “Movimiento 23 de Septiembre” llevó a cabo las acciones planeadas: el 1º de abril de 1966, destruyó el puente del Ferrocarril Ojinaga-Presidio en la línea divisoria entre México y Estados Unidos, la mitad del puente era propiedad de Ferrocarril Chihuahua-Pacífico y la otra mitad era del Ferrocarril Santa Fe, el 3 de abril del mismo año descarrilaron un tren carguero del Ferrocarril Chihuahua - Pacífico, entre las estaciones Chico y Drake a 70 kilómetros de Cd. Madera.<sup>46</sup>

Durante el mes de enero de 1967 en una reunión celebrada en la ciudad de México los guerrilleros se dividieron. Un grupo se denominó Movimiento 23 de Septiembre-Grupo de Pedro Uranga Rohana y el otro se asumió como Movimiento 23 de Septiembre Grupo Popular Guerrillero “Arturo Gámiz”

44<sup>44</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 268-269.

45<sup>45</sup> **Cfr.** López Limón, Alberto Guillermo. **Op. Cit.** p. 457-462.

46<sup>46</sup> **Ibid.** p. 463-464.

(GPGAG) encabezado por Oscar González, Antonio Gaytán y Guadalupe Escobell. El objetivo principal de este último grupo fue la de impulsar un foco guerrillero rural, por lo que Oscar González buscó las bases campesinas y estudiantiles que había formado en Chihuahua, en el norte de Durango y Sonora. El 7 de enero de 1967 al terminar la reunión fueron detenidos y encarcelados Pedro Uranga Rohana, Saúl Ornelas Gómez, Martha Cecilia Ornelas y Juan Gallardo Moreno.

En el mes de febrero de 1967 se reunieron en la sierra de Chihuahua Juan Antonio Gaytán, Guadalupe Scobell y Salvador Gaytán Aguirre para reestablecer contactos en la zona y prepararse política y militarmente; a finales de julio del mismo año, se incorporó Oscar González. El 7 de agosto de 1967 un comando de nueve guerrilleros ajustició al terrateniente Ramón Molina a quien los campesinos acusaban de ser uno de responsables de la violencia contra los rancheros e indígenas en la Sierra de Madera. A mediados de octubre, con el apoyo de los hijos de Molina, se crearon grupos paramilitares para capturar a los guerrilleros. Para el mes de diciembre Oscar González Eguiarte propuso bajar a la ciudad de Chihuahua para atender a los enfermos, establecer más bases de apoyo y visitar a sus familiares. La estancia en la ciudad se prolongó hasta la segunda quincena del mes de abril de 1968.<sup>47</sup>

Para abril de 1968, seis integrantes del grupo regresaron a la sierra de Chihuahua, sin embargo, al poco tiempo cuatro de ellos se retiran. A mediados de junio se organizó una reunión en la sierra de Tomochic, no obstante las malas condiciones de salud en que se encontraban los guerrilleros decidieron realizar el 19 de junio de 1968 un operativo militar bautizado como “Operación Miguel Quiñones” dirigido contra el aserradero de “La Palillera” propiedad de la Compañía Maderas de Tutuaca, S.A.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p.271-273. En este periodo el grupo participó en una reunión nacional del movimiento armado en la que se resolvió impulsar la organización revolucionaria del país.

<sup>48</sup> **Ibid.** p. 274. El 18 de julio de 1968 por la noche, el comando de doce guerrilleros llegó al aserradero ubicado en el paraje El Salto de Villegas; al amanecer (19 de julio), se dividieron en dos grupos: uno de ocho integrantes, que se encargaría de rodear el poblado y no dejar salir a nadie; el otro de cuatro con el objetivo de destruir el aserradero. Los guerrilleros recorrieron todas las casas y sacaron a sus habitantes. “Cuando todos estuvieron fuera, el comandante del grupo, Oscar González, les dirigió la palabra: ‘Vamos a dinamitar todo esto como represalia a la explotación de los ejidatarios por parte de la

Después de esta acción los guerrilleros se internaron a caballo hacia la sierra; sin embargo las tropas de la 5ª Zona Militar, correspondiente a Chihuahua, ya habían iniciado operaciones de rastrillaje e intimidación a los campesinos para encontrarlos. Para el mes de agosto los militares iniciaron la “Operación Águila y Nudo Corredizo” para localizar y detener a los guerrilleros.

En la sierra y en condiciones muy adversas los guerrilleros trataron de mantenerse unidos y evitar al ejército que en ese momento tenía desplegadas cinco columnas antiguerrilleras integradas por tropas de la 5ª Zona Militar de Chihuahua y de la 4ª Zona Militar de Sonora. Los guerrilleros se dirigían hacia Sonora cuando fueron ubicados el 10 de agosto de 1968 por un helicóptero en la comunidad de Yoquivo, municipio de Batopilas Chihuahua, el helicóptero aterrizó y se registró un enfrentamiento entre sus tres ocupantes y los guerrilleros, el piloto murió; el teniente coronel de caballería y el presidente municipal de Batopilas fueron interrogados por los guerrilleros, al terminar el interrogatorio, los dejaron con vida y los amarraron, el helicóptero fue destruido por los guerrilleros, a esta acción los guerrilleros la llamaron “Operación Antonio Scobell”.

Los días subsecuentes los guerrilleros trataron de romper el cerco, pero no conocían el terreno y la lluvia dificultaba las caminatas. El 22 de agosto los guerrilleros fueron sorprendidos por una emboscada montada por 125 soldados de la 4ª y 5ª Zona Militares, en la zona conocida como “Loma Larga”, entre los poblados de Sisoguichi y Uruachi en el estado de Chihuahua; los que lograron escapar de la emboscada fueron descubiertos y detenidos en Tezopaco, Sonora el 8 de septiembre de 1968. Existen diferentes versiones de lo que sucedió desde el 23 de agosto hasta el 13 de septiembre, fecha en que el ejército difundió la versión del enfrentamiento armado y la muerte de los guerrilleros. El 11 de octubre murieron en otro

---

compañía; les pido que se retiren de aquí, porque en media hora vamos a tronar la dinamita’. Una hora después del inicio de las operaciones, el comando inició la destrucción de la maquinaria instalada en el aserradero. Regaron y prendieron gasolina en todas las instalaciones. Colocaron bombillos de dinamita en los pistones de los motores. La destrucción del aserradero fue total y sólo se salvaron cuarenta mil pies de madera que estaban almacenados en el patio de la empresa” **Cfr.** López Limón, Alberto Guillermo. **Op. Cit.** p. 528.

enfrentamiento con militares de la 4ª Zona Militar, José Gaytán Aguirre y Guadalupe Scobell Gaytán, terminando así con los integrantes del movimiento guerrillero en el estado de Chihuahua.<sup>49</sup>

“Los guerrilleros hablaban en el lenguaje político del momento. Cuando denunciaban el contubernio entre el gobierno local y los grandes dueños de la tierra, punzaban una ampolla social, de la que emanaba pus. Poco más de medio siglo después de los alzamientos de 1910, el idioma de los rebeldes era casi el mismo, dirigido también contra un parecido régimen de privilegio en cuyo juego político se había dejado poco espacio para los acuerdos y las negociaciones, de manera tal que era fácil y casi natural el arribar a la conclusión de que el único camino viable para el cambio era el de la lucha armada”.<sup>50</sup>

Al igual que en 1965, después del asalto al cuartel Madera, y ante el temor de nuevos focos de insurrección, en marzo de 1969, 250 mil hectáreas del predio Tutuaca fueron repartidos entre los campesinos.

## **2.2 La guerrilla en el estado de Guerrero.**

### **2.2.1 Los componentes del conflicto en los años sesenta.**

La lucha guerrillera desarrollada en la década de los sesenta se dió como consecuencia de un fuerte movimiento popular que al no ver resueltas sus demandas por los cauces legales establecidos, optaron por la vía armada. La situación económica y política del Estado de Guerrero al inicio de la década de los años sesenta, se caracterizaba, como en otros estados, por la falta de espacios políticos aún dentro del partido gobernante.

Antes que la opción de las armas para resolver la problemática del campo, de las comunidades indígenas, de los conflictos gremiales de los sindicatos, maestros, burócratas, pequeños comerciantes y prestadores de servicios, los guerrerenses apostaron por la vía electoral. Sin embargo, la legitimación de la lucha armada, el surgimiento y fortalecimiento de movimientos guerrilleros en las comunidades, fue producto del cansancio y hartazgo de haber apostado por las vías democráticas sin resultados positivos. Tanto la guerrilla de Genaro Vázquez Rojas como la de Lucio

---

<sup>49</sup> Cfr. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 274-275. y Cfr. López Limón, Alberto Guillermo. **Op. Cit.** p. 530-541.

<sup>50</sup> Orozco, Orozco, Víctor. **Op. Cit.** p. 347-348.

Cabañas Barrientos comenzaron así: de una lucha electoral burlada, apostaron por un movimiento radical armado.<sup>51</sup>

Pobreza, mal gobierno, maltrato por parte de funcionarios, falta de espacios políticos para dar cauce a las demandas de los grupos organizados, fueron las condiciones que prevalecían en la entidad. La inconformidad empezó a gestarse en algunos grupos hacia finales de los años cincuenta y otros empezaron a pronunciarse desde los inicios de la década de los sesenta.

### 2.2.1.1 La Asociación Cívica Guerrerense.

El 2 de septiembre de 1959 diversas organizaciones guerrerenses se reunieron en el Hotel Monterrey de la Ciudad de México y constituyeron la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), la cual fue coordinada por Genaro Vázquez Rojas, Jesús Sotelo Alegría (como presidente) entre otros destacados guerrerenses. La Asociación se convirtió en la principal organización que promovió una amplia lucha cívica de desobediencia civil y un frente que aglutinaba a diversos sectores sociales como campesinos, maestros, empleados, estudiantes, comerciantes, pequeños ganaderos que demandaban la renuncia del gobernador Raúl Caballero Aburto(1957-1961) y la desaparición de poderes en el Estado de Guerrero.

La principal tarea de la Asociación sería recorrer el Estado de Guerrero y formar Comités Cívicos Municipales, los cuales recogerían noticias y quejas para denunciarlas ante la opinión pública y el gobierno federal. Entre las organizaciones campesinas que integraron la ACG estuvieron cuatro uniones agrarias: la Unión de Productores de Ajonjolí, la Unión de Productores Independientes de Café, la Unión Libre de Asociaciones de Copereros y la Unión de Trabajadores de Palma.<sup>52</sup>

Genaro Vázquez Rojas, originario de San Luis Acatlán región de la Costa Chica en Guerrero estudió en la Escuela Nacional de Maestros en la Ciudad de México, participó en el movimiento sindical del magisterio pero

---

51<sup>51</sup> **Cfr.** Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. “La guerra sucia en los setenta y las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero.” **En:** Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. **Op. Cit.** p. 495-496. (Vol. II).

52<sup>52</sup> **Cfr.** Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. **Op. Cit.** p. 506. **Cfr.** López Limón, Alberto Guillermo. **Op. Cit.** p. 598-599.

mantuvo el contacto con las organizaciones campesinas de copreros, cafecultores y ajonjolineros de Guerrero dentro de los marcos institucionales ya que era miembro activo del PRI.<sup>53</sup> Desde la Ciudad de México, Genaro Vázquez Rojas organizaba reuniones con los residentes para analizar la situación del estado. A finales de 1960 se formó el Comité Cívico Guerrerense, que sintetizó la oposición al gobernador, en este Comité participaban dirigentes del Partido Comunista, del Partido Popular Socialista, miembros del Poder Judicial, pequeños comerciantes, estudiantes, campesinos.

### 2.2.1.2 El movimiento estudiantil.

A la organización de varios sectores en contra del gobernador se sumó el conflicto estudiantil universitario de 1960, que produjo una fuerte crisis política y social en el Estado. Los estudiantes demandaban la destitución del rector de la Universidad de Guerrero por no tener título universitario, reformas a la Ley Orgánica de la Universidad, aumento de subsidio a la Universidad, maestros con título universitario, restitución de becas a estudiantes pobres, entre las más destacadas.<sup>54</sup> El movimiento estudiantil

---

53<sup>53</sup> Cfr. Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. **Op. Cit.** p. 505.

54<sup>54</sup> En 1942 se había fundado el Colegio del Estado por el entonces gobernador Rafael Catalán Calvo. En 1956 los estudiantes realizaron el Primer Congreso de Estudiantes Guerrerenses y proponían fundar la Universidad del Sur. A finales de 1958 la Federación de Estudiantes del Colegio del Estado estalló una huelga y entre otras cosas establecía en su pliego petitorio la creación de la Universidad del Sur, la autonomía universitaria, cuadros académicos con perfil universitario, subsidio federal y estatal y edificios para las aulas. El 30 de marzo de 1960 se publicó en el periódico oficial del gobierno del estado el decreto número 2 por el cual se creaba la Universidad de Guerrero, cuya sede sería la ciudad de Chilpancingo. Cfr. García Cerros, Mario. “Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Guerrero”. En: David Piñera Ramírez (Coord.). **La educación superior en el proceso histórico de México. Semblanza de Instituciones.** Mexicali Baja California, SEP – UABC – ANUIES, 2002. p. 294-295

El cambio por decreto de Colegio del Estado a Universidad de Guerrero, no consideró los planteamientos de los estudiantes, tampoco hubo cambios estructurales administrativos y siguió la misma planta de catedráticos que en muchos casos no poseían título universitario o equivalente. Al interior de la recién creada Universidad, se formó el Frente Reivindicador de Juventudes Guerrerenses (FRJG), en una primera acción, redactaron una carta al Presidente de la República en la que denunciaban el clima de violencia que imperaba en la entidad. **Ibid.** p. 297-298.

El gobernador no quería perder el control de la recién creada Universidad, a través de la Junta de Gobierno (instancia suprema de dirección), impuso el 22 de septiembre de 1960 al primer rector Alfonso Ramírez Altamirano quien no cumplía con el requisito establecido

logró aglutinar a diversos sectores que estaban inconformes con la forma de conducir la política gubernamental del Estado.

El 31 de octubre los estudiantes realizaron una manifestación por las calles de Chilpancingo. El 1º de noviembre el Congreso local aprobó el proyecto de derogación de la Ley Orgánica de la Universidad, con la finalidad de que los estudiantes levantaran el movimiento de huelga, sin embargo, el movimiento estudiantil se había convertido en un movimiento más amplio y en consecuencia enarbolaba una demanda más, “que desaparezcan los poderes y caiga ‘el repudiado gobernador Raúl Caballero Aburto.’”<sup>55</sup>

Las paradas cívicas, las manifestaciones y los centros educativos que estaba en huelga fueron duramente reprimidos por el ejército y los cuerpos policiacos. El 3 de noviembre en Acapulco rompieron violentamente la huelga de los estudiantes de las escuelas secundarias, preparatorias y de enseñanzas especiales; en Chilpancingo, desalojaron a campesinos, estudiantes y población en general que se manifestaba pacíficamente en el kiosko de la ciudad. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre la inconformidad se extendió a diversos sectores de pequeños comerciantes, burócratas, organizaciones políticas y cívicas, empleados, campesinos, maestros. El 10 de noviembre los inconformes se agruparon en la Coalición de Organizaciones Populares cuya principal demanda fue la desaparición de poderes.<sup>56</sup>

El 20 de noviembre nuevamente se realizó una manifestación por las calles de Chilpancingo, misma que fue reprimida y los manifestantes que se encontraban en el jardín Cuellar fueron desalojados por el ejército. El 25 de

---

en el Art. 14 de la Ley Orgánica en la cual se señalaba que debía tener título universitario, otras disposiciones de la propia ley puntualizaban que: “La facultad de expedir títulos correspondía al gobernador, la universidad sólo los autorizaba (artículo 3º fracción V); de hecho y de derecho, el gobernador nombraba al rector, ya que proponía una terna a la Junta de Gobierno (art. 11, fracción I); el rector debía rendir al gobierno un informe de labores (art. 15); el gobierno fijaba el presupuesto anual de la institución (art. 26, fracción I).” **Ibid.** p. 295.

<sup>55</sup> **Cfr.** García Cerros, Mario. “Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Guerrero”. **En:** David Piñera Ramírez (Coord.). **La educación superior en el proceso histórico de México. Semblanza de Instituciones.** Mexicali Baja California, SEP – UABC – ANUIES, 2002. p. 298-299.

<sup>56</sup> **Ibid.** p. 299-300.

noviembre la policía y el ejército desalojaron la Universidad: “... violentamente, la policía y el ejército desalojaron esta madrugada la alameda, sitiaron la Universidad de Guerrero y sostuvieron reñido encuentro con el pueblo que se encontraba ahí en permanente manifestación de protesta”.<sup>57</sup>

El 30 de diciembre un soldado del ejército disparó contra un electricista que trataba de arreglar una manta que contenía un texto en contra del gobernador y estaba atada a un poste de luz; estudiantes y la población en general empezaron a congregarse en la Alameda Francisco Granados Maldonado; una sección del XXIV Batallón de Infantería se trasladó hacia la Alameda y al enfrentarse con la negativa de los estudiantes y la población de cederles el paso, los soldados les dispararon. Varios heridos y 19 personas muertas fue el resultado de este enfrentamiento.

### **2.2.1.3 El Poder Ejecutivo local.**

Estos hechos de violencia durante el último trimestre de 1960 tuvieron como consecuencia que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declarara inexistentes los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial: “El Senado de la República decretó la desaparición de poderes en Guerrero el 3 de enero de 1961 y nombró gobernador provisional al licenciado Arturo Martínez Adame, quien de inmediato liberó a los estudiantes presos y encaminó los pasos para otorgar la autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, además de adoptar medidas de distensión en distintos municipios....”<sup>58</sup>

El gobernador interino nombró un Consejo Directivo Interino para atender el conflicto universitario que fue aceptado ya que sus integrantes habían participado en el movimiento estudiantil popular. La comunidad universitaria se dio a la tarea de formular un proyecto de estatuto, conformar una planta docente con formación universitaria e integrar el Consejo Universitario. En enero de 1962 el Consejo Universitario quedó integrado en forma paritaria con igual número de consejeros para maestros y estudiantes, los trabajadores administrativos y de intendencia estuvieron

---

<sup>57</sup> **Ibid.** p. 300.

<sup>58</sup> Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc. “La matanza del 30 de diciembre de 1960”. En: [www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/22\\_matanza.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/22_matanza.pdf)). p. 60

representados con un delegado. Para el mes de abril de 1962, se aprobó el estatuto general donde se instituyó la autonomía universitaria, pero fue hasta 1963 cuando los universitarios terminaron con el proyecto de ley orgánica que la XLIV Legislatura local publicó el 4 de septiembre de ese año como la “Ley Orgánica Núm. 24. de la Universidad Autónoma de Guerrero” que se obtuvo la autonomía.<sup>59</sup>

Martínez Adame preparó la convocatoria para la elección de gobernador a realizarse hacia en el mes de diciembre de 1962. Los llamados “Cívicos”, constituidos por la Asociación Cívica Guerrerense y el Comité Cívico Guerrerense, realizaron diversos recorridos por los ayuntamientos del Estado de Guerrero para encauzar el descontento popular y apoyados por la corriente “mirandista” lograron el apoyo en algunos municipios con miras a las elecciones de 1962.<sup>60</sup>

La Asociación Cívica Guerrerense no se constituyó como un partido político, sin embargo, en la coyuntura electoral decidió participar con candidatos propios en algunos distritos y municipios. En el mes de agosto de 1962 la Asociación realizó una convención donde definió como su candidato a José María Suárez Téllez, que había sido zapatista, funcionario de la Comisión Nacional Agraria y posteriormente militante del Partido Comunista.<sup>61</sup>El Partido Popular Socialista también apoyó la candidatura de Suárez Téllez.

El candidato del PRI fue Raymundo Abarca Alarcón quien resultó ganador en la contienda electoral con la singularidad de que: “La votación del 2 de diciembre tiene lugar en medio de los procedimientos habituales del autoritarismo mexicano, acentuados debido a la vigorosa presencia de la oposición independiente. La compra de votos, la coerción de los electores, el robo de urnas, la cuenta de electores inexistente y de casillas inexistentes, y un largo etcétera, forman el entramado de procedimientos y

---

<sup>59</sup> **Cfr.** García Cerros Mario. **Op. Cit.** p. 301-302.

<sup>60</sup> **Cfr.** Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. **Op. Cit.** p. 506-509. La corriente mirandista es una expresión del PRI encabezada por Donato Miranda Fonseca que fue el primer Secretario de la Presidencia de la República durante la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964) y estuvo en contra del gobierno de Caballero Aburto.

<sup>61</sup> **Ibid.** p. 508-509.

artimañas de una jornada electoral cuya preparación, operación y resultados corren a cargo del Estado. El PRI obtiene “carro completo”.<sup>62</sup>

Los “Cívicos” desconocieron el triunfo de Abarca Alarcón sobre su candidato Suárez Téllez y se manifestaron en contra del fraude electoral. El 30 de diciembre de 1962 convocaron a un mitin en la plaza de Iguala; se estima que la concentración reunió a tres mil personas y la respuesta del gobierno fue enviar al ejército y a la policía judicial, el saldo: 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos.<sup>63</sup> La represión y el encarcelamiento en contra de los miembros de la Asociación Cívica Guerrerense no se hicieron esperar, el propio excandidato a gobernador José María Suárez Téllez fue encarcelado, permaneció preso hasta el 26 de octubre de 1963, Genaro Vázquez logró escapar pero fue condenado en ausencia a 30 años de prisión.

Para contener las protestas de los cívicos el gobierno dispuso 25 mil soldados para la zona de la Costa Grande, Chilpancingo e Iguala, regiones en donde los cívicos contaban con bases de apoyo, es decir, “la otra cara de los movimientos guerrilleros, la que se sustentaba en el apoyo civil conocido bajo el término de bases de apoyo”.<sup>64</sup>

El 1º de abril de 1963, tomó posesión el nuevo gobernador Raymundo Abarca Calderón (1963-1969), en una entidad en virtual estado de sitio. Los dirigentes de la Asociación Cívica Guerrerense decidieron reorganizar su lucha y cambiar la estrategia; la lucha electoral quedó cancelada y adoptaron la opción de una revolución popular por etapas, con el objetivo de luchar por el socialismo.<sup>65</sup>

### **2.2.2 El movimiento guerrillero de Genaro Vázquez Rojas. (1966).**

Surgió entonces la Asociación Cívica Nacional Guerrerense con la idea de consolidar un movimiento radical en el cual las organizaciones campesinas tuvieran un papel central. Aunque el proyecto no prosperó con los alcances

---

62<sup>62</sup> De la Fuente Hernández, Juan. “Campesinos: Precursores del cambio democrático. México hace cincuenta años.” **Artículos y ensayos de sociología rural**. En: [www.chapingo.mx/sociologia/doc/rae/ae12.pdf](http://www.chapingo.mx/sociologia/doc/rae/ae12.pdf). Universidad Autónoma de Chapingo. p. 72. Raymundo Abarca Alarcón fue apoyado por Donato Miranda Fonseca

63<sup>63</sup> **Ibid**, p. 73.

64<sup>64</sup> Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. **Op. Cit.** p. 510.

65<sup>65</sup> **Ibid**, p. 510-511.

nacionales previstos, se mantuvo la idea de que la “opción armada, la guerra de guerrillas sería la estrategia para allanar el camino al socialismo. En Guerrero la experiencia había demostrado que la lucha legal y pacífica estaba cancelada y ahora la respuesta a la represión era también la organización guerrillera”.<sup>66</sup>

Las primeras acciones de los cívicos se orientaron a conseguir recursos para financiar el movimiento, se organizaron en tres Comandos Armados de Liberación para secuestrar personajes con solvencia económica y realizar asaltos. El gobernador intentó frenar los movimientos de protesta; en marzo de 1965 se expidió el Decreto 29 en el que se establecía que se “sancionaba con prisión de 2 a 12 años a quien propagara ideas, programas o planes que alteraran el orden o la paz pública”.<sup>67</sup>

En abril de 1966, los “Cívicos” crearon el Consejo de Autodefensa del Pueblo en el que confluyeron organizaciones como la Asociación de Cafecultores Independientes, la Colonia 24 de febrero de Iguala, la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata y la Unión Libre de Asociaciones Copreras; el Consejo adoptó un programa político de coalición conocido como los “7 puntos”, que planteaba entre los temas más importantes la defensa de las libertades, el reparto de latifundios y el rescate de los recursos forestales para los pueblos.<sup>68</sup>

El 9 de noviembre de 1966 Genaro Vázquez Rojas fue detenido junto con el Profr. Fausto Ávila, cuando salían de las oficinas de la CCI en la ciudad de México, el Profr. Ávila fue liberado pero Genaro fue conducido a Chilpancingo y consignado en Iguala, Guerrero; se le declaró formal prisión el 14 de noviembre de 1966 “por los delitos de homicidio, lesiones,

---

<sup>66</sup> **Ibid.** p. 512.

<sup>67</sup> **Ibid.**, p. 511-513. Los tres Comandos Armados de Liberación fueron el Vicente Guerrero, el Juan Álvarez y el Emiliano Zapata.

<sup>68</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006**. 6. “Lo que explica el surgimiento de la guerra sucia”. En: [nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema06.pdf](http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema06.pdf). p. 303. Los otros puntos eran la creación de un régimen popular, con planeación económica, reparto de latifundios, reforma agraria integral, rescate de la minería, libertad sindical. **Cfr.** Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. **Op. Cit.** p. 511.

resistencia de particulares, injurias, difamación, amenazas contra funcionarios públicos y agentes de la autoridad”.<sup>69</sup>

Genaro Vázquez Rojas decidió integrar su primer comando armado con tres tareas iniciales: prepararse para la guerrilla, liberarlo de la cárcel y comenzar la implantación de la guerrilla. El comando fue formado por Roque Salgado Ochoa, José Bracho Campos, Donato Contreras Javier y su hermano Pedro Contreras Javier, Filiberto Solís Morales –cuñado de Genaro-, Abelardo Vázquez Cabañas y Prudencio Casarrubias; se emplearon como peones en la huerta de la familia Contreras de San Vicente de Benítez en la Sierra de Atoyac, lo que les sirvió como campamento e iniciaron su entrenamiento.

En el mes de noviembre de 1967 el comando llevó a cabo su primera acción: le robaron dinero y armas a un rico cafetalero de la región de nombre Domingo Ponce Fajardo. Murieron en el lugar uno de los trabajadores del cafetalero y en el trayecto para ser atendido murió Prudencio Casarrubias y el propio Domingo Ponce. El 23 de abril de 1968, el comando liberó a Genaro Vázquez Rojas, murieron en esta acción Roque Salgado y Filiberto Solís Morales.

Días después el grupo pudo reunirse en un punto de la sierra de Atoyac denominado El Triángulo, ahí decidieron cambiar la estructura de la Asociación Cívica Guerrerense para convertirla en una organización político militar a la cual denominaron Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) basando su programa de acción en cuatro puntos:

- “1. El derrocamiento de la oligarquía formada por los grandes capitalistas y terratenientes proimperialistas gobernantes.
2. El establecimiento de un Gobierno de coalición compuesto por obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales progresistas.
3. Lograr la plena independencia política y económica de México.
4. La instauración de un nuevo orden social de vida, en beneficio de las mayorías trabajadoras del país”.<sup>70</sup> Inició entonces la lucha guerrillera de Genaro Vázquez Rojas.

---

<sup>69</sup> **Idem.**

<sup>70</sup> López Limón, Alberto Guillermo. **Op. Cit.** p. 725. y **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 310-314. La ACNR surgió en 1968.

### **2.2.3 El movimiento guerrillero de Lucio Cabañas Barrientos. (1967).**

Originario de la localidad El Porvenir en la sierra de Tecpan de Galeana, Guerrero, en 1956 ingresó a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Isidro Burgos”, Lucio Cabañas Barrientos fue Secretario de Alumnos de la Normal de Ayotzinapa, fue Secretario General de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) y fue miembro del Partido Comunista Mexicano. Participó durante los movimientos de protesta en contra del gobernador Raúl Caballero Aburto a través del Frente Estudiantil Cívico de Ayotzinapa.

Lucio Cabañas terminó sus estudios y se graduó como maestro normalista en 1963. Empezó a trabajar como maestro rural en Mexcaltepec, poblado cercano al municipio de Atoyac, Guerrero. Además de su labor como maestro, se dedicó a organizar a los campesinos de la localidad para demandar a la compañía maderera “Maderas Papanoa”, que explotaba los recursos forestales, a que cumplieran con lo establecido en los contratos, es decir, pavimentación de carreteras, construcción de escuelas, introducción de agua potable, luz, y otros servicios. Los ejidatarios pararon la explotación de madera pero no consiguieron mucho, Lucio en cambio fue readscrito a la escuela primaria de Atoyac “Modesto Alarcón”.

Lucio Cabañas siempre estuvo vinculado con los movimientos campesinos, en abril de 1964, junto con su antiguo compañero de escuela el también maestro Serafín Núñez organizaron el II Congreso Campesino de la Costa Grande, en la ciudad de Atoyac, ahí conocieron a Pablo Sandoval Cruz, Othón Salazar dirigente magisterial y al candidato presidencial del Frente Electoral del Pueblo también líder campesino Ramón Danzós Palomino. En febrero de 1965 participó en el I Congreso de los Campesinos e Indígenas de la Montaña en Tlapa. Junto con los comisariados ejidales de Atoyac inició la lucha para solicitar que el dinero sobre el impuesto de 7.5 centavos por kilogramo de café se retribuyera en beneficio de la comunidad. A los ejidatarios del poblado Los Tres Pasos les propuso explotar colectivamente la mina de oro abandonada. Organizó a los copreros, cafeticultores, ajonjolineros para defender sus derechos.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> **Cfr.** Ávila Coronel, Francisco. “Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres”. En: <https://partidocomunistademexico.files.wordpress.com/2013/12/lucio.pdf> p. 1-14

El activismo de Lucio Cabañas y Serafín Núñez trajo como consecuencia que ese mismo año (1965) fueran removidos de sus plazas de maestros, y enviados al estado de Durango. Uno de los motivos había sido la oposición de ambos maestros a que la directora de la Escuela Primaria “Modesto Alarcón” en Atoyac exigiera uniformes a los niños de la primaria como condición para inscribirlos en el ciclo escolar 1964-1965. Otro de los motivos fue la invitación que hicieron los maestros a Othón Salazar a una reunión en Atoyac. Sin embargo, el problema de fondo era la disputa que existía a nivel nacional para consolidar la Central Campesina Independiente como una organización independiente del Estado. El 12 de agosto de 1965 se les comunicó el cambio a los dos maestros, la reunión con Othón Salazar se realizó el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 1965 los maestros salieron de Atoyac rumbo a Durango.<sup>72</sup>

En el estado de Durango los maestros normalistas formaron una agrupación de más de 150 mujeres, quienes en marzo de 1966 formularon demandas económicas al gobernador de ese estado Enrique Dupré. El gobernador se inconformó ante la Secretaría de Educación Pública y la dependencia federal congeló el sueldo de los maestros, la Secretaría de Gobernación por su parte intentó secuestrar a Lucio si obtenerlo.<sup>73</sup> En el verano de 1966 Lucio Cabañas conoció a algunos dirigentes guerrilleros de Chihuahua quienes le propusieron incorporarse a la lucha armada, lo cual rechazó. En la Escuela de Cuadros del Partido Comunista Mexicano conoció a Raúl Ramos Zavala con quien tuvo más vínculos.<sup>74</sup> En septiembre de 1966 los maestros normalistas regresaron a Atoyac e iniciaron sus actividades laborales y políticas.

En mayo de 1967, en el poblado de Atoyac, los padres de familia se habían organizado y creado el Frente de Defensores de la Escuela Juan Álvarez; demandaban el regreso del Profr. Martínez Santiago, la renuncia de la directora Julia Paco Piza porque cobraba cuotas mensuales además de

---

72<sup>72</sup> **Cfr. Ibid.** p. 15. La Central Campesina Independiente había surgido entre el 6-8 de enero de 1963 impulsada por el ex presidente Lázaro Cárdenas, en oposición a la Confederación Nacional Campesina que era uno de los tres sectores del partido en el poder.

73<sup>73</sup> **Ibid**, p. 16.

74<sup>74</sup> Raúl Ramos Zavala sería el dirigente del grupo guerrillero Los Procesos. De la guerrilla chihuahuense se contactó con Pedro Uranga y Oscar González Eguiarte.

exigir que los niños fueran con zapatos y uniforme y el cambio de la mesa directiva de la Sociedad de Padres de Familia que tenía más de 10 años. El Profr. Martínez Santiago estaba acusado de propagar ideas comunistas entre sus alumnos de sexto grado de primaria, por esta razón había sido removido de Atoyac a Coyuca de Benítez.

El 18 de mayo de 1967, durante un mitin en la plaza central de Atoyac, en protesta por estas irregularidades, los policías municipales que estaban en las azoteas de las casas y edificios aledaños a la plaza, dispararon a los padres de familia y a los maestros, hubo 27 heridos, cinco civiles muertos, entre ellos una mujer embarazada. “Lucio no quería tomar las armas. Como militante del PCM descartaba que en el país hubiera condiciones para esta vía. Sin embargo, la matanza en la plaza central de Atoyac ocurrida el 18 de mayo de 1967 lo arrojó a la subversión”.<sup>75</sup> Creó su grupo de autodefensa armado al cual llamó Partido de los Pobres, con una amplia base social sobre todo en las comunidades de Atoyac, Tecpan y Coyuca que sostuvo la lucha guerrillera; la Brigada Campesina de Ajusticiamiento fue el brazo armado del Partido.

Desde 1968 Lucio Cabañas empezó a organizar a la gente que quería incorporarse a la Brigada; había dos tipos de integrantes: los “combatientes transitorios” y los “combatientes fijos”: los transitorios eran los campesinos que formaban parte de las bases del Partido que se unían por una temporada a la brigada, al cabo de tres meses regresaban a sus comunidades y hacían proselitismo en favor del Partido, en ocasiones recibían alguna compensación y acordaban el regreso para otro período. Los combatientes fijos se dedicaban todo el tiempo al trabajo de la organización.

En el Partido, un sector lo formaban las “bases de apoyo logístico” de la Brigada, que eran el puente para contactar a Lucio Cabañas. Otro grupo, en el cual estaban algunos maestros, se integraba en las luchas y movilizaciones externas a la región. Un último grupo provenía de varios

---

<sup>75</sup> Castellanos, Laura. “Lucio Cabañas, bajo la mirada de la CIA.” El Universal, 2 de diciembre, 2014. En: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nación-mexico/2014/lucio-cabanias-bajo-la-mirada-de-la-cia-1058697.html> p. 2

grupos armados del país que estaban comisionados en la Brigada o que ya se habían incorporado.<sup>76</sup>

El área de acción de la Brigada fue la sierra de Guerrero, algunas zonas urbanas y la propia ciudad de México. Al principio exigían dinero a personas con solvencia económica, después realizaron expropiaciones, asaltos, robos, secuestros, enfrentamientos con el ejército y la policía; los recursos que obtenían eran destinados a la ayuda en las comunidades, el armamento era para acciones futuras.

#### **2.2.4 Las acciones del gobierno contra la guerrilla. (1968).**

Los dos movimientos en la zona de Guerrero realizaron acciones guerrilleras similares: secuestro de personajes políticos o comerciantes con solvencia económica para exigir dinero y posteriormente como punto de negociación para liberar a guerrilleros que estaban encarcelados; asaltos a instituciones bancarias o comercios con cierto auge económico. En el caso del movimiento de Genaro Vázquez, los asaltos también se dieron en la Ciudad de México, el dinero se destinó a la compra de armas y municiones, abastecimiento de víveres, medicinas y apoyos para difundir el movimiento guerrillero.

El Estado mexicano lanzó una ofensiva para desarticular a las dos expresiones guerrilleras desde finales de noviembre de 1968; a través del ejército implementó la “Operación Rastrilleo”, es decir, los soldados “peinaban” las zonas donde suponían estaban escondidos los guerrilleros. Las campañas contra los guerrilleros se disfrazaron de “misiones humanitarias” en las que mandaban a grupos de médicos, enfermeras y técnicos deportistas, para dar consultas gratis y entrenamiento deportivo a jóvenes, los militares buscaban en realidad información sobre las actividades guerrilleras. Los campamentos de soldados se convirtieron en unidades permanentes que fueron reforzadas con brigadas policiales de agentes federales, aviones y helicópteros de la fuerza Aérea y la Procuraduría General de la República.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> Cfr. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 310.

<sup>77</sup> **Ibid.** p. 314-317. El gobierno organizó cuatro “misiones humanitarias” entre 1968 y 1970, que en realidad fueron acciones militares para encontrar a los guerrilleros.

A finales de 1970 el gobierno estableció tiendas Conasupo, en donde se vendían artículos de primera necesidad a precios bajos; para poder comprar en dichas tiendas se levantaba un padrón y todas las familias de la zona debían estar inscritas. “De esta manera el gobierno y el ejército controlaban las cantidades de alimento, cuidando que no se compraran excedentes que pudieran llegar a los guerrilleros. Quien compraba muchos alimentos se convertía en sospechoso de colaborar con la guerrilla y era detenido para interrogarlo. En los locales oficiales, carreteras y caminos se distribuían volantes y carteles con las fotos de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas con la leyenda que los calificaban de delincuentes, ladrones y violadores...”<sup>78</sup>

En marzo de 1971 la Secretaría de la Defensa Nacional trasladó a Guerrero miles de soldados en calidad de “exploradores”, la mayoría fueron concentrados en los poblados de Atoyac, Zihuatanejo, Chilpancingo, San Jerónimo, Petatlán, Coyuca y otras rancherías de la Sierra Madre Occidental con la finalidad de cercar y detener a los grupos guerrilleros. Tanto Genaro Vázquez como Lucio Cabañas lograron evadir el cerco del ejército, los habitantes de las poblaciones los protegieron y les ayudaron para evitar que los atraparan, sin embargo, no se pudo evitar que el ejército detuviera y secuestrara a militantes y dirigentes de ambos movimientos guerrilleros, y a la población en general que les resultaba sospechosa.

El 30 de abril de 1971 el ejército inició la “Operación Telaraña”; el 1º de mayo se detuvo ilegalmente al padre de Genaro Vázquez y a familiares cercanos de Lucio Cabañas, así como a simpatizantes y pobladores que a veces no tenía relación con los guerrilleros.<sup>79</sup>

#### **2.2.5 El secuestro del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero Jaime Castrejón Díez y la muerte de Genaro Vázquez Rojas. (1971-1972).**

El grupo de Genaro Vázquez decidió actuar ante “el peligro de que los presos y desaparecidos de la ACNR fueran asesinados y ante la negación del gobierno federal de tenerlos, la Dirección Nacional decidió realizar una operación que obligara al gobierno a devolverle la libertad a varios de sus

---

<sup>78</sup> Cfr. López Limón, Alberto Guillermo. *Op. Cit.* p. 778.

<sup>79</sup> Cfr. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Op. Cit.* p. 331.

militantes de base y de dirección”.<sup>80</sup> La Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, planeó entonces secuestrar al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero el Dr. Jaime Castrejón Díez.

El Dr. Castrejón era uno de los hombres más ricos del estado de Guerrero había sido presidente municipal de Taxco durante el periodo 1966-1968, vicepresidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y dueño de las embotelladoras de Coca-Cola en Acapulco, Taxco, Iguala y Ciudad Altamirano. El 19 de noviembre de 1971, el rector viajaba de Taxco a Chilpancingo y a la altura del poblado Xochilapa, los guerrilleros comandados por Genaro Vázquez vestidos con uniformes militares y armas automáticas, interceptaron el automóvil en el que viajaba el rector; lo trasladaron a Maxela y de ahí se dirigieron hacia la sierra.

La condición que pidió el grupo guerrillero para liberar al rector fue la liberación de varios miembros de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria que estaban presos y el pago de dos y medio millones de pesos, teniendo como plazo para concretar estas acciones el 28 de noviembre. A través del obispo de Cuernavaca Morelos, Sergio Méndez Arceo, el día 27 de noviembre fue entregado el dinero del rescate, el 28 de noviembre nueve dirigentes de la ACNR partieron hacia Cuba en calidad de exiliados políticos, siete integrantes más fueron puestos en libertad. El rector fue liberado el 1º de diciembre de 1971 cerca de una gasolinera ubicada en Sabana Grande cerca de Iguala.

La reacción violenta del Estado no se hizo esperar, los soldados de las zonas militares de Acapulco y Chilpancingo, la Policía Judicial del Estado, la Policía Judicial Federal, la Policía Motorizada, la Policía Montada, y grupos especializados de la Ciudad de México, empezaron a buscar al comando guerrillero en la sierra guerrerense. Al mismo tiempo se cateaban las casas en las poblaciones, se detenían a sus moradores para torturarlos, se cortó el suministro de alimentos para tratar de dar con los guerrilleros. La campaña emprendida en contra del grupo se justificó argumentando el combate al narcotráfico y los “nexos” que existían entre éstos y los guerrilleros. “Aislados política y militarmente por la represión, con un grupo importante

---

<sup>80</sup> Cfr. López Limón, Alberto Guillermo. *Op. Cit.* p. 779.

de miembros de dirección y simpatizantes en prisión, cárceles clandestinas y en el exilio, los dirigentes de la ACNR se vieron obligados a salir de Guerrero. Se trasladaron a Oaxaca y luego a Puebla.”<sup>81</sup> Conforme pasaban los días fueron detenidos, asesinados o desaparecidos luchadores sociales legales y clandestinos, principalmente en Guerrero, pero también en el Distrito Federal.

El grupo guerrillero cometió el error de utilizar un vehículo que después abandonó y en el que olvidaron algunas pertenencias de uno de los miembros del comando; la policía encontró el vehículo junto con información que llevó a la detención de varios integrantes de la organización a los cuales, mediante brutales torturas, les fueron “sacando” información de las redes clandestinas, de los militantes, de los colaboradores de la ACNR, y de que Genaro Vázquez se encontraba escondido en alguna ciudad periférica al Distrito Federal.

Genaro Vázquez se trasladó a Morelos donde permaneció escondido del 31 de diciembre de 1971 al 4 de enero de 1972, a partir de enero de 1972, la persecución a miembros de la organización se intensificó y fueron detenidos maestros y personas por simples sospechas de colaborar con los guerrilleros. Genaro Vázquez junto con su grupo decidió dejar Morelos, se refugiaron en una casa ubicada en Tlalnepantla, Estado de México, donde permanecieron hasta el 1º de febrero.

La casa de Tlalnepantla pertenecía al Lic. Mario Padilla. Genaro Vázquez tenía la intención de contratar los servicios del licenciado Padilla o de otros abogados para defender a sus compañeros presos y a su esposa, esta última había sido detenida por los agentes del Servicio Secreto el 27 de enero de 1972 junto con su hija adoptiva Austreberta de catorce años, los hermanos Guadalupe y Alejandro Mota de dieciocho y diecisiete años, todos ellos, habían sido llevados a los separos de Talxcoaque; también pretendía reorganizar la red de apoyo urbana y posteriormente regresar a la sierra de Guerrero.

El 1º de febrero de 1972 a las ocho de la noche emprendió el regreso a la sierra de Atoyac por Tierra Caliente a través de la sierra michoacana por

---

81<sup>81</sup> **Ibid.** p. 791.

considerarla la ruta más segura; en la carretera México-Morelia a la altura del kilómetro 226.7, el conductor se quedó dormido y el auto se impactó contra un alero, Genaro Vázquez quedó inconsciente, José Bracho y Salvador Flores Bello que lo acompañaban resultaron heridos pero no perdieron el conocimiento, se alejaron del lugar dejando documentación importante del movimiento guerrillero, armas, parque y parte del dinero que habían obtenido del secuestro del rector. Las maestras María Martínez Ayala y Arcelia Martínez Aguilar, fueron detenidas en el lugar del accidente, la cruz roja trasladó a Genaro al hospital “Miguel Silva” en Morelia, al día siguiente se dio la noticia de su muerte debido a una contusión de cráneo.<sup>82</sup>

El ejército encontró en el lugar del accidente, el diario de Genaro Vázquez con nombres, direcciones y datos de militantes de la organización guerrillera, por lo que los militares de las zonas XXI de Michoacán, XXVII y XXXIX de Guerrero intensificaron la persecución y aniquilamiento de los integrantes y simpatizantes de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, los detenidos fueron llevados a las instalaciones de la Dirección General de Policía y Tránsito y al Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México.

Genaro Vázquez fue enterrado el 4 de febrero de 1972 en su natal San Luis Acatlán. Poco a poco fueron encarcelados militantes y colaboradores de la ACNR; durante 1973 hubo intentos por rescatar los cuadros sobrevivientes de la organización para continuar con el movimiento guerrillero, sin embargo, la brutal ofensiva del Estado logró impedir el reagrupamiento. Algunos miembros de la ACNR, se integraron a otros pequeños grupos armados que se habían formado, pero no volvieron a tener el impacto que había conseguido el movimiento de Genaro Vázquez.<sup>83</sup>

#### **2.2.6 El secuestro del Senador Rubén Figueroa Figueroa y la muerte de Lucio Cabañas Barrientos. (1974).**

Por su parte el movimiento guerrillero de Lucio Cabañas también organizó el secuestro de una figura pública, el senador Rubén Figueroa. Este último, a través de correspondencia, había mostrado interés por entrevistarse con el guerrillero, pero Lucio Cabañas siempre se había rehusado a pactar la

---

<sup>82</sup> **Ibid.** p. 797-806.

<sup>83</sup> **Ibid.** p. 806-820.

entrevista, sin embargo, en abril de 1974 los principales dirigentes del Partido de los Pobres y de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento tomaron la decisión de secuestrar a Figueroa. “Se tomó la decisión de secuestrar a Figueroa como una manera de responder a las necesidades de crecimientos y fortalecimiento interno y de imponer la lógica de guerra. El secuestro le daría enorme publicidad al Partido de los Pobres. Eran conscientes de que el secuestro desencadenaría una persecución implacable por lo que se escogió la época de lluvias”.<sup>84</sup>

A través de misiva, Lucio Cabañas aceptó entrevistarse con Rubén Figueroa, el encuentro se dio el jueves 30 de mayo de 1974 en el cruce de la carretera Acapulco-Zihuatanejo que conduce de San Jerónimo a El Ticuí. Durante la entrevista que duró tres días: 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 1974, Lucio Cabañas planteó la liberación de todos los presos políticos, Rubén Figueroa por su parte solo ofreció atender los requerimientos de los pueblos. Se rompió la negociación y Rubén Figueroa quedó secuestrado como rehén para que se cumpliera lo que Lucio Cabañas exigía. El 2 de junio de 1974, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento emitió un primer comunicado dando a conocer que tenían a Rubén Figueroa bajo las armas del Partido de los Pobres.

“En contra de los cálculos de Lucio Cabañas, quien al parecer pensaba que con el secuestro del senador Figueroa, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno del Estado, alejaría a la tropa de la región, conseguiría la liberación de presos vinculados con su movimiento y obtendría fondos para su lucha, este incidente sirvió como detonante para que la guerra subiera de intensidad provocando una crisis general en la región. La respuesta del Ejército fue brutal en contra de las comunidades campesinas, a las que consideró como bases del movimiento guerrillero”.<sup>85</sup>

El ejército detuvo ilegalmente a la gente sin importar edad, condición, sexo, y las mantuvo retenidas por tiempos prolongados. El número de casos de personas privadas de su libertad se elevó de manera alarmante, aparecían cuerpos sin vida de personas no identificadas con claras señales de tortura, con desfiguraciones en el rostro y en el cuerpo producto de quemaduras,

---

<sup>84</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 366.

<sup>85</sup> **Ibid.** p. 367.

algunos con impactos de arma de fuego. Los muertos eran gente ligada a Lucio Cabañas y a su grupo, que eran aprendidos cuando bajaban de la sierra para abastecerse de víveres, o en su función de correo entre los guerrilleros que se encontraban en la sierra y en la zona urbana.

El ejército realizó bombardeos en la zona donde suponía se movían los guerrilleros y el secuestrado. Los pobladores de la zona necesitaban salvoconductos para poder transitar de una comunidad a otra. Los alimentos empezaron a escasear y se distribuían de manera racionada como una medida de presión para que los pobladores delataran a los guerrilleros. Se levantó un censo para saber cuántos habitantes había por vivienda y así detectar quiénes no estaban en sus comunidades a la hora de repartir víveres. Durante todo el mes de julio de 1974, se intensificó la represión y la violencia del estado a través del ejército, que detuvo, secuestró, desapareció, mató a toda aquella persona sospechosa de colaborar con el movimiento armado de Lucio Cabañas.

Del 26 al 28 de julio de 1974 se realizó la última asamblea de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, se acordó solicitar 50 millones de pesos por la liberación de Figueroa; el plazo para la entrega del dinero fue el 2 de agosto. La Brigada se dividió en dos grupos, uno integrado con 42 combatientes cuyo objetivo era custodiar a los secuestrados y hacer las negociaciones con la familia de Rubén Figueroa para cobrar el rescate y liberarlos; el segundo grupo lo conformaban los combatientes experimentados equipados con armas y parque, tenían la misión de organizar emboscadas a convoyes militares para distraerlos con el fin de que la primera columna pudiera lograr los objetivos trazados, en este último grupo estaba Lucio Cabañas.

El ejército, por su parte, localizaba familiares y campesinos sospechosos de tener contacto con la guerrilla, los detenía, los torturaba, los mantenía en cautiverio, los llevaban a los retenes que habían instalado por la zona de conflicto, o a los pueblos para que delataran a los guerrilleros. A principios de agosto el ejército estructuró un plan para ubicar y detener a Lucio Cabañas y rescatar al senador Rubén Figueroa; el operativo se basaba en el

control de víveres, armamento, municiones, personas y sobre las rutas que conducían a la sierra.<sup>86</sup>

El 9 de agosto de 1974, el Presbítero Carlos Bonilla Machorro entró como mediador en el conflicto, visitó al guerrillero Abelardo Morales Gervasio que había sido detenido y llevado al campo militan No. 1. El guerrillero le escribió a Lucio Cabañas las condiciones para liberar a Rubén Figueroa con la oferta de que lo liberarían a él mismo (a Abelardo Morales) y dejarían de perseguir al Profr. Inocencio Castro Arteaga, este último había sido el contacto para que se diera la entrevista entre Rubén Figueroa y Lucio Cabañas. El 12 de agosto de 1974 Rubén Figueroa Alcocer (hijo de Rubén Figueroa Figueroa) y el exgobernador de Campeche José Ortiz Ávila, entregaron los primeros 25 millones de pesos al Presbítero Carlos Bonilla, quien al día siguiente salió a entregar el dinero. La otra mitad del pago, la llevaron días después al Obispo Sergio Méndez Arceo al Seminario Conciliar de México.

Los enfrentamientos con el ejército y el clima de violencia que prevalecía en el estado continuó durante todo el mes de agosto, pero la primera semana de septiembre el ejército mexicano logró ubicar la zona del grupo que tenía al senador Rubén Figueroa. El domingo 8 de septiembre el grupo fue sorprendido por el ejército, después de un enfrentamiento, fue rescatado Rubén Figueroa junto con su secretaria Gloria Brito Pliego y Pascual Cabañas Ocampo. Al rescate de Rubén Figueroa le sucedieron más detenidos y más desaparecidos, del pago del rescate fueron recuperados 14 millones y medio que habían sido enterrados por un guerrillero de nombre Manuel Serafín Gervasio, cuando éste había sido detenido por el ejército mexicano el 5 de septiembre de 1974 en la Colonia 20 de Noviembre de Acapulco. Los 25 millones entregados a Don Sergio Méndez Arceo, fueron reclamados el mismo 8 de septiembre de 1974 por Rubén Figueroa Alcocer, el obispo los entregó en su totalidad.

Alrededor de 10 millones de pesos quedaron en manos de Félix Bautista a quien llamaban “Lucio de Abajo”. Diez años después, en 1984, algunos sobrevivientes integrantes del Partido de los Pobres, secuestraron y reclamaron el dinero a Félix Bautista, quien confesó que el dinero lo había entregado al Partido Comunista Mexicano y éste lo había invertido para

---

86<sup>86</sup> **Ibid.** p. 372-382.

hacer un edificio, para recuperar el dinero el Partido de los Pobres secuestró entonces a Arnoldo Martínez Verdugo.<sup>87</sup>

El grupo en el que se encontraba Lucio Cabañas, supo del rescate de Rubén Figueroa a través de la radio, cuando estaban en una reunión con habitantes de los poblados Los Toronjos y La Cayuca. El 20 de septiembre y el 11 de octubre de 1974 el grupo de Lucio Cabañas sostuvo enfrentamientos con el ejército; en este último enfrentamiento el ejército había logrado cercarlos, los guerrilleros pudieron romper el cerco y salir por distintos rumbos, la mitad de los que lograron salir se volverían a reunir hasta el 13 de noviembre de 1974 con otros grupos del movimiento guerrillero en uno de sus campamentos.

El 24 de octubre de 1974, Lucio Cabañas y 4 guerrilleros más, llegaron al poblado Los Corales, donde recibieron ayuda, tenían la intención de ir a la Sierra de San Luis Acatlán, hasta los límites con el estado de Michoacán, sin embargo, el ejército había lanzado una gran ofensiva para ubicar y detener a Lucio Cabañas. El 7 de noviembre el ejército localizó un campamento en la ranchería El Cucuyachi, los guerrilleros que se encontraban ahí lograron huir. El 14 de noviembre, en la ranchería Rincón de las Parotas, fueron detenidos tres guerrilleros, el 24 de noviembre se dio un enfrentamiento en el arroyo La Ventanita, el 30 de noviembre se produjo otro enfrentamiento en Pitales entre la gente de Lucio Cabañas y el ejército. Finalmente el 2 de diciembre de 1974 Lucio Cabañas murió en un enfrentamiento en la región de El Otatal; junto con él los 4 guerrilleros que lo acompañaban.<sup>88</sup>

La ofensiva lanzada contra la guerrilla en el Estado de Guerrero logró su objetivo: desarticular el movimiento armado. A partir de entonces los programas implementados de apoyo a las comunidades ya no se realizaron, las condiciones de marginación y pobreza para un gran sector de la población continuaron. La lucha armada en el campo no fue posible retomarla con la intensidad que le imprimieron tanto Genaro Vázquez como Lucio Cabañas, sin embargo, las inconformidades con el régimen se trasladaron hacia otros espacios en las zonas urbanas.

### **2.3 Conclusiones.**

---

<sup>87</sup> *Ibid.* p. 383-386.

<sup>88</sup> *Ibid.* p. 398-407.

La guerrilla rural se fue gestando como consecuencia de un régimen autoritario que no tuvo la capacidad ni la intención de escuchar las voces disidentes de grupos organizados en torno a los temas agrarios, que planteaban no solo que el Estado mexicano continuara con la política de reparto de tierras a los campesinos, ya que todavía para la década de los años cincuenta y sesenta, existían grandes extensiones de tierra acumulada en manos de unos cuantos, como en el caso del estado de Chihuahua; sino que los grupos campesinos demandaban respeto a las condiciones laborales pactadas con las empresas madereras que explotaban los bosques de Chihuahua y del estado de Guerrero.

Las condiciones de fraudes electorales, un movimiento estudiantil en demanda de la autonomía universitaria, un sector del magisterio que se manifestó contra las condiciones laborales y sindicales que prevalecían en el gremio, y la repuesta del gobierno en turno de que quien propagara ideas que alteraran el orden sería encarcelado, detonaron los movimientos guerrilleros en el estado de Guerrero.

Los gobiernos federal y estatal en turno combatieron la guerrilla rural y mataron a varios de sus principales dirigentes, sin embargo, algunos sobrevivientes se integraron y dirigieron los movimientos de guerrilla urbana, como veremos en el siguiente capítulo.

*“Si ustedes no nos dejan soñar,  
nosotros no los dejaremos dormir”.  
Jóvenes en la Puerta del Sol en España.  
La Jornada. Viernes 20 de mayo del 2011.  
(Revolución de los indignados. Los jóvenes  
rechazan el modelo político y económico vigente).*

### **3. Los movimientos guerrilleros urbanos.**

La guerrilla urbana fue adoptada principalmente por estudiantes, maestros, grupos de intelectuales, ex militantes de partidos, sobre todo del Partido Comunista Mexicano (PCM) y de la Juventud Comunista (JC). Después de las grandes represiones a las marchas estudiantiles del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México, el PCM adoptó la estrategia de “integrar una fuerza política independiente con capacidad para representar una verdadera alternativa al sistema y al régimen político... Además de los partidos y organizaciones políticas debemos pensar en incorporar a la masa de los obreros, campesinos, empleados, intelectuales, estudiantes, a través de los instrumentos creados para su lucha reivindicativa...”<sup>89</sup>

Cinco líneas generales de acción planteó el PCM para desarrollar su estrategia: amnistía general para los presos, procesados y perseguidos políticos, libertad sindical, un sistema electoral democrático, jornada nacional por la democratización de la enseñanza (para incluir al movimiento estudiantil), y atención al problema agrario. Algunos sectores de la juventud estudiantil, consideraron esta posición tibia, reformista, colaboracionista con el poder, por lo que empezaron a abandonar las filas de la JC y del PCM y dieron un paso hacia la organización armada como una forma de lucha.

Esta postura adoptada por los jóvenes tuvo eco en más de la mitad de los estados de la República Mexicana, el impacto más fuerte se dio en la década de los años setenta. “...Surgió motivada por el sector estudiantil cuando se conjuntaron las siguientes condiciones: a) los grupos estudiantiles encontraron cerrazón a las demandas de democratización en sus espacios educativos; b) se solidarizaron con las demandas de justicia social de otros

---

<sup>89</sup> Cfr. **Partido Comunista Mexicano, 1967-1972**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1973. p. 149-156.

sectores de la población; c) fueron reprimidos cuando se manifestaron públicamente por sus demandas; d) los niveles de represión aumentaron - varias masacres incluidas, eufemísticamente llamados “zafarranchos” por la policía- cuando públicamente protestaron por el autoritarismo con el que eran tratados; e) cuando entendieron que esa situación no iba a cambiar sin una transformación radical del Estado y que la única vía para lograr estos cambios era la armada; f) hubo el liderazgo que les posibilitara la organización guerrillera”.<sup>90</sup>

Como lo mencioné en el capítulo anterior, el otro factor importante que influyó en la convicción de abrazar el movimiento armado en el sector de los universitarios fue el triunfo de la revolución cubana en 1959 con la cual se instauró el primer estado socialista en el continente americano durante la década de los sesenta; con las transformaciones que se dieron en Cuba se vislumbró la posibilidad real de un modo diferente de organización social, política y económica, logrados a través de la vía armada.

La guerrilla urbana fue una opción que respondió a la imposibilidad de democratizar el poder y las instituciones por la vía pacífica; surgió en muchos estados de la República Mexicana, fue la alternativa de los jóvenes por instaurar un país más justo y más digno y por esta razón “muchos jóvenes fueron detenidos, golpeados, torturados y hasta ‘desaparecidos’ por realizar actividades que a sus ojos eran inocuas, como repartir volantes o solidarizarse con los obreros y campesinos que defendían sus derechos. Otros fueron reprimidos suponiendo que pertenecían a la guerrilla. Para muchos soldados y policías, el pelo largo, la forma de vestir y la música eran señas inequívocas de pertenencia al grupo nacional que se debía aniquilar”.<sup>91</sup>

Las organizaciones guerrilleras urbanas produjeron una gran cantidad de documentos, manifiestos, estatutos, líneas programáticas, planes de trabajo, informes, comunicados, en los que plasmaron el análisis que hacían del país, del contexto internacional, del proyecto que tenían y

---

<sup>90</sup> Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006**. 7. “Grupos armados. La guerrilla se extiende por todo el país”. En: [nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema07.pdf](http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema07.pdf). p.440-441.

<sup>91</sup> **Ibid.** p. 441.

justificaron los métodos para lograr sus objetivos.<sup>92</sup> La base para hacerse de recursos económicos y sostenerse fueron los asaltos bancarios (llamados expropiaciones) a establecimientos comerciales, a medianas empresas, a bancos y los secuestros a empresarios o a personajes importantes del ambiente político, al igual que la guerrilla rural.

El Estado puso en práctica todas las estrategias policiacas y militares para contrarrestar a los grupos guerrilleros, utilizó a los medios de información para desprestigiar, deslegitimar y desvirtuar al movimiento. La ofensiva del Estado contra la guerrilla urbana fue mermando poco a poco la integración de los grupos, las discrepancias internas que existían entre los propios guerrilleros contribuyeron a su desaparición. Quizá el único esfuerzo real de integrarse para emprender acciones conjuntas fue la conformación de la organización denominada Liga Comunista 23 de Septiembre, creada el 15 de marzo de 1973.

Los grupos que integraron la Liga Comunista 23 de Septiembre fueron: El MAR – 23 de Septiembre, cuyos centros operativos eran Chihuahua y el Sur de Sonora; “Los enfermos” cuyas raíces fueron la Juventud Comunista y el movimiento estudiantil de la Universidad Autónoma de Sinaloa; “Los Macías” provenientes de un sector de los Espartacos que en la década de los sesenta se habían inclinado por la lucha armada en Tamaulipas, Sonora y Chihuahua; El Frente Estudiantil Revolucionario (FER) de Guadalajara; “Los Lacandones”; “Los Guajiros”; y “Los Procesos”.<sup>93</sup> Todos ellos habían tenido acciones armadas previas, en los estados que les dieron origen.

“El nombre adoptado por las organizaciones que se fusionaron, a finales de marzo de 1973, en la ciudad de Guadalajara, alude a la Liga de los Comunistas, constituida por Carlos Marx y Federico Engels, en 1848, y a la primera guerrilla socialista de la época actual, la que atacó el cuartel Madera el 23 de septiembre de 1965”.<sup>94</sup> La Liga Comunista editó un periódico llamado *Madera* a través del cual plasmaron sus puntos de vista,

---

<sup>92</sup> **Ibid.** p. 443.

<sup>93</sup> **Cfr.** Alonso Vargas, José Luis. “La guerrilla socialista contemporánea en México”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia, Movimientos armados en México, siglo XX. Zamora Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 2008. p. 142-143. (Vol. 1).

<sup>94</sup> **Ibid.** p. 143.

su posición ideológica socialista, sus críticas al régimen imperante, sus tácticas políticas y militares, sus acciones de propaganda, de educación, de autocritica, y en determinado momento, cuando la represión fue más fuerte, “las comisiones de redacción tomaron la dirección de la Liga. Tan solo por la difusión de este órgano muchos militantes fueron desaparecidos y muertos por el gobierno”.<sup>95</sup>

### **3.1 Los orígenes de los grupos que integraron la Liga Comunista 23 de Septiembre.**

#### **3.1.1 El Movimiento de Acción Revolucionaria, MAR. (1966).**

Tuvo sus orígenes en los movimientos estudiantiles del estado de Michoacán. Este estado guardaba un profundo respaldo a las políticas cardenistas en materia de educación socialista y a las normales rurales creadas con la finalidad de garantizar el acceso a la educación a los hijos de los campesinos para formar maestros rurales que atendieran las necesidades educativas en el campo. En el periodo de 1956 a 1966 la Universidad de Michoacán registró cuatro huelgas, los protagonistas de estas movilizaciones fueron jóvenes que estudiaban la escuela secundaria, la preparatoria o en alguna escuela o facultad de la Universidad.<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> Angulo Castillo, Oscar. **El camino de las armas. La experiencia en la fuerza social de la lucha guerrillera rural (ACNR y PdLP) y urbana (LC23S y FLN) durante la guerra sucia en las décadas de los 60 a 80 en México.** Tesis. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2012. p. 89.

<sup>96</sup> La primera huelga fue en demanda de más recursos financieros, materiales y modificaciones a la ley orgánica 1956, su lema: “Los universitarios al servicio de la clase laborante”. La segunda en 1960, planteaba una reforma profunda en la Universidad, mejorar las condiciones financieras de la Universidad, abandonar el carácter socialista e incorporar nuevas carreras técnicas, ya que solo impulsaba las carreras “liberales” de medicina, ingeniería y leyes, su lema fue: “La huelga moral”. La tercera fue en 1963, por el conflicto con el rector en turno al que el gobierno acusó de “marxista”, el rector Dr. Eli de Gortari había impulsado reformas académicas bajo un esquema de renovación de la enseñanza con la creación de nuevas carreras, incremento de la infraestructura universitaria, nuevas casas para los estudiantes, depuración del sistema de becas, actividades culturales, entre lo más destacado. Sin embargo, a finales de 1962 un grupo de profesores lo acusó de mala administración y nepotismo lo que desencadenó el conflicto entre los grupos afines al rector y los que lo cuestionaban. La salida del rector se dio en los primeros meses de 1963, el entonces gobernador Agustín Arriaga Rivera suprimió la Ley Orgánica de 1961 y publicó una nueva el 24 de marzo de 1963. El lema de este movimiento fue: “Universidad o muerte”. La cuarta huelga fue en 1966, tuvo como detonador el alza en el transporte público a lo que los estudiantes se opusieron. El gobierno ordenó la detención de maestros y estudiantes que integraban el Consejo Estudiantil Nicolaita, el

El Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), surgió en la segunda mitad de la década de los años sesenta con la idea de formar parte de un levantamiento general, de una revolución que destruiría las bases del Estado capitalista para implantar la dictadura del proletariado y transitar al socialismo; se concibió como una organización que junto con otros grupos guerrilleros podría dirigir una revolución.<sup>97</sup>

Entre los dirigentes y militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria había un grupo de michoacanos originarios de Morelia, de Uruapan, de Huetamo, de Zamora y de algunas localidades y pueblos pequeños que tenían en común el haber estudiado en la Universidad Michoacana o en las Escuelas Normales Rurales y el haber participado en los movimientos estudiantiles de 1963 y 1966 viviendo la represión del gobernador en turno Agustín Arriaga Rivera (1962-1968).

Algunos miembros del MAR eran militantes del Partido Comunista Mexicano y habían sido becados en 1963 por el Instituto de Intercambio Cultural México-URSS para estudiar en la Universidad de la Amistad de los Pueblos “Patricio Lumumba” de la Unión Soviética. Eran jóvenes profesionistas o estudiantes de clase media urbana o rural y la mayoría, a su regreso de la URSS, había integrado un círculo de estudios durante 1967 y 1968 en la ciudad de Morelia para el conocimiento y análisis de filosofía marxista. Otros miembros eran originarios del Estado de Chihuahua, eran militantes del Partido Popular Socialista, de la Liga Espartaco, de la Central Campesina Independiente y del Movimiento de Liberación Nacional.<sup>98</sup>

---

ejército ocupó el Colegio de San Nicolás y se destituyó al rector. El lema de este movimiento: “El deber de luchar por la justicia de los de abajo”. **Cfr.** Gómez Nashiki, Antonio. “1956-1966: huelgas estudiantiles en la Universidad de Michoacán”. Revista: Universidades 2014. Vol. LXV núm. 61. p. 22-27. y **Cfr.** Gómez Nashiki, Antonio. “El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971”. Revista Mexicana de Investigación Educativa, [en línea] 2003 vol. 8, núm. 17, enero-abril, 2003. p. 202-203.

<sup>97</sup> **Cfr.** Oikión Solano, Verónica. “El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política.” **En:** Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. **Op. Cit.** p. 431-432. (Vol. II).

<sup>98</sup> **Ibid.** p. 429, y 436 – 441.

A partir de la concepción de promover una revolución, los integrantes del MAR buscaron entrenarse militarmente. Durante su estancia en la URSS lograron establecer contacto con los diplomáticos de la embajada de la República Democrática de Corea del Norte para adiestrarse militarmente. Hacia finales de 1968 y durante el año de 1969, viajaron a Corea de Norte entre 53 y 60 mexicanos divididos en tres grupos, para recibir enseñanza teórica marxista e instrucción militar sobre cómo formar una columna, realizar una emboscada, manejar y preparar explosivos y manejar todo tipo de armas. El primer grupo permaneció seis meses, el segundo once meses.

Al regresar de Corea intentaron organizarse en dos grupos uno urbano denominado ‘2 de Octubre’ y otro rural llamado ‘Ejército Popular’ y se dieron a la tarea de aumentar el número de sus miembros. El MAR se extendió por Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Jalisco, Aguascalientes, Chihuahua y Distrito Federal, con la intención de establecer centros clandestinos de entrenamiento. En agosto de 1970, el grupo pretendió establecer relaciones con los miembros del Grupo 23 de Septiembre, que se encontraban en la ciudad de Parral Chihuahua. Sin embargo, desde su origen, los integrantes del MAR tuvieron diferencias que los condujeron a tener errores y ser descubiertos. “Desde su estancia en aquel país, no fueron superados problemas internos de imposición, manejo inadecuado de la organización en el nivel de dirección, intolerancia, autoritarismo, divisionismo, etcétera”.<sup>99</sup>

La inexperiencia también fue un factor importante para que no pudieran realizar con éxito las acciones planeadas. En febrero de 1971 la policía detuvo a nueve integrantes del MAR en Jalapa, Veracruz, que habían sido comisionados para establecer una ‘escuela de cuadros’. Mediante tortura, la policía ubicó dos casas de seguridad en la Ciudad de México, una en Pachuca y otra en Acapulco, “también obtuvo información detallada acerca de su entrenamiento en Corea del Norte, y confiscó armas y vehículos nuevos, dinero en pesos mexicanos y en dólares, folletos editados en Corea, listas de los integrantes de la organización con sus seudónimos, un documento de la sección de reclutamiento donde se señalaba el nombre del

---

<sup>99</sup> **Ibid.** p. 436. Se refiere a la estancia en Corea del Norte. El grupo guerrillero 23 de Septiembre era una parte de la escisión del Grupo Popular Guerrillero que en 1965 había atacado el cuartel militar en Ciudad Madera, Chihuahua.

grupo armado, otro más con un código de comunicación, así como apuntes sobre explosivos, demolición y tácticas guerrilleras: amén de una serie de documentos sobre la teoría de la revolución socialista en México, un organigrama con el título ‘Organización de tipo clandestino’ y un proyecto de logística clandestina. Todos los detenidos fueron trasladados a Lecumberri, y recluidos en la crujía ‘O’. Su situación de cárcel ahondó aún más sus rivalidades personales y sus diferencias políticas e ideológicas”.<sup>100</sup>

Con 19 integrantes del MAR en la cárcel, los que no habían caído presos, iniciaron un proceso de integración con el Grupo 23 de Septiembre a mediados de 1971, lo que dio origen durante 1972 al Movimiento de Acción Revolucionaria-23 (MAR-23). El MAR-23 se organizó formando células clandestinas y estableció centros de entrenamiento en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en Navojoa y Caborca, en el estado de Sonora. A pesar de que realizaron algunas “expropiaciones” a instituciones bancarias en las ciudades de León, Guadalajara y Aguascalientes, varios de sus miembros fueron detenidos en Guadalajara y en Morelia durante 1972 y 1973.

El MAR-23 buscó contactarse con el Partido de los Pobres de Lucio Cabañas, para poder seguir con el proyecto revolucionario, inicialmente acordaron la integración de tiempo completo de diez miembros a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento que aportarían los conocimientos militares aprendidos en Corea del Norte y sin perder ni identidad ni estructura orgánica, tendrían una coordinación bilateral. “El sectarismo salió a flote en una discusión acerca de cómo debería organizarse la división del trabajo al interior del grupo armado”.<sup>101</sup>

Ante esta inminente división, algunos integrantes del MAR-23 se vincularon con el grupo llamado “Los Procesos”. Ya desde finales de 1971 habían establecido contacto con su dirigente Raúl Ramos Zavala pero fue hasta

---

<sup>100</sup> **Ibid.** p. 444.

<sup>101</sup> El MAR-23 tenía una dirección nacional compuesta por nueve integrantes; seis del MAR original y tres del Grupo 23 de Septiembre. Las diferencias fueron porque el grupo 23 de Septiembre proponía la formación de un grupo de teóricos con la función de marcar la línea de la organización en la cual estaban ellos, otro grupo de acción y práctica que funcionarían como “soldados de batalla” le correspondería al MAR original. El MAR original consideraba que tenían mayor experiencia y por lo tanto debían asumir la dirección del grupo. **Ibid.** p. 447-448.

1972 que pudieron acordar la creación de una nueva organización guerrillera llamada “La Partidaria”, cuyo objetivo fue “localizar a las organizaciones nacionales, regionales o locales y exponer la idea de unificar esfuerzos y preparar un verdadero partido proletario”.<sup>102</sup>

“La Partidaria” tuvo pláticas con Lucio Cabañas y lo invitó a sumarse al proyecto que encabezaba; el guerrillero aceptó que integrantes de “La Partidaria” subieran a la sierra y se incorporaran a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. También estaban en la sierra integrantes del MAR-23 y de Los Guajiros. Diferencias políticas e ideológicas terminaron con este nuevo intento de unificar grupos con un objetivo en común: la lucha armada.<sup>103</sup> Posteriormente estos grupos que en 1972 habían subido a la sierra, formarían en marzo de 1973 la Liga Comunista 23 de Septiembre.

Otro grupo del MAR inicial que no se unió a la Liga Comunista, se coordinó con el Partido de los Pobres para tener un brazo armado. El proyecto se desarrolló en la sierra del estado de Hidalgo con 12 hombres y 3 mujeres. Los guerrilleros hacían su labor con los habitantes dando pláticas sobre salud, higiene, educación, pero también sobre la posibilidad de iniciar una “guerra revolucionaria”. Diez meses se mantuvo este grupo, errores tácticos y falta de discreción llevaron a la policía a descubrirlos en el verano de 1974. “Fueron tomadas presas un total de diez personas en un lugar cercano a la mina El Chico, y hasta la fecha están desaparecidas”.<sup>104</sup> Solo pudieron escapar cinco guerrilleros.

En julio de ese mismo año (1974), la policía detuvo al grupo del MAR que operaba en el Estado de Michoacán y que no se había fusionado con el MAR-23 ni se había incorporado a la Liga Comunista 23 de Septiembre. Entre 1974 y 1979 la mayoría de los integrantes del MAR estaban en la

---

<sup>102</sup> Aunque el primer contacto lo tuvieron con Raúl Ramos Zavala, cuando se dio la reunión Raúl Ramos ya había muerto (6 de febrero de 1972), por lo que fue Ignacio Arturo Salas Obregón quien se reunió con los dirigentes del MAR-23. **Ibid.** p. 449.

<sup>103</sup> Algunos grupos, incluidos algunos miembros del grupo de Lucio Cabañas, eran partidarios de iniciar “la insurrección proletaria” dirigida por los miembros de La Partidaria quienes se consideraban como la legítima vanguardia del proletariado. Lucio no estuvo de acuerdo y en asamblea general determinó expulsar a los miembros de La Partidaria. Su compañero Carmelo Cortés fue separado del grupo por ocho meses, pero ya no regresó y se incorporó al grupo Fuerzas Armadas Revolucionarias.

<sup>104</sup> **Ibid.** p. 454.

cárcel. Para 1977 varios miembros aceptaron la amnistía que propuso el gobierno federal. Todavía en la década de los años ochenta hubo intentos de reorganizar el movimiento armado bajo el nombre de *Movimiento de Acción Revolucionaria 9 de Abril*, sin embargo, no se mantuvieron por mucho tiempo,<sup>105</sup> las características políticas del país habían cambiado.

### 3.1.2 El Movimiento Espartaquista Revolucionario MER y los Macías (1966).

El antecedente del movimiento espartaquista viene del Partido Comunista Mexicano. Hacia 1960, José Revueltas y Guillermo Rousset Banda que encabezaban las células Carlos Marx y Federico Engels y tenían sus bases en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, fueron expulsados del Partido Comunista y junto con otros militantes decidieron formar la Liga Leninista Espartaco. Unificados con otros grupos de comunistas, maestros miembros del Movimiento Revolucionario del Magisterio y grupos jaramillistas de Morelos crearon la Liga Comunista Espartaco con la idea de construir el partido del proletariado. La Liga Comunista Espartaco la integraban estudiantes, maestros normalistas, población en general del D.F., Monterrey, Chihuahua, Michoacán, Morelos y Veracruz. Se organizaron en dos células de corte maoísta: la Cajeme y la Seccional Ho Chi Min.<sup>106</sup>

Para 1966 la Liga Comunista Espartaco formó el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE), que aglutinó a jóvenes estudiantes de la UNAM, del Instituto Politécnico Nacional, de la Escuela Nacional de Maestros, de la Escuela Normal Superior, todas estas instituciones en el D.F. así como algunas escuelas normales rurales y de educación superior de Monterrey, Oaxaca, Veracruz, Ciudad Juárez, Sonora y de Chapingo. “En octubre de mil novecientos sesenta y siete, un grupo de integrantes del MIRE, indignados por la muerte de Ernesto Guevara de la Serna, “El Che”, deciden colocar una bomba en la embajada de Bolivia en México”.<sup>107</sup> La bomba estalló en manos de la policía al querer desactivarla.

---

<sup>105</sup> <sup>105</sup> **Ibid.** p. 454–458. Este último grupo puso el nombre con la fecha en que se realizó la detención de varios militantes en la ciudad de Torreón, Coahuila el 9 de abril de 1979.

<sup>106</sup> <sup>106</sup> En 1963 José Revueltas fue expulsado de la Liga Leninista Espartaco. **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006.** 7. “Grupos Armados. La guerrilla se extiende por todo el país”. México, PGR, 2006. p. 436-437.

Para 1969 tenían varias células y mantenían relaciones con el grupo guerrillero de Genaro Vázquez Rojas, el de Lucio Cabañas Barrientos, el Movimiento de Acción Revolucionaria y grupos troskistas. También formaron estructuras clandestinas integradas por maestros, ferrocarrileros, electricistas a los que llamaron Comités Revolucionarios Obreros Estudiantiles. Para 1970 una parte se inclinó por la lucha armada y la otra siguieron la orientación maoísta. El grupo que sigue la línea armada en el Distrito Federal (hoy ciudad de México) formó los comandos: Los Lacandonés y el Frente Urbano Zapatista (FUZ). La fracción que no abrazó el movimiento armado se fusionó años más tarde (1981) con la Organización de Izquierda Revolucionaria-Líneas de Masas (OIR-LM).<sup>108</sup>

En Monterrey y Tamaulipas fueron Severo Iglesias y Mónico Rentería, este último, profesor normalista egresado de la Normal Rural del estado de Durango, los principales constructores del grupo. Organizaban círculos de lectura donde se estudiaba y analizaban textos de Marx, Engels, Lenin, Mao-Tse-Tung. En 1967 el grupo enfrentó dos tendencias; una que se inclinaba hacia la lucha por la vía democrática de la cual Severo Iglesias era partidario y la otra en que se reivindicaba la lucha armada en la cual se ubicaba a Mónico Rentería.

A principios de 1968 Mónico Rentería rompió con el MER y optó por preparar la guerrilla rural en la sierra de Durango, al mismo tiempo que reclutaban nuevos miembros en Nuevo Laredo, Tamaulipas. En dos ocasiones se internaron en la sierra de Durango para establecer un foco guerrillero, sin embargo, no tuvieron éxito. Esta experiencia los llevó a cuestionarse y replantear la viabilidad de la guerrilla rural, por lo que decidieron cambiar la estrategia y empezaron a realizar “expropiaciones” urbanas, para poder obtener recursos y al mismo tiempo entrenar a sus integrantes. Mónico Rentería declinó seguir participando en la promoción de la lucha guerrillera.

---

107<sup>107</sup> Pedraza Reyes, Héctor. “Apuntes para el movimiento armado socialista en México (1969-1974)”. En: **Nósis**. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades 2008, agosto-diciembre. p. 115. (Vol. 17. Núm. 34). En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85913301005>>ISSN 0188-9834 y Cfr. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 438.

108<sup>108</sup> **Ibid.** p. 437-438.

Edmundo Medina y Salvador Corral asumieron el mando del nuevo grupo y lo denominaron “Los Macías”, plantearon que la vía armada era la única estrategia para organizar una lucha popular revolucionaria. El 7 junio de 1972 “Los Macías” realizaron una expropiación a la sucursal de teléfonos de México en Monterrey; en 1973 realizaron expropiaciones en bancos tanto en Monterrey como en Nuevo Laredo. Sin embargo, desde mediados de 1972 habían iniciado pláticas con el FER, los Lacandones y algunos otros dirigentes de grupos guerrilleros, con la idea de impulsar una organización de carácter nacional<sup>109</sup> a la que se incorporaron junto con otros grupos.

### **3.1.3 Los grupos universitarios de Nuevo León. (1967).**

El movimiento guerrillero en Monterrey tuvo tres antecedentes que se conjugaron para que un sector de la población, principalmente los jóvenes estudiantes, se plantearan la lucha armada como la única vía posible para que sus proyectos, propuestas y aspiraciones pudieran materializarse. El primero fue un fuerte movimiento urbano social; el segundo fueron las movilizaciones por las reformas universitarias en la capital del estado en demanda de la autonomía universitaria y por la ampliación de los espacios educativos para que los jóvenes tuvieran acceso a la educación media superior y superior; el último fue el de algunos estudiantes en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey -institución de educación privada y con fuertes vínculos hacia la iglesia católica-, que demandaban tolerancia y pluralidad ideológicas al interior de su centro educativo.

Durante los años cincuenta y sesenta la ciudad de Monterrey caracterizada por ser un gran polo de desarrollo industrial, experimentó un alto crecimiento poblacional debido a las migraciones de estados vecinos como Coahuila, Zacatecas y San Luis Potosí, que buscaban empleo, y de los grupos campesinos que buscando emigrar a Estados Unidos<sup>110</sup>, en muchos casos se quedaban asentados en la periferia de la ciudad, lo que originó asentamientos irregulares que posteriormente se convirtieron en movimientos de familias o de colonos que empezaron a demandar empleos, viviendas y dotación de servicios.

<sup>109</sup> Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 125-127.

<sup>110</sup> Cfr. Sánchez, Juan Ángel. “Movimientos sociales en Monterrey”. En: Ortega Ridauro, Isabel. **Nuevo León en el siglo XX. La industrialización del segundo auge industrial a la crisis de 1982.** Nuevo León, Gobierno del Estado de Nuevo León, 2007. p. 162-163.

Para la década de los años setenta, algunos grupos de universitarios que habían participado en el movimiento por la autonomía universitaria traspasaron sus fronteras de lucha y reivindicaciones hacia estos movimientos sociales de inmigración campesina y de colonos que se habían asentado en el área metropolitana de Monterrey. “Las experiencias teóricas y prácticas obtenidas en la lucha universitaria por la autonomía y la democracia, aunadas a la lectura crítica de la coyuntura que vivían, acendró sus esfuerzos por consolidar una tercera alternativa de lucha política que ya germinaba en todo el país bajo el nombre de Política Popular”.<sup>111</sup>

Los universitarios incorporados a las masas, se plantearon a corto plazo apoyar las demandas de vivienda y servicios que solicitaban los campesinos y los grupos asentados de migrantes, y formar un frente amplio que diera fuerza a sus planteamientos. A largo plazo se propusieron la revolución socialista y otorgar a los trabajadores los medios de producción. Las invasiones a terrenos fueron la práctica común para obtener un espacio y construir una vivienda. Los universitarios apoyaron estas acciones y participaron en ellas; las manifestaciones, los mítines y plantones fueron los instrumentos de presión para demandar construcción de escuelas, centros de salud, transporte, etc. “También hubo secuestro de autobuses y de unidades policiacas para responder a la represión,”<sup>112</sup> a los desalojos, a los cercos policiacos y militares, al encarcelamiento, a la persecución constante y a la campaña en la prensa que etiquetaba como delincuentes a los dirigentes de estos movimientos de colonos.

---

111<sup>111</sup> **Ibid.** p. 167.

112<sup>112</sup> **Ibid.** p. 168. En la década de los sesenta la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, organización vinculada al PRI, encabezó invasiones a terrenos lo que propició que surgieran fraccionadores ilegales. Entre 1964 y 1967 el Partido Comunista Mexicano y la Juventud Comunista, crearon la Central Independiente de Organizaciones Populares y la Federación Independiente de Organizaciones del Pueblo, para disputar el control a la CNOP. Bajo la organización del PCM y la JC se fundaron en la ciudad de Monterrey las colonias 13 de Mayo, Francisco Zarco, Las Canteras y 21 de Mayo, esta última en Ciudad Guadalupe. Entre 1971 y 1975 producto de las invasiones a terrenos en las inmediaciones de Monterrey se fundaron las colonias Mártires de San Cosme (1971), Mártires de Tlatelolco, Genaro Vázquez Rojas (1972), Moctezuma, Tierra y Libertad, Felipe Ángeles, Revolución Proletaria (1973), Avance Proletario (1974), Francisco Villa, Liberación Proletaria, Atoyac de Álvarez (1975). **Cfr.** Sánchez, Juan Ángel. **Op. Cit.** p. 165-168.

### 3.1.3.1 El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM.

Esta institución de corte privado fue creada en el año de 1943 por un grupo de empresarios de la ciudad de Monterrey, entre los que destaca Eugenio Garza Sada, con la idea de tener un instituto de estudios profesionales y técnicos que garantizara la preparación de sus egresados y que fuera acorde con el desarrollo industrial y económico de la ciudad. “El desarrollo industrial, comercial y bancario de la ciudad de Monterrey a principios de los años cuarenta fue campo propicio para el surgimiento del Tecnológico de Monterrey, al considerar un grupo de empresarios la necesidad de contar con personas capacitadas técnica y profesionalmente para hacer frente a los requerimientos de la reciente industrialización y bonanza económica de su ciudad y del estado de Nuevo León.”<sup>113</sup>

En 1967 la renovación de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico (FETEC) fue ganada por la planilla encabezada por José Luis Sierra Villarreal estudiante de la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista; Ignacio Salas Obregón estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, había sido elegido presidente del Movimiento Estudiantil Profesional. Para el mes de abril de 1968 la FETEC organizó un ciclo de conferencias denominadas “*Confrontación Ideológica de los partidos políticos en México*”, en el Teatro Calderón de la ciudad de Monterrey; en estas conferencias se invitaba a los representantes de los partidos políticos, PRI, PAN y PPS, a exponer sus puntos de vista sobre la situación política del momento y la democracia en el país. Los directivos del Instituto no vieron con agrado esta actividad, ya que el reglamento interno prohibía la participación de los estudiantes en asuntos políticos.<sup>114</sup>

---

113<sup>113</sup> García Piera, María de los Dolores. **Surgimiento y Expansión del Instituto Tecnológico y de Estudios superiores de Monterrey**. Tesis. México, Universidad Iberoamericana, 2008. p. 29. Recordemos que durante el periodo cardenista se había establecido la educación socialista (diciembre de 1934); los grupos empresariales, religiosos y las clases acomodadas de Monterrey, no estuvieron de acuerdo con la línea cardenista en materia de educación.

114<sup>114</sup> Cfr. Torres Martínez, Héctor Daniel. **Monterrey Rebelde 1970-1973. Un estudio sobre la Guerrilla Urbana, la sedición armada y sus representaciones colectivas**. Tesis. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A.C. 2014. p. 43. y González, Fernando M. “Algunos grupos radicales de izquierda y de derecha con influencia católica en México (1965-1975)”. En: **Historia y Grafía**, núm. 29, 2007, p. 68, 71-72. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58922909003>

En septiembre de 1968 durante la ceremonia del 25 aniversario de la institución el rector Fernando García Roel declaró en su discurso: “Tenemos conciencia del cambio que se opera por doquier, pero poseemos, al mismo tiempo, la íntima convicción de que cambiar por cambiar es absurdo, y que dejar sistemas, sin tener establecidos otros mejores, es dar pasos falsos”.<sup>115</sup> Los estudiantes distribuyeron una publicación criticando la labor del Instituto y el rector ordenó la suspensión de la publicación amenazando a los responsables con la expulsión.

La represión de que fueron objeto los estudiantes en la ciudad de México el 2 de octubre de 1968, impactó a la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico. El 4 de octubre se realizó una manifestación en el centro histórico de la ciudad de Monterrey, durante el mitin hablaron tres oradores: un padre de familia, un representante del Sindicato de la Universidad de Nuevo León y un representante del Consejo Estudiantil de la Universidad de Nuevo León; se guardó un minuto de silencio por los estudiantes asesinados; en esta marcha mitin confluyeron la comunidad de la Universidad de Nuevo León, de la Escuela Superior del Estado y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, a través de la FETEC.<sup>116</sup>

El 17 de diciembre de 1968, último día de clases, se presentó una pastorela en la que se hacía una crítica-burla al sistema social establecido, a los dirigentes, a las autoridades y a los principales maestros del Instituto Tecnológico. El Consejo del Patronato del Instituto Tecnológico acordó la expulsión de Sierra Villarreal junto con otros 5 estudiantes, lo cual fue comunicado a los expulsados el primer día de clases del mes de enero de 1969. El 13 de enero de 1969, ochenta y siete estudiantes iniciaron una huelga de hambre frente a la rectoría del Instituto Tecnológico en protesta

---

115<sup>115</sup> García Piera, María de los Dolores. **Op. Cit.** p. 92. Es importante mencionar que en agosto de 1968 las autoridades del Instituto habían suspendido al maestro Juan Trujillo, los estudiantes y docentes habían organizado un mitin donde demandaban la reinstalación de Trujillo y la creación de un organismo que revisara los casos de maestros dados de baja. **Cfr.** Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 46.

116<sup>116</sup> **Cfr.** Flores, Oscar. **Monterrey: origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional (1910-1980).** Monterrey, Municipio de Monterrey, 2009. Tomo II p. 127. y González, Fernando M. **Op. Cit.** p. 76.

por la expulsión de sus compañeros. Los estudiantes organizados por el Consejo Estudiantil y el Comité Directivo de la FETEC, demandaron una explicación por la decisión de las autoridades al mismo tiempo que pedían la oportunidad de que los expulsados pudieran defenderse de las acusaciones que les hacía la autoridad.<sup>117</sup>

La FETEC propuso también la creación de un Comité de Honor integrado por nueve miembros, tres de la Honorable Junta de Directivos, tres de la Asociación de Maestros y tres del propio FETEC, todos ellos electos, con la finalidad de procurar la justicia y evitar casos como el que estaban viviendo. La FETEC distribuyó circulares por todo el Instituto y pegó cartelones dando difusión a su propuesta “y consiguieron el apoyo del Consejo Directivo de la Asociación de Profesores del ITESM, el cual firmó la mayor parte de los desplegados en conjunto con el FETEC. Para todos ellos, la decisión de expulsión fue ‘desproporcionada a las faltas que se les atribuyeron’”.<sup>118</sup>

Las madres de varios estudiantes se unieron a la huelga de hambre de sus hijos; el movimiento estudiantil del Instituto recibió el apoyo interno y externo de varios sectores: las asociaciones de estudiantes foráneos del ITESM, los Comités Ejecutivos de las Sociedades de Alumnos por Profesión del ITESM; la Comisión Coordinadora del Consejo Estudiantil de la Universidad de Nuevo León. “Para el 16 de enero, 132 estudiantes del Tecnológico estaban en huelga de hambre ante Rectoría”.<sup>119</sup> Padres de familia, reporteros gráficos, sacerdotes, columnistas locales y de la ciudad de México, expresaron su apoyo a los estudiantes.

El 17 de enero el rector del Instituto –previa consulta con Eugenio Garza Sada que se encontraba en Acapulco- propuso que el problema fuera resuelto por un Consejo de tres miembros del propio Instituto Tecnológico. “Tal decisión fue reprobada por el movimiento, ya que para los estudiantes, las autoridades y directivos del ITESM, mostraron incompetencia para resolver una situación de esta naturaleza. Ante una concurrencia de más de seis mil estudiantes, profesores y padres de familia en la explanada frente a

---

117<sup>117</sup> González, Fernando M. **Op. Cit.** p. 77-78 y Flores, Oscar. **Op. Cit.** p. 128.

118<sup>118</sup> Flores, Oscar. **Op. Cit.** p. 129.

119<sup>119</sup> **Ibid.** p. 129-130.

la Rectoría, los estudiantes dieron por terminada su protesta, la cual culminó a las 24 horas del 17 de enero” de 1969.<sup>120</sup>

Sierra Villarreal fue expulsado junto con otros dos estudiantes. Ignacio Salas ya había dejado los estudios desde mediados de 1968, ambos se reencontraron en la ciudad de México en 1969 y rentaron una casa en la Calle Macorina cerca de ciudad Nezahualcóyotl en el Estado de México, se les unió un poblano de nombre Carlos Garza Falla y el cineasta tapatío Miguel Rico. A mediados de 1970 un pequeño grupo de jesuitas llegó a vivir a la calle de la Cucaracha, también en Ciudad Nezahualcóyotl muy cerca de donde se habían instalado los estudiantes. Para 1971 algunos miembros de estos dos grupos se inclinaron por la opción de la lucha armada.<sup>121</sup> Ignacio Salas sería el principal ideólogo y dirigente de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

### **3.1.3.2 La Universidad Autónoma de Nuevo León.**

El movimiento estudiantil en la Universidad de Nuevo León, empezó a cobrar auge durante el mes de abril de 1967 cuando los estudiantes plantearon a las autoridades universitarias aumentar la matrícula de alumnos y obtuvieron como respuesta, el 29 de mayo, la negativa a esta demanda bajo el argumento de las limitaciones económicas en que se encontraba la institución. Los estudiantes se habían organizado en dos grupos, uno denominado ‘vanguardia de defensa estudiantil’ y otro ‘comité universitario pro aumento de cupo’. Estos últimos tomaron pacíficamente las oficinas administrativas en protesta y anunciaron que las volverían a tomar hasta que se diera solución a la petición planteada. Entre los principales dirigentes de este movimiento destacan Raúl Ramos Zavala, Guillermo Guzmán, Raúl Vidales, entre otros.

---

<sup>120</sup> **Idem.**

<sup>121</sup> González, Fernando M. **Op. Cit.** p. 78-79. En el Instituto Tecnológico hacia 1967-1968, los sacerdotes jesuitas Javier de Obeso y Manuel Rábago planteaban en sus conferencias y seminarios la necesidad de que la iglesia se vinculara en los problemas sociales. Con esta visión, los estudiantes del Tecnológico agrupados en el Movimiento Estudiantil Profesional se vincularon con grupos de jóvenes comunistas desarrollando labor social en las colonias populares de la ciudad de Monterrey. Los jesuitas serían expulsados de la institución en 1971. **Cfr.** Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 130-132.

El 15 de agosto de 1967 la Junta del Consejo Universitario presidida por el rector Nicolás Treviño acordó que “no se aceptará ningún estudiante más en las facultades; creación de la Comisión Técnica de Escuelas Profesionales encargada de estudiar las necesidades de las facultades; y en lo sucesivo se suspenderá en sus derechos a los estudiantes que violen los principios universitarios”.<sup>122</sup>

El gobernador en turno Eduardo Livas Villarreal (1961-1967), hizo un llamado a los integrantes del grupo “pro-aumento de cupo” a que mantuvieran el orden, de lo contrario se decretaría su expulsión y se reprimiría cualquier desorden con la fuerza pública. El gobernador entrante Eduardo Ángel Elizondo Lozano (4 de octubre de 1967 -30 de mayo de 1971) presentó el 9 de marzo de 1968 un modelo alternativo para la educación basado en los siguientes planteamientos:

1. Financiamiento directo a las universidades por medio de aumentos de cuotas y de becas préstamo, estas últimas pagadas sin intereses al final del periodo de estudio, siempre y cuando el alumno demostrara su ingreso al mundo laboral.
2. Examen de admisión como una forma de seleccionar a los alumnos que realmente tuvieran potencial de estudio para aprovechar de mejor manera los recursos universitarios.
3. Líneas y proyectos de investigación financiados con alta productividad.
4. Estímulo a los proyectos universitarios que tuvieran éxito comprobado en el sector productivo y social.
5. Elevación del nivel académico de los profesores a través de un sistema de evaluación de su productividad en investigación, desarrollo de recursos humanos y grados académicos obtenidos, así como de una retroalimentación del propio alumno al que imparte cátedra.

---

122<sup>122</sup> Cfr. Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 27-29. Es importante anotar que el rector Nicolás Treviño Navarro era rector interino debido a que el rector Eduardo A Elizondo que se había desempeñado como tal del 12 de mayo de 1965 al 22 de febrero de 1967, había sido postulado en marzo de 1967 como candidato a gobernador por el Partido Revolucionario Institucional. El movimiento estudiantil por más espacios lo vivió el rector interino del 22 de febrero al 4 de octubre de 1967. Cfr. Rangel Guerra Alfonso. “Universidad Autónoma de Nuevo León: Semblanza histórica”. En: Piñera Ramírez, David. (Coord.) **Op. Cit.** p. 163.

Otra de las propuestas fue el llamado a la creación de universidades privadas y para 1969 son fundadas la Universidad de Monterrey y la Universidad Regiomontana.<sup>123</sup>

El 19 de marzo de 1968 el gobernador hizo público un anteproyecto de “Ley y Reglamento sobre préstamos de Educación Superior”, al interior de la universidad hubo opiniones a favor y en contra, pero fuera del campus la “Gran Logia en Nuevo León” y algunos grupos de Partido Revolucionario Institucional se manifestaron en contra de la propuesta del gobernador.<sup>124</sup> Para 1969 la problemática en la Universidad seguía siendo el cupo para los estudiantes, el tema financiero que había provocado retraso en los pagos de salarios a maestros y trabajadores, una nueva ley orgánica y la autonomía universitaria.<sup>125</sup>

Como una medida para contener el conflicto, el 29 de noviembre de 1969 se publicaron dos decretos. El primero, el 146, en que se establecía en la Ley Orgánica que el rector y los directores serían designados sin la intervención del Poder Ejecutivo. El segundo decreto, el 145, señalaba que la Universidad era “una institución de carácter superior al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica”.<sup>126</sup> Sin embargo, el gobernador había mandado una iniciativa al Congreso del Estado el día 18 de noviembre para que una comisión paritaria integrada por maestros y alumnos de la Universidad redactara una nueva ley orgánica, estableciendo como fecha límite para la presentación de ésta el 31

---

123<sup>123</sup> Cfr. Flores, Oscar. **Monterrey: origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional. (1910-1980)**. Monterrey, Municipio de Monterrey, 2009. p. 64, 68. El proyecto de Elizondo fue apoyado por los grupos empresariales de Monterrey, su idea era sanear las finanzas de la Universidad y hacerla autosuficiente. Para 1968 la Universidad no podía atender la demanda educativa, carecía de edificios, talleres, laboratorios suficientes. El gobernador argumentó que podía disminuirse el cupo o bajar el nivel educativo para poder enfrentar la situación financiera de la Universidad.

124<sup>124</sup> Cfr. Flores, Oscar. **Op. Cit.** P. 66-67. La propuesta del gobernador era que a través del pago que hicieran los estudiantes de sus cursos, la Universidad pudiera llegar a ser autosuficiente. Es importantes anotar que durante el periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), el subsidio federal a las universidades públicas se redujo. Cfr. Flores, Oscar. **Op. Cit.** p. 113.

125<sup>125</sup> Rangel Guerra, Alfonso. **Op. Cit.** p. 164.

126<sup>126</sup> Lozano Alanís, Guadalupe. **Datos históricos sobre la fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León**. Monterrey, UANL-Dirección General de Bibliotecas, 1993. p. 21.

de mayo de 1970. La comisión redactora entregó en tiempo y forma el proyecto de ley pero éste fue archivado.

Durante el año de 1970 la universidad registró una fuerte crisis financiera debido a que la federación suspendió el subsidio federal desde el mes de febrero de ese año. Entre enero y febrero de 1971 tres rectores pasaron por el campus. Para tratar de solucionar la crisis, el gobernador Eduardo A. Elizondo envió al congreso una nueva iniciativa de Ley Orgánica universitaria, la cual fue aprobada el día 26 de marzo.<sup>127</sup> El 7 de abril de 1971 fueron publicados los decretos 46 y 48. El primero establecía las organizaciones e instituciones que tenían derecho a designar representantes para integrar lo que se llamó Asamblea Popular de Gobierno Universitario y que sería la máxima autoridad en la casa de estudios. En el segundo decreto se declaraba formalmente instalada la Asamblea Popular. Los diferentes grupos de universitarios consideraron que esta Ley ubicaba por encima del Consejo Universitario a una Asamblea Popular de Gobierno Universitario, a cuyos integrantes calificaron como “representantes extraños al quehacer universitario”.<sup>128</sup>

La Asamblea Popular de Gobierno Universitario se integró con 36 personas en total: 10 representantes de obreros y empleados organizados del Estado de Nuevo León, 4 representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos de Campesinos del Estado de Nuevo León, 1 representante del Patronato Pro Laboratorios y Talleres de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), 8 representantes de la prensa, la radio y la televisión, 3 representantes de los alumnos de la UANL, 3 representantes de los profesores de la UANL, 1 representante de la industria, 1 representante del comercio organizado, 1 representante del Congreso local y 4 representantes de los profesionales organizados.<sup>129</sup>

---

<sup>127</sup> Cfr. Rangel Guerra, Alfonso. **Op. Cit.** p. 164. y Cfr. Flores, Oscar. **Op. Cit.** p. 70-72, 163

<sup>128</sup> Cfr. Legislación Universitaria. **Decreto UANL 1969.** Secretaría de Extensión y Cultura En: [cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020081478/1020081478.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020081478/1020081478.PDF) p. 296.

<sup>129</sup> Cfr. Flores, Oscar. **Universidad de Monterrey. Historias y desafíos. (1969-2004).** México, Universidad de Monterrey-Trillas, 2004. p. 59-60. y Cfr. Flores, Oscar. **Monterrey: origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional (1910-1980).** Monterrey, Municipio de Monterrey, 2009. p. 73, 172. (Tomo II).

El Consejo Universitario se reunió el 29 de marzo de 1971 para analizar la nueva Ley Orgánica y acordó ampararse. “La nueva ley causaba menoscabo a la autonomía universitaria, no solucionaba el problema financiero, promovía una drástica reducción de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la UANL, quitaba facultades a la rectoría y ocasionaba ambigüedad sobre el Hospital Universitario y su relación con la UANL, lo cual indicaba que era posible la separación de esta institución de la Máxima Casa de Estudio, lo cual era inadmisibles”.<sup>130</sup>

A principios del mes de abril se instaló la Asamblea Popular y ésta nombró rector al médico y coronel Arnulfo Treviño González el 12 de abril. Los grupos universitarios ya se habían organizado en comités de lucha para controlar y resguardar las instalaciones universitarias con el fin de impedir la entrada a los que no fueran parte del campus. La consigna era presionar para que se derogara la ley. El gobernador, por su parte, no cedió ante la presión y los grupos a favor y en contra seguían en permanente enfrentamiento. El 21 de mayo el rector declaró que si no se entregaban las instalaciones y los trabajadores y maestros no regresaban a sus actividades serían despedidos. El 22 de mayo la policía entró a la Universidad y recuperó las instalaciones.<sup>131</sup>

La imposición de la nueva Ley Orgánica universitaria tuvo repercusiones a nivel nacional. Los universitarios neoloneses se trasladaron a la ciudad de México donde realizaron mítines relámpago y se organizaron en brigadas para dar a conocer la situación que se vivía en la Universidad de Nuevo León. Los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, convocaron a una marcha a realizarse el 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México, para apoyar al movimiento universitario de Nuevo León y demandar, entre otras cosas, el cambio del rector Arnulfo Treviño González y la derogación de la Ley. El propio rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Pablo González Casanova, en un discurso pronunciado el 28 de mayo de 1971, declaró que dicha ley

---

<sup>130</sup> Flores, Oscar. **Monterrey: origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional (1910-1980)**. Monterrey, Municipio de Monterrey, 2009 p. 73.

<sup>131</sup> Cfr. Flores, Oscar. **Op. Cit.** p. 74, 173-176. y Rangel Guerra, Alfonso. **Op. Cit.** p.164-165.

debería ser inmediatamente derogada para devolver y consolidar a la brevedad la autonomía.<sup>132</sup>

La escalada de violencia aumentó, dándose fuertes enfrentamientos entre estudiantes, profesores, trabajadores y autoridades que estaban a favor o en contra de la Ley del gobernador. El gobierno federal, a través del Secretario de Educación Pública, intervino en el conflicto. El 3 de junio de 1971, el rector en turno, Arnulfo Treviño Garza, envió su carta de renuncia a la Asamblea Popular de Gobierno Universitario, el 5 de junio se derogó la Ley Orgánica Universitaria aprobada el 26 de marzo y el mismo 5 de junio Eduardo Ángel Elizondo Lozano renunció como gobernador. En su lugar, el Congreso del Estado designó, el mismo día 5 de junio de 1971, al entonces senador Luis M. Farías como gobernador y el día 6 de junio mediante Decreto No. 60 se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la que se estableció la autonomía universitaria y se creó la Junta de Gobierno como el máximo órgano para nombrar al rector y los directores.<sup>133</sup>

A pesar de que se había derogado la Ley y que habían renunciado tanto el gobernador Elizondo como el rector Treviño, los universitarios decidieron realizar la marcha programada para el 10 de junio en la Ciudad de México, la cual fue brutalmente reprimida por el Estado Mexicano a través del grupo de choque paramilitar conocido como 'los halcones'. Una marcha pacífica cuya única arma portada por los universitarios fueron su voz y sus ideas, terminó con estudiantes muertos y desaparecidos. La radicalización de los grupos estudiantiles ante los hechos violentos que indicaban que los cambios democráticos y pacíficos no existían, estaba en puerta.

La crisis en la Universidad de Nuevo León se extendió hasta finales de 1973; durante todo este periodo (1969-1973) grupos universitarios con diversas

---

<sup>132</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos sociales y Políticos del Pasado. **Informe histórico a la Sociedad Mexicana 2006.** "4. El diez de junio de 1971 y la disidencia estudiantil". México, PGR, 2006. p. 27-28, 31. La marcha también se convocó para demandar la libertad de presos políticos que habían sido encarcelados antes y después del movimiento estudiantil en la ciudad de México. **Cfr.** Flores, Oscar. **Monterrey: origen y destino. Monterrey, una ciudad internacional (1910-1980).** Monterrey, Municipio de Monterrey, 2009. p. 179. (Tomo II).

<sup>133</sup> **Cfr.** Flores, Oscar. **Op. Cit.** p. 180, 189-192. y **Cfr.**

posturas se habían radicalizado paulatinamente y plantearon otras alternativas para transformar no solo el espacio universitario sino el estado, el país en que vivían y la sociedad en general. “Las organizaciones político-militares que se desarrollaron en la ciudad durante la década de los setentas fueron: las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), los Procesos, los Macías, la Liga de Comunistas Armados (LCA) y por supuesto la LC23S”.<sup>134</sup> Todos estos grupos habían participado en los conflictos universitarios; de éstos solo los Procesos y los Macías se incorporaron a la Liga Comunista 23 de Septiembre.

### 3.1.4 Los Lacandones. (1968).

Este grupo se formó entre finales de 1968 y principios de 1969; fue una organización integrada por estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, de las Escuelas Superiores de Ingeniería y Arquitectura, de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de Física y Matemáticas y la Superior de Economía. El objetivo principal era la toma del poder para construir el socialismo en México. Influidos por el triunfo de la Revolución en Cuba, algunos dirigentes plantearon iniciar la lucha armada a través de la estrategia del foquismo, como lo habían hecho los cubanos.<sup>135</sup>

“Algunos Lacandones tenían una larga historia de militancia en la izquierda de los años sesenta... Otros surgieron directamente del movimiento estudiantil-popular de 1968. Algunos más provenían de las preparatoria de Ciudad Juárez, de donde eran originarios varios estudiantes del Politécnico que acudieron a aquella región fronteriza para reclutar simpatizantes y militantes”.<sup>136</sup> La dirección del grupo estaba “constituida por alumnos destacados en el ámbito académico, poseían un elevado nivel teórico, habían leído, analizado y discutido de manera profunda las obras clásicas del marxismo: Carlos Marx, Lenin, Rosa Luxemburgo, Bakunin, Mao, Trotsky, Fidel Castro y el Che... se trataba más de un grupo de líderes – algunos de clase media- científicos, pensadores e intelectuales, que de

---

<sup>134</sup> Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 111.

<sup>135</sup> **Cfr.** Santiago Quijada, Guadalupe y Balderas Domínguez, Jorge. “Fundamento ideológico de la acción revolucionaria del grupo armado Lacandones”. **En: Nóesis.** Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol. 17, núm. 34 (agosto-diciembre), 2008. **En:** <http://www.redalyc.org/html/859/85913301004/> p. 75, 76, 77.

<sup>136</sup> Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 113.

político-militares; aunque también poseían preparación técnica y militar, se habían entrenado en la selva chiapaneca, de ahí el alias”.<sup>137</sup>

Los jóvenes del Politécnico jugaban fútbol americano y eran conocidos como los Cheyenes, otros que venían del movimiento espartaquista habían formado el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil, éstos, habían colocado una bomba en la embajada de Bolivia en México al enterarse de la muerte del Ernesto “Che” Guevara. Los miembros del grupo Lacandones, tuvieron una particularidad como característica: estuvieron físicamente en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, con esa experiencia consideraron liquidada la posibilidad de transformar el sistema político por la vía pacífica y dedicaron sus esfuerzos a la organización de la lucha armada. Como parte de su entrenamiento corrían por las mañanas en el Bosque de Chapultepec, en Xochimilco hacían caminatas al Parque de los Dínamos, al Desierto de los Leones, al parque de la Marquesa, compraron algunas pistolas y se propusieron la profesionalización de algunos miembros. Para finales de 1970 se integraron tres comandos: Lacandones, Arturo Gámiz y Patria o Muerte.<sup>138</sup>

“Los lacandones fueron famosos entre las organizaciones y grupos armados, por dos razones: su eficacia en las expropiaciones, asaltos armados para acumular recursos económicos, armas y equipos, etcétera; entre su haber se recuerdan el Metro, la DINA, armerías y laboratorios de equipos médicos, y esto se debía principalmente a su minuciosa capacitación y preparación político-militar. La otra era su apego estricto a normas teórico-ideológico-políticas rigurosas”.<sup>139</sup> Además del uso no

---

137<sup>137</sup> Santiago Quijada, Guadalupe y Balderas Domínguez, Jorge. **Op. Cit.** p. 75.

138<sup>138</sup> **Cfr.** Pedraza Reyes, Héctor, **Op. Cit.** p. 114-118. y **Cfr.** Castellanos, Laura. **Op. Cit.** p. 204. El Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil había sido fundado entre otros por Fabio Barbosa Cano, de la Facultad de Economía, Jesús Pacheco de la Facultad de Filosofía y Letras, Mario Rechy de la preparatoria 1, Enrique Condés Lara de la preparatoria 4, Fernando Castillo de la preparatoria 8 y Gerardo Peláez Ramos de la Escuela Nacional de Maestros. Cuando pusieron la bomba en la embajada de Bolivia, como el artefacto era de fabricación casera, no estalló en la embajada sino en las manos de dos policías de las fuerzas especializadas que muy probablemente trataban de desactivarla. Después de esta acción fueron detenidos y encarcelados Fabio Barbosa Cano, Antonio Luna, Gerardo Peláez Ramos, Mario Rechy Montiel, Justino Juárez y Enrique Condés Lara. **Cfr.** Pedraza Reyes, Héctor, **Op. Cit.** p. 114-115.

139<sup>139</sup> Santiago Quijada, Guadalupe y Balderas Domínguez, Jorge. **Op. Cit.** p. 80-81.

excesivo de la violencia con que actuaban, tratando de dañar lo menos posible. Sus principales dirigentes fueron Carlos Salcedo García, Miguel Domínguez Rodríguez y David Jiménez Sarmiento.

En la organización interna por grupos, solo los miembros de un grupo se conocían entre sí a través de seudónimos, y uno de ellos era el contacto con otro grupo, tenían casas de seguridad y líderes de tiempo completo, razón por la cual realizaban asaltos o “expropiaciones”. Los recursos obtenidos también eran utilizados para comprar armas y realizar actividades de difusión del movimiento a través de la impresión de volantes o comunicados que dejaban en lugares estratégicos.

Durante el año de 1971 el grupo se hizo de recursos y de armas. En febrero de 1972 fueron detenidos algunos de sus miembros, David Jiménez Sarmiento y Miguel Domínguez lograron escapar, los siguientes meses el grupo realizó varias expropiaciones en la Ciudad de México, pero para finales de octubre y principios de noviembre la policía los ubicó y detuvo a Benjamín Pérez Aragón y a Carlos Salcedo y dio muerte a Miguel Domínguez Rodríguez.<sup>140</sup>

“Entre octubre y noviembre de 1972, a consecuencia de errores, casualidades y circunstancias desfavorables, el grupo de los Lacandones sufrió un golpe demoledor. Unos cincuenta de sus dirigentes y activistas principales fueron detenidos y cerca de treinta encarcelados en Lecumberri y en la cárcel de mujeres de Santa Marta, entre ellos tres de los cuatro hermanos (Domínguez) que ahí militaban”.<sup>141</sup> Los detenidos fueron torturados con electrochoques en las partes más sensibles del cuerpo: pezones, testículos, boca y el tradicional “pocito”, en el lugar de “ablandamiento” tradicional, es decir en las caballerizas del cuerpo de

---

140<sup>140</sup> Cfr. Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 103-105. Miguel Domínguez y Carlos Salcedo habían sido los que habían reclutado a varios jóvenes del Instituto Politécnico originarios de Ciudad Juárez. Benjamín Pérez y Carlos Salcedo estarían presos durante siete años, saldrían con la Ley de Amnistía publicada en el Diario Oficial el 28 de Septiembre de 1978. Los hermanos Domínguez Rodríguez eran originarios del Estado de Durango fueron miembros del grupo Lacandones y después se incorporaron a la Liga Comunista 23 de Septiembre. De estos cinco hermanos, solo Alberto y José lograron sobrevivir y se incorporaron a la lucha política dentro de los cauces legales. Miguel, Gabriel y Plutarco murieron.

141<sup>141</sup> Santiago Quijada, Guadalupe y Balderas Domínguez Jorge. **Op. Cit.** p. 72

granaderos ubicada atrás de la Villa de Guadalupe. En enero de 1973 fueron detenidos otros integrantes del grupo; “las circunstancias exigían que de una vez por todas se constituyera la nueva organización nacional ”<sup>142</sup> que agrupara a las organizaciones que propugnaban por la lucha armada para lograr transformaciones en el país.

### 3.1.5 El Frente Estudiantil Revolucionario, FER. Jalisco. (1970).

Al finalizar la década de los años cincuenta, al oriente de la Ciudad de Guadalajara en el estado de Jalisco, en el barrio de San Andrés, se formó un grupo de jóvenes que se autodenominó los vikingos. El barrio, ubicado en la periferia de la ciudad, estaba habitado por familias de escasos recursos que habían emigrado del campo a la ciudad buscando mejores condiciones de vida. Inicialmente el elemento aglutinador de identidad de los jóvenes vikingos fue la cotidianidad de su vida de barrio y las escuelas secundarias estatales a donde asistían y que eran conocidas como perreras.<sup>143</sup>

Estos jóvenes al ingresar al bachillerato, en los años sesenta, y querer participar en los asuntos político-estudiantiles, se toparon con la férrea estructura de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), que prácticamente manejaba la política estudiantil de una manera autoritaria y excluyente, alineada a las llamadas “élites políticas del estado”.<sup>144</sup>

---

142<sup>142</sup> Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 107.

143<sup>143</sup> Cfr. Gamiño Muñoz, Rodolfo y Toledo González, Mónica Patricia. “Origen de la Liga Comunista 23 de Septiembre”. Revista **Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad**, Vol. XVIII, núm. 52, septiembre-diciembre 2011. En [www.scielo.org.mx/pdf/espinal/v18n52/v18n52a1.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/espinal/v18n52/v18n52a1.pdf) p. 15-18.

144<sup>144</sup> La FEG fue creada en un congreso realizado entre el 15 y 23 de enero de 1948 en las instalaciones de la Preparatoria de Jalisco. José García Hernández, que cursaba la carrera de medicina, fue el primer dirigente de la FEG. El antecedente inmediato de la FEG fue el Frente Estudiantil Socialista de Occidente fundado el 16 de diciembre de 1934, en el contexto de la discusión del carácter que debía tener la educación en todo el país. Al crearse la FEG varios integrantes del grupo de la FESO se integraron a la nueva organización y es a partir de 1951 con la elección de Carlos Ramírez Ladewig como presidente de la FEG que esta agrupación tuvo reconocimiento oficial como representante de todos los estudiantes y paulatinamente fue tomando el control en las escuelas y facultades de la Universidad de Guadalajara.

Cabe recordar que como parte del programa político del Presidente Lázaro Cárdenas la orientación que tendría la educación en todo el país sería de carácter socialista, por lo que el artículo 3º fue modificado el 13 de diciembre de 1934 y se estableció que la educación

El grupo de los vikingos planteaba “litigar la baja de las tarifas en los servicios del transporte público; la reducción de las cuotas escolares; la anulación del paro de labores arbitrariamente; la construcción de comités estudiantiles para agilizar la solución de las quejas-sugerencias de los alumnos, así como la elección de representantes universitarios democráticamente”.<sup>145</sup> Lograron agrupar una confederación de 14 barrios y atrajeron la simpatía político-ideológica de la Juventud Comunista y de organizaciones de masones.

El apoyo que los Vikingos otorgaron al movimiento estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, propició que el Estado, a través de la Federación de Estudiantes de Guadalajara, implementara una política de control en las escuelas: con grupos de choque creados exprofeso, se suspendieron actividades en algunos centros de estudio, se detuvo a los alumnos que manifestaban su apoyo al movimiento estudiantil, se aprendió ilegalmente a los estudiantes que venían desde la Ciudad de México a informar la situación estudiantil que prevalecía en la capital del país y a solicitar la solidaridad con el movimiento. Los detenidos eran llevados a la XV Zona Militar, los torturaban y después de liberarlos eran expulsados de los centros educativos donde estudiaban.

Los Vikingos, la Juventud Comunista y un grupo de jóvenes masones confluyeron en realizar diversas acciones para enfrentar la etapa de represión y tratar de democratizar la actividad en los centros escolares.

---

impartida por el Estado sería socialista, además de excluir toda doctrina religiosa y combatir el fanatismo y los prejuicios. Después del periodo cardenista, el artículo 3º fue reformado nuevamente el 30 de diciembre de 1946, y se le quitó el carácter de socialista a la educación.

**Cfr. Evolución jurídica del artículo 3 constitucional en relación a la gratuidad de la educación superior.** En:

[www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolución.htm](http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolución.htm). Cfr. Ruiz Moreno, Carlos Ramiro. “Aproximaciones a la historia de la Universidad de Guadalajara”. En: Piñera Ramírez, David. (Coord.) **La educación superior en el proceso histórico de México. Semblanza de instituciones**. México, ANUIES-SEP, 2002. p. 32-47. (Tomo IV). y “Periodos históricos de la Universidad de Guadalajara. La Universidad de Guadalajara de 1925-1991. Reorganización de la Universidad” En: [http://148.202.105.26/content/php?id\\_categoria=116&page=7#periodoshistoricos06](http://148.202.105.26/content/php?id_categoria=116&page=7#periodoshistoricos06) . p. 40.

<sup>145</sup> Gamiño Muñoz, Rodolfo y Toledo González, Mónica Patricia. **Op. Cit.** p. 18.

Convinieron en “no abandonar la política estudiantil; ampliar la convocatoria de participación a nuevos sectores sociales; promover la pluralidad en las adhesiones; formar una biblioteca móvil; establecer círculos de lectura; invitar a la sociedad a pláticas con información política, económica, social-cultural y procurar incentivar la participación de la sociedad a través de eventos culturales-familiares”.<sup>146</sup>

En ese año de 1968 se integraron los tres grupos en una organización llamada Juventudes Juaristas. La nueva organización apenas duró dos años debido a que sus actividades se daban en torno a la política oficial, los Vikingos y la JC se salieron del proyecto en 1970 y plantearon la formación de “una organización radical que disputara de forma abierta y pública a la FEG las presidencias universitarias; implementar una estructura beligerante inspirada por la Juventud Comunista consistente en la creación de células y brigadas”.<sup>147</sup>

El Frente Estudiantil Revolucionario (FER), se formó en 1970, inicialmente se organizaron en células y brigadas para la defensa de sus intereses, pero, al no obtener los resultados esperados, se agruparon en comités clandestinos cuya principal actividad fue realizar asaltos para hacerse de recursos económicos, pinta de bardas por la ciudad, mítines relámpago, distribución de volantes y manifiestos, entrenamiento de tipo militar, lecturas sobre guerrilla urbana y elaboración de explosivos.

Cuando el FER empezó a disputarle los espacios en la Universidad a la FEG se dieron fuertes enfrentamientos armados entre las dos organizaciones. El

---

<sup>146</sup> **Ibid.** p. 22-23. El grupo de masones logró conseguir el auditorio Plutarco Elías Calles del PRI, para la realización de los eventos.

<sup>147</sup> **Ibid.** p. 24. Cuando se crearon las Juventudes Juaristas, los grupos contaron con el respaldo de la familia Zuno y pensaron que contarían también con el respaldo del presidente electo Luis Echeverría Álvarez ya que estaba casado con Esther Zuno Arce, hija del ex presidente municipal de Guadalajara (1922) y exgobernador de Jalisco (1923-1926), José Guadalupe Zuno Hernández. Entre 1952 y 1959 la FEG tuvo dos escisiones debido a las disputas internas por el poder, la primera fue la de Jesús González Cortázar en 1952 quien posteriormente fundó el Frente Revolucionario de Estudiantes Unidos (FREU) González Cortázar era hijo del entonces gobernador de Jalisco Jesús González Gallo (1947-1953). La segunda ruptura fue de José Guadalupe Zuno Arce y Miguel Naranjo (1959), el primero era hijo de José Guadalupe Zuno Hernández, tal vez por eso pensaron que obtendrían el apoyo de la familia Zuno.

22 de septiembre de 1970 el FER tomó la casa del estudiante de Guadalajara con el apoyo de los estudiantes que vivían ahí. La respuesta de la FEG se dio el 29 de septiembre durante una asamblea que se realizaba al aire libre en los patios del Instituto Tecnológico de Guadalajara “llegaron tres automóviles y una camioneta, sin preámbulos los fegistas se acercaron a unos cuarenta metros de los asambleístas. Descendieron y comenzaron a disparar a discreción hacia la masa estudiantil. Hubo una gran confusión que tomó por sorpresa a los asambleístas, a consecuencia de lo anterior se contabilizan 3 muertos y 30 heridos”.<sup>148</sup>

Uno de los muertos fue Fernando Medina Lúa, ex militar y dirigente fegista, lo que trajo como consecuencia que durante la noche hubiera una redada en el barrio de San Andrés, al día siguiente el ejército recuperó la casa del estudiante la cual fue demolida. Las redadas continuaron pero los miembros del FER se organizaron para protegerse, los perseguidos fueron escondidos por las familias de los miembros del FER y al mismo tiempo empezaron a comprar armas y a distribuir la propaganda de manera clandestina en las escuelas. El 23 de septiembre de 1970, la FEG asesinó a Arnulfo Prado Rosas alias “El Compa” con lo que se recrudecieron los enfrentamientos entre la FER y la FEG. Durante 1971 se realizaron varios asaltos bancarios con la finalidad de obtener recursos; para entonces existían dos posiciones al interior del FER: una estaba decidida a seguir luchando contra la FEG en el ámbito estudiantil, la otra planteó la lucha contra el Estado y empezaron a movilizarse para vincularse con otros grupos guerrilleros.<sup>149</sup>

---

148<sup>148</sup> Escamilla Rodríguez, José Ángel. **La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1976**. México, UAM Iztapalapa, 2013. p. 68. Tesina. **Cfr.** Tamayo Rodríguez, Jaime y Moreno González María Guadalupe. “Trayectoria del movimiento estudiantil”. En: Hernández Obledo, Gloria Angélica (coord.). **Universidad de Guadalajara: más de dos siglos de historia**. Guadalajara, Jalisco, Editorial Universitaria, 2013. p. 323. **Cfr.** Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Del barrio a la guerrilla. Historia de la Liga Comunista 23 de Septiembre (Guadalajara, 1964-1973)**. México, Centro de Documentación de los Movimientos Armados, 2006. p. 102-107. La FEG no solo se había convertido en un trampolín político para tener puestos en la administración gubernamental, también fue un grupo de choque que utilizando la violencia armada y la intimidación había logrado mantenerse en el control de la Universidad.

149<sup>149</sup> **Cfr.** Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 67-70. y **Cfr.** Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Op. Cit.** p. 102-105-106, 128. **Cfr.**

La respuesta del gobierno a las acciones del FER fueron las detenciones, torturas, ejecuciones, desapariciones, “se inició una cacería de los miembros del FER, muchos de los cuales huyeron de la ciudad, mientras que otros se reorganizaron en la clandestinidad. Se intensificaron las razzias en los barrios y los enfrentamientos fueron constantes en las calles de la ciudad”.<sup>150</sup>

Para 1972 el FER tenía “más de sesenta células ubicadas en los sectores estudiantil obrero y popular”, pero las divisiones internas también eran ya palpables debido a los vínculos que se habían establecido con otros grupos armados que operaban en el país. La división del FER dio origen a las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) y a la Unión del Pueblo (UP). Cuando se dio la reunión fundacional de la Liga Comunista 23 de Septiembre el mes de marzo de 1973, el FER ya estaba dividido y solo algunos miembros se incorporaron a la organización.

### **3.1.6 Los Guajiros. (1970).**

Los antecedentes de este grupo fueron los cuadros urbanos sobrevivientes del Grupo Popular Guerrillero (GPG) y del Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz (GPGAG), que inicialmente formaron el Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua a principios de los años setenta. Los principales dirigentes fueron Diego Lucero Martínez, José Luis Pallares, Marco Antonio Pizarro Chávez y Marco Antonio Gascón Córdoba, que habían sido activistas estudiantiles de las normales rurales de la Federación de Estudiantes y Campesinos Socialistas de México (FECSM).<sup>151</sup> Posteriormente Diego Lucero Martínez y Leopoldo Antonio Luken organizan varios grupos de estudio en el Distrito Federal, en Chihuahua y Oaxaca, y establecieron contacto con la guerrilla de Genaro Vázquez Rojas y la de Lucio Cabañas Barrientos.

“Lucio Cabañas los bautizó como “Los Guajiros”, tal vez por el idealismo con el que hablaban, por los sueños que tenía de lograr que todas las organizaciones guerrilleras operaran coordinadamente.” Otros grupos de guerrilla urbana por necesidad de identificación, ya los había bautizado con

---

<sup>150</sup> Gil Olivo, Ramón. “Orígenes de la guerrilla en Guadalajara en la década de los setenta”. En Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. **Op. Cit.** p. 554, 558. (Vol. II).

<sup>151</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 443.

nombres diferentes: “Los Ingenieros”, “Los Guajiros”, porque sus dirigentes habían estudiado alguna ingeniería.<sup>152</sup>

Diego Lucero Martínez era estudiante de Ingeniería Civil y presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). A principios de 1968 la Facultad de Ingeniería se encontraba “en una lucha, junto con casi todas las instituciones educativas de Chihuahua, para conseguir que cada contribuyente en el estado pagara un impuesto especial del 4%. Esos recursos evitarían que alumnos sobresalientes de nivel licenciatura tuvieran que abandonar sus estudios por falta de dinero y pedían también una apertura mayor en la cobertura educativa que brindaba la universidad”.<sup>153</sup> Esta petición desembocó en una huelga estudiantil en Chihuahua, hasta lograr que las autoridades cedieran a esta demanda; el movimiento logró que los estudiantes de planteles de educación media superior con buen promedio ingresaran a la licenciatura sin tener que hacer un examen de admisión, por lo que se modificó el reglamento universitario y se logró que se incrementara la matrícula.<sup>154</sup>

Durante el movimiento Diego Lucero Martínez, que impartía clases de matemáticas en la Facultad de Ingeniería, se destacó por su compromiso con el movimiento estudiantil y por sus críticas al régimen oficialista, formó parte de los grupos de Arturo Gámiz García, muerto en 1965 durante el asalto al cuartel Madera, y después del de Oscar González, quien murió en la sierra en 1968; mantuvo contacto con los sobrevivientes de aquellos primeros guerrilleros, en particular con el grupo de Saúl Ornelas y Pedro Uranga.

En febrero de 1969 Diego Lucero Martínez se trasladó a la Ciudad de México en busca de trabajo ya que las autoridades universitarias le notificaron que no podía seguir trabajando en la universidad ni en ningún otro sitio del estado de Chihuahua. Logró colocarse en la Secretaría de Recursos Hidráulicos y estableció contactos con líderes estudiantiles que estaban

---

<sup>152</sup> Lucero Estrada, Diego. **Sueños Guajiros. Diego Lucero y la Guerrilla Mexicana de los años 60 y 70.** México, Casa de las Palabras, 2010. p. 73-74. y **Cfr.** Alonso Vargas, José Luis. **Los guerrilleros mexicalenses.** México, Rival Ediciones S.A. de C.V., 2004. p. 26.

<sup>153</sup> Lucero Estrada, Diego. **Op. Cit.** p. 44.

<sup>154</sup> **Ibid.** p. 44-45.

presos o que había estado presentes en la manifestación del 2 de octubre de 1968. “Se entrevistaba con muchos de los líderes estudiantiles y activistas como Víctor Rico Galán, Marcué Pardiñas y el Dr. Rolf Meiners que habían caído presos”.<sup>155</sup> A finales de 1969 Diego Lucero junto con Adolfo Lozano, organizaron el “Encuentro de Torreón” al que asistieron sobrevivientes de la guerrilla chihuahuense de 1965 y 1968, jóvenes estudiantes de distintas partes de la República y activistas convencidos de la lucha armada. De esta reunión se acordó construir una red nacional de grupos con la misma visión de optar por la lucha armada que en ese momento ya existían en diferentes estados del país.<sup>156</sup>

En febrero de 1970, Alfonso Pérez Rayón, José Luis Vilchis, Leopoldo Angulo Luken y Toño Eleazar, estudiantes del politécnico y sobrevivientes de la represión del 2 de octubre, junto con Diego Lucero acordaron constituirse como un grupo de autodefensa armada para comenzar acciones encaminadas a cambiar la situación política, social y económica del país. La organización no recibió un nombre concreto, solo se autonombraron “Núcleo Central” o “Grupo N”.<sup>157</sup> Entre mayo y junio de 1970 el grupo subió a la Sierra de Guerrero para platicar con Lucio Cabañas y acordaron apoyar a la guerrilla en Guerrero con armas, “parque”, recursos económicos y medicinas, principalmente.<sup>158</sup>

En enero de 1971, José Luis Alonso Vargas se incorporó al grupo de “Los Guajiros”. Venía de la JC y le tocó la responsabilidad de organizar grupos guerrilleros en la zona del Pacífico: Guadalajara, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, pero también se plantearon extenderse en Chihuahua, Veracruz, Oaxaca y Distrito Federal.<sup>159</sup>

---

<sup>155</sup> Lucero Estrada, Diego. **Op. Cit.** p. 52. Inicialmente Diego Lucero se fue a Minatitlán, Veracruz, su esposa enfermó de tifoidea y tuvieron que regresarse a Chihuahua, para posteriormente irse a la Ciudad de México.

<sup>156</sup> **Cfr.** Lucero Estrada, Diego. **Op. Cit.** p. 55. y **Cfr.** Alonso Vargas, José Luis. **Memorias.** México, s/e, 2003. p. 86.

<sup>157</sup> **Cfr.** Lucero Estrada, Diego. **Op. Cit.** p. 59 y **Cfr.** Alonso Vargas, José Luis. **Op. Cit.** p. 85.

<sup>158</sup> **Cfr.** Lucero Estrada, Diego. **Op. Cit.** p. 63.

<sup>159</sup> **Cfr.** Alonso Vargas, José Luis, **Op. Cit.** p. 88.

Para finales de julio de 1971, realizaron una “Segunda Reunión Nacional” en La Marquesa, Estado de México, para hacer un balance de sus acciones y su crecimiento orgánico. La organización tenía alrededor de 100 miembros y producto de las expropiaciones bancarias rebasaban el millón de pesos. Los recursos que obtenían eran utilizados para la compra de armas y parque a través de coyotes, muchas de ellas provenientes de la frontera, para sostener casas de seguridad y para su preparación armada. Durante el segundo semestre de 1971, se dedicaron a extender su organización reclutando nuevos elementos en diferentes entidades y continuaron con las acciones armadas; se preocuparon por mantener buenas relaciones con la guerrilla de Lucio Cabañas y con el grupo “Los Procesos”.<sup>160</sup>

Con este último grupo se concertó la realización de una triple expropiación bancaria en las ciudades de Monterrey y Chihuahua; Diego Lucero y Raúl Ramos (este último del grupo “Los Procesos), participaron en los asaltos programados. En Monterrey sólo se asaltaron dos bancos, el tercer comando no pudo realizar la acción, fueron detenidos y se desplegó un operativo policiaco-militar que ubicó una casa de seguridad en los Condominios Constitución. La policía entró a la vivienda y en el enfrentamiento murió Jesús Rodolfo Rivera Gámiz (El Tolo), fue herida y detenida Rosa Albina Garavito y fueron detenidos varios integrantes del grupo “Los Procesos” en Monterrey, entre ellos José Luis Rhi Sausi Galindo.<sup>161</sup>

En Chihuahua, la triple expropiación se planeó para el 15 de enero de 1972 y estuvo bajo la dirección de Diego Lucero. Los guerrilleros habían organizado tres comandos, sin embargo, los resultados fueron desastrosos para el grupo, en uno de los bancos, fue muerta Avelina Gallegos alias “Natalia”, fueron heridos Mario Pérez alias “Oscar” y José Luis Alonso Vargas alias “Pablo”; el primero murió más tarde en el hospital. Al día siguiente, la policía detuvo a casi todos los participantes de esta acción: Diego Lucero, Ramiro Díaz Ávalos y Juan Gilberto Flores Díaz, fueron asesinados cuando ya habían sido detenidos y se encontraban en los

---

<sup>160</sup> **Ibid.** p. 93.

<sup>161</sup> **Cfr.** Castellanos, Laura. **Op. Cit.** p. 186. Rosa Albina Garavito era novia de José Luis Rhi Sausi, este último había participado en los asaltos bancarios de Monterrey y también fue detenido.

separos de la policía judicial,<sup>162</sup> la versión oficial diría que habían muerto en un enfrentamiento con la policía.

Estos resultados y la persecución que el gobierno desató en contra de los integrantes de este grupo, tuvieron como consecuencia que sus acciones fueran disminuyendo. Se integraron a la “Liga Comunista 23 de Septiembre”, en la reunión fundacional realizada en la Ciudad de Guadalajara el 15 de marzo de 1973. Leopoldo Angulo Luken, fue integrante del primer Comité Militar de la Liga.

### **3.1.7 Los Procesos. (1971).**

Este grupo tuvo dos vertientes: ex militantes de la Juventud Comunista del Partido Comunista Mexicano, como Raúl Ramos Zavala, originario de Torreón Coahuila, quien fue el líder de esta agrupación, y de jóvenes con ideas cristianas influenciados por la teología de la liberación impulsada en la ciudad de Monterrey por miembros de la Compañía de Jesús en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; entre esos jóvenes estaba Ignacio Salas Obregón, originario del Estado de Aguascalientes. Los integrantes de este grupo organizaron mesas redondas, conferencias, exhibición de películas y fomentaron discusiones sobre “la realidad nacional”. Los espacios de influencia fueron las facultades de Economía, Ingeniería Química, Ciencias Sociales y Leyes en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Entre los estudiantes miembros de esta organización destacan Rhi Sausi, Angel Garza y Rosa Albino Garavito.<sup>163</sup>

Los Procesos pretendieron unificar a los distintos grupos armados que estaban dispersos en el país para crear una coordinadora guerrillera; se contactaron con los jóvenes comunistas de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Nayarit, Jalisco y Distrito Federal, que habían participado en los movimientos estudiantiles de finales de la década de los sesenta. Después de la represión del 10 de junio de 1971 logran agruparse

---

<sup>162</sup> Alonso Vargas, José Luis. **Op. Cit.** p. 110, 111. y Lucero Estrada, Diego. **Op. Cit.** p. 117-120; 140. En el caso de Ramiro Díaz Ávalos la policía diría que se había suicidado con su camisa. Otros miembros del grupo detenidos fueron: Rosendo Francisco Muñoz Colomo, Marco Antonio Rascón Córdoba, Gilberto Monraño León, Marco Antonio Pizarro Chávez. **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 443-444.

<sup>163</sup> **Cfr.** Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 127-128.

en la llamada “Organización Partidaria” sin embargo, los principales dirigentes de esta organización murieron los primeros meses de 1972: el 15 de enero Diego Lucero dirigente de los Guajiros, el 2 de febrero Genaro Vázquez Rojas de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de Guerrero, el 6 de febrero Raúl Ramos Zavala.<sup>164</sup>

Desde 1971 el grupo de los Procesos ya operaba en la clandestinidad y tenía dos objetivos claros: el primero era obtener recursos económicos para sostener la lucha; el segundo establecer vínculos con otros grupos armados para formar una coordinación nacional y unificar el movimiento insurgente contra el estado. Para 1972 organizaron un triple asalto bancario simultáneo en la ciudad de Monterrey con la finalidad no sólo de obtener recursos, sino de mostrar capacidad de organización, coordinación y la sensación de que la agrupación era numerosa. El asalto se realizó el 14 de enero en dos bancos, el Banco Nacional de México y en el Banco Comercial, pero la policía identificó rápidamente a los guerrilleros.<sup>165</sup>

El 17 de enero la policía detuvo a varios estudiantes a los que se les incautaron algunas armas; se registró un enfrentamiento entre guerrilleros y policías en el multifamiliar número siete de los Condominios Constitución y se ubicaron cuatro casas utilizadas por los guerrilleros lo que facilitó su captura y encarcelamiento.<sup>166</sup> Los estudiantes de las preparatorias 1 y 9 así como los de la Facultad de Economía organizaron

---

<sup>164</sup> **Cfr.** Angulo Castillo, Oscar. **Op. Cit.** p. 70-71. y **Cfr.** Valdez, César. “La guerrilla urbana en México, retórica de la lucha armada: Liga Comunista 23 de Septiembre (1972-1976)”. Ponencia. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza Argentina – El Colegio de México, 2013. p. 9. Los grupos armados siguieron haciendo esfuerzos para realizar acciones conjuntas y agruparse en una sola fuerza, lo que se concretaría hasta 1973.

<sup>165</sup> <sup>165</sup> La policía ubicó a los guerrilleros porque el automóvil que utilizaron quedó a tres cuadras del banco que iba a saltar el comando “Carlos Lamarca” y uno de los guerrilleros no pudo esconder la carabina M1, una señora anotó las placas del vehículo y lo proporcionó a la policía. También se encontraron armas y la ropa utilizada durante el asalto en la Facultad de Ciencia Químicas. Como una muestra de coordinación y fuerza en la Ciudad de Chihuahua el grupo guerrillero Los Guajiros, asaltó tres sucursales bancarias el 15 de enero de 1972. **Cfr.** Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p.135.

<sup>166</sup> **Cfr.** Torres Martínez, Héctor Daniel. **Op. Cit.** p. 136-137.

mítines, paro de labores en sus escuelas, marchas por las principales calles de la ciudad en apoyo a los detenidos.<sup>167</sup>

Los sobrevivientes del grupo que no fueron capturados por la policía se trasladaron a la ciudad de México para ocultarse, pero el 6 de febrero de 1972, Raúl Ramos Zavala fue muerto por la policía lo que significó un duro golpe para el grupo y una gran conmoción en la comunidad estudiantil universitaria de Monterrey. Ignacio Salas Obregón retomó la dirección del grupo, “heredero del proyecto que había encabezado Ramos Zavala, bajo su liderazgo se reanudó el proyecto para la creación de una Coordinación Nacional con el objeto de unificar a todos los movimientos armados del país. Eventualmente *Vicente* u *Oseas* (seudónimo de Salas) fue el dirigente y principal ideólogo dentro de la Liga Comunista 23 de Septiembre”.<sup>168</sup>

### 3.1.8 Los enfermos. Sinaloa. (1972).

En septiembre de 1966 los estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) estallaron una huelga general en demanda de reformas a la Ley Orgánica y de la renuncia del rector Julio Ibarra Urrea, que ocupaba el cargo desde 1963. A estas demandas se sumó el conflicto que surgió entre el rector y el Director de la Escuela de Economía, José Luis Ceceña Cervantes, que había sido destituido por “desacato a la autoridad”. Aunque el 2 de octubre de 1966 el rector Ibarra presentó su renuncia,<sup>169</sup> la legislación universitaria no registró cambios.

Para 1967 la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa (FEUS) reorientó la política tradicional de alguno de sus miembros y participó no solo apoyando los movimientos estudiantiles de otras escuelas del estado de Sinaloa, sino los movimientos político-sociales de la entidad y del país. En febrero de 1968 participó en la “Marcha Nacional por la Ruta de la Libertad”

---

<sup>167</sup> <sup>167</sup> *Ibid*, p. 160.

<sup>168</sup> <sup>168</sup> *Ibid*. p. 139-140.

<sup>169</sup> <sup>169</sup> Cfr. Valdez Aguilar, Rafael. “Historia Gráfica de la Universidad Autónoma de Sinaloa”. En:

[http://www.dgep.uas.edu.mx/archivo/historia/libro/historia\\_grafica\\_de\\_la\\_UAS\\_pag\\_74-105.pdf](http://www.dgep.uas.edu.mx/archivo/historia/libro/historia_grafica_de_la_UAS_pag_74-105.pdf).

p. 79-82. y Cfr. Sánchez Parra, Sergio Arturo. **La guerrilla en Sinaloa. Formas de sociabilidad y usos del espacio público: 1972-1978**. UAS. p. 115. (Tesis de doctorado proporcionada por el autor mediante correo electrónico).

que exigía la libertad de los encarcelados por motivos políticos como Rafael Aguilar Talamantes, Demetrio Vallejo y Valentín Campa. Esta Marcha Nacional que inició en Dolores Hidalgo, Guanajuato, no concluyó en Morelia como se tenía planeado porque el ejército detuvo los autobuses de los participantes de distintos estados de la República y los regresó a sus lugares de origen.<sup>170</sup>

El movimiento estudiantil empezó a cobrar fuerza vinculándose hacia los sectores de la izquierda, principalmente al Partido Comunista Mexicano. Durante el movimiento de 1968 en la Ciudad de México la UAS se solidarizó enviando delegaciones estudiantiles y de la federación de profesores a las jornadas de protesta organizadas en la capital del país.<sup>171</sup> También empezaron a involucrarse con los problemas sociales que aquejaban a la población sinaloense como la carestía, las solicitudes de tierra que demandaban los campesinos, la re-evaluación del suelo y con ello los impuestos cobrados a las casas-habitación, el precarismo urbano, es decir, la urbanización de tierras ejidales y comunales en las cuales se asentaba población originaria de las zonas rurales que no tenían ningún servicio básico, y mucho menos algún papel que los acreditara como dueños de la propiedad. Los universitarios organizaron Brigadas Estudiantiles de Servicio Social y posteriormente el Frente de Defensa Popular para apoyar estos movimientos.<sup>172</sup>

“De las ya tradicionales demandas de independencia del estado, paridad maestro-alumno en los órganos de gobierno universitarios se pasó por parte

---

<sup>170</sup> La FEUS surgió en 1922, su participación era orientada por las autoridades universitarias hacia las festividades del día del estudiante, elecciones de reinas, o algunas otras festividades, además sus Estatutos Generales y su Reglamento les prohibía participar en actividades políticas y sus miembros no podían hablar en nombre de la Federación. Sin embargo, para 1967 hicieron un llamado a no participar en el proceso electoral federal de ese año. **Cfr.** Sánchez Parra, Sergio Arturo. **Op. Cit.** p. 93, 116-119. Vallejo y Campa líderes sindicales habían sido encarcelados por participar en el movimiento ferrocarrilero.

<sup>171</sup> Terán Olgún, Liberato. “El movimiento social en la UAS desde 1970. Un intento de periodización y algunas conclusiones.” En: <http://franciscodocencia.blogspot.mx> p. 5. y 122.

<sup>172</sup> **Cfr.** Terán Olgún, Liberato. “Universidad Autónoma de Sinaloa: Notas sobre su historia contemporánea.” En: Piñera Ramírez, David. **Op. Cit.** p. 191. La movilización de los estudiantes logró que se derogara la Ley de Desarrollo Urbano del entonces gobernador Alfredo Valdez Montoya.

de un grupo a proponer un nuevo tipo de demandas”.<sup>173</sup> En marzo de 1972 “Los Enfermos” convocaron a los sectores populares de la entidad a la lucha armada contra el Estado mexicano, se organizaron en “células clandestinas” y se vincularon con los invasores de predios urbanos, choferes del transporte público, obreros de la construcción, jornaleros agrícolas, y en los propios espacios de la Universidad; la zona de mayor actividad desplegada por este grupo fue Culiacán la capital del estado de Sinaloa y los valles circundantes, donde el desarrollo de una agricultura capitalista había generado la migración de jornaleros cuya miseria y explotación laboral, sería tierra fértil para el discurso insurreccional que manejaron “Los Enfermos”.

Para abril de 1972, los estudiantes se fueron a huelga para exigir la renuncia del rector Gonzalo Armienta Calderón. El 7 de abril, cuando los estudiantes de la preparatoria Central, de Trabajo Social y Enfermería organizaban una marcha de protesta, la policía judicial mató a Juan de Dios Quiñonez Domínguez, de 19 años, y a María Isabel Landeros Avilés, de 16; la renuncia de Armienta se dio ese mismo día por la tarde.<sup>174</sup> El Congreso del Estado aprobó una nueva Ley Orgánica en tan solo tres días (10 de abril de 1972), incorporando entre otras, las demandas exigidas desde la década de los sesenta por los estudiantes, es decir, la desaparición de la Junta de Gobierno y la creación del Consejo Universitario como máxima autoridad.

---

173<sup>173</sup> Sánchez Parra, Sergio Arturo. “Violencia política en Sinaloa: el caso de los “enfermos” 1972-1978 (los lugares y medios para la radicalización)”. **En:** Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Colombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2008. Vol. 11, p. 210. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86912618011>.

174<sup>174</sup> Salas, José Manuel. “Movimiento estudiantil en la UAS: imposición y muerte.” En [www.noroeste.com.mx](http://www.noroeste.com.mx). p. 2. El rector Gonzalo Armienta Calderón había sido designado por su antecesor el 22 de febrero de 1970, la comunidad universitaria estaba inconforme porque consideraba que Armienta no estaba vinculado con la UAS, ya que era catedrático de la UNAM al ser nombrado, los universitarios se fueron a la huelga y tomaron el edificio Central de la Universidad, el gobernador Alfredo Valdez Montoya (1970-1976), emitió un comunicado de prensa el 4 de abril de 1970 en donde conminó a los universitarios a desalojar el edificio Central y las demás instalaciones tomadas a más tardar el 6 de abril, de lo contrario serían desalojados por la fuerza pública. El gobernador cumplió su amenaza la policía y ejército desalojaron a los huelguistas. **Cfr.** Sánchez Parra, Sergio Arturo. **La guerrilla en Sinaloa. Formas de sociabilidad y usos del espacio público: 1972-1978.** UAS. p. 128-129, 133-134, 139. (Tesis de doctorado proporcionada por el autor mediante correo electrónico).

Los choques ideológicos al interior de la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa y con los del grupo afín al Partido Comunista Mexicano durante los conflictos en la UAS, originaron una ruptura entre la comunidad estudiantil; de las demandas por la transformación de la Universidad y de la disputa por los espacios universitarios, se pasó a la necesidad de impulsar la transformación de la sociedad capitalista mexicana a través de lucha violenta y armada.

Las posiciones extremas de un sector estudiantil dieron origen al grupo denominado “Los enfermos”, quienes ya no encontraron sentido en seguir estudiando una carrera universitaria y su principal objetivo fue transformar el país mediante una revolución. Formularon su base ideológica sobre la tesis de la Universidad-Fábricas, es decir, en la sociedad capitalista las universidades se habían convertido en fábricas de reproducción cultural y económica, debido a la masificación de las universidades, el estudiante era ahora el proletariado; “la responsabilidad histórica que la tesis marxista-leninista le daba a los obreros explotados y despojados de los medios de producción, el proletariado, pasaba ahora al estudiantado, que ya no era solamente su aliado, sino su propia vanguardia revolucionaria”.<sup>175</sup> Durante 1973 “los enfermos” tuvieron varios enfrentamientos violentos con los grupos estudiantiles de la Juventud Comunista y con “los chemones”.<sup>176</sup>

La radicalización del grupo “Los enfermos” fue paulatina, durante los años sesenta y al inicio de los setenta, en los que el gobierno del Estado de Sinaloa y la propia Universidad, implantaron una política de represión contra la comunidad universitaria. Antes de autodenominarse como “Los enfermos”, eran grupos de alumnos de la preparatoria, de alguna carrera, habitantes de las casas de estudiantes “Rafael Buelna Tenorio”, “Genaro Vázquez”, “Unidad Habitacional de la Escuela Superior de Agricultura”, y confluían en la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa, con el

---

175<sup>175</sup> Castellanos, Laura. **Op. Cit.** p. 206.

176<sup>176</sup> Cfr. Salas, José Manuel. “Movimientos estudiantiles en la UAS (1972-1973) La UAS “enferma”. En: [www.noroeste.com.mx](http://www.noroeste.com.mx) p. 2. Es importante anotar que en la década de los sesenta los universitarios de la UAS se organizaron en grupos: el “Rafael Buelna”, el “Francisco I. Madero”, el “José María Morelos” mejor conocido como “Los Chemones”, la Juventud Comunista vinculada al Partido Comunista Mexicano conocido como “Los Pescados” que incluía a estudiantes, maestros y funcionarios de la UAS.

grupo “José María Morelos” (Chemones) y los miembros del Partido Comunista (Pescados).

Algunos factores que posibilitaron la aparición del radicalismo, y como consecuencia la lucha armada, fueron la influencia de corrientes ideológicas como el foquismo, el guevarismo, el maoísmo, o de movimientos como la revolución cultural china y la revolución cubana. Otros acontecimientos que dieron pauta para la radicalización, fueron los gobiernos militares impuestos a través de golpes de estado en Latinoamérica en particular el golpe de estado en Chile.

Mítines, invasiones de tierra, movilizaciones callejeras fueron algunas de las acciones impulsadas por “Los Enfermos” para lograr sus objetivos; el gobierno respondió cercando militarmente los predios invadidos, deteniendo a los líderes estudiantiles y populares, y matando a los campesinos.

Los universitarios también se involucraron y apoyaron el movimiento de transporte público en Culiacán durante octubre de 1972, que paralizó a la capital del estado por 15 días, lo que provocó el cierre de comercios, ausencia de trabajadores en sus centros de trabajo, suspensión de los servicios públicos como la recolección de basura y distribución del agua potable en colonias populares por temor a que los estudiantes tomaran e incendiaran los camiones. El gobierno se pronunció por atender las demandas, pero ante la radicalización estudiantil, optó por el restablecimiento del “orden público” y tomó las instalaciones universitarias, detuvo a estudiantes y profesores, resultando varios heridos entre estudiantes y policías.<sup>177</sup>

---

<sup>177</sup> **Cfr.** Sánchez Parra, Sergio Arturo. “Estudiantes radicales y choferes del transporte urbano en Sinaloa, México. El caso del movimiento camionero de octubre de 1972.” **En:** HISTORELO. Revista de Historia Regional y Local. Universidad Nacional de Colombia. México, UAS, 2013. Vol. 5, No. 10/julio-diciembre de 2013/ISSN: 2145-132X. p. 145-146.

Los choferes de camiones urbanos y minibuses demandaban que en caso de infracción no se les descontara de su sueldo el importe de la multa. Nivelación del 20 por ciento sobre la venta de boletos, tomando como sueldo base de ocho horas la cantidad de 60 pesos. Reparto de utilidades, vacaciones, derecho de antigüedad, días de descanso, servicio médico, aumento de personal para reducir la jornada laboral de 16 a 8 horas, reparación de los autobuses por cuenta del patrón. **Cfr.** Sánchez Parra, Sergio Arturo. **Op. Cit.** p. 142-143.

El desenlace de este movimiento acrecentó las diferencias entre los grupos universitarios; “Los Enfermos”, etiquetaron como “traidores” y “reformistas” al grupo de “Los Pescados” y “Los Chemones”; las confrontaciones no fueron solamente físicas y verbales; también cobraron la vida de los propios universitarios durante 1973. “Los Enfermos” pasaron a la clandestinidad en octubre de 1972 y al año siguiente se incorporaron a la Liga Comunista 23 de Septiembre.

### 3.2 La Liga Comunista 23 de Septiembre. (1973).

Raúl Ramos Zavala, Diego Lucero Martínez, Jesús Manuel Gámez Rascón, Leopoldo Angulo Luken, entre otros, fueron los principales impulsores de la unidad de las organizaciones armadas que operaban en el país, sin embargo, durante el triple asalto bancario en la Ciudad de Chihuahua el 15 de enero de 1972, Diego Lucero Martínez dirigente del Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua, fue detenido por agentes de la Dirección Federal de Seguridad el día 16 de enero junto con los guerrilleros Rosendo Francisco Muñoz Colomo, Marco Antonio Rascón Córdoba, Gilberto Monraño León y Marco Antonio Pizarro Chávez; Diego Lucero fue asesinado “extrajudicialmente”. El 6 de febrero de 1972 Raúl Ramos Zavala dirigente del grupo “Los Procesos”, había muerto en una emboscada en la Ciudad de México y el 2 de febrero el Profesor Genaro Vázquez Rojas dirigente guerrerense de la ACNR, también había muerto en un accidente automovilístico.<sup>178</sup>

La muerte de los guerrilleros detuvo momentáneamente el proceso de unificación de los grupos, pero Ignacio Salas Obregón retomó el proyecto unificador y junto con algunos colaboradores elaboró tres documentos llamados “Madera 1”, “Madera 2”, “Madera 3”, un cuarto documento conocido como “Madera 3 bis” fue elaborado por Salas Obregón y Pedro Orozco Guzmán (FER de Guadalajara). En ellos analizaban la experiencia de lucha de los grupos guerrilleros y proponen la unificación del movimiento armado socialista. En esta perspectiva varios guerrilleros se dieron a la tarea de localizar y contactar a los integrantes de los distintos grupos clandestinos para incorporarlos en el proceso de unificación.<sup>179</sup>

<sup>178</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Informe histórico a la Sociedad Mexicana 2006.** 7. “La guerrilla se extiende por todo el país”. México, PGR, 2006. p. 30-31.

<sup>179</sup> **Ibid.** p. 32.

Los recursos económicos obtenidos por el grupo de los Lacandones sirvieron para financiar la reunión de varios grupos guerrilleros en la Ciudad de Guadalajara en marzo de 1973.<sup>180</sup> La reunión había sido convocada por Ignacio Salas Obregón, con el objetivo de congregarse a los grupos armados que estaban “desarticulados y sin dirección” para formar una organización que operara nacionalmente; el resultado fue la “anexión de algunos miembros de los grupos armados, en una sola organización”.<sup>181</sup> En la reunión no sólo se integró el grupo de la Liga Comunista con Ignacio Salas Obregón como el principal dirigente, también se redactó un documento titulado *Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario*, de orientación económica marxista en el cual hacían un análisis de las repercusiones del modelo económico capitalista en nuestro país y a partir del cual plantearon su estrategia político - militar: “es posible, necesaria e inevitable la revolución en este país”. La Liga se opuso al sistema de partidos, con el argumento de que eran solo un instrumento de dominación de la “oligarquía financiera”; la representación partidaria y los procesos electorales fueron calificados como una “farsa” por lo que se propusieron crear un partido político de clase proletaria con un ejército que lo resguardara así como cambiar las formas de producción.<sup>182</sup>

Las estrategias militares que implementó la Liga fueron la huelga económica, la huelga política, el combate de calle y, posteriormente, la guerra de guerrillas. La huelga económica era el paso a la movilización política, la base para el desarrollo de la lucha armada. En esta etapa se pretendía paralizar la producción total o parcial de la industria y de las empresas. La huelga política era un estadio superior, alcanzado por los obreros, en el que el proletariado pasaría al proceso de agitación, propaganda, hostigamiento y resistencia armada, lo que favorecería el desarrollo de la guerrilla. Finalmente el combate de calle consistió en promover la agitación, propaganda y hostigamiento, en el cual ponían en práctica técnicas ofensivas y defensivas como mítines relámpago,

---

<sup>180</sup> Cfr. Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 107.

<sup>181</sup> Valdez, César. **Op. Cit.** p. 11.

<sup>182</sup> Cfr. Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Análisis del movimiento armado en México en la década de 1970 a través de la prensa: el caso de la Liga comunista 23 de septiembre (1973-1979)**. Tesis. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008. p. 59-60.

repartición de propaganda, sin descuidar las tareas de “educación y organización política para homogeneizar el método de lucha y evitar acciones con tendencia puramente terrorista”.<sup>183</sup>

La Liga también impulsó la realización de secuestros a “prominentes políticos, élite económica e industrial”, con dos objetivos: tener recursos económicos y negociar con el estado la liberación de los presos políticos. Se integraron diversas brigadas y se estableció un Comité Militar con Leopoldo Angulo Luken, David Jiménez Sarmiento y Francisco Pérez Rayón. La Coordinadora Nacional quedó a cargo de Ignacio Salas Obregón. La Brigada Roja se hizo responsable de las acciones en la capital de la República y en el Estado de México, esta brigada estaba integrada por tres ex - Lacandones: David Jiménez Sarmiento, José Alfonso Rojas Díaz y Arturo Rivas Jiménez.<sup>184</sup>

Una de las líneas estratégicas de la Liga fue la formación de zonas guerrilleras rurales, por lo que impulsaban tres focos revolucionarios: uno en la zona denominada “Cuadrilátero de Oro”, en la confluencia de los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango; otro en Oaxaca y un tercero en Guerrero. En la zona del “Cuadrilátero de Oro”, se formaron tres frentes guerrilleros rurales: el primero fue el ‘Comando Arturo Gamiz’ cuyo responsable fue Salvador Gaytán Aguirre sobreviviente del asalto al Cuartel Madera en 1965, el segundo se ubicó en la Sierra Tarahumara de Chihuahua dirigido por Gabriel Domínguez Rodríguez y el tercero por Eleazar Gámez García. El segundo foco fue impulsado en la Sierra de Oaxaca con la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ) al mando de Wenceslao José García. El último foco fue en el Estado de Guerrero con la Brigada “Genaro Vázquez Rojas”. En aquellos lugares donde no existían condiciones para impulsar la guerrilla rural se crearon Comandos Urbanos; el Comité Estudiantil Revolucionario atendía los estados de Tamaulipas y Nuevo León; el Frente Estudiantil Revolucionario se encargaba de Jalisco, Michoacán y el Bajío; la Brigada Roja operaba en el Distrito Federal, Estado de México, Tabasco y Veracruz; “Los Enfermos” en Sinaloa, Sonora, Durango y Baja California.<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> Cfr. Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Op. Cit.** p. 61-62. y Cfr. Valdez, César. **Op. Cit.** p. 12.

<sup>184</sup> Cfr. Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 108. Alfonso Rojas moriría el 5 de octubre en Popo Park y Arturo Rivas Jiménez fue capturado el 8 de enero de 1974.

<sup>185</sup> Cfr. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 38.

### 3.2.1 Las etapas de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

La Liga tuvo cuatro etapas de vida importantes. El primer periodo fue de fusión que se dio entre marzo y julio de 1973. En esa etapa se realizó la Segunda Reunión Nacional. El segundo fue el llamado periodo gris, que se dio entre la Segunda y Tercera Reuniones Nacionales, es decir de julio de 1973 hasta enero de 1974. El periodo de reorganización fue en 1974: entre finales de abril de 1974, en que se dio la captura de Ignacio Salas Obregón alias “Oseas” y finales de ese mismo año. La última etapa de principios de 1975 hasta 1980.<sup>186</sup>

Uno de los grupos que no se incorporaron a la Liga fue el de Lucio Cabañas, al cual habían invitado para que enviara un representante a la reunión en Guadalajara, pero no lo hizo y rompió los vínculos con los guerrilleros de la zona urbana.<sup>187</sup> Durante esta primera etapa se pretendía tener una estructura armada, adiestrar políticamente a los integrantes del grupo y realizar acciones político-sociales, es decir, asaltos, secuestros, reuniones nacionales y locales. Dos conflictos enfrentaba la Liga: el económico, el cual resolvían a través de las acciones armadas, y la integración de sus propios miembros. Este último conflicto se acentuó con los secuestros fallidos, lo que acarreó pugnas, desacuerdos y contradicciones al interior.<sup>188</sup>

“Un elemento interno de orden político que causaba conflicto y que la organización no fue capaz de detectar en sus múltiples juntas y que estaba implícito en su estrategia política fue el tipo de elección del mando directivo. Éste reproducía una estructura vertical, donde el predominio de voz y mando recayó en un solo individuo, Ignacio Salas Obregón”.<sup>189</sup>

---

<sup>186</sup> Cfr. Escamilla Rodríguez, José Ángel. Tesina. **La Liga Comunista 23 de septiembre 1973-1976**. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2013. p. 84-86 y 136. Esta periodización la realizó José Ángel Escamilla con base en testimonios de quienes fueron militantes de la Liga. Otra periodización se puede establecer de la siguiente manera: “Consolidación (1973), rectificación (1974), fragmentación (1975-1976) y exterminio (1977-1979). Esta periodización de Rodolfo Gamiño Muñoz, está elaborada de acuerdo a la cuantificación que él mismo hace con base en los documentos de la Dirección Federal de Seguridad que están en el Archivo General de la Nación. Cfr. Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Op. Cit.** p. 65.

<sup>187</sup> Cfr. Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 87-89, 90.

<sup>188</sup> Cfr. Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Op. Cit.** p. 66-68.

<sup>189</sup> **Ibid.** p. 68.

En el mes de julio de 1973 la Liga realizó su segunda reunión para reorganizar al grupo. José García Wenceslao se incorporó como dirigente de la Coordinadora Nacional; José García había sido el responsable de formar la Brigada Genaro Vázquez en Zihuatanejo Guerrero y la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata en Oaxaca; también se integró Salvador Corral García de Ciudad Juárez. La Liga había realizado algunas expropiaciones (asaltos) importantes en el Estado de México (a la empresa IEM) en la zona Tlalnepantla-Cuautitlán. En la Ciudad de México lograron obtener armamento al asaltar una caseta de la policía auxiliar en la Colonia 7 de Noviembre, pero la acción de mayor impacto planeada y dirigida por Ignacio Salas Obregón, fue el intento de secuestro del industrial regiomontano representante del grupo Monterrey Eugenio Garza Sada, impulsor del centro educativo Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en el mes de septiembre de 1973, sin embargo, la operación falló y resultaron muertos el empresario y dos guerrilleros.<sup>190</sup>

La Liga convocó a una reunión en Popo Park a realizarse el 5 de octubre de 1973, con la finalidad de evaluar los acontecimientos, sobre todo el intento fallido de secuestro del empresario regiomontano. En este sitio se habían reunido con anterioridad los integrantes del grupo Lacandones y David Jiménez Sarmiento, sin embargo, en esta ocasión fueron descubiertos y sitiados, murieron dos guerrilleros José Alfonso Díaz y “Roberto”.

Para octubre del mismo año (1973), la Liga organizó el doble secuestro en la ciudad de Guadalajara del cónsul inglés honorario Anthony Duncan William y del empresario del almidón Fernando Aranguren Castiello. Esta acción fue denominada “Operación 29 de agosto” y la realizaron el 10 de octubre. Los guerrilleros solicitaron 200 mil dólares, la liberación de 51 guerrilleros presos y su traslado a Corea del Norte. El gobierno, a través del Procurador General de la República Pedro Ojeda Paullada, rechazó el emplazamiento a través de un mensaje de radio que transmitió en cadena nacional el día 12 de octubre de 1973. El cónsul inglés fue liberado el día 14

---

<sup>190</sup> Cfr. Pedraza Reyes, Héctor **Op. Cit.** p. 108. y Cfr. Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 113. Angulo Castillo, Oscar. **Op. Cit.** p. 89.

de ese mismo mes, pero el empresario tapatío apareció muerto el 6 de noviembre de 1973.<sup>191</sup>

Durante el mes de diciembre de 1973 (los días 1, 3 y 14), la policía logró aprender a varios guerrilleros; la Liga volvió a reunirse en ese mes y tomó la decisión de lanzar una ofensiva sobre Sinaloa a cargo de Salvador Corral García. La ofensiva se llamó ‘el asalto al cielo’ y se propuso que fuera el primer levantamiento revolucionario de masas en más de sesenta años, a realizarse en el mes de enero de 1974. Se organizaron en varias brigadas con la tarea de actuar en distintos puntos de la capital y del campo sinaloense; en la madrugada del 16 de enero se dieron los primeros enfrentamientos con la policía, se tomaron algunas radiodifusoras y se organizaron los paros agrícolas.<sup>192</sup>

La intención era “tomar el centro de la ciudad, mediante combates callejeros con la policía, recuperar armamento y expropiar bancos, a la par en el campo se realiza paro de labores y huelga política para organizar núcleos de trabajadores. Todo esto tiene la finalidad de alcanzar los objetivos de educar a las masas en la acción revolucionaria para provocar el levantamiento popular, lanzar una ofensiva táctica estratégica para desgastar al estado burgués y foguear fuerzas para nuevas acciones”.<sup>193</sup>

Esta acción provocó que el ejército ocupara la Ciudad de Culiacán con 40 mil efectivos y se produjeran 300 muertes. Salvador García Corral e Ignacio Olivares Torres fueron detenidos el 31 de enero; aparecieron asesinados el 7 de febrero de 1973 con visibles muestras de brutal tortura. A pesar de los resultados adversos en Culiacán, la Liga continuó con sus acciones en otros estados. El 14 de febrero en Xalostoc, Estado de México, la Brigada Roja asaltó un tren y ejecutó a cuatro soldados, los guerrilleros necesitaban

---

<sup>191</sup> **Cfr.** Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 113-116.; **Cfr.** Osorno, Diego Enrique. “El “olvidado” comandante Slim Helú”. **En:** [www.proceso.com.mx/29312/el-olvidado-comandante-slim-helú](http://www.proceso.com.mx/29312/el-olvidado-comandante-slim-helú). p. 4. y **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 43.

<sup>192</sup> **Cfr.** Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 110. y **Cfr.** Angulo Castillo, Oscar. **Op. Cit.** p. 106.

<sup>193</sup> Angulo Castillo, Oscar. **Op. Cit.** p. 106. **Cfr.** Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 119

armas para enviarlas a la Brigada Emiliano Zapata que operaba en Guerrero.<sup>194</sup>

La tercera reunión de la Liga se realizó el 4 de abril de 1974 en Ciudad Nezahualcóyotl en el Estado de México, a propuesta del propio Salas Obregón se disolvió la antigua Coordinadora Nacional y se integró una nueva en la que permaneció Ignacio Salas Obregón y se incorporaron Luis Miguel Corral García proveniente de Ciudad Juárez, Chihuahua, (alias) *Maestroca o Piojo Blanco* y José Luis Martínez Pérez del antiguo MAR. Esta Coordinadora sería la única instancia que podía determinar el trabajo de la organización, también se acordó reorganizar la estructura de la Liga así como su programa de actividades políticas y militares

Las acciones de la Liga continuaron durante 1974. En marzo, la Brigada Roja, que estaba al mando de David Jiménez Sarmiento, realizó un seminario militar en la ciudad de México y el 19 de abril de 1974, dirigió un asalto a la compañía Koblenz, en la calle de Oceanía de la ciudad de México, el 12 de marzo, un comando ya había expropiado una sucursal del Banco

---

194<sup>194</sup> Cfr. Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 110-111. y Cfr. Osorno, Diego Enrique. **Op. Cit.** p. 4.

Algunas acciones reportadas por la policía fue que el día 16 de enero a las 7.30 de la mañana, aproximadamente 300 estudiantes de la Preparatoria Central, de la Preparatoria Popular “Emiliano Zapata y de la escuela de Agricultura, divididos en 6 grupos de 50 elementos, iniciaron disturbios en la ciudad, secuestraron 45 autobuses de servicio urbano en las cercanías de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En la ciudad hubo balaceras entre estudiantes brigadistas y policías; en los Campos Agrícolas del Valle de Culiacán, otros estudiantes se presentaron en las obras que realizaba el INFONAVIT para unidades habitacionales, secuestraron a los Ingenieros y trabajadores dentro de las mismas obras, cuando se presentó la policía levantaron barricadas con los mismos materiales de construcción y colocaron guardias armados con metralletas calibre 30 M-1 en diferentes puntos. Otro grupo de estudiantes se presentó en el Campo Agrícola “Santa Cecilia”, armados con pistolas y metralletas calibre 30 M-1, con las que amenazaron a los campesinos; los estudiantes eran acompañados por 70 u 80 obreros que se lanzaron a la recuperación de armas (siete rifles y dos pistolas) con la idea de dirigirse al centro de Culiacán; Guadalupe Yáñez Ocaña, quien se encontraba al mando de la operación, dio una súbita contraorden a Andrés Ayala Nevárez, responsable de las acciones políticas: no irían al centro de la ciudad; la razón, fue que el ejército estaba entrando a Culiacán e incluso los helicópteros de reconocimiento ya los tenían ubicados. Empezó la retirada y la persecución a los estudiantes y a los guerrilleros. Según el periódico Excelsior en esta acción murieron dos estudiantes, un velador y un policía municipal. Cfr. Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 119 – 120.

Nacional de México, ubicada en Viveros de la Loma.<sup>195</sup> La policía y el ejército incrementaron sus operaciones contra los integrantes de la Liga en los Estados de Baja California, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Veracruz, Sinaloa, Sonora, Distrito Federal, Oaxaca; ubicaron las casas de seguridad y los guerrilleros fueron detenidos, torturados en centros clandestinos, en zonas militares o en el Campo Militar Número 1, para obtener información sobre las acciones de la Liga y luego fueron muertos o desaparecidos.

“La Liga fue golpeada, en algunos casos, con detenciones masivas, como la acaecida el 74/02/19 en Sonora cuando fueron detenidos 16 de sus militantes; en Guadalajara, tuvo la mayor cantidad de pérdidas humanas y materiales. Peor aún, la condición de derrota que vivía los llevó a la ejecución a sus propios compañeros, que fueron acusados de ser ‘agentes de la policía’... los operativos militares realizados en la selva de Chiapas y en la Sierra de Sonora también desarticulan la guerrilla rural emprendida por la Liga”.<sup>196</sup>

Después de la tercera reunión Ignacio Salas Obregón se trasladó al Estado de Guerrero para evaluar la situación en que había quedado la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata, ya que desde enero se habían roto las relaciones entre la Brigada y Lucio Cabañas. Al regresar a la Cd. de México, Salas Obregón se dirigía a una casa de seguridad ubicada en Tlalnepantla, Estado de México, para encontrarse con otros guerrilleros, fue aprehendido el 25 de abril de 1974, por la policía preventiva de Tlalnepantla, trasladado al campo militar No. 1 y fue desaparecido.<sup>197</sup> “Oímos los balazos y hubo quien creyó que era Oseas, pero El Viejito (Rodolfo Gómez García), quien estaba a cargo de la casa, impidió que saliéramos. Al día siguiente, supimos por un voceador de periódicos lo que había pasado y desalojamos rápidamente la casa”.<sup>198</sup>

Los guerrilleros intentaron rescatar a Salas Obregón del hospital donde la policía lo había llevado, pero no lo lograron. David Jiménez propuso

---

195<sup>195</sup> **Idem.**

196<sup>196</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 44-45.

197<sup>197</sup> **Cfr.** Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 111.

198<sup>198</sup> Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 130-131.

secuestrar al director de PEMEX, Jesús Reyes Heróles para intercambiarlo por Ignacio Salas, sin embargo, no hubo consenso con los militantes de la Liga que operaban en Monterrey, Oaxaca y la Sierra de Sonora-Chihuahua. Empezó una fuerte división y desconfianza entre los propios miembros de la Liga al creer que tenían infiltrados de la policía entre sus filas, los ajusticiamientos se hicieron presentes. Rodolfo Gómez que era miembro de la dirección de la Liga se cree fue ejecutado por sus propios compañeros por haber impedido la ayuda a Salas Obregón cuando lo capturaron.<sup>199</sup>

La organización, tuvo otra baja en Guadalajara: “La policía asestó el golpe más contundente a la LC23S en Jalisco con la detención y asesinato de su dirigente nacional Pedro Orozco Guzmán (a) “Camilo”. Orozco Guzmán fue emboscado el 73/12/26 en la misma casa de seguridad que era ocupada por la DFS desde el 73/12/22. Se enfrenta con los agentes y cae herido. Es trasladado a un Hospital, donde, al ser detectada su verdadera identidad por Miguel Nazar Haro, es asesinado. Ni los heridos ni convalecientes o recién operados se salvan de los ‘interrogatorios’ de la policía”.<sup>200</sup>

### 3.2.2 Las fracturas internas y el fin de la Liga.

Después de las muertes de Pedro Guzmán Orozco, de Ignacio Olivares Torres, de Salvador Corral García, la detención-desaparición de Ignacio Salas Obregón, la ejecución de Manuel Gámez García, “no existe un mando

---

<sup>199</sup> **Ibid.** p. 131. Desde los secuestros de Garza Sada y Aranguren, Ignacio Salas alias “Oseas”, tenía la idea de que la Liga estaba infiltrada, y que las traiciones fueron la causa de los fracasos y de la muerte de Ignacio Olivares. “La muerte de Nacho le dolió mucho.” **Cfr.** Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 130. Uno de los integrantes de la dirección de la Liga de nombre Manuel Gámez se cree que actuaba como infiltrado; había tenido una discusión con Ignacio Salas en diciembre de 1973 por las diferencias en la planeación de las acciones, y Salas sospechaba que era espía de la Dirección Federal de Seguridad. Eleazar Gámez García miembro de la Liga y hermano de Manuel desertó ante del 24 de abril. Se cree también, que Rodolfo Gómez García alias “El Viejo”, fue comisionado para ejecutar a su amigo Manuel Gámez García (a) “Julio”. No es posible confirmar pero llama la atención que después de la desertión de Eleazar y la desaparición de Manuel, Ignacio Salas Obregón fue aprehendido el 25 de abril de 1974. **Cfr.** Pedraza Reyes, Héctor. **Op. Cit.** p. 112.

<sup>200</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 45. Cuando la policía ubicaba una casa de seguridad, llegaba en la madrugada y detenía a los guerrilleros, ni vecinos ni medios de comunicación se daban cuenta, la policía se instalaba en esa casa y esperaba a que llegaran otros guerrilleros. Así detuvieron a Pedro Orozco Guzmán en Guadalajara, Jalisco.

unificado y las diferencias internas afloran con toda su fuerza.”<sup>201</sup> No obstante, los grupos de guerrilleros que están distribuidos por todo el país siguen realizando sus acciones durante todo lo que resta del año 1974.

El grupo de David Jiménez Sarmiento (Chano), fundador de “Los Lacandones”, dirigente de la Brigada Roja, al igual que Luis Miguel Corral “El Piojo Blanco”, de “Los Procesos”, junto con Miguel Ángel Barraza “El Piojo Negro”, se asumieron como los depositarios de los planteamientos de Ignacio Salas Obregón. El otro grupo encabezado por Leopoldo Angulo Luken y Eduardo Medina Flores; rompió con la Liga y criticó “su actitud militarista”; de este grupo surgiría el Comité Obrero Revolucionario Carlos Rentería Rodríguez, que enfocó su trabajo de propaganda en fábricas y construcciones que se realizaban en Monterrey.<sup>202</sup>

Uno de los elementos que produjeron el rompimiento de la Liga, fueron las diferencias internas sobre las concepciones de la lucha revolucionaria en la zona rural; para unos, era imprescindible acelerar la etapa de insurrección “con propaganda armada y ejecutando caciques”, para otros era insertarse y apoyar a las comunidades en su quehacer cotidiano y de forma gradual, educarlos e incorporarlos al movimiento guerrillero, con distintas funciones.

La militarización excesiva expuso a la población rural a la represión, a las detenciones de familias, al encarcelamiento, a la tortura, a la muerte y a la desaparición, que llevaban a cabo las fuerzas represoras del Estado. A finales de 1974 la Brigada Genaro Vázquez fue desintegrada debido a los fracasos militares, los sobrevivientes se integraron en Oaxaca a la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata, sin embargo, en enero de 1975 esta última se separó de la Liga. A principios de 1975 varios guerrilleros bajaron de la sierra y se escindieron de la Liga.<sup>203</sup>

A principios de 1975 la Liga se fracturó por dos cuestiones: uno, el excesivo militarismo y dos, la poca vinculación que habían tenido con los sectores sociales que pretendían organizar. Se formaron varios grupos uno que se

<sup>201</sup> **Ibid.** p. 47-48.

<sup>202</sup> **Cfr.** Escamilla Rodríguez, José Ángel. **Op. Cit.** p. 137.

<sup>203</sup> **Cfr.** Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. **Op. Cit.** p. 39-40.

adhirió al proyecto original lo formaron David Jiménez Sarmiento, Adolfo Lozano Pérez y Miguel Ángel Barraza; otro grupo lo integró la Fracción Bolchevique que encabezaba Estela Ramos Zavala, hermana de Raúl Ramos Zavala fundador de “Los Procesos”; otros se agruparon en torno a la Brigada Revolucionaria ‘Emiliano Zapata’ y al documento ‘Vinculación Partidaria’; la Brigada ‘Carlos Rentería’ de José Domínguez fundada en 1974 se reagrupó con la BREZ y con el Comité Marxista del Proletariado ‘Arturo Gámiz’ y se bajaron de la Sierra de Oaxaca y del “Cuadrilátero de Oro” para integrarse al Comité Marxista Leninista; otro grupo que bajó de la sierra y se separó, fue el de Leopoldo Angulo Luken antiguo militante del grupo “Los Guajiros”; el grupo de Edmundo Medina que había pertenecido a “Los Macías” se separó y formó la Liga de los Comunistas bajo la dirección de Héctor González; en Sinaloa se formó el grupo de “Los Auténticos” con algunos exdirigentes de “Los Enfermos” como Camilo Valenzuela y Andrés Ayala.<sup>204</sup> Estos grupos escindidos que pretendieron seguir con la lucha armada, también fueron desarticulados paulatinamente por la policía.

Para 1975, la “Brigada Roja” al mando de David Jiménez Sarmiento se convirtió en la principal fuente de financiamiento económico y material de la estructura de la Liga, además de seguir sosteniendo al periódico ‘Madera’. Las brigadas de la Liga que aún estaban en acción, tuvieron fuertes y constantes enfrentamientos con las fuerzas policiacas y militares; los asaltos bancarios y a comercios se volvieron más sangrientos, con saldos de más muertos. La dirección de la Liga reorganizó sus grupos a nivel nacional y planeó el rescate “de la Penitenciaría de Oblatos, en Guadalajara Jalisco, a viejos cuadros experimentados en la lucha político-militar”,<sup>205</sup> para reagruparse; la “Fuga de Oblatos” representó la liberación de 6 guerrilleros el 22 de enero de 1976.

La Liga recibió un fuerte golpe en agosto de 1976 cuando David Jiménez Sarmiento principal dirigente nacional murió en el intento de secuestro de Margarita López Portillo, hermana del Presidente Electo de la República José López Portillo Pacheco. La dirección de la Liga la asumió Luis Miguel Corral García quien replanteó la estrategia militar descentralizando la edición del periódico “Madera” hacia Monterrey, Guadalajara y Chihuahua

---

204<sup>204</sup> *Ibid.* p. 48-49.

205<sup>205</sup> *Ibid.* p. 50.

para que se hicieran ediciones locales, al mismo tiempo, reorientó la política de la organización para trabajar con los sindicatos. Sin embargo, Luis Miguel Corral y Miguel Amarillas Palafox murieron el 24 de junio de 1977 cuando agentes de la Brigada Blanca entraron a la casa de seguridad donde se encontraban.

Miguel Ángel Barraza García fue el nuevo Coordinador de la Dirección Nacional, reactivó la distribución del periódico “Madera” pero eso provocó que los militantes fueran detenidos; el propio Barraza fue detectado el 22 de enero de 1981 repartiendo el “Madera” en Ciudad Universitaria, fue “seguido, cercado y eliminado por decenas de agentes de distintas corporaciones policiacas. Entre 1981 y 1982 la Liga intentó reorganizarse; a mediados de 1982 se suspendió la publicación de “Madera” y en su lugar se emitieron boletines internos, para 1983 logró articular siete grupos pero las fuerzas policiacas habían desarrollado mecanismos de lucha contrainsurgente, la persecución y eliminación de guerrilleros se intensificó.

La Liga fue infiltrada y los nuevos miembros no pudieron hacer frente a esta situación. Las divisiones internas terminaron con expulsiones y rompimientos de sus propios miembros. Todavía para el año de “1986 aparecen algunos folletos de algunos grupos que dicen ser ellos la LC23S, aunque no compartan el proyecto político-militar gestado el 73/03/15 en la ciudad de Guadalajara”.<sup>206</sup> Los grupos guerrilleros en las zonas urbanas fueron desarticulados.

### **3.3 Conclusiones.**

La guerrilla urbana se registró en varios estados de la República Mexicana y se tornó como una opción que asumieron los jóvenes en distintos centros educativos universitarios al no encontrar canales de diálogo y discusión para sus propuestas en materia educativa, pero también debido a que los espacios de representación estudiantil, administrativa y docente eran impuestos por las autoridades universitarias, al no respetar los procesos electivos. Los jóvenes universitarios se involucraron con algunos movimientos sociales e hicieron suyas las demandas de éstos, lo que

---

206<sup>206</sup> *Ibid.* p. 52.

contribuyó a su radicalización y a proponer como alternativa a la problemática existente la lucha por el socialismo en México.

Antes de formar parte de los grupos guerrilleros las exigencias de los sectores inconformes con el modelo de país que se estaba trazando se habían dado de forma pacífica y por las vías legales. Las organizaciones guerrilleras realizaron acciones en sus zonas de influencia y con la finalidad de unificar acciones del movimiento armado socialista, algunos grupos decidieron integrar la Liga Comunista 23 de Septiembre.

Al igual que con la guerrilla rural, el Estado mexicano se encargó de exterminar a los movimientos guerrilleros en la ciudad poniendo en práctica toda la violencia que tuvo a su alcance. Encontrar puntos de coincidencia para promover acciones que propiciaran cambios pacíficos, fue la propuesta para contener y canalizar las expresiones radicales de descontento en el país.

Una reforma política electoral fue necesaria no solo para atender y canalizar el conflicto del Estado con la guerrilla, sino para regular e incorporar a las organizaciones políticas existentes que actuaban en la clandestinidad. De esto se trata la imperfecta paz electoral; de los momentos en que se producen cambios pacíficos, el contenido de esos cambios será el tema del próximo capítulo.

*Nos pueden robar la elección,  
Pero la alegría ¿cuándo?  
A la hora en que ellos frunzan el ceño  
preocupados porque ya les cayeron en la maroma,  
Nosotros nos reiremos en su cara.  
Armando Bartra. "Bajo protesta (si nos unió  
el amor, que nos una el espanto)".  
La Jornada. Sábado 7 de julio del 2012.*

#### **4. La construcción de la imperfecta paz electoral a nivel federal.**

Las expresiones guerrilleras que se manifestaron en nuestro país, tanto en el campo como en la ciudad, no fueron obstáculo para que durante los años que existieron estas expresiones, se organizaran de manera periódica elecciones para renovar a los titulares del Poder Ejecutivo y Legislativo a nivel federal y estatal y a los integrantes de los ayuntamientos, tal como la legislación electoral lo establecía. Como lo hemos señalado en los capítulos anteriores uno de los componentes que influyó para que detonara la guerrilla rural y urbana fueron justamente las irregularidades que se presentaban en las elecciones constitucionales y en otros espacios.

Las elecciones eran bastante cuestionadas, ya que no garantizaban que los ciudadanos ejercieran libremente el sufragio. Irregularidades como el que los electores no aparecieran en la lista nominal, que el día de la elección se robaran las urnas, que no se instalaran todas las casillas, que los ciudadanos votaran más de una vez, que no hubiera un escrutinio confiable, que no se publicaran los resultados o se alteraran, que las urnas ya estuvieran repletas de votos marcados en favor de algún partido antes de iniciar la votación, que hubiera más votos que electores, que hubiera presión para ejercer el voto, eran las características principales de las elecciones. El partido en el poder y la estructura gubernamental controlaban las elecciones.

Frente a la inequidad en que se daban las contiendas electorales, los casi nulos triunfos de los partidos de oposición con registro que existían hasta antes de 1977 y las condiciones de desigualdad económica existentes en la sociedad mexicana, es que surgen todos los descontentos sociales de diversos sectores que no estaban identificados ni con las políticas del Estado mexicano ni con su partido. La violencia estructural ejercida desde el Estado detonó la violencia armada la cual tuvo como respuesta violencia

armada y la represión del Estado hacia cualquier forma de expresión política. La necesidad de frenar esa violencia, que se registraba en distintos estados del país, encauzar el descontento por vías pacíficas y legitimar las políticas del grupo gobernante, originó que se re-construyera el sistema político.

Se trataba de que los procesos electorales se convirtieran en los instrumentos de legitimación y acceso pacífico al poder público, y con ello, la puesta en marcha de la propuesta de país que se pretendía alcanzar, en contraposición a la idea de que el único medio para tener transformaciones y condiciones de vida más digna para toda la sociedad mexicana podían alcanzarse únicamente a través de la vía armada, tal como lo plantearon los grupos guerrilleros.

La imperfecta paz electoral empieza a registrarse a raíz de 1977 cuando se privilegia el diálogo, los acuerdos, se reconoce el disenso, y se proponen alternativas pacíficas para atenderlos. Encauzar hacia los procesos electorales los desacuerdos fue la medida adoptada para aminorar paulatinamente la violencia. Las modificaciones a las leyes electorales fueron los primeros pasos de inclusión de grupos y fuerzas políticas que, aunque existían, el Estado mexicano mantenía en permanente estado de exclusión y persecución.

Los cambios a la legislación electoral en algunos momentos fueron parciales y en otros se trataron de reformas integrales. Todas han sido el mejor ejemplo de que la imperfecta paz electoral es dinámica, cambiante, propositiva, inacabada, inalcanzable, demandante de propuestas colectivas, individuales y plurales, porque están en permanente y constante transformación. La imperfecta paz electoral da la posibilidad de identificar que una propuesta de reforma electoral es vigente para un determinado momento histórico y contribuye a regular pacíficamente el conflicto. Esas reformas parciales o integrales, por su contenido, impactaron al sistema electoral en su conjunto.<sup>207</sup>

---

<sup>207</sup> Cfr. Rabasa Gamboa, Emilio. **Las reformas constitucionales en materia político-electoral**. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/9.pdf>. p. 150-151.

No obstante que en 1988 y 1994 se registran hechos y condiciones que cuestionaron y violentaron no solo el quehacer electoral sino el modelo de país, a través de la imperfecta paz electoral, se discutieron y propusieron reformas electorales que pretendieron atender pacíficamente esos dos momentos focalizados de violencia y conflicto electoral.

Durante el presente siglo ninguna de las tres elecciones federales para elegir al Poder Ejecutivo estuvieron exentas de irregularidades, sobre todo en materia de financiamiento de las campañas políticas, lo que sin duda constituyó una condición de violencia electoral al no existir ni garantizar condiciones de equidad durante la contienda electoral. Como consecuencia las modificaciones legislativas posteriores a dichas elecciones estuvieron enfocadas hacia el tema de financiamiento y a transparentar y fiscalizar los recursos públicos y privados de los partidos políticos.

#### **4.1 Las reformas electorales federales.**

##### **4.1.1 Antecedentes.**

El sistema de partido hegemónico que prevalecía en México, en donde el llamado partido oficial obtenía todos los triunfos electorales, dio paso al llamado sistema de “diputados de partido” que se introdujo en la Ley Electoral Federal aprobada el 28 de diciembre de 1963. “En realidad fue un sistema de representación de minorías, creado por ideólogos mexicanos en respuesta a demandas concretas de los grupos contrarios al sistema y que resultó eficaz en su momento, para otorgar representación a quienes no podían obtener la mayoría en las contiendas electorales”.<sup>208</sup>

Con esta disposición, se estableció que las organizaciones nacionales que obtuvieran el 2.5% de la votación nacional, tendrían derecho a 5 diputados de partido y por cada medio punto porcentual se asignaría otro diputado

---

<sup>208</sup> Orozco Gómez, Javier. **El derecho electoral mexicano**. México, Editorial Porrúa, S.A., 1993. p. 3. Hasta antes de 1963 se tuvo un sistema mayoritario; de 1963 a 1977 un sistema mayoritario con diputados de partido; de 1978 a 1976 se tuvo un sistema electoral mixto, es decir, “Los sistemas mixtos se basan en una estructura de mayoría simple en distritos uninominales, complementada por diputaciones adicionales distribuidas por RP”. **Cfr.** Valdes Zurita, Leonardo. **Sistemas electorales y de partidos**. México, IFE, 1995. p. 18. Se elegían 300 diputados de MR y 100 de RP de una lista adicional registrada previamente. A partir de las reformas de 1986-1987 se estableció que México tendría un sistema mixto con dominante mayoritario, eligiéndose 300 diputados de MR y 200 de RP. **Ibid.** p. 21.

hasta llegar a 20. De los cuatro partidos existentes: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Popular Socialista (PPS) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), solo el primero obtenía todos los triunfos de mayoría, el segundo pudo obtener diputados de partido, pero los otros dos realmente no hacían contrapeso ni representaban fuerzas reales competitivas que pudieran incidir o hacer contrapeso a la política que trazaba el partido en el gobierno. En 1972 se estableció la reducción del porcentaje a 1.5 para tener diputados de partido y se amplió su número a 25.<sup>209</sup>

La sucesión presidencial de 1976 presentó un fenómeno peculiar al tener un solo contendiente por la Presidencia de la República, José López Portillo fue el candidato del Partido Revolucionario Institucional y ningún otro partido con reconocimiento legal se presentó como alternativa para contender por el mismo puesto. “El único adversario del candidato del PRI-PPS-PARM fue el viejo y respetado líder sindical Valentín Campa, abanderado del Partido Comunista Mexicano, al que se sumaron dos pequeñas agrupaciones: el Movimiento de Organización Socialista y la Liga Socialista (troskista)”.<sup>210</sup>

El Partido Comunista Mexicano (PCM) cuyo origen data de 1919, había obtenido su registro el 13 de mayo de 1946, pero el 21 de febrero de 1949 se le había cancelado bajo el argumento de que tenía relaciones con organizaciones extranjeras. El PCM vivió épocas de represión junto con los movimientos sociales y opositores al régimen, arguyendo su participación en conjuras y planes extranjeros en contra del Estado mexicano. La campaña presidencial de Valentín Campa en 1976 fue denominada “Marcha Nacional por la Democracia”, en ésta el PCM demandaba la democratización del régimen político. El nombre de Valentín Campa no apareció en las boletas y los votos obtenidos fueron considerados nulos. Esta campaña y las acciones de otras fuerzas, particularmente de los grupos guerrilleros, orillaron a que se dieran importantes transformaciones políticas.

---

<sup>209</sup> Cfr. Paoli Bolio, Francisco J. Legislación Electoral y Proceso Político, 1917-1978. En: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/10772/9847>. p. 202-203.

<sup>210</sup> Woldenberg, José. **Historia mínima de la transición democrática en México**. 2ª. Reimp. México, El Colegio de México, 2013. p. 20.

El sistema de partidos en México antes de 1977 seguía siendo “un régimen compacto y vertical, articulado en torno a la figura presidencial... Esa falta de cauces legales e institucionales, poco a poco ante el lento pero paulatino crecimiento del pluralismo político, fue presentándose como un obstáculo que, en perspectiva, abría la posibilidad para estallidos sociales de consecuencias imprevisibles. De hecho, las manifestaciones de esas posturas contrarias al régimen y que no encontraban cabida en el diseño institucional se evidenciaron a través de diversas luchas sindicales (iniciadas desde los últimos cincuenta años), movilizaciones y protestas públicas (sistemáticamente reprimidas), y del surgimiento de varios grupos guerrilleros urbanos y rurales durante las décadas de los sesenta y los setenta. Se trató de eventos cada vez más frecuentes, que pusieron en evidencia el agotamiento del sistema político existente. En este contexto, las razones y el sentido político de los cambios que se instrumentaron con la reforma de 1977 resulta evidentes.”<sup>211</sup>

La credibilidad del sistema político electoral estaba en crisis, así que, una vez asumido el cargo de Presidente de la República, López Portillo instruyó al entonces Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, para “que en su calidad de Presidente de la Comisión Federal Electoral, convocara a una serie de audiencias públicas, invitando a organizaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos en general, a presentar sus puntos

---

211<sup>211</sup> Córdova Vianello, Lorenzo. “La reforma electoral y el cambio político en México”. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf>. p. 656-657. Otros autores que plantean que los movimientos guerrilleros rurales y urbanos fueron uno de los factores para el diseño de la reforma político electoral de 1977 son: Woldenberg, José. **La transición democrática en México**. México, El Colegio de México, 2012. En el apartado: “La reforma de 1977 y las primeras elecciones luego de ella”. p. 17-46. Casar, María Amparo. **Sistema político mexicano**. México, Oxford University Press, 2010. En el capítulo 7. p. 167-194. Reveles Vázquez, Francisco. “Sistema electoral mexicano: evolución, situación actual y perspectivas”. Centro de Estudios Políticos de la UNAM. En: [http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista\\_Rc\\_et\\_Ratio/Rc\\_et\\_Ratio\\_9/Rc9\\_3\\_Francisco\\_Reveles\\_Vazquez.pdf](http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_9/Rc9_3_Francisco_Reveles_Vazquez.pdf). Loaeza, Soledad. “De Jesús Reyes Heróles a Alfonso Martínez Domínguez”. En: <http://www.jornada.com.mx/2014/08/28/opinion/021a1pol>. Fernández Christlieb, Paulina. “El partido político en las reformas electorales. Concepto oficial, México 1977-1982”. En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n8/0185-1616-ep-08-111.pdf>.

de vista para que expresaran sus ideas en torno de una reforma política, “destinada a vigorizar nuestras instituciones políticas”.<sup>212</sup>

“La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastrocadores del derecho. El gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Se trata de realizar una reforma política, no para favorecer o perjudicar a uno u otro grupo, sino para acelerar sólidamente la evolución política nacional. La subordinación de gobernantes y gobernados a la ley es clave de convivencia pacífica, no admitimos para nadie el derecho de tolerar, y menos aún el de no tolerar modos de pensar distintos al suyo. La intolerancia sería el camino seguro para volver al México bronco y violento. Que la unidad democrática no excluya la pluralidad de ideas...”<sup>213</sup>

En 1977 inicia un largo periodo de transformaciones electorales con la idea inicial de contener la ola de violencia que se expresaba en algunos estados del país a través de los grupos guerrilleros existentes que ya hemos señalado, pero también con la finalidad de tener reglas del juego político electoral, acordes con los desafíos que enfrentaba el Estado mexicano, esta reforma “desde el punto de vista político, tuvo dos implicaciones: la primera consistió en la canalización de la actividad de minorías activas y contestatarias, de los foros sindicales y universitarios al de la palestra político-electoral”.<sup>214</sup>

#### 4.1.2 La reforma de 1977.

---

212<sup>212</sup> Paoli Bolio, Francisco José. **Op. Cit.** p. 205.

213<sup>213</sup> Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, rindió su segundo informe de gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad. Chilpancingo, Gro., 1º de abril de 1977. En: Memoria política de México: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/6Revolucion/1977-DIRF-JRH.html> p. 4. Cabe mencionar que Rubén Figueroa Figueroa (1975-1981), es el mismo personaje secuestrado en 1974 por Lucio Cabañas.

214<sup>214</sup> Orozco Gómez, Javier. **Op. Cit.** p. 31

Después de haber tenido la experiencia de los movimientos guerrilleros, los procesos electorales y las leyes que los rigen, se convirtieron paulatinamente, en los instrumentos reconocidos por amplios sectores de la sociedad, como la opción viable para la transmisión pacífica del poder político y con él su proyecto de nación.

De las reformas que se han registrado a lo largo de cuatro décadas, solo destacaremos algunos elementos que se han mantenido como ejes centrales en este camino de transformaciones.

Doce audiencias públicas se desarrollaron entre el 28 de abril y el 21 de julio de 1977. No solamente participaron los partidos que en ese momento contaban con reconocimiento legal como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; sino que también participaron los que no contaban con reconocimiento legal como el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Socialista Revolucionario (PSR), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y la Unidad de Izquierda Comunista (UIC).

Desde el inicio de las audiencias el Partido Comunista Mexicano participó con la presencia de destacados militantes como Reynaldo Rosas Domínguez, Encarnación Pérez, Arturo Martínez Nateras, Arnoldo Martínez Verdugo, este último, su Secretario General, planteó los aspectos generales que debía contener la reforma política, desde el punto de vista de los comunistas:

“El cese de toda represión y persecución por motivos políticos..., promulgación de una ley de amnistía que abarque a todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos...; reformas al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales para extirparle todo aquello que puede ser utilizado con fines de represión política...; que el derecho de manifestación en la vía pública no esté sujeto al arbitrio de los funcionarios del Estado....; eliminación de las estipulaciones legales y prácticas que restringen la libertad sindical; respeto a la libertad de afiliación de los

miembros de los sindicatos al partido político de su preferencia y prohibición de la incorporación de los sindicatos y otras organizaciones sociales a los partidos políticos...; garantizar el derecho de huelga...; libertad de los campesinos para dirigir sus propias organizaciones,...”<sup>215</sup> entre otros.

De este intercambio de opiniones e ideas en las que también participaron destacados académicos, se pudo concretar en el mes de diciembre de 1977 la llamada Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE). Algunos de los temas sobresalientes de esta reforma fueron:

1. La introducción del sistema de representación proporcional (RP) en la integración de la Cámara de Diputados, condicionado a la obtención del 1.5 por ciento de la votación total emitida, sustituyendo así el sistema de diputados de partido creado en 1963.
2. El aumento en el número de integrantes de la Cámara de Diputados de 300 a 400. De ellos 300 serían electos por mayoría relativa en distritos uninominales y 100 bajo el principio de representación proporcional con base en listas regionales por circunscripción.<sup>216</sup>
3. El establecimiento de que los partidos fueron considerados y definidos como entidades de interés público, “cuyo carácter sería nacional. Y por ello serían sujetos de una serie de derechos y prerrogativas, entre otros tener acceso a los medios electrónicos de comunicación y recibir financiamiento público... la Constitución no solo protegería a los partidos sino que los asumía como los conductos imprescindibles para organizar y ofrecer voz a la diversidad política del país”.<sup>217</sup>

---

215<sup>215</sup> Cfr. Martínez Verdugo, Arnoldo. **El Partido Comunista Mexicano y la Reforma Política**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1977. p. 59-62.

216<sup>216</sup> Es importante recordar que antes de esta reforma el número de diputados que integraban la cámara federal, se basaba en criterios poblacionales por lo que el número total era variable. En 1917 se elegía un diputado por cada 60 mil habitantes o fracción superior a 20 mil; en 1928 uno por cada 100 mil o fracción superior a la mitad; en 1942 uno por cada 150 mil o fracción superior a la mitad; en 1951 uno por cada 180 mil o fracción superior a 80 mil; en 1960 uno por cada 200 mil o fracción superior a la mitad; en 1972 uno por cada 250 mil o fracción que pase de 125 mil. Conforme al censo de población de 1970 se estableció que la cámara de diputados se conformaría por 198 diputados. Cfr. Valadés, Diego. “El Poder Legislativo en México (1950-1975)”. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/698/4.pdf>. p. 52-53.

217<sup>217</sup> Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 28.

4. El registro condicionado a la obtención del 1.5 por ciento de votación nacional en la elección más próxima. Si se obtenía el porcentaje se otorgaba el registro como partido político nacional.

“La reforma cumplió con los objetivos de expandir y estimular la participación política a través de las elecciones, brindando legitimidad al sistema y favoreciendo la canalización institucional del descontento”.<sup>218</sup>

En 1978, al año siguiente de la reforma política, se concretó una de las demandas planteadas por el Partido Comunista, la Ley de Amnistía que fue publicada el 28 de septiembre en beneficio, sobre todos, de los integrantes de los grupos guerrilleros que se encontraban presos o en el exilio. El PCM a través de uno de sus dirigentes Arturo Martínez Nateras planteó que “la primera Ley de Amnistía de López Portillo, es una conquista democrática que beneficia a algunos luchadores políticos, facilitando su incorporación legal al quehacer revolucionario. Así mismo tanto por los motivos expuestos como por su contenido, mantiene abiertas las posibilidades para conseguir, mediante la lucha persistente y tenaz, una amnistía que sea general y se la conciba como un eslabón de un conjunto de medidas de una reforma política democrática encaminada a terminar con la cárcel política como recurso legal”.<sup>219</sup>

#### **4.1.2.1 Las elecciones de 1979, 1982 y 1985.**

En la elección intermedia de 1979 para renovar la Cámara de Diputados Federal, ya con las nuevas reglas electorales, tres partidos políticos de nuevo registro (aunque condicionado) participaron en la contienda: el Partido Comunista Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano. Por primera vez como “entidades de interés público” pudieron verse en radio y televisión los programas de estos partidos, tuvieron acceso a los medios electrónicos como lo señalaba la ley, tuvieron derecho a algunas prerrogativas como financiamiento, exenciones fiscales, franquicias postales y telegráficas, sus candidatos pudieron hacer

---

<sup>218</sup> Casar, María Amparo. Op. Cit. p. 181.

<sup>219</sup> Martínez Nateras, Arturo. **El tema de la amnistía**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1978. p. 12,13.

campañas en los distritos y los candidatos plurinominales pudieron recorrer el país.<sup>220</sup> Los partidos obtuvieron su registro y por la vía plurinominal accedieron a la Cámara de Diputados Federal.

Los comicios de 1982 en los que se renovaron al titular del Poder Ejecutivo y las dos cámaras del Congreso, pusieron en juego las disposiciones legales de la reforma de 1977. Dos partidos más, distintos de los tres que habían participado en 1979 (PCM, PST, PDM) se sumaron a la contienda electoral: el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Social Demócrata (PSD). Es importante mencionar que el Partido Comunista Mexicano había cedido su registro para fusionarse con los partidos, del Pueblo Mexicano (PPM), Socialista Revolucionario (PSR) y los movimientos de Acción Popular (MAP) y el de Acción y Unidad Socialista (MAUS) para dar origen al Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

A diferencia de 1976 esta contienda tuvo siete candidatos presidenciales: Miguel de la Madrid apoyado por los partidos (PRI, PPS, PARM), Pablo Emilio Madero (PAN), Arnoldo Martínez Verdugo (PSUM), Cándido Díaz Cerecero (PST), Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Manuel Moreno Sánchez (PSD) e Ignacio González Gollaz (PDM). La elección presidencial fue ganada por el candidato del PRI; en la Cámara de Senadores el PRI se quedó con los 64 senadores y en la integración de la Cámara de Diputados el PRI ganó por mayoría 299 distritos y el PAN 1; los 100 escaños a dividir por el principio de representación proporcional entre los partidos se repartieron de la siguiente manera: PAN 50, PSUM 17; PDM 12, PST 11 y PPS 10.<sup>221</sup>

---

<sup>220</sup> **Cfr.** Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 31. El 3 de mayo de 1978, la Comisión Federal Electoral certificaba el registro del Partido Comunista Mexicano, condicionado al resultado de las elecciones federales de 1979. **Cfr.** Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. **Reforma Política. I Audiencias Públicas.** México, abril-agosto, 1977. **Cfr.** Córdova Vianello, Lorenzo. “La reforma electoral y el campo político en México”. **En:** <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf>. p. 659.

<sup>221</sup> **Cfr.** Woldenber, José. **Op. Cit.** p. 35, 37. Recordemos que en este momento la integración de la Cámara de Senadores está compuesta por 64 miembros, dos por cada uno de los 31 estados de la Federación y dos por el D.F. **Cfr.** Valadés, Diego. **Op. Cit.** p. 51. El porcentaje para acceder a r.p. era 1.5 por ciento, el PRT no logró sacar este porcentaje en la elección para diputados, aunque para la elección presidencial obtuvo el 1.84 por ciento de votos.

En las elecciones intermedias federales de 1985, en las que se renovó solamente la Cámara de diputados, los escaños se repartieron de la siguiente manera: PRI 289, PAN 41, PSUM 12, PDM 12, PST 12, PPS 11, PARM 11, PRT 6 y PMT 6, de estos resultados el PRI obtuvo todos sus triunfos por el principio de mayoría, el PAN, obtuvo nueve de mayoría y el resto de representación proporcional, el PARM también obtuvo dos triunfos de mayoría y los restantes por representación proporcional; el resto de los partidos obtuvo sus diputados por el principio de representación proporcional.

#### **4.1.3 La reforma de 1986-1987.**

En 1986 se registró una nueva reforma electoral federal, cuyos temas trascendentes fueron:

1. La ampliación del número de escaños a repartir por el principio de representación proporcional de 100 a 200, con lo que el total de miembros de la Cámara de Diputados Federal aumentó a 500.
2. El establecimiento de un mecanismo llamado “cláusula de gobernabilidad” para que el PRI pudiera conservar la mayoría cameral.
3. La renovación cada tres años de la mitad de los miembros de la Cámara de Senadores, es decir, 32 senadores.
4. La utilización de una sola boleta, para que el elector votara por candidatos de mayoría relativa y de representación proporcional. Anteriormente se utilizaban dos: una por cada principio.
5. La creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral con siete magistrados a propuesta de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.
6. La eliminación del registro condicionado.
7. La integración de una Asamblea de Representantes en el Distrito Federal, con 40 representantes electos en distritos uninominales y 26 a través de listas de representación proporcional.

Este tema de la representación popular en el Distrito Federal era una demanda que ya planteaba el Partido Comunista Mexicano desde 1976:

“..los habitantes del Distrito Federal, la región más importante y poblada del país, están despojados de la mayoría de sus derechos. En el Distrito

Federal están severamente limitados los derechos de reunión, manifestación, asociación independiente, de prensa, de disidencia y oposición; pero lo que es más grave la ciudadanía carece del derecho elemental de elegir y darse sus propios poderes y autoridades.

¡Proletarios de todos los países, uníos!

EL COMITÉ REGIONAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO EN EL VALLE DE MÉXICO.

“Plataforma de Lucha de los Comunistas del Valle de México ante la Campaña Electoral” [folleto], febrero de 1976, Archivo General de la Nación, caja 1574A, exp.7, folio 17”.<sup>222</sup>

8. La introducción de la representación proporcional de los partidos en la integración de la Comisión Federal Electoral, así como el otorgamiento de facultades al Secretario de Gobernación para “nombrar al presidente y al secretario de los consejos locales y los comités distritales y los presidentes de estos últimos tenían la potestad de nombrar a los presidentes y secretarios de todas y cada una de las mesas directivas de casilla”.<sup>223</sup>

Con esta última disposición la Comisión Federal Electoral estuvo integrada por “un comisionado de cada uno de los partidos que hayan obtenido el 1.5% de la votación nacional efectiva, un comisionado adicional para los partidos que obtengan más del 3% y hasta el 6% de la votación nacional y a los que obtengan más del 6% se les acreditará otro representante por cada 3% adicional a la votación referida. Los partidos no podrán tener más de 16 comisionados”.<sup>224</sup> De los 31 integrantes de la autoridad electoral 16 fueron del PRI y 13 correspondieron a los otros partidos: 5 del PAN, 2 del PSUM, y uno de los otros partidos PDM, PST, PPS; todos con voz y voto.<sup>225</sup>

---

<sup>222</sup> Aguayo Quezada, Sergio. **La transición en México. Una historia documental 1910-2010**. México, FCE-Colmex, 2010. p. 217. La primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue electa en 1988.

<sup>223</sup> Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 48-53.

<sup>224</sup> Barquín, Manuel. “La reforma electoral de 1986-1987”. En: <https://archivos.jurídicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/650/7.pdf>. p. 351-352.

<sup>225</sup> **Ibid.** p. 353 y **Cfr.** Córdova Vianello, Lorenzo. **Op. Cit.** p.660.

#### 4.1.3.1 La elección de 1988.

La elección presidencial de 1988 puso en práctica las reglas electorales federales de 1986; compitieron siete candidatos: Manuel Clouthier por el PAN; Carlos Salinas de Gortari por el PRI; Gumersindo Magaña por el PDM; Rosario Ibarra de Piedra por el PRT; y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el llamado Frente Democrático Nacional integrado inicialmente por el PARM, PPS y PFCRN (este último antes PST) al que se sumó el Partido Mexicano Socialista en la etapa final de la campaña electoral, cuando Heberto Castillo el candidato del PMS declinó en favor de Cárdenas. El PMS había surgido en 1987 de la fusión que habían realizado los partidos Socialista Unificado de México y Partido Mexicano de los Trabajadores.

Cuauhtémoc Cárdenas venía de una ruptura con el PRI ya que durante la XIII Asamblea Nacional de este partido celebrada el 4 de marzo de 1987 planteó la apertura a los militantes para participar y elegir al candidato a la presidencia de la república, al no lograr sus objetivos, junto con otros priístas que formaban la denominada Corriente Democrática abandonaron las filas de ese partido. Posteriormente se formó el Frente Democrático Nacional (FDN) que postuló como su candidato a la Presidencia de la República a Cuauhtémoc Cárdenas.<sup>226</sup>

El ganador de la elección de 1988 fue el candidato del PRI, no obstante el cúmulo de irregularidades registradas durante la campaña y el mismo día de la elección. A esto se sumó lo que se denominó como “caída del sistema”, que no fue otra cosa que el hecho de que debido a la escasa tecnología computacional con la que se contaba en ese momento el sistema del conteo de votos dejara de funcionar, se apagaran los monitores, se dejaran de capturar los resultados que inicialmente daban ventaja a Cárdenas y al día siguiente se dieran a conocer las cifras en las que resultaba ganador el candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari.

La misma noche del 6 de julio de 1988 Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra, todos ellos candidatos presidenciales, hicieron un llamado a la legalidad:

---

<sup>226</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 56-57.

“Además de las numerosas violaciones a la legalidad constitucional, ... muchas irregularidades afectan gravemente la limpieza de los comicios del día de hoy y podrían determinar su nulidad, en caso de no ser satisfactoriamente reparadas.

El anuncio anticipado de una supuesta victoria del partido oficial bajo estas condiciones mucho antes de que haya culminado el proceso de cómputo y el de calificación, reafirman nuestras sospechas de que se está configurando un fraude de grandes proporciones que desvirtuarían el sentido de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

En caso de [que] no se restablezca de modo inequívoco la legalidad del proceso electoral, los candidatos a la Presidencia de la República que suscribimos este documento, no aceptaríamos los resultados ni reconoceríamos las autoridades que provinieran de hechos fraudulentos, por lo que procederíamos a defender los derechos del pueblo mexicano con todas las armas que la Constitución nos otorga”.<sup>227</sup>

El Estado Mexicano hizo oídos sordos a las demandas de reconocimiento del triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas, solicitado por los partidos que integraban el FDN, de anulación de la elección, tal como lo demandaba Manuel J. Clouthier y el PAN. Ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ante lo cual el 8 de septiembre de 1988 Manuel J. Clouthier compareció para presentar alegatos y ofrecer pruebas para demandar la nulidad de la elección y convocar a una nueva; ni los Colegios Electorales, modificaron su postura para atender la demanda de los partidos de oposición.

“Cuando los Colegios se negaron a abrir los paquetes electorales y a examinar, analizar y valorar las pruebas en ellos contenidas, ni siquiera en los casos controvertidos, todo el sistema de legalidad se derrumbó. Ningún partido político, ningún ciudadano podía ya confiar en la legalidad de las decisiones de órganos de calificación que, por principio, hacían a un lado las pruebas de que disponían para conocer la realidad y se fundaban en la prepotente argumentación de la decisión por mayoría”.<sup>228</sup>

---

<sup>227</sup> Aguayo Quezada, Sergio. **Op. Cit.** p. 327.

El sistema político mexicano que había trazado la reforma electoral de 1977 y de 1986, en las que marcaba caminos pacíficos paulatinos y consensados hacia grandes transformaciones en el país, volvía a ser cuestionado. “El triunfo en las urnas de Carlos Salinas estuvo impregnado de dudas y en el Congreso el PRI perdió la mayoría calificada. El proceso electoral se cuestionó de fondo y la participación gubernamental en la autoridad electoral terminó por nublar cualquier posibilidad de confianza en las elecciones”.<sup>229</sup>

El Frente Democrático Nacional que había apoyado la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, se había convertido en una gran fuerza popular, sin embargo, una vez calificada la elección por la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral el 10 de septiembre de 1988 y declarado Presidente Constitucional a Carlos Salinas de Gortari, “se les planteaba a sus dirigentes (a los de FDN) una pregunta ineludible: ¿qué hacer? El 21 de octubre en el marco de una multitudinaria concentración en el D.F., el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas llamó a construir un nuevo partido, el de la Revolución Democrática”.<sup>230</sup> El 30 de abril de 1989 se convocó a la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática.

Sin duda alguna esta propuesta fue una salida pacífica a la inconformidad que manifestaba la sociedad mexicana con los resultados electorales de la elección presidencial, fue la vía sin violencia, para canalizar el descontento. Nuevamente la verdadera izquierda representada en ese momento por el Partido Mexicano Socialista, cedió su registro para que se fundara el Partido de la Revolución Democrática (PRD); ni el PARM, ni el PPS, ni el PFCRN que habían sido los primeros impulsores de la candidatura de Cárdenas, se unieron al proyecto de un nuevo partido con tintes de izquierda. Para el proceso electoral de 1994 ninguno de estos tres partidos alcanzaría el porcentaje mínimo para conservar su registro que era del 1.5 por ciento.<sup>231</sup>

---

<sup>228</sup> **Ibid.** p. 333, 336-337. La nota es un fragmento de la argumentación que el Lic. Emilio Krieger Vázquez, utilizó para presentar su renuncia como Magistrado del Tribunal de lo Contenciosos Electoral el 1º de septiembre de 1988.

<sup>229</sup> Valdés Zurita, Leonardo. “Pluralismo y reformas electorales: los motores del cambio político en México”. **Instituto Federal Electoral, 20 Años**. México, IFE-CONACYT, 2010. p. 27.

<sup>230</sup> Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 63. y **Cfr.** Aguayo Quezada, Sergio. **Op. Cit.** p. 363-364.

<sup>231</sup> **Cfr.** Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 64.

“El PRD vino a ocupar el espacio de un amplio espectro de la izquierda que va desde el nacionalismo revolucionario de los sectores que se han escindido del PRI hasta la izquierda antes socialista, tanto la que venía de movimientos sociales “antisistémicos pacíficos” como de la participante en la lucha armada”.<sup>232</sup>

Para borrar toda huella del fraude cometido, el 20 de diciembre de 1991, los diputados del PRI y del PAN en la Cámara de Diputados, votaron en favor de que los paquetes electorales que contenían los votos de la elección de 1988 y que estaban resguardados en la propia Cámara, fueran destruídos.<sup>233</sup> La elección de 1988 aunque sumamente cuestionada, no tuvo como consecuencia la radicalización de grupos, partidos o simpatizantes del Frente Democrático Nacional hacia la vía armada.

Al igual que López Portillo en 1977, el Presidente de la República Mexicana Carlos Salinas convocó en el mes de enero de 1989, a la creación de una *Comisión especial para la consulta pública sobre la reforma electoral*. La consulta dio como resultado las reformas electorales de 1989-1990, de las cuales, la creación del Instituto Federal Electoral como la institución encargada de organizar las elecciones fue quizá la propuesta más importante; aunque su estructura siguió ligada a la Secretaría de Gobernación, sin embargo, estas reformas sentaron las bases para una transformación paulatina de las instituciones responsables de organizar los procesos electorales en nuestro país al incluir la figura de consejeros magistrados que posteriormente derivarían en lo que ahora conocemos como consejeros ciudadanos; el proceso de ciudadanización de los órganos electorales estaba en marcha.

#### **4.1.4 La reforma de 1989-1990.**

Los principales temas de esta reforma fueron:

1. Una nueva ley electoral denominada Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

---

<sup>232</sup> Gómez Tagle, Silvia. “Del partido hegemónico al pluralismo político en México: ¿hacia un nuevo sistema de partidos?” **Instituto Federal Electoral, 20 Años**. México, IFE-CONACYT, 2010. p. 82.

<sup>233</sup> Cfr. Aguayo Quezada, Sergio. **Op. Cit.** p. 341-344.

2. La desaparición de la Comisión Federal Electoral (creada en 1951) y la creación del Instituto Federal Electoral; este nuevo organismo estuvo integrado por:

El presidente del Consejo General que era el Secretario de Gobernación. Seis consejeros magistrado (abogados) sin filiación partidista propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

El Director General y el Secretario General del IFE.

Dos diputados y dos senadores que representaban a los dos grupos parlamentarios más numerosos en las cámaras.

Representantes de los partidos políticos nacionales.<sup>234</sup>

3. La creación del Tribunal Federal Electoral en sustitución del Tribunal de lo Contencioso Electoral, con una sala central con sede en el Distrito Federal y cuatro salas regionales cuyas sedes estaban en las cabeceras de cada circunscripción. Contra las resoluciones que emita no procederá juicio ni recurso alguno, sin embargo, aquellas que se dicten con posterioridad a la jornada electoral, solo podrán ser revisadas o modificadas por los Colegios Electorales que seguían calificando la elección de sus miembros. Los magistrados del Tribunal eran electos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, a propuesta del Presidente de la República.
4. La obligatoriedad de los ciudadanos de inscribirse en el Registro Federal de Electores (RFE) y la obligación del IFE a través del Registro Federal de Electores de expedir la credencial para votar, en el diseño de la credencial se estableció un recuadro para incluir la fotografía.
5. La disposición de que la instalación de casillas fuera preferentemente, en oficinas públicas y locales ocupados por escuelas, así como la fabricación de urnas de material transparente, armables y plegables.

---

<sup>234</sup> Cfr. Woldenberg, José. “La ciudadanización del IFE”. **Instituto Federal Electoral, 20 años**. México, IFE-CONACYT, 2010. p. 167. Los diputados y senadores correspondían uno a la mayoría y el segundo a la primera minoría. El número de representantes de los partidos políticos nacionales, estaba en función de la votación obtenida en la elección federal anterior. Si obtenía entre el 1.5 y 10 por ciento tendrían derecho a un representante; entre 10 y 20 por ciento dos representantes; entre 20 y 30 tres representantes; más de 30, cuatro, que era la cifra máxima. Cfr. Woldenberg, José. **Historia mínima de la transición democrática en México**. 2ª. Reimp. México, El Colegio de México, 2013. p. 70.

6. La selección de un 20% de ciudadanos inscritos en la lista nominal a través de insaculación, para integrar las mesas directivas de casilla.
7. La tipificación de delitos electorales y sanciones.
8. La inclusión nuevamente del registro condicionado para los partidos políticos.<sup>235</sup>

#### **4.1.4.1 La elección de 1991.**

La nueva institución electoral, el IFE, organizó las elecciones intermedias de 1991; tres partidos solicitaron su registro condicionado el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Partido del Trabajo y el Partido Ecologista de México; sin mayores complicaciones el PRI se recuperó electoralmente, los tres partidos solicitantes junto con el Partido Demócrata Mexicano no pudieron conservar su registro.

#### **4.1.5 La reforma de 1993-1994 y la elección de 1994.**

En 1993 se registraron modificaciones a la ley electoral en las que se incluyeron varios temas que pretendieron atender demandas que formulaban los partidos opositores al PRI, así como dar credibilidad y certeza al proceso electoral.

1. Se introdujo el acceso de la primera minoría a la Cámara de Senadores, es decir, cada estado tendría cuatro senadores; tres de mayoría y uno de primera minoría.
2. Desapareció la autocalificación de los miembros del Congreso, no así la calificación de la elección presidencial la cual permaneció como facultad de la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral. El Tribunal Federal Electoral sería el encargado de calificar la elección de diputados y senadores.
3. Se establecieron cinco rubros de financiamiento para los partidos: a) público, b) de la militancia, c) de los simpatizantes, d) autofinanciamiento y e) por rendimientos financieros, fondos y

---

<sup>235</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Historia mínima de la transición democrática en México.** México, El Colegio de México, 2012. p. 69-75. y Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. No. 11. 15 de agosto de 1990. **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990.** p. 21, 33, 38, 50, 54, 65, 87.

fideicomisos; la ley establecería las reglas del financiamiento de los partidos y sus campañas.

4. Se señaló por primera vez que los partidos estaban obligados a presentar un informe de sus ingresos y gastos anuales y de campaña. Una comisión de consejeros del Consejo General los revisaría y presentaría un dictamen al Tribunal Federal Electoral que sería el encargado de imponer las sanciones correspondientes.
5. Se estableció que los partidos podían comprar espacios en radio y televisión para sus campañas y a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el IFE solicitaría a los concesionarios de los medios un catálogo de horarios y tarifas.
6. Desapareció la llamada “cláusula de gobernabilidad”.
7. Se permitió y reguló la participación de observadores electorales nacionales, para el día de la jornada electoral y a título personal.
8. Se dispuso la implementación de un sistema de información para recabar resultados preliminares, con lo que se sientan las bases para lo que posteriormente se denominaría Programa de Resultados Electorales Preliminares, que se utilizaría por primera vez en la elección presidencial de 1994.<sup>236</sup>

Con este marco legal se realizaría la elección presidencial de 1994, sin embargo, ese año fue muy complicado para el país. En el marco de la campaña presidencial donde había 9 candidatos, se registró un levantamiento armado en el Estado de Chiapas que volvía a cuestionar al Estado Mexicano. Al no encontrar vías pacíficas para solucionar o encauzar sus demandas, algunas de las comunidades indígenas de esa zona optaron por la vía armada para que su voz fuera escuchada. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas el 1º de enero de 1994 y en su primera declaración de guerra dio la orden a sus soldados, de “avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance libertador a la población civil y permitiendo a los pueblos

---

<sup>236</sup> Cfr. Woldenberg, José. *Op. Cit.* p. 80-86. y Cfr. Córdova Vianello, Lorenzo. *Op. Cit.* p. 664-666. Como parte de las reformas constitucionales, se modificó la fracción I del artículo 82 que desde 1917 establecía que para poder ser Presidente de la República se debería ser hijo de padres mexicanos por nacimiento. Ahora señalaba que se debería ser hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.

liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativa”.<sup>237</sup>

Nuevamente se habían cerrado los cauces legales para atender las necesidades de un sector importante de la población mexicana. El Gobierno de la República nombró un Comisionado para la Paz y Reconciliación en Chiapas, un nuevo Secretario de Gobernación y un nuevo Secretario de Relaciones Exteriores con la finalidad de dar una mejor imagen del gobierno a nivel internacional, todo, con la idea de “garantizar que las elecciones federales de 1994 se conduzcan con estricta conformidad a nuestra Constitución y a la nueva legislación vigente.”<sup>238</sup> El EZLN por su parte, también respondió con un cese al fuego y propuso al Obispo de San Cristóbal de las Casas Chiapas, Samuel Ruiz como intermediario para parlamentar con el comisionado de la presidencia Manuel Camacho Solís. La idea era solucionar pacíficamente el conflicto.

Ocho de los nueve candidatos a la presidencia de la República, sensibles a la situación, firmaron el 27 de enero de 1994, una serie de acuerdos y compromisos para contribuir al proceso de paz. Teniendo en puerta la elección presidencial demandaron, entre otras cuestiones, la imparcialidad de las autoridades electorales. Como parte de la solución al conflicto, en el tema electoral se planteó una reforma constitucional en el mes de marzo, sin embargo, un día después de que iniciara el periodo extraordinario de sesiones para las reformas constitucionales, al terminar un acto de campaña en la Colonia Lomas Taurinas de la Ciudad de Tijuana, Baja California, fue asesinado el candidato del PRI Luis Donaldo Colosio con ello, parecía que la violencia se adueñaría nuevamente del escenario político.

---

<sup>237</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 90. y Declaración de la Selva Lacandona En: [palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm).

<sup>238</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 91 y “Discurso del Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari. Enero 10, 1994”. P. 1-2. En: [www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/10ene94a.html](http://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/10ene94a.html). Jorge Carpizo fue el nuevo Secretario de Gobernación en sustitución de Patrocinio González Garrido, Manuel Tello Macías fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores en sustitución de Manuel Camacho Solís, este último fue nombrado Comisionado para la Paz en Chiapas.

Los actores políticos y la sociedad mexicana trataron de sobreponerse a este acontecimiento. Se aprobaron las modificaciones a la ley electoral el 12 de mayo de 1994 con la idea de que las reformas aprobadas tuvieran efecto en la elección presidencial del 21 de agosto de 1994. Los principales temas de esta reforma fueron:

1. Una nueva integración del Consejo General del INE:

Seguía presidiéndolo el Secretario de Gobernación, pero se eliminó su voto de calidad, conservando su derecho a voz y voto.

Se mantuvieron los cuatro representantes del Poder Legislativo dos senadores y dos diputados uno de mayoría y uno de la primera minoría de cada cámara, con derecho a voz y voto.

Los representantes de todos los partidos. Uno por partido, sin derecho a voto.

Seis consejeros ciudadanos, con título profesional, no necesariamente de abogados, electos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. Con derecho a voz y voto.

2. La observación electoral de todas las etapas del proceso electoral y la acreditación correspondiente de forma individual o a través de alguna organización de observadores.

3. La observación internacional a través de la figura de “visitantes extranjeros”.

4. La reducción a un máximo de 5 casillas especiales por distrito. Antes podían instalarse hasta un máximo de 12 y esta fue una demanda de los partidos de oposición al PRI.<sup>239</sup>

---

<sup>239</sup> **Cfr.** Becerra Chávez, Pablo Javier. “El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994”. En: [archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1761/3.pdf](http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1761/3.pdf). p. 36-39 y **Cfr.** Córdova Vianello, Lorenzo. “La reforma electoral y el cambio político en México”. En: [archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf](http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf). p. 667-668. Los partidos: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PFCRN, PARM, PDM con excepción del PPS firmaron el acuerdo: los principales temas que pretendían que se revisaran fueron: la imparcialidad de los órganos electorales, padrón y lista nominal confiables; equidad en los medios de comunicación; impedir uso de recursos y programas públicos en favor de un partido; revisar y reformar el sistema de financiamiento a partidos; revisar la reforma al Código Penal, nombrar un fiscal especial para delitos electorales; periodo extraordinario para procesar las modificaciones legales procedentes. **Cfr.** Becerra Chávez, Pablo Javier. **Op. Cit.** p. 33-34.

“A propuesta del PRD se acordó también una doble insaculación de los eventuales funcionarios de casilla.

...Las boletas no se manejarían una a una sino que estarían adheridas y serían desprendibles de un talón con folio, para evitar su posible tráfico. ...se resolvió la construcción de mamparas para que el día de la votación los ciudadanos pudieran ejercer su derecho sin interferencias. ...El Consejo acordó también que la propaganda política pagada debía suspenderse en radio y televisión 10 días antes de la jornada electoral. El Consejo General formó una comisión con los representantes de los partidos para supervisar la capacitación de los funcionarios de casilla; luego de una licitación pública contrató con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN la producción del líquido indeleble para evitar un posible doble voto...”<sup>240</sup>

La contienda electoral federal para renovar al Poder Ejecutivo de la nación, se realizó el 21 de agosto de 1994 con los siguientes candidatos: Diego Fernández de Cevallos por el PAN; Ernesto Zedillo Ponce de León por el PRI; Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por el PRD; Cecilia Soto González por el PT; Jorge González Torres por el PVEM; Rafael Aguilar Talamantes por el PFCRN; Álvaro Pérez Treviño por el PARM; Marcela Lombardo Otero por el PPS; Pablo Emilio Madero por el PDM-Unión Nacional Opositora.

La elección presidencial fue ganada por el candidato del PRI Ernesto Zedillo, que había sustituido a Luis Donaldo Colosio. Los resultados fueron aceptados y aunque se presentaron impugnaciones que fueron resueltas por el Tribunal Federal Electoral, se hacían necesarias nuevas reglas electorales, ante la evidente inequidad en manejo de recursos y la cobertura desigual que se había dado durante las campañas en radio y televisión.

Los partidos políticos PAN, PRI, PRD y PT, que tenían representación en el Congreso, firmaron un acuerdo político nacional para impulsar una reforma electoral el 18 de enero de 1995. El 26 de abril de ese año el PRD se retiró de la mesa de negociaciones por el conflicto electoral en Tabasco, donde se acusaba al candidato del PRI a gobernador, Roberto Madrazo, de gastos excesivos de campaña y varias irregularidades durante el proceso electoral. El 18 de junio también se retiró la representación del PAN

---

<sup>240</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 100-101.

argumentando una serie de irregularidades en la elección del 28 de mayo en Yucatán que dieron el triunfo como gobernador a Víctor Cervera Pacheco candidato del PRI. El 19 de junio se retiró la representación del PT.<sup>241</sup>

#### 4.1.6 La reforma de 1996.

“Entre el 1º de diciembre de 1994 y el 1º de agosto de 1996 (20 meses) se dio el proceso de discusión y negociación entre los partidos políticos y el gobierno en torno a los puntos básicos de la reforma... el consenso de los cuatro partidos con representación parlamentaria, se perdió a la hora de discutir y aprobar la reforma a la legislación secundaria, de tal manera que debido a los desacuerdos en torno a la propuesta del PRI sobre financiamiento a los partidos, se rompieron los consensos y el partido gobernante aprobó en solitario la reforma en las dos cámaras”.<sup>242</sup>

“El problema del monto del financiamiento público y las condiciones bajo las cuales es posible plantear una coalición electoral”<sup>243</sup>, fueron las diferencias insalvables entre los partidos. La reforma constitucional se votó por unanimidad, ya se habían nombrado los consejeros electorales y el nuevo presidente del Consejo General del IFE y los nuevos magistrados del

---

241<sup>241</sup> Cfr. Andrade Sánchez, Eduardo. “La reforma política de 1996 en México”. México, UNAM, 1997. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/155/1> p. 17-18 Un elemento más de tensión se registró el 28 de junio de 1995 se registró la masacre de Aguas Blanca, en el estado de Guerrero. Un grupo paramilitar atacó a campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, que se dirigían a un mitin en Atoyac de Álvarez, para solicitar la liberación de uno de sus miembros. El gobernador en turno era Rubén Figueroa Alcocer (1º/04/1993-12/03/1996), hijo de Rubén Figueroa Figueroa.

242<sup>242</sup> Becerra Chávez, Pablo Javier. “La reforma electoral de 1996”. Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa. p. 37. En: [https://dsch.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/Anuario\\_Elecciones\\_Partidos\\_Politicos%20/1996%20dividido%20/ref%20elec%201996.pdf](https://dsch.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/1996%20dividido%20/ref%20elec%201996.pdf)

243<sup>243</sup> Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José. **La reforma electoral de 1996**. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 8. La propuesta inicial fue que el financiamiento público se distribuyera 40 por ciento en forma igualitaria y 60 por ciento de acuerdo a la votación obtenida. En materia de coaliciones y candidaturas comunes se solicitaba facilitar las condiciones para integrar estas figuras. El PRI no cedió porque consideró que las coaliciones podían afectarlo electoralmente. También se propuso la aprobación del registro de candidatos independientes previa acreditación de por lo menos el 2 por ciento de los votantes de la demarcación territorial en la que se postulara. Cfr. Andrade Sánchez Eduardo. **Op. Cit.** p. 28-29.

Tribunal Federal Electoral, pero las reformas al COFIPE no contaron con el consenso de todos los partidos.

El Secretario de Gobernación Esteban Moctezuma Barragán, fue sustituido por el mexiquense Emilio Chuayffet Chemor, con su incorporación en la Secretaría de Gobernación y al mismo tiempo como Presidente del IFE (29 de septiembre de 1995), continuaron las negociaciones en torno a la reforma electoral federal de 1996. “El 23 de octubre (*de 1995*) se precisaron 81 puntos de temas fundamentales para la reforma del Estado y se reinstaló la mesa central para el diálogo nacional.” El 24 de octubre durante la reinstalación de la Mesa, nombre con el que se conocía a esta instancia de negociación, el Secretario de Gobernación planteó que era “urgente la realización de la reforma electoral “con el fin de llegar a las elecciones federales de 1997 bajo reglas que garanticen plenamente la legalidad, la transparencia y la equidad en la contienda comicial”; Emilio Chuayffet condujo en esta última etapa, los trabajos de la reforma de 1996 en el ámbito federal.<sup>244</sup>

Después de varios meses de diálogo y negociación, pero también de desencuentros entre los 4 partidos, la reforma electoral, de 1996 pudo concretarse.

La importancia de esta reforma también consistió en que el Poder Ejecutivo ya no formaría parte de la estructura del órgano electoral y las decisiones que tomara, serían responsabilidad exclusiva de los consejeros. Los principales cambios fueron:

1. La integración del Consejo General con un consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto, propuestos por los grupos parlamentarios y electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

Un integrante de cada grupo parlamentario del Poder Legislativo, llamado consejeros del Poder Legislativo.

Un representante de cada uno de los partidos políticos.

Un Secretario Ejecutivo propuesto por el consejero presidente y aprobado por las dos terceras partes del Consejo General.

---

<sup>244</sup> Cfr. Andrade Sánchez, Eduardo. **Op. Cit.** p. 20-21.

Solo los consejeros electorales tendrían voz y voto; el resto de los integrantes tuvieron únicamente voz. El Poder Ejecutivo ya no tuvo representación.

2. La integración de comisiones permanentes para que los consejeros se involucraran en los trabajos de la organización del proceso electoral.
3. El Tribunal Federal Electoral cambió de nombre y pasó a formar parte del Poder Judicial de la Federación como Tribunal Electoral del PJJF, otorgándole la facultad de calificar todas las elecciones federales y la presidencial; en las elecciones locales, se le facultó para que actuara como última instancia por encima de autoridades y tribunales locales. Los magistrados del Tribunal serían nombrados por la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ya no por el Presidente de la República.
4. La eliminación del registro condicionado de los partidos políticos.
5. La elevación del porcentaje de 1.5 a 2, para que los partidos pudieran conservar su registro, prerrogativas y asignación de diputados de representación proporcional.
6. La disposición de que ningún partido podía tener un porcentaje de diputados que excediera en más del 8 por ciento su porcentaje de votación nacional emitida. (VNE: los votos a los que se les restan los nulos y los de partidos que no alcanzan el 2 por ciento)
7. El establecimiento de que el financiamiento público debía prevalecer por sobre el privado, en este sentido, el financiamiento público se repartiría 30 por ciento en forma igualitaria y 70 por ciento de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos en la última elección federal. Las cantidades se entregarían en ministraciones mensuales. El IFE fiscalizaría los recursos financieros de los partidos.
8. La introducción de la representación proporcional a la Cámara de Senadores: de 128 se elegirían dos por mayoría en cada una de las 32 entidades (64); uno se asignaría a la primera minoría (32); los 32 restantes a través de rp mediante listas cerradas en una sola circunscripción.
9. La creación de la figura de Jefe de Gobierno para el Distrito Federal a través del voto directo, así como para los 16 jefes delegacionales, éstos últimos serían electos por vez primera hasta el año 2000.

10. La Asamblea de Representantes creada en 1986, cambió de nombre a Asamblea Legislativa.<sup>245</sup>

#### 4.1.6.1 Las elecciones de 1997-2006.

Hasta antes de esta reforma, la Ciudad de México era gobernada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal quien era nombrado directamente por el Presidente de la República; la primera elección de Jefe de Gobierno en 1997, fue ganada por Cuauhtémoc Cárdenas, la duración en el cargo fue solamente de tres años para permitir empatar en el año 2000 la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) con la elección de Presidente de la República. En la Cámara de Diputados, el PRI, que siempre lograba controlar el Congreso, perdió la mayoría absoluta por primera vez al obtener 239 diputados, el PRD 125, el PAN 121, el PVEM 8 y el PT 7, el diálogo y los acuerdos entre las fuerzas políticas tenían que ponerse en práctica en el Congreso Federal; los partidos opositores al PRI lograron acceder a la Cámara de Senadores. Cabe mencionar que en 1988 el PRI había perdido la mayoría calificada.

Con las reglas establecidas por la reforma de 1996 se realizó la elección del año 2000, en la que se renovó el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República. La contienda presidencial registró los siguientes candidatos: Vicente Fox Quesada por la “Alianza por el Cambio” integrada por el PAN-PVEM, Francisco Labastida Ochoa por el PRI, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano por la “Alianza por México” integrada por PRD-PT-CONVERGENCIA-PAS-PSN, Gilberto Rincón Gallardo por el Partido Democracia Social (PDS), Manuel Camacho Solís por el Partido del Centro Democrático (PCD) y Porfirio Muñoz Ledo por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), este último declinaría a favor de Vicente Fox. La elección arrojó los siguientes resultados: “Alianza por el Cambio” 15’988,544 votos; PRI 13’576,189 votos; “Alianza por México” 6’259,018 votos; Democracia Social 592,072 votos; PCD 208,257 votos; PARM 157,119 votos.<sup>246</sup>

---

<sup>245</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 108-116. Cfr. Córdova Vianello, Lorenzo. **Op. Cit.** p. 669-673. Becerra Chávez, Pablo Javier. **Op. Cit.** p. 38-42.

<sup>246</sup> Cfr. Woldenberg, José. **Op. Cit.** p. 139.

Ganó Vicente Fox; pero posteriormente se conocería que tanto el PRI como el PAN habían utilizado recursos de procedencia ilícita rebasando los topes de gastos de campañas. El PRI había desviado recursos económicos a través de Petróleos Mexicanos y el PAN a través del grupo “Amigos de Fox”. En marzo del año 2003 el Consejo General del IFE, mediante acuerdo CG45/2003, multó al PRI por mil millones de pesos y en octubre, a través del acuerdo CG223/2003, multó a la Coalición “Alianza por el Cambio”, integrada por el PAN y al Partido Verde Ecologista de México con \$360’971,039.20 y \$184’198,610.05 a cada uno de esos partidos respectivamente. El 20 de mayo del 2004, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó la resolución del Consejo General del IFE pero resolvió imponer al PAN multa de \$399’135,803.60 y al PVEM 98’717,713.91.<sup>247</sup>

En la elección intermedia del año 2003 se renovó la Cámara de Diputados federal y ningún partido tuvo mayoría absoluta y los resultados se acataron sin mayores problemas. Sin embargo, la elección presidencial del año 2006 fue duramente cuestionada por el margen de victoria tan estrecho entre el primero y el segundo lugar. Las instituciones electorales, que en los últimos años habían logrado un gran reconocimiento por parte de la ciudadanía como instituciones confiables y creíbles, no pudieron resolver de manera clara, transparente y con certeza la etapa de resultados de este proceso electoral federal y terminaron recordando las prácticas fraudulentas de la elección en 1988 y las que se realizaban todavía antes de la reforma de 1977. En esta elección contendieron Felipe Calderón Hinojosa por el PAN; Roberto Madrazo Pintado de la “Alianza por México” integrada por el PRI-PVEM; Andrés Manuel López Obrador por la “Coalición por el bien de todos”; Patricia Mercado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC); y Roberto Campa Cifrián por el Partido Nueva Alianza (PNA).

Felipe Calderón fue declarado ganador de la contienda, sin embargo, el proceso electoral se había visto inmerso en un cúmulo de irregularidades

---

247<sup>247</sup> Acuerdo del Consejo General del INE CG45/2003 del 14 de marzo del 2003. En: [www.ine.org.mx](http://www.ine.org.mx). Recurso de Apelación emitido por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación del 20 de mayo del año 2004. En: [www.tepjf.org.mx](http://www.tepjf.org.mx).

que volvían a hacerse presentes: la principal fue la campaña negra lanzada en contra de Andrés Manuel López Obrador, más votos que votantes, parcialidad de las autoridades electorales, recursos públicos utilizados para favorecer al candidato oficial, incertidumbre sobre los resultados preliminares. Las elecciones en México volvían a ser severamente cuestionadas al igual que las autoridades emanadas de ellas. La resistencia pacífica volvió a ser la tónica por parte de las fuerzas opositoras de izquierda que resultaron perdedoras en esta contienda electoral y los ajustes a la ley electoral vendrían en el último trimestre del año 2007.<sup>248</sup>

#### **4.1.7 La reforma del 2007.**

Los temas de esta reforma federal, estuvieron enfocados básicamente a regular algunos aspectos que fueron parte de las controversias que se suscitaron durante la contienda presidencial del 2006, la centralidad de esta reforma fue la equidad en la contienda. Transparentar los recursos económicos que manejaban los partidos y sobre todo contener el uso desmedido de recursos por parte del partido gobernante durante el proceso electoral, así como el acceso equitativo en los tiempos de radio y televisión, fueron el principal aporte de esta reforma. Los puntos destacados fueron:

1. Que los ciudadanos pudieran acceder a la información de los partidos a través del IFE.
2. Que el IFE fuera el único facultado para administrar y distribuir entre los partidos políticos, los tiempos de radio y televisión correspondientes al Estado.
3. La prohibición a los partidos políticos, precandidatos y candidatos para contratar o adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Tampoco podrían hacerlo los dirigentes o afiliados de ningún partido, o cualquier ciudadano para su promoción personal con fines electorales.
4. La constitución del Comité de Radio y Televisión del IFE para asegurar la distribución de tiempos en radio y televisión.
5. Un nuevo esquema de financiamiento público:  
Tomando como base el padrón electoral con corte en el mes de julio de cada año y el 65% del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal, de la cantidad que resulte de la multiplicación de ambos, se

---

248<sup>248</sup> Cfr. Aguayo Quezada, Sergio. *Op. Cit.* p. 561-584.

otorgaba a cada partido el 30% en forma igualitaria y el resto de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos en la última elección de diputados. El dinero se entregaría en ministraciones mensuales.

Para gasto de campaña se le otorgaría a cada partido, un monto equivalente al 50% del financiamiento público que le correspondía por actividades ordinarias; cuando se eligieran únicamente diputados, el financiamiento bajaría del 50% al 30%; El monto para gastos de campaña se otorgaría en forma adicional al resto de las prerrogativas.

Por actividades específicas como capacitación, educación, tareas editoriales, recibirían un 3% del monto total del financiamiento público por actividades ordinarias.

También se establecieron límites a las erogaciones de precampañas y campañas, así como topes a las aportaciones de simpatizantes y personas físicas o morales.

6. La creación de un órgano técnico encargado de fiscalizar y vigilar la procedencia, monto y uso de los recursos obtenidos por los partidos.
7. La eliminación del secreto bancario, fiscal o fiduciario para poder revisar las cuentas de los partidos.
8. Un procedimiento para la liquidación de los partidos que perdieran su registro, otorgando a la Unidad de Fiscalización la implementación de dicho procedimiento.<sup>249</sup>
9. Plazos para que todos los partidos realizaran en el mismo periodo sus procesos internos de selección y postulación de precandidatos y candidatos. Se redujo la duración de las campañas: en año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales, serán de 90 días y en año en que sólo se elijan diputados federales, serán 60 días. Las precampañas no excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas.
10. La prohibición, en la elaboración y difusión de la propaganda, de que los partidos políticos, coaliciones y candidatos calumniaran o denigraran a instituciones, a los propios partidos o personas. Inclusive, en el caso de los medios de comunicación, se estableció que los partidos políticos, precandidatos y candidatos, podrían ejercer el derecho de réplica

---

<sup>249</sup> De 1991 al 2010, según información recabada del Diario Oficial de la federación, 19 partidos habían perdido su registro sin finiquitar su extinción, por esta razón fue importante establecer un procedimiento para la liquidación de los partidos.

cuando consideraran que se habían distorsionado situaciones inherentes a sus actividades.

11. La creación de una Controlaría Interna para fiscalizar y vigilar los ingresos del IFE. Su titular sería electo por la Cámara de Diputados.<sup>250</sup>

#### **4.1.7.1 Las elecciones del 2009-2012.**

La elección intermedia federal de 2009 y la presidencial del año 2012, fueron realizadas con base en las nuevas reglas electorales del año 2007. En el proceso electoral intermedio, los resultados fueron aceptados sin registrarse severos cuestionamientos, sin embargo, la elección presidencial del 2012 enfrentó nuevamente la crisis de certeza y confiabilidad en los resultados electorales. Los candidatos de los partidos fueron: por el PAN Josefina Vázquez Mota; por la coalición “Compromiso por México” integrada por el PRI-PVEM Enrique Peña Nieto; por la coalición “Movimiento Progresista” conformada por PRD, PT y MC (Movimiento Ciudadano) Andrés Manuel López Obrador; por el PNA (Partido Nueva Alianza) Gabriel Quadri de la Torre.

La campaña electoral presidencial no estuvo exenta de acusaciones por la inequidad en la contienda y por las acciones encaminadas para la obtención del voto por parte de la coalición PRI-PVEM. Los resultados no fueron tan cerrados entre el primero y el segundo lugar. Enrique Peña Nieto obtuvo el 38.21% de los votos; López Obrador 31.51%; Vázquez Mota 25.41%; y Quadri 2.29%. Sin embargo, el triunfo de Enrique Peña fue cuestionado con el argumento de la participación de la televisora privada TELEvisa en una gran campaña desplegada en todos sus canales a favor de Peña; por la compra del voto a través de la distribución de tarjetas plásticas con dinero para compras en la cadena de tiendas Soriana y por la manipulación que hacían las encuestas sobre la información en el sentido de las preferencias electorales en favor del candidato del PRI-PVEM.

---

250<sup>250</sup> Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 2007. p. 56, 68, 71-72, 73, 74-75, 76, 77,78-79-96-97-98, 171-172-173-188, 186. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE\\_abro\\_14ene08.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_abro_14ene08.pdf) y Reforma Constitucional en materia electoral 2007. Artículo 41. En: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-02-08.pdf> p. 8-10.

En esta ocasión el órgano electoral, conforme a las disposiciones establecidas en la ley electoral, procedió al recuento de votos de los paquetes electorales que presentaban inconsistencias, las impugnaciones fueron desahogadas y finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación calificó la elección y declaró ganador de la contienda a Enrique Peña Nieto. Una vez concluido el proceso electoral, tres fuerzas políticas PAN-PRI-PRD integrantes del Congreso de la Unión, iniciaron un proceso de negociación sobre temas en los que no había coincidencia, pero era necesario abordarlos en la tesitura de llegar a consensos y acuerdos políticos que beneficiaran a la sociedad mexicana.

#### **4.1.8 La reforma del 2013-2014.**

El 2 de diciembre de 2012 se firmó entre las tres principales fuerzas políticas lo que se conoció como el “Pacto por México”, con lo cual iniciaron una serie de pláticas que culminaron en varias propuestas de reformas en el sector energético, en el rubro de telecomunicaciones y en el tema político-electoral, las reformas pactadas fueron aprobadas por ambas cámaras. En el caso de la reforma electoral, ésta fue aprobada el 4 de diciembre de 2013 y publicada en el diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014. Se derogó el COFIPE y en su lugar se aprobaron la Ley General de Partidos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ambos ordenamientos fueron publicados el 23 de mayo de 2014.

Los principales temas en materia electoral fueron:

1. La autoridad electoral cambia de nombre a Instituto Nacional de Elecciones y se le confirieron atribuciones para organizar, en caso de que se requiera, procesos electorales locales; de igual manera se estableció que podía organizar la elección interna de los dirigentes de los partidos políticos, cuando éstos, lo solicitasen. A los institutos electorales locales, se les denominó Organismos Públicos Electorales.
2. Se le otorga al INE la facultad de asunción, atracción y delegación sobre los procesos electorales locales.
3. La reelección de senadores (1 periodo), de diputados (3 periodos) y ayuntamientos (1 periodo).

4. La elevación del umbral para mantener el registro de los partidos políticos de 2 a 3 por ciento de la votación.
5. El establecimiento de coaliciones en tres modalidades: totales, parciales (50 por ciento de candidatos) y flexibles (25 por ciento).
6. Las candidaturas independientes, condicionadas a la obtención de un porcentaje de firmas de apoyo de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo a la elección: presidente (1 por ciento), senadores y diputados (2 por ciento).
7. La puntualización como causales de nulidad el rebase de tope de gastos de campaña en un 5%, la compra o adquisición de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley, la utilización de recursos de procedencia ilícita en las campañas.
8. El establecimiento de la paridad entre los géneros para candidaturas a diputados y senadores.<sup>251</sup>

La elección intermedia de 2014-2015 para renovar la Cámara de Diputados Federal, coincidente con la elección de 9 gubernaturas, legislaturas locales y miembros de ayuntamientos en 16 estados, puso en práctica la coordinación y cooperación que tal como lo establecía la reforma pactada, debían poner en práctica el INE y los institutos electorales de los estados. A pesar de que se registraron inconvenientes entre la autoridad federal y las locales, que en el caso particular del Estado de México abordaremos más adelante, el proceso electoral concurrente de este año, culminó con un saldo positivo para las autoridades electorales, no obstante los hechos de violencia por el robo y quema de urnas que se registraron en los estado de Oaxaca, Guerrero y Chiapas.<sup>252</sup> El proceso electoral federal del 2018 en el que se eligió Presidente de la República, senadores y diputados federales, coincidente entre otros, con el del Estado de México en el que se renovaron

---

<sup>251</sup> Instituto Electoral del Estado de México. **Legislación Electoral Federal**. Toluca, México, 2016. p. 98-114, 123, 216, 338, 493, 592-595, 892-893.

<sup>252</sup> El reporte de *integralia*, arroja que en Guerrero se registraron 39 incidentes relacionados con la quema de urnas y material electoral, en Chiapas 22 y en Oaxaca 10 por la misma causa. En este último estado se suman 8 incidentes por el robo de urnas. Reporte Electoral Integralia. “Evaluación de la elección 2015: Contexto, calidad y resultados 14 de junio de 2015”. En: <https://integralia.com.mx/content/publicaciones/013/ReporteElectoral1.pdf>

la legislatura local y los 125 ayuntamientos tuvo como marco normativo la ley electoral pactada en 2014.

#### **4.2 Conclusiones.**

Los movimientos guerrilleros en el campo y en la ciudad fueron un factor de cuestionamiento al sistema político mexicano, las acciones implementadas por el Estado para combatir y exterminar estas expresiones armadas se produjeron con una violencia desmedida. Se hizo necesaria una reforma político electoral que pudiera atender y encauzar hacia vías pacíficas el conflicto guerrillero e incorporar otras expresiones políticas que se mantenían en la clandestinidad.

La imperfecta paz electoral es la herramienta que nos permite encontrar en la Historia, los momentos y las prácticas pacíficas para atender y regular los conflictos. El diálogo, los acuerdos, el reconocimiento de contrarios, se pusieron en práctica para la elaboración de la reforma político electoral de 1977 con la finalidad de que los cambios necesarios en México se desarrollaran por medios pacíficos y a través de procesos electorales.

A partir de esta reforma federal se inicia un largo camino de modificaciones en materia electoral que fortalecieron el sistema de partidos y la idea de que la mejor vía para acceder al poder e implementar transformaciones estructurales son las elecciones. En ese camino de imperfecta paz electoral los ciudadanos, los órganos electorales y los partidos políticos han sido pieza fundamental.

En el Estado de México, también se implementaron las reformas electorales, con las particularidades correspondientes, como veremos en el próximo capítulo.

*“Hacíamos pintas y pegas por la noche,  
Íbamos a volar a la hora de la salida de los trabajadores,  
teníamos que hacerlo muy rápido para que no  
nos agarrara la policía... y cuando nos agarraban  
cortaban cartucho... decían que nos iban  
a matar. Me metieron 17 veces a la cárcel...  
solo por eso....  
(Domitilo Posadas Hernández.  
PCM Toluca).*

## **5. La construcción de la imperfecta paz electoral en el Estado de México.**

La entidad mexiquense ha mantenido una tradición de lealtad hacia el partido en el poder federal en la segunda mitad del siglo XX y ha sabido contener las manifestaciones de descontento en el territorio. El mejor ejemplo al respecto fueron los sucesivos cambios en la gubernatura que se registraron desde 1951 con Salvador Sánchez Colín (1951-1957), sin que hubiera partido político o movimientos sociales que representaran una inestabilidad en la entidad. A la hora de definir o apoyar candidatos los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional en el gobierno, el popular, el campesino y el obrero, se adherían a la candidatura en turno. Los otros partidos existentes el Partido Popular Socialista y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana apoyaron las candidaturas del partido oficial, el Partido Acción Nacional no apoyó al PRI pero tampoco presentó candidaturas al gobierno estatal hasta el año de 1975.

Las elecciones locales guardaban los mismos parámetros que las federales, es decir, eran sumamente cuestionadas, fraudulentas y sobre todo violentas. Aunque en el Estado no se registraron hechos de violencia perpetrados por la guerrilla urbana con la intensidad manifestada en otras entidades como Jalisco, Michoacán, o los estados norteros que ya hemos mencionado. Las modificaciones a las leyes electorales, permitió que las fuerzas opositoras al régimen hegemónico mexiquense se incorporaran a la vida política electoral de la entidad, contribuyendo a la construcción de la imperfecta paz electoral en el Estado de México. Los procesos electorales se convirtieron en la mejor vía para dirimir la disputa por el poder y en dar legitimidad al proyecto de entidad del grupo político en el poder.

### **5.1 Las reformas electorales en el Estado de México.**

#### **5.1.1 La reforma de 1966.**

Durante el gobierno de Juan Fernández Albarrán (1963-1969), se reformó la ley electoral local en 1966 para ir en concordancia con las disposiciones que se habían tomado en la federación en 1963. Aunque no se introdujo la figura de diputados de partido, como lo señalaba la ley federal, se señaló la creación de un organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral denominado Comisión Estatal Electoral.<sup>253</sup> La importancia de esta disposición fue que el Ejecutivo local dejó de ser el organizador directo de las elecciones, aunque el Secretario General de Gobierno fuera el representante de Poder Ejecutivo local y Presidente de la Comisión.

Esta ley electoral de 1966, dio vida a la llamada Comisión Estatal Electoral, a las Mesas Directivas de las Casillas Electorales, a la Comisión Electoral Distrital, al Comité Municipal Electoral y al Registro Estatal de Electores. También dispuso que los funcionarios de casilla fueran designados y no insaculados como lo establecía la legislación desde 1921. Se estableció el diseño de una boleta con ciertos datos técnicos como el número de distrito, municipio, sección, firma del presidente y secretario de la Comisión Estatal Electoral, nombre y apellidos de los candidatos, así como colores registrados por el partido, sin embargo, la propia ley establecía que si no había documentación oficial las boletas se podían hacer en papel simple,

---

<sup>253</sup> A nivel federal se había establecido en la Ley de enero de 1946 la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, como el organismo vigilante del proceso electoral. Estaba integrada por dos comisionados del Poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación quien la presidía y un miembro del gabinete; dos comisionados de los partidos nacionales con mayor votación; dos miembros del Poder Legislativo: un senador y un diputado; y un secretario: el notario público más antiguo del Distrito Federal. **Cfr. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Reformas Electorales en México.** En: [www.te.gob.mx/ccje/](http://www.te.gob.mx/ccje/). p. 12.

La Comisión Estatal Electoral se integró de la siguiente manera: el Secretario General de Gobierno, que era el representante del Poder Ejecutivo, el Director General de Gobernación del Estado, un diputado designado por la Legislatura o la diputación Permanente, en su caso, y por los representantes de tres partidos debidamente registrados. La Comisión era presidida por el Secretario General de Gobierno y fungía como Secretario el Notario Público de la Ciudad de Toluca que la propia Comisión designara. Las resoluciones se tomaban por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tenía voto de calidad. **Cfr. Decreto número 93, 24 de Agosto de 1966. Ley Electoral del Estado de México 1966.** En: Arreola Ayala, Álvaro. **Legislación Electoral del Estado de México Siglos XIX, XX y XXI.** Tercera Edición. Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México, 2003. p. 242-243, 245. (Tomo II).

autorizadas por el Presidente y Secretario de la Mesa y eran válidas aunque no tuvieran la forma aprobada por la Comisión Estatal. También podían votar los ciudadanos que lo solicitaran aun cuando no hubiera lista nominal de electores, bastaba con que no fueran objetados por los partidos o los candidatos.<sup>254</sup>

Otra disposición importante en esta ley fue el hecho de que al elector ya no se le entregara la boleta con anterioridad, se señaló que el día de la elección el votante mostraba su credencial permanente de elector otorgada por el Registro Estatal de Electores, debía identificarse plenamente a satisfacción de la mesa, solo entonces el Presidente de la casilla le entregaba la boleta o las boletas para que el elector marcara de manera secreta con una cruz el distintivo del partido al que perteneciera el candidato por el cual votaría o escribía el nombre del candidato si no estaba registrado.<sup>255</sup> Esta disposición, sin duda, impactó en la práctica del ejercicio, privacidad y coacción del voto el día de la elección y las modificaciones legales establecidas trataron de corregir las prácticas que técnicamente contribuían a tener elecciones poco confiables.

En el tema de derechos políticos para los ciudadanos, se señaló que debían estar inscritos en el Registro Estatal de Electores, votar en las casillas, desempeñar los cargos electorales, velar por la pureza del sufragio. Fue con esta ley que se incorporó el derecho de la mujer a participar en igualdad de condiciones que los hombres, es decir, votar y ser votada en las elecciones de gobernador, diputados, ayuntamientos y jueces menores municipales.<sup>256</sup>

---

254<sup>254</sup> Cfr. Decreto número 93, 24 de Agosto de 1966. Ley Electoral del Estado de México 1966. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 243, 248, 267, 268, 269, 270. (Tomo II). Cabe mencionar que, si las boletas se autorizaban en formato distinto al aprobado por la Comisión Estatal, esto, debía quedar asentado en el acta de instalación.

255<sup>255</sup> **Ibid.** p. 248, 272. Cabe recordar también que los clubs y los candidatos independientes habían sido eliminados para competir en los procesos electorales desde las modificaciones registradas en la ley de 1951, por lo que estas figuras ya no aparecían en las boletas.

256<sup>256</sup> En la segunda mitad del siglo XX mediante Decreto número 34 promulgado el 24 de julio de 1951 por la Legislatura del Estado, se adicionó al artículo 133 de la Constitución particular un párrafo en el que se estableció que la mujer podía participar en elecciones municipales; fue hasta el 9 de abril de 1954 mediante decreto número 120 que se reformó la Ley Orgánica para las elecciones de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Jueces Conciliadores en su artículo 17 y se señaló que las mujeres intervendrán en igualdad de

### 5.1.2 La reforma de 1974 y 1975.

Al registrarse la sucesión de 1969, el candidato del PRI Carlos Hank González, enfrentó la inconformidad de Enedino Macedo y Juan Ugarte Cortés, militantes de su propio partido, sin embargo, Hank resultó triunfador de la contienda no solo porque se pudo neutralizar la inconformidad interna, sino porque no se registró ningún otro candidato. En 1974 durante el periodo de Carlos Hank (1969-1975), se introdujo la figura de diputados de partido,<sup>257</sup> un año después en 1975 se registró una nueva ley electoral en la que destacan dos temas: 1. Se estableció que el Estado, los partidos y los ciudadanos eran corresponsables en la preparación, vigilancia y desarrollo del proceso electoral, así como de velar por el ejercicio y la efectividad del sufragio y 2. Solamente los partidos pueden solicitar el registro de candidatos.<sup>258</sup>

En enero de 1975 el PRI lanzó como su candidato a la gubernatura a Jorge Jiménez Cantú, quien en ese momento se desempeñaba como Secretario de Salubridad del gabinete del Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, el PAN postuló a José Guadalupe Silva Flores y el PPS a Gustavo G. Velázquez.<sup>259</sup> El PRI obtuvo el triunfo y, durante la gestión de Jiménez Cantú (1975-1981), se registró la modificación a la ley electoral el 17 de abril de 1978 dando paso a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) del Estado de México de 1978, la cual estuvo vigente durante 18 años, periodo en el cual se registraron diversas modificaciones.

### 5.1.3 La reforma de 1978.

Algunos temas importantes de la LOPPE de 1978, fueron:

1. La definición de los partidos políticos en la ley: “son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida

condiciones que los varones en las elecciones de gobernador, diputados, ayuntamientos y jueces conciliadores con derecho de votar y ser votadas. **Ibid.** p. 171, 219. Recordemos que el 17 de octubre de 1953 se había reconocido el derecho del voto a las mujeres.

<sup>257</sup> Cfr. Decreto número 91, 31 de Enero de 1974. Colegio Electoral 1974. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 289. La Legislatura únicamente reformó el artículo 110 de la Ley Electoral del Estado de México para introducir esta figura.

<sup>258</sup> Cfr. Decreto Número 168, 17 de Enero de 1975. Ley electoral del Estado de México de 1975. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 291, 305, 326.

<sup>259</sup> Cfr. Arreola Ayala, Álvaro. **La sucesión en la gubernatura del Estado de México. 1917-1993.** Zinacantepec México, El Colegio Mexiquense, 1995. p. 286-291.

democrática... y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público... mediante el sufragio libre, secreto y directo”.

2. La introducción del sistema de representación proporcional para los Ayuntamientos en los municipios con población de 300 mil o más habitantes en los cuales se podían asignar hasta dos regidores por este principio.

3. La integración de la legislatura local con 28 diputados de mayoría relativa y 9 de minoría.

4. La incorporación en la estructura de la Comisión Estatal Electoral del Director del Registro Estatal de Electores y el Jefe del Departamento de Asuntos Electorales de la Dirección de Gobernación, este último, en calidad de Secretario Técnico de la propia Comisión.<sup>260</sup>

#### **5.1.4 La elección de gobernador 1981 y la reforma de 1984.**

En 1981 en la disputa por la gubernatura mexiquense contendieron los siguientes partidos: el Partido Acción Nacional (PAN) teniendo como candidato a Gonzalo Altamirano Dimas; el Partido Comunista Mexicano (PCM) Edmundo Jardón Arzate, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) con Elizabeth Corona, el Partido Popular Socialista (PPS) con Alfredo Reyes, el Partido Demócrata Mexicano (PDM) con Augusto García, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con Alfredo del Mazo González.<sup>261</sup> El candidato del PRI obtuvo el triunfo y con él inició una época en la que los gobernadores electos no terminarían su periodo sexenal hasta el sexenio de 1999-2005 con Arturo Montiel Rojas como gobernador.

Durante el gobierno de Alfredo del Mazo González (1981-1987), se reformaron los artículos 6º y 189 de la ley electoral para precisar el número de regidores por el principio de representación proporcional que debían integrarse en los ayuntamientos de todos los municipios del estado, esto mediante decreto del 31 de enero de 1984. El 13 de marzo de ese mismo año, también mediante decreto, se reformó el artículo 4º de la ley electoral para

---

<sup>260</sup> Cfr. Decreto número 238, 17 de Abril de 1978. **Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México de 1978**. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Legislación Electoral del Estado de México Siglos XIX, XX y XXI**. Tercera Edición. Toluca, México, IEEM, 2003. p. 364, 368, 380-381, 425, 428. (Tomo II).

<sup>261</sup> Cfr. Arreola Ayala, Álvaro. **La sucesión en la gubernatura del Estado de México. 1917-1993**. Zinacantepec México, El Colegio Mexiquense, 1995. p. 300-303.

señalar que la Legislatura del Estado se integraría con 34 diputados de mayoría y 11 de representación proporcional.<sup>262</sup> Del Mazo renunció a la gubernatura el 21 de abril de 1986 para formar parte del gabinete del Presidente Miguel de la Madrid como Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Alfredo Baranda García Secretario de Finanzas fue el gobernador sustituto para terminar el periodo de Alfredo del Mazo González.

La figura de diputados de partido y el principio de representación proporcional en los Ayuntamientos y en la integración de la cámara local, significaron la incorporación de fuerzas opositoras al partido en el poder para legitimar al propio gobierno y al mismo tiempo tratar de encauzar los descontentos hacia las vías institucionales. Sin embargo, el control de las elecciones seguía teniéndolo el gobierno estatal.

#### **5.1.4.1 La elección de 1987.**

En 1987 en el Estado de México se dio un nuevo proceso electoral para elegir gobernador. Siete candidatos participaron en esta elección: Javier Paz Zarza por el PAN; Mario Ramón Beteta por el PRI; Marco A. Prendes Fernández por el PARM; José Valencia González por el PDM; Ambrosio Reyes Contreras por el PPS; María Trinidad Villegas Gutiérrez por el PST y Carlos Bracho por la Unidad Popular Mexiquense, coalición de partidos y movimientos de izquierda integrada por el PSUM, PRT, PMT, PTZ (Partido de los Trabajadores Zapatista), MRP (Movimiento Revolucionario Popular), UIC (Unidad de Izquierda Comunista) y PPR (Partido Popular Revolucionario).

---

<sup>262</sup> Cfr. Decreto número 230, 31 de Enero de 1984 y Decreto número 236, 13 de marzo de 1984. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Legislación Electoral del Estado de México Siglos XIX, XX y XXI**. Toluca, México, IEEM, 2003. p. 27, 28, 29. (Tomo III). En el decreto número 230 se señaló que para acceder a la representación proporcional en los ayuntamientos, los partidos debían haber registrado planillas en por lo menos una cuarta parte de los municipios y al no haber ganado por mayoría relativa tenían que haber obtenido el 5.5 por ciento de la votación en los municipios de hasta 150 mil habitantes; 2.5 por ciento en los de más de 150 mil y hasta 500 mil, y 1.5 por ciento en los que estuvieran en el rango de 500 mil habitantes. La integración de la Legislatura estatal se registró en el decreto número 236 del 13 de marzo de 1984.

No obstante que el candidato del PRI enfrentó durante la campaña el cuestionamiento del PAN, en el sentido de que no cumplía con el requisito de cinco años de residencia en la entidad, además de las protestas de fraude que argumentaron los diputados locales del PSUM, PRT y PAN, Mario Ramón Beteta fue declarado vencedor y gobernador constitucional para el periodo del 16 de septiembre de 1987 al 15 de septiembre de 1993. Mario Ramón Beteta fue el segundo gobernador que no concluyó su sexenio, el entonces Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari lo invitó a integrarse como asesor especial de la Presidencia y como Director General del Banco Comermex. Lo sucedió Ignacio Pichardo Pagaza del 11 de septiembre de 1989 hasta la conclusión del periodo el 15 de septiembre de 1993.<sup>263</sup> Durante su gobierno se registraron dos modificaciones a la ley electoral, la primera fue en junio de 1990 la segunda el 5 de febrero de 1993.

### **5.1.5 La reforma de 1990.**

De las reformas de 1990 destacan los siguientes temas:

1. Se amplió la integración de la legislatura local a 34 escaños de mayoría y 23 de representación proporcional.
2. La Comisión Estatal Electoral incluyó a dos representantes de los ayuntamientos dentro de su estructura.
3. Se estableció que la designación de los dos escrutadores que integraban las mesas directivas de casilla se hiciera a través de insaculación. El presidente y el Secretario serían designados por el órgano electoral municipal o distrital.
4. Se señaló que las urnas donde se depositaba el voto debían ser de material transparente y de preferencia armables o plegables.
5. Se estableció que los partidos estatales podían tener dos tipos de registro: definitivo y condicionado.
6. Se estableció el financiamiento público para los partidos políticos, para sus actividades ordinarias y para las campañas de gobernador, diputados y ayuntamientos. La Comisión determinaría los requisitos y las formas para esta prerrogativa.<sup>264</sup>

---

<sup>263</sup> Cfr. Arreola Ayala, Álvaro. **La sucesión en la gubernatura del Estado de México. 1917-1993.** Zinacantepec México, El Colegio Mexiquense, 1995. p. 313-323.

### 5.1.6 La reforma de 1993.

Teniendo en puerta la elección para la sucesión de la gubernatura estatal, se hizo la segunda modificación, los cambios fueron los siguientes:

1. Se amplió la integración de la legislatura local a 40 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 26 por representación proporcional.
2. Se modificó la integración de la Comisión Estatal. Se agregó un comisionado más del Poder Legislativo para ser en total 3: dos de la fracción parlamentaria con mayoría en el congreso local y uno de la primera minoría. Se redujo a uno el comisionado representante de los ayuntamientos que debía ser seleccionado por insaculación y se integraron 6 comisionados ciudadanos electos por la Legislatura del Estado, pero a propuesta del Ejecutivo Estatal.
3. Se estableció el proceso de insaculación del 5 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón por sección, para entre ellos designar a los funcionarios de mesas directivas de casilla.<sup>265</sup>

La elección de 1993 para renovar la gubernatura del Estado de México registró a los siguientes candidatos: Luis Felipe Bravo Mena del PAN; Emilio Chuayffet Chemor del PRI; Magdaleno Luis Miranda del PPS; Alejandro Encinas Rodríguez del PRD; Juan Manuel Huezco Pelayo del PFCRN; Gonzalo Cedillo Valdés del PARM; Pedro Vargas García del PT y Natalia Escudero del PEM (Partido Ecologista de México). El 18 de julio de 1993 el Congreso del Estado declaró gobernador electo al candidato del PRI, no obstante las protestas del PAN y PRD para señalar las condiciones de inequidad en las campañas y las irregularidades el día de la elección, en donde más de 200 mil ciudadanos no aparecieron en las listas nominales de

---

<sup>264</sup> Cfr. Decreto número 127. 22 de junio de 1990. En: Arreola Ayala, Álvaro. *Op. Cit.* p. 43, 50, 57, 66, 68. (Tomo III). Cabe recordar que los cambios a nivel federal en 1990 habían dado paso a la creación del Instituto Federal Electoral y en su integración se incluía a 6 consejeros magistrados (abogados), la nueva ley electoral federal se denominó Código Federal de Institucionales y Procedimientos Electorales. A nivel local la integración de los comisionados se realizaría posteriormente.

<sup>265</sup> Cfr. Decreto número 160. 3 de febrero de 1993. En: Arreola Ayala, Álvaro. *Op. Cit.* p. 86, 90, 100. (Tomo III). Los comisionados ciudadanos, correspondían a la figura de consejero magistrados de la reforma federal de 1989-1990.

las casillas, se instalaron en exceso casillas especiales, se instalaron casillas en lugares distintos a los que se habían anunciado, además de que alrededor de 800 mil ciudadanos no habían recibido su fotocredencial.<sup>266</sup>

El gobernador Emilio Chuayffet (1993-1995), no concluyó el periodo para el que fue electo, se separó del cargo en el segundo año de gobierno para incorporarse, a invitación del Ejecutivo Federal Ernesto Zedillo, como Secretario de Gobernación el 28 de junio de 1995. Un poco antes de su salida fungiendo todavía como gobernador, el 24 de febrero de 1995 se realizó una reforma integral a la Constitución del Estado. Dos temas destacaron en materia electoral: el primero fue que las reformas dieron origen a una institución pública autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios para la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, el segundo fue que la integración del Poder Legislativo se amplió a 75 diputados: 45 electos por mayoría relativa y 30 por el principio de representación proporcional.<sup>267</sup>

Con esta reforma se trataba de dar certeza, credibilidad y sobre todo la característica de imparcialidad a los procesos electorales. Formalmente, la presencia del Poder Ejecutivo en la organización de una elección disminuía y la responsabilidad pasaba a manos de una estructura un poco menos oficial y menos subordinada al Estado y sus gobernantes.

El sucesor de Emilio Chuayffet fue César Camacho Quiroz (1995-1999), quien entró en funciones el 2 de julio de 1995; al año siguiente se registraron las reformas a la ley electoral.

### **5.1.7 La reforma de 1996.**

El 2 de marzo de 1996, se aprobó el Código Electoral del Estado de México y se establecieron entre los puntos más relevantes los siguientes:

---

<sup>266</sup> Cfr. Emmerich, Gustavo Ernesto y Arzuaga Magnoni, Javier. “Las elecciones en el Estado de México” En: Reyes del Campillo, Juan, Sandoval Forero, Eduardo, et al. **Partidos, elecciones y cultura política en México**. México, UAEM-UAM Xochimilco-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, 1994. p. 274, 277.

<sup>267</sup> Cfr. Decreto número 72, del 24 de febrero de 1995. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que reforma y adiciona la del 31 de octubre de 1917. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Legislación Electoral del Estado de México Siglos XIX, XX y XXI**. 3ª. Ed. Toluca, México, IEEM, 2003. p. 125, 131. (Tomo III).

1. Desapareció la Comisión Estatal Electoral y se creó el Instituto Electoral del Estado de México.
2. El Instituto se integró con un presidente electo por la Legislatura del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes presentes, a partir de una terna propuesta por el Gobernador del Estado, con voz y voto de calidad en caso de empate.

Cuatro consejeros del Poder Legislativo, con voz y voto, dos de la fracción mayoritaria, uno de la primera minoría y otro de la segunda minoría.

Seis consejeros electorales con voz y voto, electos por la Legislatura estatal con el voto de las dos terceras partes presentes, a propuesta de cada fracción legislativa.

Un representante de cada partido político que participe en la elección con derecho a voz y sin voto.

Un Director General propuesto por los consejeros; un Secretario General propuesto por el Director General, ambos, con voz y sin voto.
3. A nivel distrital y municipal se establecieron juntas y consejos distritales y municipales. Las juntas se integraban con tres ciudadanos a los que se les denominó Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización y Vocal de Capacitación. Los consejos distritales y municipales estuvieron integrados por un presidente con derecho a voz y voto, un secretario con derecho a voz; seis consejeros electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada uno de los partidos políticos, únicamente con voz.
4. El financiamiento público a los partidos se condicionó a la obtención del 2 por ciento de la votación válida efectiva (la votación en que se restan los votos nulos y la de los partidos que no obtuvieron 1.5 por ciento); y su registro a la obtención del 1.5 por ciento de la votación válida emitida en el Estado en la elección de diputados de mayoría relativa. (La votación válida emitida es la que resulta de restar los votos nulos a la votación total depositada en la urna).
5. El monto se obtendría de multiplicar el 50 por ciento del salario mínimo vigente en la capital del Estado por el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal en la elección local inmediata anterior de diputados y se distribuiría entre los partidos 30 por ciento en forma paritaria y 70 por ciento de acuerdo a los votos válidos obtenidos.

El monto se entregaba trianualmente; cuando en el trienio solo hubiera elección de diputados y ayuntamientos 60 por ciento el año de la elección y 20 por ciento en los otros dos años; cuando en el trienio hubiese elección de gobernador, diputados y ayuntamientos se asignaría 40 por ciento en cada año electoral y 20 por ciento en el restante.

6. Se dispuso que los partidos no podían rebasar los topes que para cada elección, aprobara el Consejo. Correspondía al Director General presentar un estudio técnico para determinar los topes tomando en cuenta el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de que se trate, la duración de la campaña y la extensión territorial del ámbito electoral.
7. Se señaló que los partidos políticos debían registrar una lista de tres candidatos propietarios con su respectivo suplente, para participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, además de cumplir con el porcentaje del 1.5 de la votación. (45 de MR Y 30 de RP).
8. Se estableció el derecho exclusivo de los partidos a contratar tiempos en radio y televisión para difusión de mensajes para la obtención del voto en las campañas electorales. Además de que cada partido dispondría de 15 minutos semanales en las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado y de 30 minutos durante el periodo de campañas.
9. Se estableció la figura de observadores electorales, con la particularidad de que no podían residir en el municipio o distrito que pretendían observar.<sup>268</sup>

#### 5.1.7.1 La elección de 1996.

El reformado Código Electoral estableció en su artículo 25, que la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos se celebrarían el primer domingo de julio, sin embargo, de acuerdo al artículo quinto transitorio, la elección de 1996 correspondiente a diputados y ayuntamientos se realizaría el segundo domingo de noviembre de ese año. El proceso electoral inició en

---

268<sup>268</sup> Cfr. Decreto número 124, 2 de Marzo de 1996. Código Electoral del Estado de México de 1996. En: Arreola Ayala, Álvaro. *Op. Cit.* p. 145-147, 150-151, 159, 162, 163, 165, 171, 174-175, 176, 186, 187, 190, 191, 206, 249. (Tomo III). El Vocal Ejecutivo se desempeñaba al mismo tiempo como Presidente del Consejo y el Vocal de Organización como Secretario del Consejo.

el mes de abril y el 10 de noviembre de 1996 se realizó la elección en la que se renovaron únicamente la Legislatura local y los 122 municipios que en ese momento existían, participaron nueve partidos de los cuales seis contaban con registro nacional, tres participaron con registro condicionado a la obtención del 1.5 por ciento de la votación válida emitida, es decir, la votación que resulte de restar los votos nulos al total de votos depositados en la urna.

Los partidos con registro eran el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Cardenista (PC), El Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); los partidos con registro condicionado fueron el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido del Pueblo Mexiquense (PPM), este último de carácter local. Los representantes del Poder Legislativo en este Consejo fueron dos de la fracción del PRI, uno de la del PAN y otro del PRD. Las fracciones del PAN, PRI, PRD, PC, PVEM y PPS, propusieron a los consejeros electorales y se eligió a una de sus propuestas. Con una población de 9.8 millones de habitantes, un padrón de 6'290,257 ciudadanos y una lista nominal de 6,161,186 ciudadanos, se instalaron 11,663 casillas y se desarrolló la votación sin que se registraran hechos de violencia.<sup>269</sup>

Los partidos que no pudieron conservar su registro fueron el PPS, PDM y PPM. En los ayuntamientos el PRI obtuvo 73 triunfos, el PRD 26, el PAN 22 y el PVEM 1. En la Cámara de diputados el PRI obtuvo 30 diputados de MR y no se le asignó ningún diputado por RP; el PAN obtuvo 10 escaños de MR y 12 asignaciones de RP; el PRD 5 de MR y 11 de RP; el PVEM, el PT y el PC, no obtuvieron triunfos de MR pero se les asignaron 4, 2 y 1 diputados respectivamente por RP.<sup>270</sup>

### **5.1.8 La reforma de 1998.**

En octubre de 1998, todavía bajo el gobierno de César Camacho, se registraron reformas constitucionales que dieron una nueva conformación y atribuciones a la estructura del órgano electoral.

---

<sup>269</sup> Cfr. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria. Procesos electorales 1996.** Toluca, México, IEEM, 1997. p. 6-9, 44, 57, 188.

<sup>270</sup> **Ibid.** p. 257, 258.

1. El Consejero Presidente ya no fue propuesto por el Gobernador del Estado, sería electo de las propuestas que presentaran las fracciones legislativas, al igual que se hacía con los seis consejeros electorales.
2. Se eliminaron los consejeros del Poder Legislativo y quedaron solamente un representante de cada partido político, con derecho a voz y sin voto. El Director General y el Secretario General seguían siendo electos por el Consejo General, pero a propuesta del Consejero Presidente.
3. Se señaló que los partidos políticos tenían derecho al uso de los medios de comunicación social propiedad del Estado.
4. Se dispuso que la ley electoral establecería las reglas para el financiamiento público, campañas y topes de gastos de campaña de los partidos políticos.<sup>271</sup>

En las consecuentes reformas al Código Electoral, del 2 de octubre de 1998, se estableció lo siguiente:

1. Bajó el porcentaje al 1.5 por ciento de la votación válida efectiva para que los partidos tuvieran derecho al financiamiento público y se establecieron distintas modalidades al mismo: financiamiento público, financiamiento de la militancia, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros.
2. El financiamiento público sería para sostener sus actividades permanentes y para la obtención del voto. El financiamiento ordinario sería anual y se obtenía de multiplicar el 35 por ciento del salario mínimo vigente en la capital del Estado por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con corte al 31 de diciembre del año anterior en que deba hacerse el cálculo. El 10 por ciento se distribuía en forma paritaria y el 90 por ciento proporcional a la votación válida efectiva que hubiese obtenido cada partido en la última elección de diputados locales.

El financiamiento para la obtención del voto, durante los procesos electorales, sería el doble del monto del financiamiento por actividades ordinarias, se entregaría el 40 por ciento al momento del registro de candidatos y 3 exhibiciones de 20 por ciento.

---

<sup>271</sup> Cfr. Decreto número 64, 2 de Octubre de 1998. En: Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México No. 67. p. 2-4.

A los partidos con registro posterior a la elección se les otorgaría el 2 por ciento del monto que por financiamiento total corresponda a los partidos por actividades ordinarias. En año de elección una cantidad adicional igual para gastos de campaña.

3. Los partidos no podían rebasar el tope de gastos que determinara el Consejo General, o bien no podían exceder la cifra resultante de multiplicar el 70 por ciento del salario mínimo vigente de la capital del Estado por el número de ciudadanos inscritos en el padrón con corte al 31 de diciembre del año anterior al de la elección.
4. Se creó la Comisión de Fiscalización para que los partidos presentaran ante ésta los informes del origen del monto de los ingresos por financiamiento, así como su aplicación y empleo.
5. La calificación de la elección de gobernador ya no correspondió al Colegio Electoral sino al Consejo General, sería este órgano electoral quien realizaría el cómputo final y extendería la constancia de mayoría al candidato ganador.<sup>272</sup>

#### **5.1.8.1 La elección de gobernador 1999.**

La elección de 1999 para gobernador se realizó el 4 de julio, el candidato del PRI fue Arturo Montiel Rojas, los otros partidos registrados formaron dos coaliciones: “Alianza por el Cambio”, integrada por el PAN y el PVEM, cuyo candidato fue José Luis Durán Reveles; y “Coalición por el Bien de Todos” formada por el PRD y PT con Higinio Martínez Miranda como candidato. Con un padrón de 7’291,484 y una lista nominal de 7’114,257 ciudadanos, se tenía previsto instalar 12,948 casillas, sin embargo, el día de la elección la casilla de la sección 4383 del municipio de Temascaltepec no pudo ser instalada porque los habitantes lo impidieron al no cedérseles los derechos de explotación de una mina de arena y grava en la zona.<sup>273</sup>

---

<sup>272</sup> Cfr. “Reformas al Código Electoral 1998. Decreto número 65, 2 de octubre de 1998”. En: Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 301-302, 303, 305-307, 315, 318. Recordemos que desde 1996 se establecía que debían obtener el 2 por ciento de la votación válida efectiva para la obtención del financiamiento público. La votación válida efectiva es la que resulta de restar los votos nulos y los votos de los partidos que no obtuvieron el 1.5 por ciento del total de sufragios depositados en la urna. A partir de esta reforma el financiamiento se entrega anualmente.

<sup>273</sup> Cfr. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria proceso electoral 1999.** Toluca, México, IEEM, 2000. p. 112-115, 169, 170.

A pesar de las enormes expectativas que se dieron en torno al candidato de la coalición PRD-PT, la mala conducción de su campaña, hizo que el PRI con Arturo Montiel Rojas fuera el ganador. Después de tres sexenios inconclusos en la gubernatura del Estado de México, Arturo Montiel (1999-2005) sería el primero en terminar el periodo para el que fue electo.

#### **5.1.9 La reforma de 1999.**

En los primeros meses de gobierno de Arturo Montiel (octubre de 1999) se registraron reformas al Código Electoral del Estado de México en donde los aspectos relevantes fueron:

1. El registro de una lista de 5 candidatos propietarios y suplentes para la asignación de diputados de representación proporcional por esta vía.
2. El establecimiento de que el Consejo General podía aprobar la realización de dos revisiones precautorias aleatorias a un 20 por ciento de total de las campañas de diputados y ayuntamientos, para la revisión de monto, origen y aplicación de los gastos de campaña. Las revisiones y el dictamen las realizaría la Comisión de Fiscalización.
3. El monto para el financiamiento a partidos se obtendría multiplicando el 40 por ciento del salario mínimo vigente en la capital del Estado por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con corte al 31 de diciembre del año anterior a la elección. Su distribución sería 15 por ciento en forma paritaria y 85 por ciento proporcional a la votación válida efectiva obtenida en la última elección de diputados.
4. El IEEM solicitaría a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal su intervención para que los concesionarios de radio y televisión proporcionaran un catálogo de horarios y tarifas disponibles para que fueran contratados por los partidos políticos. El Consejo General entregaría este catálogo a los partidos políticos, en la primera sesión de inicio del proceso electoral.
5. La creación de 6 comisiones permanentes, comisiones temporales y especiales.
6. Los partidos procurarían que en las candidaturas por ambos principios no se excediera el 70% para un mismo género.

7. En materia de propaganda, las autoridades locales, municipales y legisladores no debían difundir logros o programas de gobierno en los últimos 20 días anteriores al día de la jornada electoral. Tampoco podrían operar programas de apoyo social o comunitario extraordinarios como entrega de materiales, alimentos, o alguna otra ayuda (que implicara compra del voto), salvo los casos de extrema urgencia como enfermedades, desastres naturales o siniestros.
8. Se creó la Unidad de Contraloría Interna quedando bajo la supervisión de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
9. Se señaló la creación del Servicio Profesional Electoral a la conclusión del proceso electoral del año 2000.<sup>274</sup>

#### **5.1.9.1 La elección del 2000.**

El 30 de junio de 1999 el Instituto Federal Electoral había aprobado el registro de seis organizaciones políticas como partidos políticos, cuya actividad como tal inició el 1º de agosto de 1999. Los nuevos partidos eran Convergencia por la Democracia, Partido de Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Auténtico de la Revolución Democrática, Partido Alianza Social y Democracia Social. El 27 de octubre de 1999 el Consejo General del IEEM acreditó a estos seis nuevos partidos que junto con los ya existentes: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM alcanzaron un total de 11 partidos en la contienda electoral. De los nuevos partidos, con excepción de Democracia Social, ninguno alcanzó el 1.5 por ciento de la votación local.<sup>275</sup>

La particularidad de esta elección fue que al ser una elección concurrente con la elección federal en la que se renovaron el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, las casillas se ubicaron en un mismo lugar, aunque con funcionarios diferenciados para cada elección. Con un padrón de 7'654,164 ciudadanos y una lista nominal de 7'547,729 electores, se instalaron 13,336 casillas el 2 de julio. Producto del consenso entre los

---

<sup>274</sup> Cfr. Decreto Número 125. 9 de octubre de 1999. En: Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México No. 71. p. 4, 7, 8, 10, 12, 15-16, 21, 22, 41.

<sup>275</sup> Cfr. Instituto Electoral del Estado de México. Memoria Procesos Electorales 2000. Toluca, México, IEEM, 2001. p. 164, 167, 303.

actores políticos y para dar certeza y confiabilidad al propio proceso, el Consejo General acordó que a través de una muestra determinada el día de la elección, se realizara una verificación de boletas, actas, material electoral y tinta indeleble; los resultados arrojados de la muestra, se pudo comprobar que la documentación y el material cumplían con las especificaciones técnicas acordadas.<sup>276</sup>

Las casillas fueron instaladas en su totalidad y los resultados en la elección de ayuntamientos arrojaron que el PAN ganó en 30 municipios, el PRI 60, el PRD 21, el PT 1, y el Partido de Centro Democrático 1 (Chiautla). En la elección de diputados el PAN obtuvo 21 diputados de MR y 8 de RP, el PRI 18 de MR y 7 de RP, el PRD 6 de MR y 10 de RP, el PT 2 de RP, el PVEM 2 de RP y PDS (Partido Democracia Social) 1 de RP.<sup>277</sup>

#### **5.1.10 La reforma del 2001.**

En el mes de agosto del 2001 se realizaron modificaciones al Código Electoral y se estableció que:

1. Los partidos podían formar coaliciones tanto para la elección de diputados como para la de ayuntamientos y, para tener derecho a participar en la asignación de síndicos y regidores por el principio de representación proporcional, los partidos debían postular planillas completas de candidatos propios o en coalición en por lo menos 50 municipios.
2. Para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, los partidos debían acreditar candidatos propios en por lo menos 15 distritos, salvo que hubiese coalición de por medio; el partido tenía la opción de que la primera asignación fuera para el porcentaje minoritario más alto de su partido o para quien apareciera en primer lugar de la lista. Esto lo definía el partido mediante una declaratoria.<sup>278</sup>

---

<sup>276</sup> *Ibid.* p. 136, 154, 264.

<sup>277</sup> *Cfr.* Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017. Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html).

<sup>278</sup> *Cfr.* Decreto número 31, 24 de Agosto de 2001. Reformas al Código electoral 2001. En: Arreola Ayala, Álvaro. *Op. Cit.* p. 409-413 artículos 21, 24, 68 y 267 de dicho decreto. Cabe recordar que el Código Electoral de 1996 establecía que para tener derecho a participar en la asignación de representación proporcional se debían postular planillas en

Tanto para diputados como regidores, el partido debía cumplir con el requisito de obtener el 1.5 por ciento de la votación.

En diciembre del 2001 nuevamente se registraron modificaciones al Código Electoral y se estableció que:

1. Para tener derecho a participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, los partidos debían registrar candidatos de mayoría relativa en por lo menos 30 distritos.
2. Cada partido debía registrar una lista de ocho candidatos propietarios y suplentes para la asignación de diputados de representación proporcional.
3. La figura de candidatura común en la que dos o más partidos podían postular a un mismo candidato sin mediar convenio fuera incluida.
4. La organización de debates públicos entre los candidatos, correspondiendo al Instituto la difusión de éstos en radio y televisión.
5. La elección de diputados y ayuntamientos se realizaría el segundo domingo de marzo.
6. Para determinar el tope de gastos de campaña, se multiplicaría el 55 por ciento del salario mínimo general vigente en la capital del Estado por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado, distrito o municipio con corte al último mes previo al inicio del proceso electoral.
7. La asignación de diputados por representación proporcional, iniciaría con la lista registrada por cada partido político.<sup>279</sup>

#### 5.1.10.1 La elección del 2002-2003.

---

por lo menos 60 municipios y para diputados el registro en por lo menos 30 distritos. La figura de coalición estaba contemplada en el artículo 51. La asignación por RP se otorgaba a la fórmula de candidatos con el porcentaje más alto de votación minoritaria de su partido. **Cfr. Código Electoral del Estado de México de 1996.** En: Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 150, 152, 160, 244. (Tomo III).

<sup>279</sup> **Cfr. Decreto número 52, 30 de diciembre de 2001. Reformas al código electoral 2001.** En: Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 416, 417, 421. (Tomo III). En el Código de 1996 el Director General del Instituto presentaba un estudio técnico para determinar los topes de gastos de campaña, dicho estudio debía considerar el número de ciudadanos inscritos en el padrón de que se trate, la duración de la campaña y la extensión territorial del ámbito electoral de que se trate. **Cfr. Código Electoral del Estado de México de 1996.** En Arreola Ayala, Álvaro. **Op. Cit.** p. 206. (Tomo III).

Para el proceso electoral del 2002-2003, que inició el 6 de septiembre del 2002, además de las fuerzas políticas del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia (CPPN), Partido de la Sociedad Nacionalista y Partido Alianza Social, participó Parlamento Ciudadano Partido Político del Estado de México. Este último había obtenido su registro el 28 de noviembre de 2002 y tal como lo establecía el artículo 37 del Código Electoral no podía participar en el proceso porque no había cumplido un año con reconocimiento como partido, sin embargo, el Tribunal Electoral del Estado de México, determinó que si podía hacerlo en el proceso electoral cuya elección sería el 9 de marzo del 2003.<sup>280</sup>

No obstante que el IFE había otorgado el registro como partidos nacionales a México Posible, al Partido Liberal Progresista y al Partido Fuerza Ciudadana, los dos primeros el 3 de julio y el último el 24 de septiembre del año 2000, no pudieron participar en el proceso electoral local en atención al artículo 37, aunque contaron con acreditación ante el Consejo General.<sup>281</sup>

En el mes de septiembre se creó el municipio de Luvianos, que era una población perteneciente al municipio de Tejupilco; en octubre se dio la creación de San José del Rincón que formaba parte del municipio de San Felipe del Progreso, con lo que la conformación en el estado pasó de 122 a 124 municipios.<sup>282</sup>

Con un padrón electoral de 8'331,082 ciudadanos y una lista de 8'147,617 electores se determinó la instalación de 14,103 casillas. Para este proceso electoral solo los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), formaron la coalición denominada "Alianza para Todos" y postularon candidatos en los 45 distritos y en los 124 municipios, los demás partidos participaron solos. El PSN, el PAS y el partido político local Parlamento Ciudadano, no obtuvieron el 1.5 por ciento de votos.<sup>283</sup>

---

280<sup>280</sup> Cfr. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria. Procesos electorales 2002-2003.** Toluca, México, IEEM, 2003. p. 165-167.

281<sup>281</sup> **Ibid.** p. 163.

282<sup>282</sup> **Ibid.** p. 122.

283<sup>283</sup> **Ibid.** p. 158, 168, 321.

El PAN ganó en 24 municipios, el PRI 68, el PRD 23, el PT 4, Convergencia 3, Partido de la Sociedad Nacionalista 1 y Partido Alianza Social 1. En la elección de diputados el PAN obtuvo 11 diputados de MR y 12 de RP, la Coalición “Alianza para Todos” 24 de MR y no se le asignaron diputados de RP, el PVEM obtuvo 4 diputados por RP, el PRD 10 de MR y 9 de RP, el PT 3 de RP y Convergencia 2 de RP.<sup>284</sup>

#### 5.1.10.2 La elección de gobernador 2005.

Después del proceso electoral del 2002-2003, cinco organizaciones políticas iniciaron el procedimiento para solicitar constituirse en partido político local: Frente Mexiquense Democrático, Partido Liberal Mexicano, Partido Foro Mexiquense, A.C.; Conformación de Pueblos Mazahuas y Unión México, A.C.; solo esta última logró su registro, pero no pudo participar en el proceso porque no lo había obtenido un año antes de la elección.<sup>285</sup>

El proceso electoral de gobernador inició el 7 de enero de 2005, y participaron tres coaliciones: “Alianza por México” integrada por el PRI y el PVEM que postuló a Enrique Peña Nieto, “Coalición PAN-Convergencia” con su candidato Rubén Mendoza Ayala y Coalición PRD-PT “Unidos para ganar” con su candidata Yeidckol Polevnsky Gurwitz.<sup>286</sup>

Este proceso electoral enfrentó una crisis de credibilidad y transparencia por parte de quienes integraban el máximo órgano de dirección, al ser ventilado en Consejo General pláticas entre los consejeros y los representantes de la empresa encargada de producir material electoral, con la finalidad de verse favorecida. El 19 de mayo del 2005 los consejeros del Consejo General del IEEM renunciaron y el 21 de mayo, la Legislatura nombró nuevos consejeros electorales.<sup>287</sup>

Con un padrón electoral de 8´976,274 ciudadanos y una lista nominal de 8´869,630 electores, se determinó la instalación de 15,047 casillas. Los

---

284<sup>284</sup> Cfr. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017. Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) y [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html).

285<sup>285</sup> Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria. Proceso electoral 2005. Elección de gobernador.** Toluca, México, IEEM, 2005. P. 89-90.

286<sup>286</sup> *Ibid.* p. 101.

287<sup>287</sup> *Ibid.* p. 14.

resultados de la elección del 3 de julio favorecieron a la “Alianza por México” que obtuvo 1’801,530 votos, el PAN 936,615 sufragios y la Coalición “Unidos para ganar” 918,347 votos. Enrique Peña Nieto fue declarado gobernador para el periodo constitucional 2005-2011.<sup>288</sup>

### 5.1.10.3 La elección del 2006.

Los procesos electorales para diputados y ayuntamientos 2005-2006, iniciaron formalmente el 8 de septiembre de 2005. Como consecuencia del escándalo en que se vio envuelto el Consejo General del IEEM durante el proceso de gobernador en el que los consejeros electorales tuvieron que renunciar, una vez concluido el proceso electoral de gobernador e iniciados los trabajos de los procesos electorales de diputados y ayuntamientos 2005-2006, el 22 de septiembre del 2005 renunciaron también a sus cargos administrativos el Director General, el Secretario General, el Director de Administración y el Contralor Interno. En el mes de octubre renunciaron los titulares de la Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva y de la Unidad de Comunicación Social. En todos los casos se nombraron a los funcionarios correspondientes.<sup>289</sup>

La elección se realizó el 12 de marzo del 2006. Aunque para este proceso se acreditaron como partidos nacionales Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Nueva Alianza ninguno participó debido a que el registro de ambos como tales fue el 1º de agosto del 2005, menos de un año antes del proceso electoral.

El PRI y el PVEM postularon candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en 38 distritos mediante Convenio de Coalición Parcial denominada “Alianza por México”, para la elección de ayuntamientos la coalición se presentó en los 125 municipios. El PRD y el PT presentaron candidaturas mediante convenio de coalición total en los 45 distritos electorales uninominales. En el caso de los municipios los partidos registraron candidatos propios, pero también registraron 66 candidaturas

---

<sup>288</sup> Cfr. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017 Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) y [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html).

<sup>289</sup> Cfr. Consejo General. Sesiones del Consejo General 1996-2018. **Acuerdos aprobados por el Consejo General-2005**. En: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/a2005.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2005.html).

comunes. Cabe mencionar que en diciembre del 2003 se había creado el municipio de Tonanitla por lo que el total de municipios pasó a ser de 125.

Con una lista nominal de 9´014,847 electores se instalaron 15,357 casillas, los resultados a nivel distrital fueron: PAN 9 diputados de MR y 11 por RP, la “Coalición Alianza por México” 19 de MR, ninguno de RP, el PVEM 9 de RP, la Coalición “Por el bien de todos” 17 de MR y se le asignaron al PRD 4 de RP, al PT 3 de RP, a Convergencia 3 de RP. En el caso de los ayuntamientos la Coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 54 municipios, el PAN en 24, el PRD en 23, el PT en 2 y Convergencia en 3. En el caso de las candidaturas comunes los resultados fueron: PRD-PT en 10, PT-C en 2, PRD-C en 2, PRD-PT-C en 1, PAN-PT en 1, PAN-PRD en 1, PAN-PRD-PT en 1, PRI-PVEM en 1.<sup>290</sup>

#### **5.1.11 La reforma del 2008.**

Bajo el periodo de gobierno de Enrique Peña Nieto se registraron tres reformas a la ley electoral, la primera se registró en septiembre del 2008, los temas destacados fueron:

1. Se determinó que el proceso de insaculación disminuyera al 10 por ciento.
2. Se podrían registrar hasta 4 fórmulas de diputados por ambos principios.
3. Se estableció que la propaganda política o electoral no debía contener expresiones que denigraran a instituciones, a partidos, o que calumniaran a las personas.
4. Sobre el financiamiento público se estableció que adicionalmente se les daría a los partidos un 5% del monto para la obtención del voto, para que realizaran sus procesos internos de selección de candidatos.

---

<sup>290</sup> Cfr. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017 Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) y [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html) Las 66 candidaturas comunes a nivel municipal se registraron de la siguiente manera: PRD-PT (27); PT-C (23); PRD-C (4); PRD-PT-C (5), PAN-PRD-PT-C (1); PAN-PRD (1); PAN-PRD-PT (1); PAN-PT (2); PAN-C (1); PRI-PVEM (1). Únicamente 19 candidaturas obtuvieron el triunfo, como ya lo he señalado.

5. Se señaló que los partidos tenían la obligación de transparentar su actuación y hacerla pública. El acceso a esta información sería a través del IEEM.
6. Se creó el Órgano Técnico de Fiscalización, como un órgano auxiliar del Consejo General para fiscalizar las finanzas de los partidos. El Órgano Técnico de Fiscalización sería el encargado de revisar los informes del origen y monto de los ingresos, de los partidos políticos, así como su aplicación en los informes semestrales, anuales, de precampaña y de campaña.
7. Se señaló al IFE como la única autoridad para administrar los tiempos en radio y televisión, el Instituto Electoral del Estado de México, enviaría al IFE, los materiales con los mensajes para su difusión en radio y tv.
8. Se creó la figura de Secretario Ejecutivo General y se eliminó la de Director General. El Secretario sería el responsable de ejecutar los acuerdos y decisiones tomadas por el Consejo General y la Junta General, además de coordinar y supervisar las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del IEEM.
9. Se creó la Contraloría General del Instituto, con funciones de fiscalización sobre las finanzas y recursos de la institución, además de determinar responsabilidades e imponer sanciones a los servidores del IEEM.
10. Se estableció el derecho de réplica para los partidos, candidatos y precandidatos, cuando consideraran que los medios de comunicación hubieran deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades.<sup>291</sup>

#### **5.1.11.1 La elección del 2009**

Las elecciones locales del 2009, fueron coincidentes con las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados Federal, y ambos procesos, tuvieron la particularidad de tener como contexto un brote de influenza en nuestro país que las autoridades sanitarias federales no podían controlar; esto ocasionó que durante varios días las actividades de capacitación y notificación a ciudadanos que habían sido sorteados para participar como

---

<sup>291</sup> Cfr. **Decreto Número 196**. Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México. Toluca de Lerdo, 10 de septiembre de 2008, No. 50. p. 3, 5, 11, 12, 14-15, 18, 20, 23, 24, 30, 32, 42, 44.

funcionarios de mesas directivas de casillas se vieran afectadas debido a que se recomendó evitar exponerse al contacto con muchas personas y evitar salir de los hogares.

Aunado a la contingencia sanitaria, los institutos electorales enfrentaron el llamado de un grupo de intelectuales que desde la Ciudad de México lanzó para que los ciudadanos votaran en blanco, como protesta contra el sistema político-electoral vigente y por la forma en que se desarrollaba el proceso electoral. A pesar de esta campaña, se registró una participación en la elección local del 51.74 por ciento de una lista nominal de 10'020,332 electores inscritos con un total de 16,690 casillas que fueron instaladas.

La contienda local se realizó el 5 de julio y tuvo la participación de 8 partidos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, NA, PT, Convergencia y Partido Social Demócrata, y tres coaliciones: “Unidos para cumplir” integrada por PRI, PVEM, NA y PSD con candidatos a diputados en 32 distritos, “Juntos para cumplir” formada por PRI, PVEM y NA con candidatos en 8 distritos, “Coalición Mexiquense” conformada por PRD y PT, inicialmente estaban coaligados en 44 distritos, después realizarían modificaciones a su convenio de coalición y postularon únicamente candidatos en 15 distritos.

La coalición “Unidos para cumplir” obtuvo el triunfo en 29 distritos, la coalición Juntos para cumplir” en 7, y la “Coalición Mexiquense” en 2. El PAN obtuvo 2 distritos, el PRI 4, el PRD 1. Las 30 diputaciones de representación proporcional se distribuyeron de la siguiente manera: PAN 10, PRD 5, PVEM 3, NA 5, PT 3, Convergencia 3 y PSD 1. En la elección de ayuntamientos el PAN obtuvo 12 triunfos, el PRD 6, el PT 2 Convergencia 2, las candidaturas comunes de PT-C 2, PAN-C 1, PRD-PT 3 y PRI-PVEM-NA-PSD-PFD 97.<sup>292</sup>

### 5.1.12 La reforma del 2010.

---

<sup>292</sup> Cfr. Consejo General. Sesiones del Consejo General 1996-2018. Acuerdos aprobados por el Consejo General-2009. En: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2009/a072\\_09.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2009/a072_09.html).

Cfr. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017 Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) y [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html).

La segunda reforma tuvo lugar el 25 de septiembre de 2010, los asuntos trascendentes fueron:

1. Se determinó insacular nuevamente a un 20 por ciento de ciudadanos por sección para ser funcionarios de mesas directivas de casilla con la posibilidad de que funcionarios de la elección inmediata anterior pudieran ser invitados a participar nuevamente como funcionarios de casilla.
2. Se aumentó la edad para ser titular del Órgano Técnico de Fiscalización de 25 a 30 años.
3. Se señaló la facultad al Consejo General de resolver sobre las sanciones en materia de fiscalización que le presente el órgano Técnico de Fiscalización.
4. Se eliminó la figura de candidatura común.
5. Se precisó que la duración de las precampañas para gobernador, diputados y miembros de ayuntamientos, sería de 10 días.<sup>293</sup>
6. Se aumentó el financiamiento para la obtención del voto al 180 por ciento de lo que corresponde a actividades ordinarias.
7. Se determinaron restricciones para la colocación de propaganda electoral y se determinó que los ayuntamientos omitieran de su catálogo de lugares de uso los diversos equipamientos, las construcciones de valor histórico, edificios escolares, árboles, plazas públicas, etc.

Se determinó que autoridad electoral debería asegurar las condiciones de equidad en la colocación de propaganda política.<sup>294</sup>

---

<sup>293</sup> Cabe recordar que en el año 2009, el Art. 12 de la Constitución del Estado había fijado la duración máxima de las campañas para gobernador en 90 días, diputados y ayuntamientos en 60 días; las precampañas no podían exceder las dos terceras partes de cada una de estas campañas; pero en el Código Electoral del 2009 las precampañas se fijaron en 42 días para gobernador y en 30 días para diputados y ayuntamientos. Para el 2012 las campañas se redujeron a 45 días para gobernador y 35 días para diputados y ayuntamientos. Las precampañas en 10 días. **Cfr.** Instituto Electoral del Estado de México. Legislación Electoral del Estado de México 2012. México, IEEM, 2012. p. 23.

<sup>294</sup> **Cfr. Decretos Número 171, 172, 173, 174, 175 y 176.** Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 25 de septiembre de 2010. No. 56. p. 2, 26-27, 56-58, 75-76, 102, 121-122. Tomo CXC. Cabe recordar que en el año 2009, el Art. 116 de la Constitución Federal había fijado la duración máxima de las campañas para gobernador en 90 días, diputados y ayuntamientos en 60 días; las precampañas no podían exceder las dos terceras partes de cada una de estas campañas. Estos mismos plazos se fijaron en la Constitución del Estado en el artículo 12. (2009), pero en el Código Electoral del 2009 las precampañas se fijaron en 42 días para gobernador y a 30 días para diputados y ayuntamientos.

### **5.1.13 La reforma del 2011.**

En la tercera reforma del mes de mayo de 2011, únicamente se modificaron los contenidos de tres artículos del Código Electoral el 39, 43 y 45 cuyo tema principal fue la facilidad que se otorgaba para que se constituyera un partido político local.

1. Se dispuso que una organización que quisiera constituirse como partido debía tener actividades políticas independientes por lo menos un año antes del día de la jornada electoral del proceso en que quisiera participar. (Anteriormente se establecía que doce meses previos a la solicitud sin precisar que debía ser antes de la jornada electoral).
2. Se precisó que debía notificar por escrito seis meses antes de que iniciara el proceso electoral en el que pretendía participar por primera ocasión. Debía presentar su solicitud de registro ante el Consejo General, junto con los requisitos como la presentación de la declaración de principio, su programa de acción, sus estatutos, la comprobación de 200 afiliados en por lo menos la mitad más uno de los municipios del Estado, etc.
3. Celebrar sus asambleas municipales en un periodo de 120 días una vez hecha la notificación para constituirse como partido político local. (En el Código Electoral del 2009 se establecía que tenían un año para realizar estas asambleas).
4. El consejo General resolvería en un plazo de 45 días si procedía o no el registro (En el Código Electoral del 2009 se establecía que tenían un plazo de 60 días).<sup>295</sup>

#### **5.1.13.1 La elección de gobernador 2011.**

En año 2011 se organizó la elección para renovar el Poder Ejecutivo, tres candidatos participaron en la contienda con dos coaliciones y un partido: la coalición “Unidos por ti” integrada por PRI, PVEM Y NA postuló como su candidato a Eruviel Ávila Villegas presidente municipal de Ecatepec, la coalición “Unidos podemos más” conformada por el PRD, PT y Convergencia postularon a Alejandro Encinas Rodríguez, y el PAN postuló a Luis Felipe Bravo Mena.

---

<sup>295</sup> Cfr. Decreto Número 307. Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 13 de mayo de 2011. No. 89. p. 1-3. Tomo CXCI.

La gran popularidad que en ese momento mantenía el gobernador Enrique Peña Nieto, que además se perfilaba como un candidato fuerte del PRI a la Presidencia de la República y el trabajo de la estructura partidaria no solo del PRI sino también la del Partido Nueva Alianza impulsaron notablemente la campaña de la coalición “Unidos podemos más”. Los resultados electorales arrojaron un triunfo contundente para el candidato Eruviel Ávila con 3’018,588 votos; Alejandro Encinas obtuvo 1’020,857 sufragios y Luis Felipe Bravo Mena 598,045 votos.<sup>296</sup>

#### **5.1.13.2 La elección del 2012.**

Esta elección fue coincidente con la elección federal donde se renovaron los poderes Ejecutivo y Legislativo, el candidato presidencial del PRI Enrique Peña Nieto fue un factor determinante en los resultados de la elección local en beneficio del PRI y sus aliados. Se registraron cinco coaliciones a nivel municipal, con los siguientes resultados.

1. “Comprometidos por el Estado de México” formada por PRI-PVEM-NA que obtuvo el triunfo en 94 municipios, de los 125 en que se registraron como coalición total.
2. “Movimiento Progresista” conformada por PRD-PT-MC ganó 1 municipio, de una coalición en 16.
3. “El cambio verdadero” formada por PRD-PT triunfó en 6 municipios, de una coalición en 42.
4. “Unidos es posible” integrada por PRD-MC ganó 1 municipio, de una coalición en 4.
5. “Morena” compuesta por PT-MC obtuvo 2 municipios de una coalición en 11.

Por sí solos los partidos registraron los siguientes triunfos de ayuntamientos: PAN: 16 municipios, PRD: 3 y PT: 2.

A nivel distrital las coaliciones y los partidos registraron los resultados siguientes:

---

<sup>296</sup> Cfr. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017 Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) y [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html).

PAN: 1 distrito de MR y 10 de RP; PRI: 5 distritos de MR; PRD: 3 distritos de MR y 9 de RP; la “Coalición Compromiso con el Estado de México” integrada por PRI-PVEM-NA postuló candidatos en 30 distritos de los cuales ganó 26 de mayoría; la “Coalición Compromiso por el Estado de México” formada por PRI-PVEM postuló candidatos en 7 distritos mismos que ganó por mayoría; la “Coalición Comprometidos con el Estado de México” postuló candidatos en 3 distritos que también los ganó por mayoría. Por el principio de representación proporcional el PVEM obtuvo 4 diputados, NA 3, PT 2 y MC 2.<sup>297</sup>

#### **5.1.14 La reforma del 2014.**

Para ir en concordancia con la reforma político-electoral federal del 2014, en junio de ese año se registraron las correspondientes reformas a la Constitución y al Código Electoral del Estado de México. El 24 de junio el texto constitucional registró las siguientes modificaciones.

1. Se agregó como uno de los principios rectores del órgano electoral la máxima publicidad.
2. Se estableció que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México tendrían la función de la organización de los procesos electorales de gobernador, diputados y ayuntamientos.
3. Se determinó que el IEEM contaría con su respectivo órgano de fiscalización, en prevención de que el INE le pudiera delegar las funciones de fiscalización.
4. Se facultó al IEEM para organizar las elecciones de dirigentes de partidos políticos, con cargo a sus prerrogativas.
5. Se eliminó la palabra “exclusividad” como un derecho de los partidos a postular candidatos a cargos de elección popular.
6. Se establecieron tres tipos de coaliciones total, parcial o flexible.
7. Los partidos políticos garantizarían la paridad de género en las candidaturas.
8. Se estableció el 3 por ciento de la votación válida emitida para conservar el registro como partido.
9. La duración máxima de las campañas para gobernador será de sesenta días y de treinta y cinco para diputados y ayuntamientos.

---

<sup>297</sup> Ibid.

10. Se estableció que ningún partido político podía exceder por ambos principios un porcentaje del total de la Legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida.<sup>298</sup>

Las reformas al Código Electoral del Estado de México fueron aprobadas el 28 de junio de 2014. De esta reforma integral mediante la cual se abrogó el Código Electoral del Estado de México, destacan los siguientes temas:

1. Se eliminó la facultad del IEEM de acreditar observadores electorales.
2. Se establecieron los requisitos y procedimientos para candidaturas independientes.
3. Se estableció a reelección de integrantes de los ayuntamientos por un periodo adicional.
4. Se estableció la reelección de diputados por cuatro periodos consecutivos.
5. Se estableció que el INE podía organizar los procesos electorales locales o asumir parcialmente alguna actividad del IEEM.
6. Se modificó el inicio del proceso electoral para la primera semana de septiembre. (anteriormente era el 2 de enero del año de la elección).
7. Se estableció que el proceso de insaculación de ciudadanos que integrarían mesas directivas de casillas se redujo de 20 por ciento a 13 por ciento por cada sección electoral.
8. Se eliminaron algunas comisiones del Consejo General como la del Padrón y Lista Nominal, la de Demarcación Distrital (ambas eran especiales) y la del Servicio Electoral Profesional. Se crean como comisiones especiales la Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, la de Fiscalización y la de Capacitación.
9. Se establecieron tres tipos de coaliciones:  
Coalición total, bajo una misma plataforma  
Coalición parcial, los partidos postulan 50 por ciento de sus candidatos, bajo una misma plataforma.  
Coalición flexible, los partidos postulan 25 por ciento de sus candidatos, bajo una misma plataforma.  
En las tres modalidades los candidatos

---

<sup>298</sup> Cfr. Decreto Número 237. Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 24 de junio de 2014, No. 116. p. 1-8. Tomo CXCVII.

10. La regulación sobre procedimiento y organización de consulta popular y las normas y los procedimientos del referéndum se establecieron en el nuevo diseño de Código Electoral.<sup>299</sup>

#### **5.1.14.1 La elección del 2014-2015.**

Al abrogarse el Código Electoral, el IEEM debió adecuar sus documentos y reglamentación interna acorde a las nuevas disposiciones en un plazo de 90 días. Poco antes de iniciar el nuevo proceso electoral el INE designó a los nuevos consejeros del Consejo General que entraron en funciones el 1º de octubre de 2014, los nuevos integrantes se renovarían de forma escalonada en 3 y 6 años los consejeros y el consejero presidente en 7 años.

El proceso electoral para renovar a los integrantes de la legislatura local y a los 125 municipios del Estado de México, inició el 7 de octubre del 2014, al ser el primer proceso electoral en el que varias actividades sustantivas realizadas por el órgano electoral local ya no eran sus atribuciones, se tuvo que atender lo que dispusiera el órgano federal. Para facilitar los trabajos de ambos institutos, se creó una Comisión Especial de Vinculación con el INE, se aprobó un Convenio de Coordinación para el proceso concurrente el 12 de diciembre de 2014, un Anexo Financiero y un Anexo Técnico el 11 de marzo de 2015 en los cuales se establecieron procedimientos, mecanismos, plazos y obligaciones entre ambas instituciones, así como el correspondiente pago al INE.

Se instalaron casillas únicas, es decir, una sola mesa directiva entregó a los electores las boletas de la elección de diputados federales, de diputados locales y de miembros de ayuntamientos. La selección, contratación y capacitación de supervisores y capacitadores, que debían capacitar a los funcionarios de mesas directivas de casilla fue una actividad que realizó el INE. La propia instalación de casillas fue responsabilidad del INE. De igual manera la ubicación y el número de casillas las determinó el órgano federal.

---

<sup>299</sup> Cfr. Decreto Número 248. Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, México, 28 de junio de 2014, No. 119. Tomo CXCVII. El decreto contiene la reforma integral. p. 1-216.

La producción de material y documentación electoral la realizó el IEEM, pero de acuerdo a los criterios que en su momento emitió el INE. La recolección de paquetes electorales después de la elección también se realizó de acuerdo a la normatividad federal. Los materiales didácticos para capacitar a funcionarios en temas locales, fueron revisados y supervisados por el INE. Los sistemas informáticos para verificar la instalación y funcionamiento de casillas fue responsabilidad del INE, así como el sistema para registro de representantes de partido ante mesas directivas de casilla, que los partidos políticos cuestionaron por la lentitud y saturación del mismo

La concentración y el exceso de atribuciones conferidas al INE, afectó al órgano electoral local y propició el retraso en actividades sustantivas que dañaron la imagen y el buen funcionamiento del Instituto Electoral local. El día de la elección se tuvo un retraso considerable para dar a conocer los resultados electorales, debido al mecanismo que se implementó para la recolección de los paquetes electorales, lo que generó incertidumbre y desconfianza de partidos y ciudadanos hacia el órgano electoral local.

Los partidos contendientes registraron diversas coaliciones: el 8 de marzo se registró el convenio de coalición parcial entre el PRI y PVEM para postular fórmulas de candidatos en 42 distritos, los distritos que no formaron parte de esta coalición fueron el III de Temoaya, el VII de Tenancingo y el VIII de Sultepec. En la misma fecha se desechó la solicitud de registro de coalición flexible que inicialmente habían presentado el 27 de febrero los partidos PT y PRD, debido a que el 1º de marzo el PT y el 3 de marzo el PRD respectivamente manifestaron ante la autoridad electoral que ya no participarían en coalición.

El 11 de marzo se aprobó la coalición parcial entre PRI-PVEM-NA para postular 93 planillas de candidatos a miembros de ayuntamientos. En la misma fecha se aprobó la coalición flexible entre PT-PAN, para postular 62 planillas a miembros de ayuntamiento. El Partido Futuro Democrático con registro local, participó en la elección, pero no pudo ir coaligado. Este partido no obtuvo su registro local.<sup>300</sup>

---

<sup>300</sup> Cfr. Consejo General. Sesiones del Consejo General 1996-2018. Acuerdos aprobados por el Consejo General-2015. En: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/a2015.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2015.html) Acuerdos

La elección se realizó el primer domingo de junio de 2015. Con una lista nominal de 11'023,636 electores se instalaron 18,181 casillas para ambos procesos, a nivel municipal los resultados arrojaron los siguientes datos: PRI-PVEM-NA: ganó 58 municipios; PRI: 26; PRD: 16; PAN: 9, PAN-PT: 9; PT: 3; MC: 1; ES: 1; NA: 1; MORENA: 1.

A nivel distrital los triunfos se dieron de la siguiente manera:

PRI-PVEM: 31 distritos; PRI: 3; PRD: 6; PAN: 4; MORENA: 1.<sup>301</sup>

### **5.1.15 La reforma del 2016.**

Debido a que en la reforma electoral local del 2014, no se atendieron todos los temas de la reforma federal, en el 2016 se hicieron los ajustes correspondientes:

1. Se incluyó la figura de candidatura común, con la especificidad de que no podían participar bajo esta figura en más del 33 por ciento de los municipios o distritos.
2. La candidatura común debía quedar establecida mediante convenio.
3. En la boleta, los partidos con candidatura común aparecerían en un mismo espacio y la distribución del porcentaje se haría conforme al convenio.
4. Se creó como Comisión Permanente del Consejo General la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Se creó como Comisión Especial la Comisión de Participación Ciudadana.
6. Se creó la Dirección de Participación Ciudadana en sustitución de la Dirección de Capacitación.
7. Se creó el órgano de Enlace del Servicio Electoral en sustitución de la Dirección del Servicio Electoral Profesional del IEEM.

---

núm. 25, 29, 30, 32 y 33.

<sup>301</sup> **Cfr.** Estadística y Cartografía Electoral. Resultados Electorales. Mapa de Resultados por Mayoría Relativa, Resultados de los Cómputos Distritales por Mayoría Relativa, Resultados de los Cómputos Municipales. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)  
[www.ieem.org.mx/numeralia/result\\_elect.html](http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html)  
[www.ieem.org.mx/2015/resultados\\_2015/mapa\\_dtto.pdf](http://www.ieem.org.mx/2015/resultados_2015/mapa_dtto.pdf)  
[www.ieem.org.mx/2015/resultdos\\_2015/Ayuntamientos/muicipios2015.pdf](http://www.ieem.org.mx/2015/resultdos_2015/Ayuntamientos/muicipios2015.pdf)

8. Se eliminó en las Junta Municipales, la figura de Vocal de Capacitación.<sup>302</sup>

#### **5.1.15.1 La elección de gobernador 2017.**

No obstante que la elección del 2017 para elegir gobernador del Estado de México era una elección local, se firmó un convenio de colaboración y coordinación con el INE para desarrollar este proceso. El INE organizó junto con el IEEM este proceso electoral de 2016-2017. La contratación de capacitadores y supervisores y todas las tareas de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla, así como el tipo y la ubicación de casillas, fueron responsabilidad del INE. La documentación, materiales electorales, materiales didácticos fueron elaborados por el órgano local pero validados por la autoridad federal. El registro de representantes de partidos, de partidos locales y de candidatos independientes ante mesas directivas de casilla se realizó ante el INE.

El IEEM diseñó el PREP de la misma manera que en el proceso electoral 2014-2015, sin embargo, los mecanismos de recolección de paquetes electorales de las casillas a las oficinas electorales, fue diseñado y aprobado por INE. El retraso en la información y el no poder difundir con rapidez los resultados a la ciudadanía y a los propios partidos, provocó que el trabajo del órgano local fuera cuestionado, tal como sucedió en la elección del 7 de junio de 2015. En este proceso se acordó la realización de un conteo rápido, tema que no se había dado en ninguna elección en los 20 años de vida institucional del IEEM; con el retraso en la llegada de paquetes para alimentar el PREP se dieron a conocer los resultados del conteo rápido que no coincidieron con los pocos datos que arrojaba el PREP en las pantallas de cómputo, lo que puso, aún más en entredicho el trabajo del órgano electoral local.

Por primera vez se implementó el voto de los mexiquenses que radican en el extranjero, también en esta actividad se siguieron los lineamientos emitidos por el INE.

---

<sup>302</sup> Cfr. Decreto Número 85. Periódico Oficial. Gaceta del Gobierno. Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 31 de mayo de 2016, No. 98. p. 1-36. Tomo CCI.

En febrero de 2017, el consejo General del IEEM aprobó el convenio de Coalición denominado ‘El cambio es posible’, presentado por los partidos PRD-PT, para la elección de gobernador, sin embargo, para el 27 de marzo de 2017, el Consejo General aprobó la disolución de dicha coalición en atención a la solicitud de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo que el 15 de marzo de 2017 “erigida y constituida en Convención Nacional Electoral, determinó desistirse y en consecuencia, separarse de manera total, inmediata e irrevocable de la coalición electoral denominada ‘El cambio es posible’”.<sup>303</sup>

En esta elección participaron 5 candidatos a través de partidos políticos, y una candidata independiente. El PAN postuló a Josefina Vázquez Mota, los partidos PRI, PVEM, NA y ES, apoyaron la candidatura de Alfredo del Mazo Maza bajo una coalición a la que no pusieron un nombre específico, el PRD impulsó a Juan Manuel Zepeda Hernández, el PT a Oscar González Yáñez, MORENA a Delfina Gómez Álvarez y como candidata independiente María Teresa Castell de Oro Palacios.

Con 18,605 casillas instaladas y una lista nominal de 11’312,917 electores, la Coalición “PRI-PVEM-NA-ES” obtuvo el triunfo de su candidato con 2’040,491 votos, MORENA obtuvo 1’871,658 sufragios, el PRD registró 1’084,549 votos, el PAN obtuvo 682,482 votos, la candidata independiente 130,156 votos y el PT tuvo 65,466 sufragios. Cabe destacar que casi al final de la campaña el candidato del PT declinó en favor de la candidata de MORENA, sin embargo, los votos que se registraron para este partido no se contabilizaron para la candidata de MORENA porque legalmente no existe reglamentación para este tipo de decisiones.<sup>304</sup>

Los dos últimos procesos han significado un serio cuestionamiento al trabajo del órgano electoral local, debido a la falta de prontitud y certeza a la hora de dar a conocer los resultados de las elecciones. La elección del 2018 ha sido un reto para los organismos electorales locales debido a que, sumando a las elecciones concurrentes federales, en algunos estados se

---

<sup>303</sup> Cfr. Acuerdo 66 del Consejo General del IEEM del 27 de marzo de 2017. En: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/a2017.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2017.html) p. 8.

<sup>304</sup> Cfr. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017 Sistema de Consulta de la Estadística Electoral de los Procesos Electorales 2000-2012. En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) y [www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html](http://www.ieem.org.mx/memoelec/estadístico/indexesta.html).

contabilizaron al mismo tiempo hasta seis elecciones. La organización de procesos electorales pacíficos, así como la certeza y credibilidad en los resultados es la tarea primordial de las instituciones electorales en nuestro país, justo en esto radica la construcción de la imperfecta paz electoral.

## **5.2 Conclusiones.**

La hegemonía que mantenía el partido en el poder en el Estado de México, no permitió que se registraron acciones guerrilleras como en otras entidades, pero en el territorio mexiquense se tenían casas que los guerrilleros utilizaban para entrenar, como escondites, para planear futuras acciones. De los allanamientos, la policía rescató información para ubicar a los miembros de la guerrilla, sus vínculos con otros grupos, amigos y familias. Las fuerzas del orden mexiquense participaron en el combate contra los guerrilleros.

La construcción de la imperfecta paz en el Estado de México, guarda estrecha relación con la dinámica de transformaciones que se dieron a nivel federal. Las modificaciones electorales que permitieron canalizar inconformidades hacía la vía electoral iniciaron en 1978.

La imperfecta paz electoral permitió reconocer cambios constantes que hicieron posible la incorporación de expresiones políticas distintas en el Poder Legislativo y en los gobiernos municipales. También permitió plantear nuevas alternativas de organización en la administración electoral para organizar elecciones creíbles y confiables. Los ciudadanos organizados en partidos, de forma independiente, inmersos en la estructura electoral o fuera de ella, tienen tareas pendientes para seguir haciendo la imperfecta paz electoral.

*Yo tuve un año en que me agarraron cada ocho días  
por ser comunista. Era increíble la represión...  
Me llegaron a sacar en el noticiero de 24 horas  
ya confeso, que había hecho asaltos, secuestros y sabe que más  
tenía que decirle a mi mamá que no se creyera  
que ese programa era falso.. le decía: ¡aquí estoy!  
(Claudio Palacios Rivera. PCM Jalisco. 70s.)*

## **6. Conclusiones.**

El quehacer de la historia es llevarnos a los acontecimientos ocurridos en el pasado para investigarlos, conocerlos y sistematizarlos, con el propósito de entender el presente y tratar de evitar que se repitan aquellos momentos históricos que en el devenir de la humanidad han sido reprobables. Reconstruir los hechos histórico-electorales desde el punto de vista de los estudios para la paz es entender que han sido procesos inacabados, imperfectos, dinámicos, cambiantes, transformadores y que responden a las necesidades de una sociedad plural, vertiginosa, demandante, propositiva, exigente, para la cual hay que buscar incansable y constantemente alternativas a lo que la sociedad en su conjunto enfrenta y demanda.

La historia de los procesos electorales pasa necesariamente por el análisis de las transformaciones a las leyes, y por el conocimiento de la forma en la que los individuos se organizan para plantear o exigir sus necesidades, es así que los partidos políticos se convirtieron en esas organizaciones a través de las cuales los ciudadanos han tratado de encauzar aspiraciones y demandas. Sin embargo, a través de la historia hemos podido conocer que cuando a la sociedad organizada se le cierran las puertas del diálogo y se les excluye para que sean escuchadas sus necesidades, se puede dar paso a las formas violentas de expresión para conseguir lo que pacíficamente no se obtiene.

Hemos podido comprobar que la intransigencia del Estado con sectores de la población que expresaron perspectivas distintas sobre la conducción, visión y la orientación del país, orilló primero al desencuentro ideológico y posteriormente al enfrentamiento armado. Otras expresiones sociales y

partidistas que demandaron respeto a la institucionalidad y legalidad que el propio Estado había construido, tampoco fueron escuchadas y derivaron también en violencia armada.

En el corto periodo histórico que hemos abordado 1966-2017, y principalmente durante la década de los sesenta y los primeros años de los setenta del siglo pasado tanto en el campo como en la ciudad, una parte de la población optó por la confrontación armada ante la cerrazón del Estado; aunque dichos enfrentamientos no fueron generalizados en todo el país, si representaron serios y fuertes cuestionamientos a las decisiones que se tomaban por quienes detentaban el poder, que no pudieron o no tuvieron la capacidad de impulsar transformaciones que promovieran mejores condiciones de vida, de trabajo, de estudio y de inclusión en todo el territorio a amplios sectores de la población.

La práctica constante del control férreo y la manipulación de las elecciones en los estados, en los municipios, en los centros educativos, en los centros laborales, orilló a grupos de la población a contemplar la vía armada para poder plantear y poner en práctica su visión y modelo de país y acceder al poder. Durante los años sesenta, los movimientos estudiantiles, inicialmente pacíficos, al interior de las universidades demandando ser incluidos en la toma de decisiones de la vida académico estudiantil, así como el respeto al sufragio en las sociedades o comités de alumnos, fue ignorada por las autoridades estudiantiles, lo que trajo como consecuencia la radicalización de algunos grupos universitarios.

La fuerza brutal del Estado se dejó sentir en cada una de las expresiones disidentes, el enorme peso de las instituciones castrenses cayó con una violencia realmente abominable, despiadada e indescriptible, sembrando el terror y dejando un enorme vacío y desolación en esos sectores que habían desafiado el poder del Estado. Las expresiones disidentes fueron amedrentadas, hostigadas, amenazadas, acosadas, espiadas, perseguidas, secuestradas, torturadas, desaparecidas o muertas; y la misma suerte corrieron sus familiares o sus amigos.

El Estado también se encargó de excluir y reprimir a los partidos políticos que no compartían su ideología y su modelo de país y en un contexto de

constantemente fraudes electorales, sumados a las condiciones de pobreza, surgieron los movimientos guerrilleros rurales y los urbanos de los años sesenta y setenta. La brutalidad con la que fueron combatidas estas expresiones fue el argumento de que algunos de estos grupos planteaban una nueva revolución con la finalidad de instaurar un Estado socialista; el régimen imperante era profunda y rabiosamente anticomunista, por lo que no tuvo compasión a la hora de exterminar a los grupos guerrilleros en las zonas urbanas de Jalisco, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Veracruz, Nuevo León, Estado de México, Oaxaca.

La disputa con el Estado mexicano era la visión distinta de país que concebían y que querían proponer los grupos armados urbanos, la demanda concreta de respeto a la voluntad popular en las urnas y un modelo educativo incluyente, distinto al que se venía desarrollando constituyeron el principal motor de la guerrilla mexicana. La lucha armada se dio entre ciudadanos que poco sabían de armas y de guerra, contra un ejército que ya había empezado a profesionalizarse desde la década de los años cuarenta. La violencia desatada fue poniendo en entredicho la institucionalidad del Estado, la salida a esta crisis del Estado mexicano fue el diseño de un nuevo esquema de participación política con lo cual empieza la construcción de la imperfecta paz electoral.

Con la construcción permanente de la imperfecta paz electoral, se incorporaron partidos que venían actuando y padeciendo el estatus de la clandestinidad. Algunos miembros de los movimientos guerrilleros se incorporaron a los partidos, otros no, paulatinamente las expresiones armadas fueron disminuyendo sus actividades y sus zonas de influencia; se dio paso a la formación y consolidación de nuevos partidos, pero también a la desaparición de partidos que ya no representaban los intereses de algunos sectores de la sociedad.

La historia de las modificaciones que tuvo la ley electoral fue producto del diálogo y la negociación que pusieron en práctica el Estado, los partidos políticos y los ciudadanos especialistas en temas electorales, pero los movimientos guerrilleros fueron un elemento de presión para que todo eso pudiera materializarse. Las elecciones tuvieron un nuevo sentido, se tornaron en la actividad y la vía a través de la cual se podía disputar el

modelo de país que distintas fuerzas políticas proponían, en condiciones de paz.

Sin embargo dos acontecimientos volvieron a cuestionar el modelo político-electoral y con mayor fuerza la estructura social y económica que mantenía el Estado mexicano: el primero fue la elección fraudulenta de 1988 que ha pasado a la historia como uno de los acontecimientos más cuestionables del modelo electoral que entonces prevalecía; el segundo fue la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el Estado de Chiapas en el año de 1994, que vino a sacudir conciencias y a plantear la vía armada como la única forma de obtener y atender las necesidades del sector indígena-campesino. Una parte de la sociedad mexicana sensible a las demandas de este sector, apoyó incondicionalmente el movimiento zapatista, algunos de los institutos políticos existentes en ese momento apoyaron la búsqueda de soluciones que pusieran fin a los enfrentamientos armados.

Nuevamente la imperfecta paz electoral, como un instrumento metodológico, nos brindó la oportunidad de analizar y comprender el proceso histórico de cambios en la dinámica electoral de México, la lucha armada zapatista, la movilización social y la participación de los partidos políticos, propician cambios legislativos y creación de órganos electorales que le transforman el rostro violento a la disputa por el poder político, por un rostro pacífico y no violento.

El movimiento zapatista volvió a impulsar espacios de diálogo y acuerdos, al mismo tiempo nos recordó que para comprender los procesos de paz, es fundamental considerar la desigualdad e inequidad como el motor que impulsa el desarrollo y los cambios de una sociedad y sus instituciones.

Hay que reconocer que los partidos políticos han sido una pieza fundamental en esta construcción de procesos electorales pacíficos, sin embargo, con el paso del tiempo, han desvirtuado su tarea principal, que es la de difundir y defender sus principios ideológicos y representar verdaderamente a los sectores de la población que se identifiquen con sus postulados, promoviendo políticas públicas en beneficio de la sociedad y acceder al poder para poner en práctica su modelo de nación.

Los partidos se han convertido en empresas y maquinarias que han desvirtuado el quehacer político provocando el enriquecimiento de pequeñas cúpulas gracias al quehacer electoral. De poco o nada sirvió que los movimientos de izquierda y con posterioridad el Partido Comunista Mexicano, hubiera cedido su registro, cuando el principal partido heredero de ese registro, hoy en día, representa muy poco a los sectores de la izquierda.

En la actualidad, todos los partidos atraviesan por una crisis de credibilidad al interior de sus estructuras y hacia la ciudadanía, debido al poco respeto a sus propias normas e instituciones internas. Esta crisis no sólo se registra en México, sino que es un fenómeno mundial ante lo cual han surgido los llamados candidatos independientes. Es conveniente que todos los institutos políticos practiquen la autocrítica y re-orienten su política partidaria, para convertirse en las vías transformadoras pacíficas que los ciudadanos necesitan para encausar sus demandas y para tener un país en donde el desarrollo económico y la distribución de la riqueza nos indique que tenemos un Estado democrático.

De todos los beneficios obtenidos por los partidos en el periodo que hemos revisado, el tema del financiamiento es un asunto esencial en el fortalecimiento de los partidos, pero es lo que ha contribuido a que se pierda la esencia de lo que debiera ser y representar un partido político: grupos de ciudadanos organizados en torno a una ideología, con el objetivo de acceder al poder y asumir la conducción de un país teniendo como instrumento para lograrlo elecciones pacíficas. Es necesario revisar el esquema actual del financiamiento a partidos, no solo para obligarlos a replantear sus estrategias y sus fines, sino porque es una demanda justa de la sociedad; la recuperación de la credibilidad en el quehacer de los partidos, pasa por ajustar los montos de dinero público que reciben.

Junto con las transformaciones electorales y la fortaleza que fueron adquiriendo los partidos a través de los cambios legales, los órganos electorales también fueron cambiando su configuración y por lo tanto sus atribuciones. El proceso e impacto más importante de la administración electoral ha sido, y es hoy día, la ciudadanización en su integración, que no es otra cosa que el hecho de que quienes forman parte de la estructura

electoral ya no sean designados directamente por el Poder Ejecutivo Federal o Estatal, o por las autoridades electorales en los estados. La ciudadanización ha implicado que sea el Poder Legislativo Federal o Estatal, este último en su momento, quienes en un franco proceso de diálogo, acuerden y elijan a los integrantes del máximo órgano de dirección de los llamados institutos electorales de entre ciudadanos independientes de los partidos políticos.

Las elecciones en el país y en el Estado de México deben seguir siendo el principal instrumento a través del cual se diriman las disputas políticas por el poder, los partidos políticos tienen que reivindicar el papel histórico que les corresponde reorientando sus objetivos, sus metas, su institucionalidad, y su funcionamiento. Los órganos electorales constituidos llevan la responsabilidad de garantizar que las contiendas electorales se realicen pacíficamente y en apego a la ley.

Sin embargo, en el quehacer electoral, corresponde exclusivamente a los partidos políticos la realización de varias acciones que garanticen sobre todo, elecciones pacíficas; deben ser los propios institutos políticos quienes venzan la tentación de que todas sus actividades giren en torno a la utilización del dinero y esto debe darse a través de la imperfecta paz electoral.

Los partidos políticos deben mantener un estricto respeto a las normas electorales que han pactado, en una sociedad tan desigual como la nuestra, la utilización de los programas gubernamentales para la cooptación del voto; la violación a los tiempos establecidos para actos de precampaña y campaña; la promoción electoral a través de los informes de labores de los miembros de los poderes ejecutivo, legislativo, a nivel federal y estatal, así como los correspondientes a los ayuntamientos, y en general no atender las disposiciones legales, implica transgredir la imperfecta paz electoral.

Si los partidos políticos respetan todas las disposiciones legales que han plasmado y consensado, el órgano electoral podrá organizar y desarrollar elecciones, legales, creíbles, que posibiliten la transmisión pacífica de los poderes ejecutivo, legislativo y de ayuntamientos en nuestro país. Sin duda

la calidad de la democracia es uno de los temas pendientes que la imperfecta paz electoral, nos obligará a revisar en un futuro inmediato.

## 7. Fuentes de consulta.

### 7.1 Bibliografía.

1. Aboites, Luis. **Breve Historia de Chihuahua**. 2da. Reimpr., México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996. 180 p.
2. Aguayo Quezada, Sergio. **La transición en México. Una historia documental 1920-2010**. México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2010. 725 p.
3. Alonzo Padilla, Arturo Luis. “Revisión teórica sobre la historiografía de la guerrilla mexicana”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX**. Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 111-127 p. (Vol. I).
4. Alonso Vargas, José Luis. “La guerrilla socialista contemporánea en México”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX**. Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 129-143 p. (Vol I).
5. Alonso Vargas, José Luis. **Memorias**. México, 2009. 305 p.
6. Alonso Vargas, José Luis. **Los Guerrilleros Mexicalenses**. México, Rival Ediciones S.A. de C.V., 2004. 191 p.
7. Anlen, Jesús. **Origen y evolución de los partidos políticos en México**. México, Porrúa, 1973. 149 p.
8. Arreola Ayala, Álvaro. **La sucesión en la gubernatura del Estado de México: En el Vaivén de la pluralidad y el unipartidismo 1917-1993**. México, El Colegio Mexiquense, 1995. 429 p.
9. Arreola Ayala, Álvaro. **Legislación electoral en el Estado de México: Siglo XX**. México, Poder Legislativo-LII Legislatura del Estado de México, 1996. 597 p.
10. Arreola Ayala, Álvaro. **Legislación electoral en el Estado de México: Siglos XIX, XX y XXI**. 3ra. ed., México, Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, 2003. 1335 p. (3 tomos).
11. Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José. **La reforma electoral de 1996. Una descripción general**. México, Fondo de Cultura Económica, 1997. 237 p.
12. Berrelleza Fonseca, Marco Antonio y Beltrán López, Dina. “De Liceo Rosales a Universidad Autónoma de Sinaloa (1872-1972)”. En: Piñera

- Ramírez, David (Coordinador). **La Educación Superior en el Proceso Histórico de México**. Mexicali, Baja California. México, SEP-UABC-ANUIES, 2001. 168-185 p. (Tomo IV).
13. Castellanos, Laura. **México Armado 1943-1981**. México, Era, 2015. 383 p.
  14. Cárdenas Gracia, Jaime F. **Partidos políticos y democracia**. México, Instituto Federal Electoral, 1996. 53 p. (Col. Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. No. 8).
  15. Casar, María Amparo. **Sistema político mexicano**. México, Oxford University Press México, S.A. de C.V., 2010. 292 p.
  16. Centro de Estudios Históricos. **Historia General de México, versión 2000**. 11<sup>a</sup>. reimpresión, México, El Colegio de México, 2009. 1103 p.
  17. Duverger, Maurice. **Los partidos políticos**. Tr. Julieta Campo y Enrique González Pedrero. Vigésimotercera reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica, 2014. 461 p.
  18. **El registro Electoral del PCM**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1979. 153 p.
  19. Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del pasado. **Informe Histórico presentado a la sociedad mexicana: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008**. México, 2006, 890 p.
  20. Flores, Oscar. *Monterrey: Origen y Destino*. **Monterrey una ciudad internacional (1910-1980)**. México, Municipio de Monterrey 2006-2009, 2009. 365 p.
  21. Flores, Oscar. **Universidad de Monterrey. Historia y Desafíos 1969-2004**. México, Trillas-Universidad de Monterrey, 2004. 250 p.
  22. Fuentes Díaz, Vicente. **Los partidos políticos en México**. México, Editorial Porrúa, 1966. 345 p.
  23. Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Del Barrio a la Guerrilla. Historia de la Liga comunista 23 de septiembre (Guadalajara, 1964-1973)**. Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CeDeMA), México, 2006. 164 p. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/31364650/Del-barrio-a-la-guerrilla-La-historia-de-la-Liga-Comunista-23-de-septiembre-Guadalajara-1964-1973>, (Fecha de consulta. 22 marzo 2016).
  24. Garavito Elías, Rosa Albina. **Sueños a prueba de balas. Mi paso por la guerrilla**. México, Cal y Arena, 2014. 189 p.

25. García Cerros, Mario. “Reseña histórica de la Universidad Autónoma de Guerrero”. En: David Piñera Ramírez (Coord.). **La educación superior en el proceso histórico de México. Semblanza de Instituciones.** Mexicali Baja California, SEP – UABC – ANUIES, 2002. 294-313 p.
26. Gil Olivo, Ramón. “Orígenes de la guerrilla en Guadalajara en la década de los setenta”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX.** Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 549-566 p. (Vol. II).
27. Gómez Tagle, Silvia. “Del partido hegemónico al pluralismo político en México: ¿hacia un nuevo sistema de partidos?”. **Instituto Federal Electoral.** México, Instituto Federal Electoral-CONACYT, 2010, 69-112 p. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/descargas/estudios\\_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/estudios_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf) (Fecha de consulta: 24 de junio de 2015).
28. Guevara, Ernesto “Che”. Guerra de Guerrillas. 76 p. Disponible en: <https://latinoamericanos.files.wordpress.com/2007/05/guevara-ernesto-guerra-de-guerrillas.pdf> (Fecha de consulta: noviembre 2018).
29. González Casanova, Pablo. **El Estado y los partidos políticos en México.** México, Ediciones Era, 1981. 106 p.
30. González Compeán, Miguel y Lomelí, Leonardo (Coordinadores). **El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999).** México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 814 p.
31. Hernández Obledo, Gloria Angélica, (et. al.). **Universidad de Guadalajara: más de dos siglos de historia.** México, Editorial Universitaria (Universidad de Guadalajara-Red Universitaria de Jalisco), 2013. 327 p.
32. Hiraes Morán, Gustavo Adolfo. **La liga comunista 23 de septiembre, orígenes y naufragio.** México, Ediciones de Cultura Popular, 1977. 60 p.
33. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1º de junio de 2009. 303 p. disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>
34. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria. Procesos electorales 1996.** Toluca, México, IEEM, 1997.

35. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria proceso electoral 1999**. Toluca, México, IEEM, 2000.
36. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria Procesos Electorales 2000**. Toluca, México, IEEM, 2001.
37. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria. Procesos electorales 2002-2003**. Toluca, México, IEEM, 2003.
38. Instituto Electoral del Estado de México. **Memoria. Proceso electoral 2005. Elección de gobernador**. Toluca, México, IEEM, 2005
39. Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa. **Los prolegómenos**. Disponible en: [http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/chihua/html/sec\\_38.html](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/chihua/html/sec_38.html) (Fecha de consulta 23 de septiembre de 2015).
40. Lozano Alanís, J. Guadalupe. **Datos Históricos sobre la Fundación de la Universidad Autónoma de Nuevo León**. México, Talleres de Impresos ALCA, 1993. 71 p.
41. Lucero Estrada, Diego. **Sueños Guajiros. Diego Lucero y la Guerrilla Mexicana de los años 60 y 70**. México, Casa de las Palabras, 2012. 224 p.
42. Martínez Guzmán, Vicent. “La paz imperfecta una perspectiva desde la filosofía para la paz”. En: Muñoz, Francisco A. **La paz imperfecta**. España, Universidad de Granada – Instituto de la Paz y los Conflictos, 2001. 317 p.
43. Martínez Nateras, Arturo. **El tema de la amnistía**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1978. 192 p.
44. Martínez Nateras, Arturo (Coordinador). **La izquierda mexicana del siglo XX. Cronología**. México, UNAM-Gobierno del Estado de Morelos, 2014. 504 p.
45. Martínez Verdugo, Arnoldo. **El Partido Comunista Mexicano y la reforma política**. México, Ediciones de Cultura Popular, 1977. 157 p.
46. Molina Rueda, Beatriz y Cano Ma. José. “La paz desde la diversidad cultural y religiosa”. En: Muñoz, Francisco A. **La paz imperfecta**. España, Universidad de Granada – Instituto de la Paz y los Conflictos, 2001. 317 p.
47. Muñoz, Francisco A. **La paz imperfecta**. España, Universidad de Granada, 2001. 313 p.
48. Musacchio, Humberto. **Diccionario enciclopédico de México**. México, Andrés León Editor, 1998. (4 tomos).

49. Oikión Solano, Verónica y García Ugalde, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX.** México, El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2008. 846 p. (Colección Debates, Volúmenes I, II y III).
50. Oikión Solano, Verónica. “El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política.” En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX.** Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 417-460 p. (Vol. II).
51. Orozco Gómez, Javier. **El derecho electoral mexicano.** México, Editorial Porrúa, S.A., 1993. 271 p.
52. Orozco Orozco, Víctor. “La guerrilla chihuahuense de los sesenta”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX.** Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 337-360 p. (Vol. II).
53. Ortega Ridaura, Isabel (Coordinadora). **Nuevo León en el siglo XX. La industrialización: del segundo auge industrial a la crisis de 1982.** México, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007. 247 p. (Tomo II - La Historia en la Ciudad del Conocimiento).
54. Padilla, Tanalís. “Por las buenas no se puede”. La experiencia electoral de los jaramillistas”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX.** Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 275-306 p. (Vol. I).
55. Partido Comunista Mexicano. **Partido Comunista Mexicano 1967-1972.** México, Ediciones de Cultura Popular, 1973.
56. Piñera Ramírez, David (Coordinador). **La Educación Superior en el Proceso Histórico de México.** Mexicali, Baja California. México, SEP-UABC-ANUIES, 2001. 708 p. (Tomo 4).
57. Pomeroy, William J. **Guerrillas y contraguerrillas.** Tr. Oscar Luis Molina S. México, Ed. Grijalbo, 1967. 157 p. (Colección 70. No. 9).
58. Rangel Guerra, Alfonso. “Universidad Autónoma de Nuevo León. Semblanza Histórica”. En Piñera Ramírez, David (Coordinador). **La Educación Superior en el Proceso Histórico de México.** Mexicali, Baja California. México, SEP-UABC-ANUIES, 2001. p. 156-167. (Tomo 4).
59. Rangel Lozano, Claudia E.G. y Sánchez Serrano, Evangelina. “La guerra sucia en los setenta y las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas

- en Guerrero”. En: Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia. Editoras. **Movimientos armados en México, siglo XX.** Michoacán, México, El Colegio de Michoacán CIESAS, 2008. 495-525 p. (Vol. II).
60. Reyes del Campillo, Juan y Sandoval Forero, Eduardo (et al.). **Partidos, elecciones y cultura política en México.** México, UAEM-UAM Xochimilco-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, 1994, 352 p.
61. Reyna, José Luis y Trejo Delarbre, Raúl. **La clase obrera en la historia de México. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964).** 5ª. Ed. México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1996. 188 p.
62. Rodríguez Araujo, Octavio. **La reforma política y los partidos en México.** décimoprimer ed. México, Siglo XXI, 1991. 404 p.
63. Ruiz Moreno, Carlos Ramiro. “Aproximaciones a la historia de la Universidad de Guadalajara”. En: Piñera Ramírez, David (Coordinador). **La Educación Superior en el Proceso Histórico de México.** Mexicali, Baja California. México, SEP-UABC-ANUIES, 2001. 32-45 p. (Tomo 4).
64. Sartori Giovanni. **Partidos y sistemas de partidos.** Tr. Fernando Santos Fontela. 5ª. reimpr. España, alianza Editorial, 2016. 454 p.
65. Sánchez, Juan Ángel. “Movimientos sociales en Monterrey”. En: Ortega Ridaura, Isabel. **Nuevo León en el siglo XX. La industrialización del segundo auge industrial a la crisis de 1982.** Nuevo León, Gobierno del Estado de Nuevo León, 2007. 247 p. (Tomo II - La Historia en la Ciudad del Conocimiento).
66. Tamayo Rodríguez, Jaime y Moreno González María Guadalupe. “Trayectoria del movimiento estudiantil”. En: Hernández Obledo, Gloria Angélica (Coordinador). **Universidad de Guadalajara: más de dos siglos de historia.** Guadalajara, Jalisco, Editorial Universitaria, 2013.
67. Terán Olguín, Liberato. “Universidad Autónoma de Sinaloa: Notas sobre su historia contemporánea.” En: Piñera Ramírez, David (Coordinador). **La Educación Superior en el Proceso Histórico de México.** Mexicali, Baja California. México, SEP-UABC-ANUIES, 2001. 186-197 p. (Tomo 4).
68. Universidad Autónoma de Nuevo León. “Semblanza histórica de la UANL”. p. 28. Disponible en: [http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/historia-de-la-uanl\\_9.pdf](http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/historia-de-la-uanl_9.pdf) (Fecha de consulta: 24 de marzo de 2016).

69. Valdés Zurita, Leonardo. “Pluralismo y reformas electorales: los motores del cambio político en México”. En: **Instituto Federal Electoral, 20 Años**. México, Instituto Federal Electoral-CONACYT, 2010, 15-36 p. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/descargas/estudios\\_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/estudios_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf) (Fecha de consulta: 24 de junio de 2015).
70. Valdés Zurita, Leonardo. **Sistemas electorales y de partido**. México, Instituto Federal Electoral, 1995. 54 p. (Col. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Político Democrática No. 7).
71. Woldenberg Karakowsky, José. **La transición democrática en México**. México, El Colegio de México, 2012. 150 p.
72. Woldenberg Karakowsky, José. “La ciudadanización del IFE”. **Instituto Federal Electoral, 20 Años**. México, Instituto Federal Electoral-CONACYT, 2010. 157-178 p. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma\\_Electoral2014/descargas/estudios\\_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/estudios_investigaciones/IFE20Aniversario.pdf) (Fecha de consulta: 24 de junio de 2015).
73. Woldenberg Karakowsky, José. **Historia mínima de la transición democrática en México**. 2ª. Reimp. México, El Colegio de México, 2013. 150 p.

## 7.2 Artículos en Revistas Científicas.

74. Andrade Sánchez, Eduardo. “La reforma política de 1996 en México”. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/155/1>
75. Barquín, Manuel. “La reforma electoral de 1986-1987 en México. Retrospectiva y análisis”. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 27 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/650/6.pdf> (Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2016).
76. Becerra Chávez, Pablo Javier. “La reforma electoral de 1996”. Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, 12 p. Disponible en: [http://dcsh.izt.uam.mx/cen\\_doc/cede/Anuario\\_Elecciones\\_Partidos\\_Politicos%20/1996%20dividido%20/ref%20elec%201996.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/1996%20dividido%20/ref%20elec%201996.pdf) (Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2016).

77. Becerra Chávez, Pablo Javier. "Los organismos electorales locales en la transición mexicana a la democracia". Apuntes Electorales, Instituto Electoral del Estado de México, nueva época, Año I, número 9, julio-septiembre 2002.
78. Becerra Chávez, Pablo Javier. "El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994". Instituto de Investigaciones Jurídicas, 9 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1761/3.pdf> (Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2016).
79. Cárdenas Gracia, Jaime. "El proceso electoral 2006 y las reformas necesarias". Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5787/7627> (Fecha de consulta: 3 de diciembre de 2016).
80. Córdova Vianello, Lorenzo. "La reforma electoral y el cambio político en México". Instituto de Investigaciones Jurídicas, 51 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf> (Fecha de consulta: 31 de noviembre de 2016).
81. De la Fuente Hernández, Juan. "Campesinos: Precursores del cambio democrático. México hace cincuenta años". Revista Artículos y Ensayos de Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo, Año 6, núm. 12, julio-diciembre 2011. 52-88 p. Disponible en: <http://portal.chapingo.mx/sociologia/doc/rae/ae12.pdf> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
82. Gamiño Muñoz, Rodolfo et. alt. "La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: Historia, memoria, testimonio y literatura". De Raíz Diversa, Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, Vol. 3, núm. 5, enero-junio 2016. 203-210 p. Disponible en: [http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/publicaciones/deraizdiversa/no.5/9.\\_La\\_Liga\\_Comunista\\_23\\_de\\_Septiembre.\\_Cuatro\\_decadas\\_a\\_debate\\_Rodolfo\\_Gamino\\_Munoz.pdf](http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/publicaciones/deraizdiversa/no.5/9._La_Liga_Comunista_23_de_Septiembre._Cuatro_decadas_a_debate_Rodolfo_Gamino_Munoz.pdf) (Fecha de consulta: 5 de abril de 2016).
83. Gamiño Muñoz, Rodolfo y Toledo González, Mónica Patricia. "Origen de la Liga Comunista 23 de Septiembre". Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. XVIII, núm. 52, septiembre-diciembre 2011. 9-36 p. Disponible en:

- <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v18n52/v18n52a1.pdf> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
84. Gamiño Muñoz, Rodolfo. "Prensa oficialista y acción guerrillera en la década de 1970: el caso de la Liga comunista 23 de Septiembre". *Antropología, Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Núm 42, 2012. 12 p. Disponible en: [https://www.academia.edu/13931548/Prensa\\_oficialista\\_y\\_acci%C3%B3n\\_guerrillera\\_en\\_la\\_d%C3%A9cada\\_de\\_1970\\_el\\_caso\\_de\\_la\\_Liga\\_Comunista\\_23\\_de\\_Septiembre?auto=download](https://www.academia.edu/13931548/Prensa_oficialista_y_acci%C3%B3n_guerrillera_en_la_d%C3%A9cada_de_1970_el_caso_de_la_Liga_Comunista_23_de_Septiembre?auto=download) (Fecha de consulta: 25 de junio de febrero de 2016).
85. Gómez Nashiki, Antonio. "1956-1966: huelgas estudiantiles en la Universidad de Michoacán". *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe*, Vol. LXV, núm. 61, julio-septiembre, 2014. 19-36 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/373/373333039004.pdf> (Fecha de consulta. 10 de agosto de 2016).
86. Gómez Nashiki, Antonio. "El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 8, núm. 17, enero-abril 2003. 187-220 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14001712> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
87. Gómez Nashiki, Antonio. "El movimiento estudiantil y la violencia institucional: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1956-1966", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México, Vol. 12, No. 35. 2007, 1179-1208 p.
88. González, Fernando M. "Algunos grupos radicales de izquierda y de derecha con influencia católica en México (1965-1975)". *Historia y Grafía*, núm. 29, 2007. 57-93 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58922909003> (Fecha de consulta: 14 de julio de 2016).
89. Gutiérrez López, Miguel Ángel. "Hacia el establecimiento de una universidad socialista". *Takwá / Historiografías*, Colegio de Michoacán, año 5, Núm. 10, Otoño 2006. 65-83 p. Disponible en: [http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa10/miguela\\_gutierrez.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa10/miguela_gutierrez.pdf) (Fecha de consulta: 13 de marzo de 2016).
90. Jiménez Arenas, Juan Manuel y Muñoz, francisco A. "La Paz, partera de la Historia". 13-68 p. Disponible en: <http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColecionEirene/eirente35/eirene35cap1.pdf> (Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2018).

91. Kant, Immanuel. "La paz perpetua". Biblioteca Virtual Universal, 28 p. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf> (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).
92. Molinar Horcasitas, Juan. "Las elecciones federales de 1997 en México", Instituto de Investigaciones Jurídicas, 35 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/239/16.pdf> (Fecha de consulta: 31 de noviembre de 2016).
93. Moreno Parra, Héctor Alonso. "La paz imperfecta en el marco del conflicto armado en Colombia". Universidad Libre Cali, Colombia. Entramado, vol. 10, núm1, enero-junio, 2014. 202-218 p. Disponible en: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=265431574013>>ISSN 1900-3803. (Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2018).
94. Muñoz, Francisco A. "La *Pax Romana*". Universidad de Granada. Instituto de la Paz y los Conflictos, 191-228 p. Disponible en: <http://www.ugr.es/~eirene/eirene/eirene10cap6.pdf> (Fecha de consulta: 31 de noviembre de 2016).
95. Muñoz, Francisco A. "La paz imperfecta ante un universo en conflicto". Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, 2001, 46 p. Disponible en: [http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesenabierto/lapazimperfectaarticulodepacomuaoz/!](http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesenabierto/lapazimperfectaarticulodepacomuaoz/) (Fecha de consulta: 31 de noviembre de 2016).
96. Muñoz, Francisco A. y Molina Rueda Beatriz. "Una cultura de Paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos". Revista Paz y Conflictos. Número 10, 2010. Disponible en: [https://www.ugr.es/~revpaz/articulos/rpc\\_n3\\_2010\\_art3.pdf](https://www.ugr.es/~revpaz/articulos/rpc_n3_2010_art3.pdf) 44-61 p. (Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018).
97. Muñoz, Francisco A. Clío y Eiréne. "Una Paz conflictiva e imperfecta". Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Reflexión Política, vol. 11, núm. 21, junio 2009. 30-42 p. (Fecha de consulta 8 de noviembre de 2018).
98. Muñoz, Francisco A. "La paz imperfecta". Disponible en: [www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf](http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf) 35 p. (Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018).
99. Muñoz, Francisco A. "La praxis (teoría y práctica) de la paz imperfecta". Disponible en: <http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/>

- [eirene30/eirene30cap2.pdf](#) 13-36 p. (Fecha de consulta 5 de noviembre de 2018).
100. Novelo, Victoria. "Pequeñas historias de grandes momentos de la vida de los mineros del carbón de Coahuila". Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Vol. XII, núm. 36, septiembre-diciembre, 1994. 24 p. En: <https://estudiosociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/1413/1411>
101. Oikión Solano, Verónica. "Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio político". Historia y Grafía, Universidad Iberoamericana, núm. 37, julio-diciembre, 2011. 115-148 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58922287005> (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2016).
102. Orozco, José de Jesús. "Legislación electoral en México", Instituto de Investigaciones Jurídicas, 43 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1045/8.pdf> (Fecha de consulta: 9 de diciembre de 2016).
103. Palos Rodríguez, José. "Educación y cultura de paz." Universidad de Barcelona. Disponible en: [www.oei.es/valores2/palos1.htm](http://www.oei.es/valores2/palos1.htm) (Fecha de consulta: 9 de diciembre de 2016).
104. Paoli Bolio, Francisco J. "Legislación electoral y proceso político, 1917-1978". Jurídica-Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, 52 p. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/10772/9847> (Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2016).
105. Pedraza Reyes, Héctor. "Apuntes sobre el movimiento armado socialista en México (1969-1974)". Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades 2008, agosto-diciembre, 92-124 p. (Vol. 17, núm. 34). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85913301005>>ISSN 0188-9834. (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
106. Peláez Ramos, Gerardo. "1967: la huelga estudiantil de las escuelas de agricultura, el Politécnico, las normales rurales y otras instituciones". Instituto Politécnico Nacional, 3-6 p. Disponible en: <http://www.apiavirtual.net/2012/07/28/1967-la-huelga-estudiantil-de-las-escuelas-de-agricultura-el-politecnico-las-normales-rurales-y-otras-instituciones/> (Fecha de consulta: 21 de abril de 2016).

107. Rabasa Gamboa, Emilio, "Las reformas constitucionales en materia político-electoral", Instituto de Investigaciones Jurídicas, 24 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/9.pdf> (Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2017).
108. Reveles Vázquez, Francisco. "Sistema electoral mexicano: evolución, situación actual y perspectivas". Centro de Estudios Políticos de la UNAM. En: [http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista\\_Rc\\_et\\_Ratio/Rc\\_et\\_Ratio\\_9/Rc9\\_3\\_Francisco\\_Revelez\\_Vazquez.pdf](http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_9/Rc9_3_Francisco_Revelez_Vazquez.pdf) (Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019).
109. Rodríguez Araujo, Octavio, "100 años de Revueltas, José". Estudios Políticos, Universidad Nacional Autónoma de México, época 9, núm. 33, septiembre -diciembre 2014. 11-26 p. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/46342> (Fecha de consulta: 22 diciembre 2015).
110. Ruiz Cabrera, Carlos. "La Autonomía Universitaria. Memoria Universitaria (testimonio)". Boletín del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL. año 4, no. 46, noviembre de 2013. Disponible en: [http://eprints.uanl.mx/9486/1/Memoria\\_46\\_Web.pdf](http://eprints.uanl.mx/9486/1/Memoria_46_Web.pdf) (Fecha de consulta: 12 de mayo de 2016).
111. Salinas Márquez, César. "La primera década del Tecnológico de Monterrey: el respaldo financiero de la iniciativa privada a la educación superior (1943-1953)". Centro Eugenio Garza Sada, A.C., Septiembre, 2015. Disponible en: <https://centroegs.wordpress.com/2015/09/04/la-primera-decada-del-tecnologico-de-monterrey-el-respaldo-financiero-de-la-iniciativa-privada-a-la-educacion-superior-1943-1953/> (Fecha de consulta: 14 de julio de 2016).
112. Sánchez Parra, Sergio Arturo. "Escritura y revolución. Una historia política de los enfermos a través de sus producciones discursivas". Universidad Autónoma de Sinaloa, 161-180 p. Disponible en: <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/Lhistoricas/pafs/vol4/7.pdf> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
113. Sánchez Parra, Sergio Arturo, "Estudiante radicales en México. El caso de los "enfermos" de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) 1972-1974". Revista de Historia, núm. 67, enero-junio 2013. 47-87 p.

- Disponible en: <http://www.cedema.org/uploads/saspenfermos.pdf>  
(Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
114. Sánchez Parra, Sergio Arturo. "Estudiantes radicales y choferes del transporte urbano en Sinaloa, México. El caso del Movimiento camionero de octubre de 1972". *Historelo, Revista de Historia Regional y Local*, Universidad Nacional de Colombia, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre 2013. 129-163 p. Disponible en: [http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/36824/pdf\\_530](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/36824/pdf_530) (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
115. Sánchez Parra, Sergio Arturo. "La guerrilla en México: un intento de balance historiográfico". Centro de Documentación de los Movimientos Armados. 121-144 p. Disponible en: <http://www.cedema.org/uploads/SANCHEZPARRA.pdf> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
116. Sánchez Parra, Sergio Arturo, "Violencia Política en Sinaloa: El caso de los "enfermos" 1972-1978 (los lugares y medios para la radicalización)". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Vol. 11, 2008. 205-224 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86912618011> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
117. Santiago Quijada, Guadalupe y Balderas Domínguez, Jorge. "Fundamento ideológico de la acción revolucionaria del grupo armado Lacandones". *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 17, núm. 34 (agosto-diciembre), 2008. 68-91 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/859/85913301004/> (Fecha de consulta: 20 de marzo de 2016).
118. Solís Sánchez, Ismael. "El caciquismo en México: la otra cara de la democracia mexicana. El caso del caciquismo urbano en el Estado de México". *Estud. Polít. (Méx)* 2016, n. 37 167-192 p. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scrip=sci\\_arttex&pid=S018516162016000100007&Ing=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?scrip=sci_arttex&pid=S018516162016000100007&Ing=es&nrm=iso) ISSN 0185-1616. (Fecha de consulta: 12 de marzo de 2019).
119. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. "Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León". *Universidades*, vol. LVIII, núm. 39, octubre-diciembre, 2008. 16 p. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37312911009>, (Fecha de consulta: 22 de febrero de 2016).

120. Valadés, Diego. "El poder legislativo en México". Instituto de Investigaciones Jurídicas, 25 p. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/726/19.pdf> (Fecha de consulta: 8 de diciembre de 2016).
121. Valadés, Diego. "Partidos Políticos". México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicos.unam.mx/www/bjv/libros/3/1347/25.pdf>.
122. Valdez, César. "La guerrilla urbana en México, retórica de la lucha armada: Liga Comunista 23 de Septiembre". Ponencia. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. 2013. 19 p. Disponible en: <http://cdsa.aacademica.org/000-010/494.pdf> (Fecha de consulta: 15 de mayo de 2016).
123. Zamora García, Jesús. "Guerrilleros en la penitenciaría de Oblatos". Letras Históricas, Universidad Sámman de Jalisco, núm. 1, otoño-invierno, 2009. 147-162 p. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/Lhistoricas/pdfs/vol1/6.pdf> (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2016).

### 7.3 Tesis Académicas.

124. Angulo Castillo, Oscar. **El camino de las armas. La experiencia en la fuerza social de la lucha guerrillera rural (ACNR y PdIP) y urbana (LC23S y FLN) durante la guerra sucia en las décadas de los 60 a 80 en México.** Tesis para obtener el grado de Licenciado en Sociología. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, 2012. 176 p. Disponible en: <http://www.cedema.org/uploads/TESISOAC2012.pdf> (Fecha de consulta: 16 marzo 2016).
125. Cedillo Cedillo, Adela. **El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974).** Tesis para obtener el grado de Licenciada en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Historia. México, 2008. 496 p. Disponible en: [https://www.academia.edu/1421437/El\\_fuego\\_y\\_el\\_silencio\\_Historia\\_de\\_las\\_fuerzas\\_de\\_liberaci%C3%B3n\\_nacional\\_mexicanas\\_1969-1974](https://www.academia.edu/1421437/El_fuego_y_el_silencio_Historia_de_las_fuerzas_de_liberaci%C3%B3n_nacional_mexicanas_1969-1974) (Fecha de consulta: 17 marzo 2016).

126. Escamilla Rodríguez, José Ángel. **La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1976**. Tesina, Universidad Autónoma Metropolitana, julio 2013. 211 p. Disponible en: [http://www.cedema.org/uploads/Escamilla\\_Rodriguez-2013.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Escamilla_Rodriguez-2013.pdf) (Fecha de consulta: 2 marzo 2016).
127. García Piera, María de los Dolores. **Surgimiento y Expansión del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**. Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia. Universidad Iberoamericana. México, 2008. 123 p. Disponible en: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014932/014932.pdf> (Fecha de consulta: 20 marzo 2016).
128. Gamiño Muñoz, Rodolfo. **Análisis del movimiento armado en México en la década de 1970 a través de la prensa: el caso de la Liga comunista 23 de septiembre (1973-1979)**. Tesis para obtener el grado de Maestro en Sociología Política. Instituto Mora. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CeDeMA), México, 2008. 198 p. Disponible en: <http://www.cedema.org/uploads/LC23S01102008.pdf> (Fecha de consulta: 22 marzo 2016).
129. González Rico, José Roberto. **El discurso de los movimientos armados en México. Los casos del Partido de los Pobres, la Unión del Pueblo y la Liga Comunista 23 de Septiembre**. Tesis para obtener el grado de Maestro en Historiografía. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2014. 171 p. Disponible en: [http://posgradocsh.azc.uam.mx/egresados/094\\_GonzalezR\\_Movs\\_armados.pdf](http://posgradocsh.azc.uam.mx/egresados/094_GonzalezR_Movs_armados.pdf) (Fecha de consulta 22 marzo 2016).
130. López Limón, Alberto Guillermo. **Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980)**. Tesis profesional para obtener el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con Orientación en Ciencia Política. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, 2010. 1061 p. Disponible en: [http://www.cedema.org/uploads/Lopez\\_Limon.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Lopez_Limon.pdf) (Fecha de consulta: 18 marzo 2016).
131. Romero Sánchez, Verónica. **Los movimientos armados en México, 1960-1980. Breve comparación de las estrategias aplicadas y sus objetivos**. Tesina. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 2003.

- 66 p. Disponible en: <https://148.206.53.231/UAMI11426.pdf> (Fecha de consulta: 15 de enero de 2016).
132. Sánchez Parra, Sergio Arturo. **La guerrilla en Sinaloa. Formas de sociabilidad y usos del espacio público: 1972-1978.** UAS. 558 p. (Tesis de doctorado proporcionada por el autor mediante correo electrónico).
133. Torres Martínez, Héctor Daniel. **Monterrey Rebelde 1970-1973. Un estudio sobre la Guerrilla Urbana, la sedición armada y sus representaciones colectivas.** Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia. El Colegio de San Luis, A.C. San Luis Potosí, S.L.P, 2014. 272 p. Disponible en: <http://biblio.colsan.edu.mx/tesis/TorresMartinezHectorDaniel.pdf> (Fecha de consulta: 15 de enero de 2016).

#### 7.4 Hemerografía.

134. Cardona Galindo, Víctor. "18 de mayo de 1967" (Segunda parte). El Sur de Acapulco. Periódico de Guerrero. Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivos/81154> (Fecha de consulta 2015).
135. Cardona Galindo, Víctor. "Los cívicos" (segunda parte), El Sur de Acapulco. Periódico de Guerrero. Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivos/126370> (Fecha de consulta 31 de septiembre de 2015).
136. Castellanos, Laura. "Lucio Cabañas, bajo la mirada de la CIA". El Universal, 2 de diciembre, 2014. p. 2. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nación-mexico/2014/lucio-cabanias-bajo-la-mirada-de-la-cia-1058697.html> (Fecha de consulta 13 de septiembre de 2015).
137. Castillo García, Gustavo. "Grupo guerrillero recibió adiestramiento de Corea del Norte durante la guerra fría". Política. Periódico La Jornada. Desarrollo de Medios. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=politica&article=016n1pol> (Fecha de consulta 5 de abril de 2016).
138. Domínguez, José. "Cuatro hermanos en la guerrilla". Revista Nexos: Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=11194> (Fecha de consulta 5 de enero de 2015).
139. "El caso del fundador de la Liga 23 de Septiembre, ante la Fiscalía Especial". Revista Proceso.com.mx, Febrero, 2002. Disponible en:

- <http://www.proceso.com.mx/240057/el-caso-del-fundador-de-la-liga-23-de-septiembre-ante-la-fiscalia-especial-2> (Fecha de consulta: 13 de marzo de 2016).
140. García, Violeta. "Historia de la Federación de Estudiantes de Guadalajara: entre los asesinatos y las torturas". La Izquierda Diario. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.cl/Historia-de-la-Federacion-de-Estudiantes-de-Guadalajara-entre-los-asesinatos-y-las-torturas> (Fecha de consulta 12 de marzo de 2016).
141. Hernández y Lazo, Begoña C. "Demetrio Vallejo Martínez, el líder ferrocarrilero". Boletín INAH 92.
142. Hiraes, Gustavo. "La guerra secreta, 1970-1978". Revista Nexos. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=4068> (Fecha de consulta 13 de abril de 2015).
143. Illades, Carlos. "Guerrero: La violencia circular". Revista Nexos. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=23092> (Fecha de consulta 13 de abril de 2015).
144. Jardón, Raúl. "La represión en México 1950-1971". Revista Rebeldia.org. (Disponible en: <http://siclapuebla.blogspot.mx/2012/05/la-represion-en-mexico-1950-1971-raul.html> (Fecha de consulta 13 de abril de 2015).
145. Loaeza, Soledad. "De Jesús Reyes Heróles a Alfonso Martínez Domínguez". En: <http://www.jornada.com.mx/2014/08/28/opinion/021a1pol> (Fecha de consulta 12 de marzo de 2019).
146. Loyo, Aurora. "1958: La lucha de los maestros". Revista Nexos: Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=3249> (Fecha de consulta 5 de marzo de 2015).
147. Olguín Reza, Hermenegildo. "64 años de grilla La FEG: entre el escándalo y la sorpresa". Revista Proceso.com.mx., edición Jalisco. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/293122/64-anos-de-grilla-la-feg-entre-el-escandalo-y-la-sorpresa> (Fecha de consulta: 13 de marzo de 2016).
148. Osorno, Diego Enrique. "El "olvidado" comandante Slim Helú". Revista Proceso.com.mx. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/293121/el-olvidado-comandante-slim-helu> (Fecha de consulta: 18 de abril de 2014).
149. Peláez Ramos, Gerardo. "El asesinato de Rubén Jaramillo y su familia en 1962: el fin de un ciclo en la guerrilla rural": Disponible en:

- <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=119206> (Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2015).
150. Peláez Ramos, Gerardo. "La Fuga de Genaro Vázquez Rojas". Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=191627> (Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2015).
151. Ramírez Cuevas, Jesús. "37 años del asalto al cuartel Madera". La Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/23/056n1con.php> (Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2016).
152. Ruiz Cabrera, Carlos. "La sexta gran movilización (1969). Movimientos Universitarios en la Década de los Setentas" (VII y última). 15 Diario. 2011. Disponible en: <http://www.15diario.com/15diario/11/12/2011-12-28/articulos/ruiz.html> (Fecha de consulta: 3 de abril de 2016).
153. Salas, José Manuel. "Movimientos estudiantiles en UAS (1972-1973): La UAS 'enferma" (tercera parte). Periódico Noroeste. Disponible en: [http://www.noroeste.com.mx/publicaciones\\_imprimir.php?publicacion=478575](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones_imprimir.php?publicacion=478575) (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).
154. Salas, José Manuel. "Movimientos estudiantiles en UAS (1972-1974): La guerrilla" (cuarta parte). Periódico Noroeste. Disponible en: [http://www.noroeste.com.mx/publicaciones\\_imprimir.php?publicacion=478782](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones_imprimir.php?publicacion=478782) (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).
155. Salas, José Manuel. "Movimientos estudiantiles en UAS: Imposición y muerte" (segunda parte). Periódico Noroeste. Disponible en: [http://www.noroeste.com.mx/publicaciones\\_imprimir.php?publicacion=478193](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones_imprimir.php?publicacion=478193) (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).
156. Salas, José Manuel. "Movimientos estudiantiles en UAS: La lucha estudiantil" (primera de cinco partes). Periódico Noroeste. Disponible en: [http://www.noroeste.com.mx/publicaciones\\_imprimir.php?publicacion=477964](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones_imprimir.php?publicacion=477964) (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).
157. Salas, José Manuel. "Una década estudiantil en la UAS (1967-1973)". Periódico Noroeste. Disponible en: [http://www.noroeste.com.mx/publicaciones\\_imprimir.php?publicacion=479161](http://www.noroeste.com.mx/publicaciones_imprimir.php?publicacion=479161), (Fecha de consulta: 23 de mayo de 2016).
158. Solera, Claudia. "Sueños de revolución truncados; historias de la guerrilla mexicana". Periódico Excelsior. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/27/nacional/881320> (Fecha de consulta: 5 de abril de 2016).

159. "Una Fuga Espectacular". Revista Proceso.com.mx., 3 de diciembre, 2006. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/95396/una-fuga-espectacular> (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2016).
160. "1973: Cuando las FRAP secuestraron al cónsul". Revista Proceso.com.mx, 4 de mayo 2003. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/189490/1973-cuando-las-frap-secuestraron-al-consul> (Fecha de consulta: 3 de octubre de 2016).

## 7.5 Documentos en Línea.

161. Ávila Coronel, Francisco. "Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres". 24 p. Disponible en: <https://partidocomunistademexico.files.wordpress.com/2013/12/lucio.pdf> (Fecha de consulta: 12 de julio de 2015).
162. Barton Brady, David y Medina, Leticia. "La Experiencia de las Comunidades Forestales en México". Instituto Nacional de Ecología (INE-SEMARNAT). Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) de la SEMARNAT, Primera edición, julio de 2004. 271 p. Disponible en: <http://www2.fiu.edu/~brayd/Bray%20and%20Merino-La%20Experiencia.pdf> (Fecha de consulta: 12 de julio de 2015).
163. Comandancia General del EZLN. "Declaración de la Selva Lacandona". Disponible en: <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm> (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2016).
164. "Declaración de la Selva Lacandona" En: [palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.html](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.html) (Fecha de consulta: 3 de septiembre de 2017).
165. Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, rindió su segundo informe de gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad. Chilpancingo, Gro., 1º de abril de 1977. En: Memoria política de México: 5 p. Disponible en: <https://memoriapoliticademexico.org/memoria/Textos/6Revolucion/1977-DIRF-JRH.html> (Fecha de consulta: febrero de 2019).
166. Estadística y Cartografía Electoral. Estadística Electoral 2000-2017. Resultados Electorales. Disponible En: [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) [www.ieem.org.mx/numeralia/result\\_elect.html](http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html)

[www.ieem.org.mx/2015/resultados\\_2015/mapa\\_dtto.pdf](http://www.ieem.org.mx/2015/resultados_2015/mapa_dtto.pdf)  
[www.ieem.org.mx/2015/resultdos\\_2015/Ayuntamientos/muicipios2015.pdf](http://www.ieem.org.mx/2015/resultdos_2015/Ayuntamientos/muicipios2015.pdf)

167. Fernández Christlieb, Paulina. "El partido político en las reformas electorales. Concepto oficial, México 1977-1982". 11-131 p. En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n8/0185-1616-ep-08-111.pdf>
168. "Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente 1934 - 1950". 4 p. (Disponible en: [http://www.patrimonio.udg.mx/sites/default/files/frente\\_de\\_estudiantes\\_socialistas\\_de\\_occidente.pdf](http://www.patrimonio.udg.mx/sites/default/files/frente_de_estudiantes_socialistas_de_occidente.pdf) (Fecha de consulta: 24 de marzo de 2015)).
169. Jardón, Raúl. "La represión en México. 1950-1970". Disponible en: <http://siclapuebla.blogspot.mx/2012/05/la-represion-en-mexico-1950-1971-raul.html> (Fecha de consulta: 3 de septiembre de 2016).
170. López Limón, Alberto Guillermo. "Los Mártires de Madera, Rebeldía en el Estado de Chihuahua. México (1965). La convención Sinaloa". Disponible en: <http://laconvencionsinaloa.blogspot.mx/2009/09/los-martires-de-madera-rebeldia-en-el.html> (Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2015).
171. Mártir Velázquez, José Dolores. "La crisis política en la U. de G. Bases Ideológicas Originales de la U. DE G. Izquierda y Cultura" (Parte I, II, III y IV). Blog del profesor José Dolores Mártir Velázquez. Disponible en: <http://pacdolmart.blogspot.mx/2008/08/la-crisis-politica-en-la-u-de-g.html> (Fecha de consulta: 12 de marzo de 2016).
172. Oikion Solano, Verónica. "Michoacán. El movimiento universitario de 1966, una historia de confrontación política". SICLA (Sistema de Información Clasificada), Especial para la Jornada Michoacán. Disponible en: <http://siclapuebla.blogspot.mx/2011/04/michoacan-el-movimiento-universitario.html> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2016).
173. "Períodos Históricos de la Universidad de Guadalajara. La Universidad de Guadalajara de 1925 -1991. Reorganización de la Universidad". Disponible en: [http://148.202.105.26/content.php?id\\_categoria=116&page=7#periodoshistoricos06](http://148.202.105.26/content.php?id_categoria=116&page=7#periodoshistoricos06) (Fecha de consulta 23 de septiembre de 2015).
174. Reporte Electoral Integralia. "Evaluación de la elección 2015: contexto, calidad y resultados 14 de junio de 2015". Disponible en:

<https://integralia.com.mx/content/publicaciones/013/ReporteElectoral1.pdf>

175. Rodríguez, Armando. "Luchas en el IPN: Del cardenismo a la huelga de 1956". La izquierda socialista CMI. Disponible en: [www.laizquierdasocialista.org/node/1446](http://www.laizquierdasocialista.org/node/1446) (Fecha de consulta: 25 de noviembre de 2016).
176. Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc. "La matanza del 30 de diciembre de 1960": 3 p. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/22\\_matanza.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/22_matanza.pdf) (Fecha de consulta: 16 de Mayo de 2015).
177. Tamariz, Cristina. "La Liga Comunista 23 de Septiembre. Dinámica político militar de la guerrilla urbana en la Ciudad de México". 19 de julio de 2009. 10 p. Disponible en: [http://123userdocs.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/d/db/a7/284289734991063003/6af7d08b-a11e-40b8-994c-49c922a1d18d/Brigada%20Roja\\_LC23S\\_Cristina%20Tamariz.pdf](http://123userdocs.s3-website-eu-west-1.amazonaws.com/d/db/a7/284289734991063003/6af7d08b-a11e-40b8-994c-49c922a1d18d/Brigada%20Roja_LC23S_Cristina%20Tamariz.pdf) (Fecha de consulta: 5 de mayo de 2016).
178. Terán Olguín, Liberato. "El Movimiento Social en las UAS desde 1970. Un intento de periodización y algunas conclusiones". 17 p. Disponible en: <http://franciscodocencia.blogspot.mx/> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
179. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Reformas Electorales en México". 60 p. Disponible en: [www.te.gob.mx/ccje/](http://www.te.gob.mx/ccje/) (Fecha de consulta: 23 de Mayo de 2017).
180. Valdez Aguilar, Rafael. "Historia gráfica de la Universidad Autónoma de Sinaloa". 74-105 p. Disponible en: [http://www.dgep.uas.edu.mx/archivo/historia/libro/historia\\_grafica\\_de\\_la\\_UAS\\_pag\\_74-105.pdf](http://www.dgep.uas.edu.mx/archivo/historia/libro/historia_grafica_de_la_UAS_pag_74-105.pdf) (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2016).
181. "Versión estenográfica del discurso pronunciado el 10 de enero de 1994, por el presidente Carlos Salinas de Gortari, en el Salón Carranza de la residencia oficial de Los Pinos". Disponible en: <http://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/10ene94a.html> (Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2016).
182. Zamora García, Jesús. "Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP)", Capítulo I. noviembre de 2013. 101 p. Disponible en: <http://lasfrap.blogspot.mx/> (Fecha de consulta: 26 de junio de 2015).

## 7.6 Legislación.

183. Acuerdo 66 del Consejo General del IEEM del 27 de marzo de 2017. Disponible en: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/a2017.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2017.html) (Fecha de consulta: 26 de junio de 2017).
184. Acuerdo del Consejo General del INE/CG45/2003 del 14 de marzo del 2003. Disponible en: [www.ine.org.mx](http://www.ine.org.mx) (Fecha de consulta: 26 de junio de 2015).
185. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 2007. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE\\_abro\\_14ene08.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipeco/COFIPE_abro_14ene08.pdf) (Fecha de consulta: 6 de junio de 2017).
186. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, No. 11, 15 de agosto de 1990.
187. Consejo General. Sesiones del Consejo General 1996-2018. Acuerdos aprobados por el Consejo General -2015. Disponible en: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/a2015.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2015.html) (Fecha de consulta: 26 de junio de 2015).
188. Consejo General. Sesiones del Consejo General 1996-2018. Acuerdos aprobados por el Consejo General -2005. En: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/a2005.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/a2005.html) (Fecha de consulta: 23 de Mayo de 2017)
189. Consejo General. Sesiones del Consejo General 1996-2018. Acuerdos aprobados por el Consejo General -2009. En: [www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2009/a072\\_09.html](http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2009/a072_09.html) (Fecha de consulta: 23 de Mayo de 2017)
190. **Decreto Número 64.** Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, No. 67, 2 de octubre de 1998.
191. **Decreto Número 125.** Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, No. 71, 9 de Octubre de 1999.
192. **Decreto Número 69.** Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, No. 99, 24 de Mayo de 2002.
193. **Decreto Número 128.** Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, No. 49, 11 de marzo de 2005.

194. **Decreto Número 196.** Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México. Toluca de Lerdo, 10 de septiembre de 2008, No. 50.
195. **Decretos Número 171, 172, 173, 174, 175 y 176.** Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 25 de septiembre de 2010. No. 56.
196. **Decreto Número 307.** Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 13 de mayo de 2011. No. 89.
197. **Decreto Número 237.** Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 24 de junio de 2014, No. 116. Tomo CXCVII.
198. **Decreto Número 248.** Gaceta del Gobierno. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, México, 28 de junio de 2014, No. 119. Tomo CXCVII.
199. **Decreto Número 85.** Periódico Oficial. Gaceta del Gobierno. Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca de Lerdo, 31 de mayo de 2016, No. 98. Tomo CCI.
200. "Evolución Jurídica del artículo 3 Constitucional en relación a la Gratuidad de la Educación Superior" (capítulo V). Política Social. Cámara de Diputados. Servicios de Investigación y Análisis. Disponible en:  
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm> (Fecha de consulta enero-abril de 2016).
201. Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. No. 11. 15 de agosto de 1990. **Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990.**
202. Instituto Electoral del Estado de México. **Legislación Electoral Federal.** Toluca, IEEM, 2016. 976 p.
203. Instituto Electoral del Estado de México. **Legislación Electoral del Estado de México 2012.** México, IEEM, 2012. 312 p.
204. Legislación Universitaria. Decreto UANL 1969, Secretaría de Extensión y Cultura. 296 p. Disponible en:  
[cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020081478/1020081478.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020081478/1020081478.PDF) (Fecha de consulta: 25 de julio de 2016).

205. Recurso de Apelación emitido por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación del 20 de mayo del año 2004. En: [www.tepjf.org.mx](http://www.tepjf.org.mx) (Fecha de consulta: 26 de junio de 2015).
206. Reforma Constitucional en materia electoral 2007. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-02-08.pdf> (Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2017)
207. Reforma constitucional en materia electoral 2007. Proyecto de Reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Instituto Electoral del Estado de México, 27 de noviembre de 2007, 294p.

## 8. Listado de siglas.

ACG	Asociación Cívica Guerrerense.
ACNR	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
BREZ	Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata.
CD	Convergencia por la Democracia. (2000).
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CPPN	Convergencia Partido Político Nacional. (2002).
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación nacional.
FDN	Frente Democrático Nacional.
FECSM	Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México.
FEG	Federación de Estudiantes de Guadalajara.
FER	Frente Estudiantil Revolucionario.
FEUS	Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa.
FLN	Fuerzas de Liberación Nacional.
FRAP	Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo.
FREU	Frente Revolucionario de Estudiantes Unidos.
FRJG	Frente Reivindicador de Juventudes Guerrerenses.
FUZ	Frente Urbano Zapatista.
FEMOSSP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.
FESO	Frente Estudiantil Socialista de Occidente.
FETEC	Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico (de Monterrey).
GPG	Grupo Popular Guerrillero.
GPGAG	Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz.
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México.
IFE	Instituto Federal Electoral.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
INE	Instituto Nacional Electoral.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
IPN	Instituto Politécnico Nacional.

ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
JC	Juventud Comunista.
LCA	Liga de Comunistas Armados.
LC23S	Liga Comunista 23 de Septiembre.
MC	Movimiento Ciudadano. (Partido político).
MAP	Movimiento de Acción Popular.
MAUS	Movimiento de Acción y Unidad Socialista.
MAR	Movimiento de Acción Revolucionaria.
MAR-23	Movimiento de Acción Revolucionaria 23 de Septiembre.
MER	Movimiento Espartaquista Revolucionario.
MIRE	Movimiento de Izquierda Revolucionaria.
MORENA	Movimiento de Regeneración Nacional.
MR	Mayoría Relativa (Sistema de)
MRP	Movimiento Revolucionario Popular.
OIR-LM	Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas.
PAN	Partido Acción Nacional.
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
PASC	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.
PC	Partido Cardenista. (1996)
PC	Partido Convergencia.
PCD	Partido de Centro Democrático.
PCM	Partido Comunista Mexicano.
PDM	Partido Demócrata Mexicano.
PDS	Partido Democracia Social.
PFCRN	Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
PFD	Partido Futuro Democrático.
PNA	Partido Nueva Alianza.
PPC	Partido Parlamento Ciudadano.
PPM	Partido del Pueblo Mexicano.
PPR	Partido Popular Revolucionario.
PPS	Partido Popular Socialista.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores.
PSD	Partido Social Demócrata.
PSN	Partido de la Sociedad Nacionalista.

PSR	Partido Socialista Revolucionario.
PST	Partido Socialista de los Trabajadores.
PSUM	Partido Socialista Unificado de México.
PT	Partido del Trabajo.
PTZ	Partido de los Trabajadores Zapatistas.
PVEM	Partido Verde Ecologista de México.
RFE	Registro Federal de Electores.
RP	Representación Proporcional (Sistema de)
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua.
UAG	Universidad Autónoma de Guerrero.
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León.
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa.
UGOCM	Unión General de Obreros y Campesinos de México.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UIC	Unidad de Izquierda Comunista.
UO	Unión del Pueblo.